DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 3 de Junio de 1981

Tomo 303 | Año LXXV | Número 20999

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

22

Resolución 922/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Shirley".

23

Resolución 923/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "La Morocha Primera".

24

Resolución 924/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a la firma propietaria de la embarcación denominada "Pery".

25

Resolución 925/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a la firma propietaria de la embarcación denominada "El Celta".

26

Resolución 926/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Albion".

Ministerio de Justicia

27

Decreto 220/981. — Se amplía la autorización dispuesta por el artículo 1º del decreto 177/981, haciéndola extensiva al Decretero de Trámite y Sentencias Interlocutorias.

28

Decreto 221/981. — Se regulariza la función del Ministerio de Justicia como Autoridad Central encargada de los cometidos asignados por Convenciones suscritas por la República.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 219/981. — Se derogan disposiciones de la ley 12.425, por la que se incorpora como Servicio Auxiliar formando Cuerpo el de Transmisiones del Ejército.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: la gestión del Comando General del Ejército solicitando la derogación del decreto 24.090, del 27 de febrero de 1958, reglamentario del artículo 2º de la ley 12.425, del 21 de noviembre de 1957 que incorporó en el artículo 181 de la ley 10.757, del 16 de octubre de 1946 (Orgánica Militar) como Servicio Auxiliar formando Cuerpo el de Transmisiones del Ejército, creando el Escalafón de Radiotelegrafistas de la categoría Tropa así como también las condiciones para ascenso en las jerarquías correspondientes.

Considerando: que la ley 14.897, del 7 de enero de 1980 determina la creación del Arma de Comunicaciones en el Ejército Nacional constituida con Escalafón propio, estableciendo en sus Artículos 10 y 11.

"ARTICULO 10. Créase en el Arma de Comunicaciones el Escalafón de Personal Subalterno Combatiente, Especialista en Comunicaciones, (E.C.) el que estará integrado por el actual Personal Subalterno (R.T.) y los que egresen en el futuro de la Escuela de Comunicaciones del Ejército."

"ARTICULO 11. A partir de la fecha de la promulgación de la presente ley no se producirán nuevos ingresos al Escalafón Superior Radiotelegrafista, con excepción del Personal que tenga aprobado el Curso de Pasaje de Grado de Sargento 1º (R.T.), a Alférez (R.T.) antes del 1º de febrero de 1980."

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Deróguese el decreto 24.090, del 27 de febrero de 1958, Reglamentación del artículo 2º de la ley 12.425, del 21 de noviembre de 1957 por la que se incorpora como Servicio Auxiliar formando Cuerpo el de Transmisiones del Ejército.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 19 de marzo de 1981, se publicó el decreto 103/981, por el cual se amplía el Anexo I, del decreto 34/979, que pone en vigencia concesiones de Uruguay al amparo del Convenio de Cooperación Económica con Argentina, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 1º, cuarta línea donde dice: NABALAC debe decir: NABALALC.

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de marzo de 1981, se publicó la ley 15.108, por la cual se modifican normas sobre acuñación de monedas, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor:

A continuación del título se debe suprimir: Ministerio de Economía y Finanzas.

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de marzo de 1981, se publicó la resolución 392/981, por la cual se reglamentan los casos en que debe exigirse la colaboración de los abogados particulares en la Defensa de Oficio, a través de la citada publicación surge que en todos los casos que dice: Código del Procedimiento Civil debe decir: Código de Procedimiento Civil.

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de marzo de 1981, se publicó el decreto 96/981, por el cual se aprueba el Plan de Estudios de la Escuela de Guerra Naval para el año 1981, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 2º, en las firmas donde dice: ARMANDO CHIARINO debe decir: ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de marzo de 1981, se publicó la ley 15.110, por la cual se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos entre Uruguay y Argentina, deslizándose el siguiente error imputable al taller impresor:

Antes del artículo 1º se omitió el título DECRETA.

En el "Diario Oficial" de fecha 7 de abril de 1981, se publicó el decreto 133/981, por el cual se complementan alcances de normas relativas a compraventa de uva establecidas en el decreto 65/981, padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor:

En el artículo 1º, séptima línea donde dice: incrementos y reducciones debe decir: incrementos y deducciones.

—Quedan hechas las salvedades.

2

Resolución 928/981. — Se contrata un funcionario administrativo en el Comando General de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de abril de 1981.

Vistos: estos antecedentes por los que el Comando General de la Armada, eleva la solicitud de contratación del señor Gonzalo Gomensoro Franschini para prestar funciones como Administrativo VIII con asignaciones adecuadas al Escalafón Ab, Grado 2.

Considerando: I) Que la contratación gestionada está incluida en el proyecto de Racionalización Administrativa de Personal Contratado, aprobado por la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979;

II) Que la persona propuesta cumple con los requisitos legales exigidos para el ingreso a la Administración Pública, así como también a que han sido observadas las disposiciones contenidas en el decreto 171, de 25 de marzo de 1980;

III) Que la erogación que demande la presente contratación será atendida con cargo al Renglón 0.21, 0.22 y 0.23/31 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional", que cuenta con la suficiente disponibilidad.

Atento: al informe favorable emitido al respecto por la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase como contratado en el Comando General de la Armada hasta el 31 de diciembre de 1981 en régimen de 8 horas de labor, al señor Gonzalo Gomensoro Franschini, ciudadano natural, Credencial Cívica Serie AXA, número 19.954, para desempeñar funciones como Administrativo VIII con una retribución mensual adecuada al Escalafón Ab, Grado 2 de N$ 838,00 (nuevos pesos ochocientos treinta y ocho) con cargo al Renglón 0.21; nuevos pesos 623,00 (nuevos pesos seiscientos veintitrés) con cargo al Renglón 0.23/31 y N$ 482,00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta y dos) con cargo al Renglón 0.22 del Programa 1.03 "Marina-Armada Nacional" del Inciso 3 "Ministerio de Defensa Nacional".

2º Las asignaciones mencionadas precedentemente, serán incrementadas por los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo con posterioridad a los otorgados por el decreto 540, de 10 de octubre de 1980.

3º En caso de que la persona designada precedentemente tenga el carácter de funcionario público, previo a la toma de posesión del nuevo cargo, deberá presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñe, excepto si se trata de función docente.

4º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Mensaje 41|981. Se presenta un Proyecto de Ley referente a transferencias de inmuebles entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Administración Municipal de Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo, con la finalidad de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, motivado por las siguientes consideraciones.

La norma proyectada tiene por finalidad contribuir a la solución de los urgentes problemas locativos que afronta la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional, cuya actual sede, en las manzanas limitadas por las calles 25 de Mayo, Pérez Castellano, Cerrito y Colón, y 25 de Mayo, Pérez Castellano, Washington y Colón, no solamente no cubren las necesidades de los servicios del Ministerio citado, sino que además por su estado actual, presenta riesgos en su uso y ocupación, que por su magnitud, son de difícil y antieconómica superación.

El Ministerio de Defensa Nacional y la Administración Municipal de Montevideo han llegado a un acuerdo, según el cual, promoverán todos los trámites, entre los que se encuentra el presente, para conseguir la transferencia correspondiente de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, por los de propiedad de la Administración Municipal de Montevideo, situados entre la Avenida Doctor Luis Alberto de Herrera, dos avenidas de 50 metros y la calle Doctor Andrés Lamas.

Dicho contrato implicará la obligación para este Ministerio de entregar el predio que actualmente ocupa, más la suma de N$ 1:300.000.00 (nuevos pesos un millón trescientos mil m/n).

El referido negocio permitirá contar con un terreno adecuado para construir un nuevo edificio, acorde con las necesidades que deben atender los servicios específicos del Ministerio de Defensa Nacional

Correspondería destacar que los Ministerios de Defensa Nacional y de Transporte y Obras Públicas, han iniciado los procedimientos - llamado a firmas consultoras nacionales - para contratar la realización del correspondiente proyecto arquitectónico, el que se desarrollará teniendo en cuenta los principios de funcionalidad, flexibilidad, sobriedad y permanencia, sin desmedro de los de seguridad que reclama lo específico del destino del edificio.

Cabe señalar finalmente, que la implantación del edificio en los terrenos que se transfieren, se traducirá, en un aporte urbano de significación realzado por los espacios libres previstos por la Administración Municipal de Montevideo, conformando un conjunto armónico dentro de la ciudad.

Por los fundamentos expuestos, solicito al señor Presidente de ese Cuerpo Legislativo la atención al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. — **APARICIO MENDEZ**, Presidente de la República — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE — VALENTIN ARISMENDI. — GENERAL YAMANDU TRINIDAD.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctanse del dominio del Estado y transfiéranse, afectándolos a la Administración Municipal de Montevideo, los predios del Ministerio de Defensa Nacional, ubicados en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 2776, 2814, 2815 y 2816 con frente a la calle 25 de Mayo, con las superficies aproximadas de 1.436 m2, 336 m2, 36? m2, y 314 m2 respectivamente.

Art. 2º Desaféctanse del dominio de la Administración Municipal de Montevideo y transfiéranse, afectándolos al Ministerio de Defensa Nacional los inmuebles patrimonio de la mencionada Administración ubicados en la 19ª Sección Judicial de Montevideo empadronados con los números 133.778, 86.200, 101.241, 86.201 y 408.673, con frente a la calle Juan Cruz Varela; la totalidad del empadronado

con el Nº 408.672, con frente a la misma vía de tránsito; parte de los empadronados con los Nros. 86.185 y 86.186 con frente a la calle Marne; tramo de la calle Juan Cruz Varela; entre la calle Doctor Andrés Lamas y espacio libre desafectada del uso público; tramo de la calle Benito Juárez, entre la Doctor Andrés Lamas y la Avenida Doctor Luis Alberto de Herrera, también desafectada del uso público; inmueble empadronado con el Nº 191.303 con frente a la calle Doctor Andrés Lamas; parte del inmueble empadronado con el Nº 86.309 con frente a la calle Doctor Andrés Lamas y Avenida 50 Metros; y fracción sin empadronar comprendida entre el Padrón Nº 191.803 de la avenida Doctor Luis Alberto de Herrera y espacio libre, formando en su totalidad una área de 20.086,35 m2.

Art. 3º La operación a que se refiere el artículo precedente, en razón de las diferencias de valor existentes entre los bienes que se transfieren, deberán completarse con la cantidad de N$ 1:300.000.00 (nuevos pesos un millón trescientos mil m|n.) que abonará el Ministerio de Defensa Nacional a la Administración Municipal de Montevideo, teniendo esa suma además carácter de indemnización por los perjuicios que sufrirá la mencionada Administración como consecuencia del incremento de las compensaciones efectivamente pagadas y a pagar por las expropiaciones que toma a su cargo.

La erogación establecida en el inciso anterior, se financiará con la asignación prevista para el Ministerio de Defensa Nacional, en el Plan de Inversiones 1981.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE. — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Mensaje 42/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportaciones jubilatorias de los empleados de Escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo 27 de mayo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a fin de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de las Escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y derogando por consiguiente el apartado c) del artículo 18 de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1942, en la redacción dada por el artículo 1º, apartado c) del Decreto - Ley 10.397, de 13 de febrero de 1943.

En tal sentido se estima, que si bien el Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979 nada ha previsto a cerca del régimen de tributación de los afiliados al sistema, es conveniente en esta materia, establecer una política gradual de equiparación tributaria entre los distintos sectores de afiliados que integran el sistema de seguridad social extremo que se instrumenta en el caso concreto de los empleados de Escribanías facultando a este Poder para fijar la tasa mensual de su aportación jubilatoria.

Cabe, igualmente consignar, que el porcentaje de aportación que eventualmente se fije ya no tomará en cuenta los sueldos fictos que fijaba el Poder Ejecutivo, sino las remuneraciones reales percibidas atento a que éstas, tratándose de los empleados de Escribanías sujetos a relación laboral son de un valor cierto y determinable que de suyo descarta el cálculo en función de fictos.

Reitero al Señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — CARLOS A. MAESO.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo, a fijar la tasa mensual de aportación jubilatoria correspondiente a los empleados de las Escribanías afiliados a la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones.

Art. 2º Derógase el apartado c) del artículo 1º de la ley 10.062, de 15 de octubre de 1942, en la redacción dada por el artícluo 1º, apartado c) del Decreto - Ley 10.397 de 13 de febrero de 1943.

Art. 3º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

5

Resolución 833/981. — Se designan Auxiliares IV, Especialización, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización, Escalafón AcB, pertenecientes al área de Enfermería los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 518/979, de 21 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio, Escalafón Ad, que poseen el correspondiente certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;

II) Que las personas propuestas vienen cumpliendo en sus respectivas Unidades Ejecutoras, tareas inherentes al cargo para el cual se les postula;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979. de 21 de setiembre de 1979:

a) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 6, Partida 910, Correlativo 8.470). a la señora María Marne Iglesias López de Páez, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 33.429;
b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 920, Correlativo 7.880), al señor Ramón Lema Fernández, Credencial Cívica Serie AJA, Nº 5.374;
c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Hospital Vilardebó (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18, Grado 6, Partida 310, Correlativo 7.120), a la señora Elza María Olid Molina de Batista, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 31.357;
d) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 6, Partida 540, Correlativos 6.290 y 6.310, respectivamente a:

1) Ana María Sánchez Losada, Credencial Cívica Serie BZB, Nº 34.167;
2) Inés Margarita Bellati Lacabanne, Credencial Cívica Serie BRB, Nº 7.596;

c) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 31, Grado 6, Partida 230, Correlativo 2.590), a la señora María del Carmen Alves Acosta de Rodríguez, Credencial Cívica Serie IAC, Nº 18.575;

d) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 32, Grado 6, Partida 210, Correlativo 2.610), a la señora Amelia Boggio Tejera de Rodríguez, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 10.121;

e) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 39, Grado 6, Partida 250, Correlativo 2.260), a la señorita María Ester Hermida Pérez, Credencial Cívica Serie DAA, Nº 10.794;

f) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 44, Grado 6, Partida 410, Correlativo 5.060), a la señorita Libertad Teresa Correa Albarado, Credencial Cívica Serie JCA, número 2.925;

g) Para dos (2) cargos de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 46, Grado 6, Partida 300, Correlativos 3.130 y 3.420 respectivamente a:

1) Celia Diver Lema Michelena de Patiño, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 26.387;
2) María Isabel Ramírez Lione de Techera, Credencial Cívica Serie MAA, Nº 23.262.

2º Establécese que las citadas personas previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 834/981. — Se designan Auxiliares III Servicio, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio de Unidades Sanitarias (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 27, Grado 5, Partida 340, Correlativo 8430), a la señorita Patricia Adelaida González Sánchez, Credencial Cívica Serie RBD, Nº 15.102;

b) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro de Recién Nacidos y Prematuros (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 28, Grado 5, Partida 170, Correlativo 3610), a la señorita Beatriz Molina Molina, Credencial Cívica Serie AQA, Nº 12.049;

c) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 37, Grado 5, Partida 320, Correlativo 4130), a la señorita Olga Cynthia Cerrutti Giménez, Credencial Cívica Serie QAA, Nº 34.920;

d) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 5, Partida 410, Correlativo 11330), al señor Henry Waldemar Novis Caches Credencial Cívica Serie CBA, Nº 22.483;

e) Para (2) dos cargos de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Grado 5, Partida 260, Correlativos 3560 y 3650, respectivamente a:

1) Iris Mabel Baubeta Gutiérrez, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 18.576;
2) Mercedes Delia Velazquez Alvarez de Tabeira, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 17.714;

f) Para (1) un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Partida 970, Correlativo 13260), a la señorita Rosanna Ethel González Alonzo, Credencial Cívica Serie BCB, Nº 32.710;

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 835/981. — Se designan Auxiliares III Servicio, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos secundarios en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones establecidas para desempeñarlos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón Ad;

a) Para dos (2) cargos de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Grado 5, Partida 960, Correlativos 13610 y 14120, respectivamente a:

1) Marta Luján Ramos Pacheco, Credencial Cívica Serie NCB, Nº 14.993;
2) Griselda Nahir Díaz Pérez, Credencial Cívica Serie BDA, Nº 63.895;

b) Para dos (2) cargos de Auxiliar III Servicio del Hospital "Doctor Pedro Visca" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, Partida 650, Correlativos 8460 y 8680 respectivamente a:

1) Mirtha Elizabeth Hernández Martínez, Credencial Cívica Serie CAA, Nº 23.857;
2) Lilián Rosa Brasil, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 30.314;

c) Para dos (2) cargos de Auxiliar III Servicio del Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 18,

Grado 5, Partida 980, Correlativos 13840 y 13430, respectivamente a:

1) Myriam Elizabeth Rodríguez Castro, Credencial Cívica Serie CJA, Nº 15.690;
2) María Teresa Corbella Villar de Rodríguez, Credencial Cívica Serie BDB, Nº 43.239;

d) Para dos (2) cargos de Auxiliar III Servicio del Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 5, Partida 970, Correlativos 12700 y 12290), respectivamente a:

1) Myriam Pouso Busquiazo, Credencial Cívica - Serie BVA, Nº 28.683;
2) Clelia Teresita Tejera Panzardi, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 12.150;

e) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 26, Grado 5, Partida 620, Correlativo 12530), a la señorita Gladys Mirian Caldas Pereira, Credencial Cívica Serie CDA, Nº 45.440;
f) Para un cargo de Auxiliar III Servicio de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 29, Grado 5, Partida 410, Correlativo 11430), al señor Jorge Israel Curbelo Teran, Credencial Cívica Serie CBA, Nº 20.312;
g) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 5, Partida 340, Correlativo 4400), al señor José Rafael Ruiz Díaz Leguizamón, Credencial Cívica Serie RDE. Nº 11.824;
h) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Río Negro (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 42, Grado 5, Partida 230, Correlativo 3130), a la señorita Mónica Lilián Macció Alvarez, Credencial Cívica Serie LAA, Nº 27.946;
i) Para un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 70, Grado 5, Partida 220, Correlativo 2790), a la señorita Rita Evarista Pereira Suárez, Credencial Cívica Serie DBB, Nº 900.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 836/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Olga Nivia Salina de Moreira no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso en que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cerro Chato (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 54, Escalafón Ad, Grado 5, Partida 100, Correlativo 1280), a la señora Olga Nivia Salina de Moreira, Credencial Cívica Serie FDB, Nº 2393, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Comuníquese y previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 837/981. — Se designa transitoriamente, por subrogación, Director de Instituto Médico Docente, del Instituto de Ortopedia y Traumatología "Doctor José Luis Bado".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director de Instituto Médico - Docente del Instituto de Ortopedia y Traumatología "Doctor José Luis Bado", Unidad Ejecutora 22.

Resultando: I) Que por resolución del Ministerio de Salud Pública de 15 de abril de 1970, ratificada con fecha 9 de setiembre de 1974, el Subdirector de Instituto Médico - Docente de dicho establecimiento, doctor Heber Cagnoli, viene desempeñando tareas inherentes al citado cargo de Director de Instituto;

II) Que el cargo que ocupa el mencionado técnico corresponde al grado inmediato inferior al del cargo que subroga.

Considerando: I) Que, por lo expresado y a los efectos de que el doctor Cagnoli pueda percibir la diferencia de sueldos que le correspondiere, se estima pertinente designarlo, para ocupar transitoriamente el referido cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 899/975, de 20 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, transitoriamente, por subrogación, en el cargo de Director de Instituto Médico Docente, del Instituto de Ortopedia y Traumatología "Doctor José Luis Bado", Unidad Ejecutora 22 (Escalafón AaA, Grado E 04, Correlativo 10) al doctor Hebert Cagnoli, titular del cargo de Subdirector Médico Docente, de dicho establecimiento (Escalafón AaA, Grado 05, Correlativo 430).

2º Establécese que el mencionado técnico tendrá derecho a percibir la diferencia de sueldos que le correspondiere mientras se encuentre desempeñando el cargo superior, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 14 y 15 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto del Poder Ejecutivo 899/975, de 20 de noviembre de 1975.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 875/981. — Se autoriza a "Asistencial Médica Departamental de Maldonado" a incorporar médicos en sus Cuadros Técnicos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 19 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por "Asistencial Médica Departamental de Maldonado", por la que solicita se autorice, la incorpora-

ción —a sus Cuadros Técnicos— del doctor Alberto Scasso Burghi, como Médico de Medicina General y la contratación de varios técnicos en las especialidades de Anestesiología, Otorrinolaringología y Medicina General.

Considerando: I) Que dicha solicitud se formula en razón de las necesidades que, en tal sentido, tiene la referida Institución;

II) Lo informado al respecto por la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 1º de la ley 14.164, de 7 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a "Asistencial Médica Departamental de Maldonado" a incorporar a sus Cuadros Técnicos, a los médicos que se mencionan a continuación, en las especialidades que se indican:

a) Doctor Alberto Scasso Burghi, como Titular en Medicina General;
b) Doctora María Teresa Señorano, como Anestesista —Contratada—;
c) Doctor Martín Gelos, como Otorrinolaringólogo —Contratado—;
d) Doctores Alfredo Ruiz, Edison Aspiotti y Arkel Carballo, como Médicos de Medicina General —Contratados—.

2º Comuníquese. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

11

Resolución 915/981. — Se acepta la donación de un instrumental médico, con destino al Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 29 de abril de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión Pro-Enfermo Mental del Hospital Vilardebó, consistente en un equipo para Electroshock, marca Weros, modelo D-14, procedente de la República Argentina.

Considerando: que tan importante donación constituye un valioso aporte, muy necesario para los servicios que se prestan en el mencionado establecimiento.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 124, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la Comisión Pro-Enfermo Mental del Hospital Vilardebó, consistente en un (1) Equipo para Electroshock, marca Weros, modelo D-14 procedente de la República Argentina.

2º Comuníquese. Tome nota la Dirección Administración de Recursos. — CAÑELLAS.

12

Resolución 916/981. — Se acepta la donación de un vehículo con destino a la División Epidemiología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 13 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones Montevideo-Goes consistente en un vehículo marca Chevrolet —año 1981— modelo Comodoro Caravan (15 EAB 113126) totalmente equipado, procedente de la República Federativa del Brasil, con destino a la División Epidemiología.

Considerando: I) Que dicha donación constituye un importante aporte para los diversos servicios que presta la referida División;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud.

Atento: a lo dispuesto por el inciso j) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por el Club de Leones Montevideo-Goes, consistente en un (1) vehículo marca Chevrolet —año 1981— modelo Comodoro Caravan (15 EAB 113126) totalmente equipado, procedente de la República Federativa del Brasil, con destino a la División Epidemiología.

2º Comuníquese. Agradézcase. Tomen nota la Dirección Administración de Recursos y la División Epidemiología. — CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 863/981. — Se acepta la donación formulada por el Gobierno del Japón, de equipos y materiales con destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 13 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con el Proyecto de Cooperación en el marco de la investigación hortícola, suscrito entre el Gobierno del Uruguay y Japón, con fecha 19 de julio de 1979.

Resultando: I) Con fecha 5 de enero de 1981, la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión remitió, al Ministerio de Agricultura y Pesca, una nómina de equipos y materiales, donados en el marco del citado programa de asistencia, correspondientes a la primera y segunda partida de equipos, a efectos de que dicha Secretaría de Estado pueda proceder al despacho de los mismos;

II) Se oyó al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger" quien informó que, en el caso, corresponde arbitrar las medidas pertinentes para aceptar dichas donaciones, como así también que se autorice su introducción al país libre de impuestos y demás gravámenes.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger".

Atento: a lo preceptuado por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959; artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; artículo 4º, Inciso B y artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Acéptase la donación formulada por el Gobierno del Japón, en el marco del Proyecto de Cooperación Uruguayo-Japonés de Investigación Hortícola, firmado con la Agencia de Cooperación Internacional Japonés (JICA), con

destino al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger", consistente en:

Item Nº

A) 1 Ultra Centrífuga Automática (Hitachi), Modelo 55 P — 72;
Accesorios:

Rotor angular RP 55 T;
" RP 30 — 2;
" de balanceo RPS27 — 2;
Tubo 12PA;
Tubo 40PA;

2 Espectrofotómetro (Hitachi), Modelo Ioo — 10, con célula 10 mm;
3 Refrigeradores y Congeladores Prefabricados Modelo ICB — 310, con estante Electer;
Soporte 1580 x 2;
Estante 1520 x 4;
4 Incubadores Lumínicos (Ikeda), Modelo N2 — 50;
+ 0.5° C con vidrio doble y pie de acero;
5 Incubadora Lumínica de Baja Temperatura, Modelo TB — SL — 3;
Tipo de tres habitaciones con control automático de tiempo 30 w x 12 x 3;
6 Incubador de Bacillus, Modelo Isuzu FRN — 04;
7 Aparato para congelar/secar al vacío, Modelo VFD — 620;
8 Estufa Secadora Eléctrica (Ikeda), Modelo NS — 45;
9 Cámara de Transferencia (Ikeda), Modelo Hitachi PCV — 841N;
10 Aparato Colector de Esporas, Rotativo (Ikeda), Modelo SI — BT — 1;
Accesorios:

1) Cargador de bateria;
2) Batería;
3) Cubierta protectora;
4) Transformador;

11 Agitador de medios, Termostático (Ikeda), Modelo SA — 12;
12 Refrigeradores y Congeladores Prefabricados (Ikeda), Modelo Sanyo 50C—203;
13 Purificador de Aire para Laboratorio (Yamato), Modelo LP — 21;
con absorbente standard;

1) Absorbente especial (A);
2) " (B);
3) " (C);

14 Secador de Aire Forzador (Matsushita), Modelo National FE 2000 W;
15 Humidificador para Jardinería con Transformador (San);
16 Bombas de Aire (Ikeda), Modelo Iwaki AP — 115;
17 Mezclador Rotativo (Hirasawa), Modelo CM — 40;
18 Agitador de Alta Velocidad (Ikeda), Modelo Hirosawa HD, con transformador;
19 Balanza para Centrífuga (Kiya), Modelo 1000A;
20 Contadores de Colonias (Ikeda), Modelo ERMA 1393 — A;
21 Refractómetro de mano, Tipo Universal (Kiya), Modelo 2006;
22 Termógrafo de Registro, Modelo K — 45; con tinta para 2 años, lapicera y bandas de registro;
23 Aparato de mano para Tomar Puestas de Suelo (Ikeda), 1m;
24 Controlador de tiempo automático, Modelo National TB;
25 Medida de Nutrientes de Suelo y Plantas, Modelo Yanagita;
26 Colector de Insectos Atrayente Automático (Ikeda), Modelo MT — 7S;
Accesorios:

1) Lámpara de repuesto;
2) Lámpara de luz negra;
3) Platos sheltox;

27 Separador de Nematodos Tipo Baermann (Kiya), Modelo 220;
28 Balanza de Plataforma, Automática (Ikeda),
29 Contador de 5 Unidades (Kiya);
30 Armario de Acero (Tokukawa), Modelo Lion 630/635;
31 Calibre (Kiya);
32 Cernidor Automático;
Consiste de:

1) Nº 2 0.1 — 2 ml;
2) Nº 10 0.2 — 10 ml;

33 Bureta de Pistón (Yamato), Modelo E274;
34 Recipientes para análisis de suelos (Ikeda);
35 Pipeta medidora (Ikeda),
Consiste de:

1) Tapa de plástico
.1 ml;
.2 ml;
5 ml;
10 ml;
2) Vaso
2 ml;
5 ml;
3) Tapa de goma
2 g;
5 g;

36 Plato de microprecipitación II (Ikeda), Modelo 3040, 3041;
37 Delantal (Kiya), Talle L;
38 Tapones de silicón (Kiya);
39 Botella de Polietileno (Ikedas) 100cc;
40 Aparato para inmovilizar animales, modelo tipo Kitajima y tipo Oshida;
41 Mechero de gas (Ikeda); Tipo Yamazaki (LPG);
42 Fuelle (Ikeda);
43 Tenazas (Ikeda), 14 cm;
44 Tijeras Derechas (Ikeda), 14 cm (derechas);
45 Tijeras Curvas (Ikeda), 14 cm (curvas);
46 Ampollas (Ikeda), 2 ml;
47 Repuestos para Phimetro,

1) Electrodo ‡ 1026A—05J;
2) " ‡ 1026A—05J;
3) " ‡ 4142—05J;

48 Repuestos para Analizador de Suelos (Ikeda), Tipo Fujehira;
Consiste de:

1) Lámpara de tungsteno;
2) Repuestos Nº SZ — 6 SZ — 46;
3) Botella de agitar SZ — 22;
4) Tubo de ensayo SZ — 45;
5) Papel de filtro;
6) Pipeta A;
" B;
7) Polo de vidrio SZ — 39;

49 — 1 Juego de Aspersores (Eiwa);
Consiste de: por juego,

1) Caño de polietileno 6 m;
2) Caño con trípode y enganche;
3) Aspersor ES — 30L;
4) Enganche para caño de plástico PO-AP-1
5) Enganche PO-SR-5
6) Enganche S—4
7) Enganche CA—1

49 — 2 Bombas para aspesores

1) Modelo GMU — 80 x 2 — 511;
2) Modelo GMU — 100 x 2 — 511.8;

50 Invernáculo de Armazón de Aluminio (Shimano);
51 Caños de Plástico (Kyowa);

52 Ventilador (Kyowa),
Modelo Kurita AP100 — 2, con persiana;
53 Juego de Herramientas (Kiya);
16 tipos para maquinaria;
54 Juego de Herramientas (Ikeda);
16 tipos para electricidad.

Dicha mercadería fue embarcada en el buque "La Rioja" y tiene un valor CIF Montevideo de 41.237.419 yens.

B) Los siguientes distintos reactivos químicos, con un valor CIF Montevideo, de 371,266 yens, embarcados en el buque "Apollo Peak":

B 59— 1 Cloruro de potasio;
2 Carbonato de magnesio;
3 Silicón;
4 Hidróxido de potasio;
5 Fenol;
6 Sodio nitro prúsico;
7 Solución de hipoclorito de sodio;
8 Acido sulfanílico;
9 Acido cítrico;
10 N - (1 Naftil) Etilenodiamina;
11 Sulfato de potasio;
12 Sulfato de magnesio;
13 Zinc en polvo;
14 Acido sulfúrico 1 N;
15 Acido nítrico 1 N;
16 Acido hidroclórico 1 N;
17 Hidróxido de sodio 1 N;
18 Sulfato de amonio;
19 Molibdato de amonio;
20 Oxalato estañoso;
21 Fluoruro de amonio;
22 Vanadato de amonio, meta;
23 Acetato de sodio;
24 Acido acético;
25 Formalina;
26 Nitrato de cobalto;
27 Poliacrilato de sodio;
28 Oxalato de sodio;
29 Hidrocloruro hidroxilamina;
30 Cloruro de aluminio;
31 Trietanolamina;
32 Amarillo titanio;
33 Hidróxido de litio;
34 Pirofosfato de sodio;
B 59—35 Hidróxido de sodio;
36 Acido sulfúrico;
37 Acido fosfórico;
38 Acido hidroclórico;
39 Acido nítrico 1.38;
40 Etanol 99.5 %;
41 Nitrato de sodio;
42 Carbonato de calcio;
43 PH 4.01 Standard;
PH 6.86 Standard;
PH 9.18 Standard;
44 Solución para comparar ph para electrodos;
45 S2—A—L para análisis de suelo.

2º Las importaciones que se realicen al amparo de lo dispuesto por el numeral 1º de esta resolución, estarán exoneradas del pago de tributos a la importación o aplicados en ocasión de la misma, depósitos previos a la importación y de recargos, establecidos en aplicación de lo dispuesto por el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959, incluso el mínimo fijado por el decreto 125/977, de 2 de marzo de 1977; .... de tasas consulares conforme a lo dispuesto por el artículo 524 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974; asimismo, redúcense al 0 % el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos, conforme a lo preceptuado por el artículo 4º inciso B y artículo 27 de la ley 14.629, de 5 de enero de 1977.

3º Dése cuenta al Consejo de Estado.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Centro de Investigaciones Agrícolas "Alberto Boerger". — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

14

Resolución 883/981. — Se amplía una resolución que aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca por la empresa Urupez S. A.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: la precedente gestión realizada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La empresa Urupez S. A., presentó oportunamente, ante el Instituto Nacional de Pesca, un Proyecto de Inversión para la instalación de una planta procesadora de pescado a localizarse en Piriápolis (Departamento de Maldonado), con una capacidad de procesamiento que no superará las 10.000 toneladas año de materia prima y la incorporación de un buque pesquero nuevo, que junto con otro anteriormente incorporado (el Urupez I) autoproveerían a la planta proyectada;

II) Previa la sustanciación del caso, en el marco del decreto 210/978, de 12 de abril de 1978, por resolución del Poder Ejecutivo 2092/979, de 29 de agosto de 1979, se aprobó el Proyecto de Inversión referenciado declarándolo comprendido en los beneficios de las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.178, de 28 de marzo de 1974, pero exclusivamente en lo atinente a la planta procesadora con determinación del listado de equipamiento competitivo o no competitivo nacional, habiendo omitido englobar en su contexto al buque previsto originalmente y que se encontraba en necesaria conexión con la planta.

Considerando: I) Corresponde subsanar la involuntaria omisión acaecida, mediante el dictado de la resolución ampliatoria del caso;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial a la que se diera vista, aprobó la inclusión del buque solicitado en las exoneraciones otorgadas, por encontrarse el mismo incluído en el proyecto original, categorizándolo a sus efectos como "competitivo nacional".

Atento: a lo establecido en las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969; 14.178, de 28 de marzo de 1974; 14.484, de 18 de diciembre de 1975; decretos 711/971, de 28 de octubre de 1971, 767/973, de 13 de setiembre de 1973 y 210/978, de 12 de abril de 1978 y la opinión favorable del Instituto Nacional de Pesca (INAPE) sobre el particular,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo 2092/979, de fecha 29 de agosto de 1979, que aprueba el Proyecto de Inversión presentado ante el Instituto Nacional de Pesca (INAPE) por la empresa Urupez S. A., declarando comprendido en los términos del mismo con los alcances previstos en su numeral 2, un buque nuevo arrastrero por popa con una eslora de 31,6 metros.

2º A los efectos del decreto 210/978, de 12 de abril de 1978, dicho buque deberá ser considerado "competitivo nacional".

3º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FELIX E. ZUBILLAGA — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

15

Resolución 884/981. — Se transfiere a nombre de "Laboratorio y Productora Langostinera Atlántica Ltda.", un Proyecto de Inversión para cultivo de langostinos en estanques.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca (INAPE), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución 1791/980, de fecha 4 de junio de 1980, el Poder Ejecutivo aprobó el Proyecto de Inversión Definitivo presentado, ante el Instituto Nacional de Pesca, por el Doctor Francisco Villegas para el cultivo del camarón en estanques a localizarse en el inmueble Padrón 8.456, Barra de Valizas, Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, de conformidad con las especificaciones consignadas en el mismo, declarándolo comprendido en los beneficios y facilidades contenidos en la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969;

II) Con fecha 8 de enero de 1981, el Doctor Francisco Villegas, expresó que ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada con la señora Licenciada Annelise Gerhau de Villegas y el señor Félix Obes Polleri, que se denomina "Laboratorio y Productora Langostinera Atlántica Ltda". Solicita, por tanto, se transfiera a la mencionada firma la titularidad del proyecto de referencia;

III) El Instituto Nacional de Pesca elevó la gestión al Ministerio de Agricultura y Pesca, con informe favorable;

IV) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, la qué no formuló objeciones al planteamiento formulado.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma solicitada por el Doctor Francisco Villegas y aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca.

Atento: a lo preceptuado por las leyes 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y 14.484, de 18 de diciembre de 1975 (artículo 3º Inciso C) y los decretos 711/971 y 767/973, de fechas 28 de octubre de 1971 y 13 de setiembre de 1973, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Transferir a nombre de "Laboratorio y Productora Langostinera Atlántica Ltda.", el Proyecto de Inversión para cultivo de langostinos en estanques, aprobado por resolución 1791/980, de 4 de junio de 1980.

2º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — Rúbrica del Señor Presidente. — FELIX E ZUBILLAGA. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES.

16

Resolución 885/981. — Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca para proceder a la venta de vehículos y maquinaria en desuso.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la subasta de vehículos y maquinaria en desuso del Ministerio de Agricultura y Pesca

Resultando: I) En los antecedentes de referencia la Dirección General de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca eleva la nómina de vehículos pertenecientes a dicha Secretaría de Estado, en condiciones de subastarse;

II) Asimismo, se efectuó una relación de maquinarias y materiales diversos en desuso, también en condiciones de procederse a su remate;

III) Se oyó a la Dirección de Asesoramiento Legal y a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, quienes no formularon observaciones al procedimiento a seguir.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, autorizar el remate de referencia en las condiciones establecidas por las disposiciones vigentes en la materia.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 29 y 50 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia, para todos los organismos del Estado a partir del 1º de enero de 1968, por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968, en base a lo dispuesto por el artículo 512 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Agricultura y Pesca para proceder a la venta, en remate público, de las unidades automotoras y maquinarias y materiales en desuso que seguidamente se mencionan:

AUTOMOTORES

Marca	Matrícula
Ford	PE 6.029
Ford	PE 5.873
Willys Rural	A — 2.132
L. Rover PK	5.099
L. Rover PK	5.130
L. Rover PK	5.124
L. Rover PK	5.131
L. Rover PK	5.120
L. Rover PK	5.119
L. Rover PK	5.094
L. Rover PK	5.095
Internac. PK	4.348
Chevrolet PK	A — 50
Crevrolet PK	B — 68
Internac. PK	3.319
Chevrolet PK	4.347
Internac. Rural	4.921
Internac. Scaut	3.764
Internac. Camión	3.774
Internac. Camión	3.773
Plymouth Sedán	3.755
Chevrolet AP	4.377
Peugeot 403 PK	3.844
Peugeot 403 PK	3.858
Jeepster PK	3.995
Jeepster PK	3.998
Bedford Cam.	4.006
Willys Jeep	4.550
Willys Jeep	4.[illegible]
Chevrolet Cam.	4.353
Rastrojero D. Cab.	5.2[illegible]
L. Rover Rural	5.446
Willys Jeep	4.551
Peugeot PK	3.866
Fiat Jeep	3.551
L. Rover PK	5.112
Opel Caravan	3.210
Peugeot PK	3.211
Ford f-100 PK	3.793
Internac. Scout	3.838
Internac. Scout	3.839
Internac. Scout	3.842
Ford Bronco R.	3.834
Ford Bronco R.	3.840
Willys Rural	3.830
Plymouth V. Sedan	4.369
Willys Rural	A—674
L. Rover PK	5.135
L. Rover PK	5.078
L. Rover PK	5.077
Internac. Rural	15.425
Willys Jeep	3.307
Willys Jeep	4.372

Marca	Matrícula
Jeepster PK	L— 29
Willys Jeep	3.549
Internac. Scout	3.796
Willys Jeep	4.291
Willys Jeep	4.669
Peugeot PK	8.026
Internac. Scout	5.020
Ford 8 Camión	J— 28
Ford 8 Camión	3.309
Ford 8 Camión	3.780
Ford 8 Camión	3.312
Mercedes Benz Micro	3.923
L. Rover PK	5.117
Peugeot PK	4.351
Internac. Rural	3.791

MAQUINARIA Y MATERIALES

Cantidad	Artículo
20	Motores Land Rover
4	Motores VW.
5	Cajas de cambios Land Rover
1	Máquina de escribir marca "Adler" 330 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 95 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 100 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Continental" 300 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 100 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Underwood" 260 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 100 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 250 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 100 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Underwood" 90 Esp.
1	Máquina de escribir marca "Remington" 85 Esp.
1	Máquina de calcular electrónica, marca Burroughs.
1	Máquina de sumar manual, marca Remington.
1	Máquina de sumar eléctrica marca "Addo X".
1	Máquina de sumar eléctrica marca "Addo X".
1	Máquina de sumar eléctrica marca "Addo X".
1	Máquina de sumar eléctrica marca Burroughs.
1	Máquina de sumar eléctrica marca Totalia.
1	Máquina de sumar eléctrica marca "Victor".
1	Máquina de sumar eléctrica marca "Monroe".
1	Máquina de sumar manual marca "Olivetti".
1	Máquina de calcular electrónica marca Friden con visor.
1	Máquina de sumar eléctrica marca "Totalia".
1	Máquina de sumar Olivetti eléctrica.
1	Máquina de sumar manual marca Burroughs.
1	Máquina fotocopiadora marca 3 M. Mod. 57-FB.
1	Ventilador de pie marca "General Electric".
1	Ventilador de pie marca "Eximius".
1	Ventilador de mesa 0.35 sin marca.
1	Estufa General Electric 2 radiantes.
1	Estufa General Electric 2 radiantes.
1	Estufa eléctrica - 1 piedra (cantidad 3).
31	Cubiertas varias medidas.
3	Baterías en desuso.
1	Extractor de aire con motor 1 1/2 HP 1400 RP.
1	Aspiradora marca Electroluz en desuso.
1	Aspiradora marca General Electric en desuso.
1	Aspiradora marca Walita en desuso.
1	Garrafa supergás 2 1/2 Kg. en desuso.
1	Enceradora marca Electrolux en desuso.
1	Cortadora de fiambre manual marca Standard.
2	Radiadores marca Americal en desuso.
4	Calefactores eléctricos marca Tem.
1	Llave de cruz y gato tipo tijera con manija.
1	Heladera General Electric en desuso.
5	Alfombras.
33	Paneles de máquinas I.B.M.
1	Motor eléctrico marca Marelli de 3 HP.
1	Motor eléctrico marca Marelli de 4.5 HP.
1	Motor eléctrico marca Peerlax de 2 HP.
1	Sierra circular (casera) con motor eléctrico marca Milano de 0.8 HP.
29	Metros de moquette de 2 mts. de ancho en mal estado.
1	Moldurera de hierro marca Stanleey Nº 55 con 52 cuchillas y accesorios.
1	Nivel de madera en desuso.

2º Actuarán de martilleros en la referida subasta, los rematadores designados de acuerdo con lo preceptuado por el decreto 635/971, de 30 de setiembre de 1971.

3º Los rematadores se ajustarán a las normas establecidas en el artículo 50 del proyecto de ley de Contabilidad y Administración Financiera puesto en vigencia por el decreto 104/968, de 6 de febrero de 1968.
Las obligaciones que se contraigan por concepto de propaganda y demás gastos inherentes a las ventas, serán de cargo del producto de éstas.

4º El rematador percibirá, por concepto de comisión, la correspondiente a los comp[illegible]res; será responsable del pago de la seña que se deje por el vehículo u otro material subastado y deberá presentar la rendición de cuentas respectiva, dentro de los quince (15) días de efectuado el remate.

5º El producto del remate deberá depositarse en la cuenta corriente 217 "Cuentas Corrientes Oficiales de la Tesorería General de la Nación".

6º La Dirección de Administración Financiera y la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, controlarán el remate que se realice al amparo de lo dispuesto en esta resolución.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la aludida Dirección de Administración Financiera. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **FELIX E. ZUBILLAGA.**

17

Resolución 917/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Urupez I".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 31 de julio de 1980, la firma Urupez S. A. Complejo Pesquero. solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Urupez I";
II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 13.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma Urupez S.A. Complejo Pesquero, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Urupez I".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional

Naval, excluída la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente, acorde con su Proyecto de Inversión, en el Frente Marítimo de la República y en pescas demersales y pelágicas, según corresponda), cometiéndose al Instituto Nacional de Pesca las demás prevenciones del caso (artículos 5º, 6º, etc., de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

18

Resolución 918/981. — Se otorga permiso de pesca comercial a la firma propietaria de la embarcación denominada "Carmen II".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 4 de noviembre de 1980, la firma Industrias Pesqueras El Carmen S. A. (IPECSA), solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Carmen II";
II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 13.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma Industrias Pesqueras El Carmen S. A. (IPECSA), de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Carmen II".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval, excluída la zona delimitada en el artículo 2º del decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (deberá actuar básicamente, acorde con su respectivo Proyecto de Inversión, en el Frente Marítimo de la República y en pesca demersales y pelágicas, según corresponda), cometiéndose al Instituto Nacional de Pesca las demás prevenciones del caso (artículos 5º, 6º, etc., de la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

19

Resolución 919/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Dos Banderas".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 27 de diciembre de 1979, el señor Francisco Vicente Coceres Panzl, solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Dos Banderas";
II). El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 5,

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Francisco Vicente Coceres Panzl, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Dos Banderas".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

20

Resolución 920/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, en la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 20 de marzo de 1981, la señora Ana Carrasco Bermúdez solicitó, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso, para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, como pescador de tierra en la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla;

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 4.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta, que en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la señora Ana Carrasco Bermúdez, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial, como pescador de tierra, en la zona comprendida entre la Barra del Chuy y La Coronilla.

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando el peticionante exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El peticionante podrá operar, como pescador de tierra, en las áreas acuáticas correspondientes a las zonas comprendidas entre la Barra del Chuy y La Coronilla (departamento de Rocha).

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971 de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

21

Resolución 921/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "María Alicia".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de diciembre de 1979, el señor Wilson Walter Mazoni solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "María Alicia";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 5.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor

Atento: a lo preceptuado por la ley 13 833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Wilson Walter Mazoni, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "María Alicia"

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

22

Resolución 922/981. — Se otorga permiso de pesca comercial al propietario de la embarcación denominada "Shirley".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 29 de diciembre de 1979, el señor Vicente Sosa solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Shirley";

II) El Instituto Nacional de Pesca sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 5.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Vicente Sosa, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971 el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Shirley".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se dé cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

23

Resolución 923/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "La Morocha Primera".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de mayo de 1981.

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 25 de marzo de 1981, el señor Raúl Noel Nieto Cuello solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "La Morocha Primera";
II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 4.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor del señor Raúl Noel Nieto Cuello, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "La Morocha Primera".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º El presente permiso quedará sujeto a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y especificamente al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 3º) que prohibe el uso de "redes de playa" en costas del Río de la Plata y aguas adyacentes de los departamentos de Montevideo, Canelones y Maldonado.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

24

Resolución 924/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a la firma propietaria de la embarcación denominada "Pery".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de mayo de 1981.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.
Resultando: I) Con fecha 21 de octubre de 1980, la firma "Indupez S. A.", solicitó de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por resolución de fecha 22 de diciembre de 1978, individualizado con el 1.372 y cuyo vencimiento operó el 22 de diciembre de 1980, para la embarcación denominada "Pery"; el Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de Fs. 16 a 16 vuelta.
Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.
Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase, a favor de la firma "Indupez S.A.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca otorgado por resolución de 22 de diciembre de 1978, individualizado con el 1.372, y cuyo vencimiento operó el 22 de diciembre de 1980, para la embarcación denominada "Pery".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha 22 de diciembre de 1980 y previo pago de las tasas en vigor.

3º El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial,

dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º La renovación del permiso de pesca comercial quedará sujeta a todas las normas vigentes en materia de pesca, dictadas o a dictarse y específicamente al decreto 622/980, de 26 de noviembre de 1980 (artículo 4º) que prohibe, en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero del año subsiguiente, el uso de "redes de arrastre" en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera Oriental del Banco Inglés que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

25

Resolución 925/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, a la firma propietaria de la embarcación denominada "El Celta".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de mayo de 1981.

Visto: la precedente gestión formulada por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 17 de diciembre de 1980, los señores Manuel González Martínez y Alvaro Otero Martínez, en representación de "Celta Mar S.R.L.", solicitaron de acuerdo con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por resolución de fecha 22 de diciembre de 1978, individualizado con el 1.367 y cuyo vencimiento operó el 21 de diciembre de 1980, para la embarcación denominada "El Celta";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda la renovación solicitada en las condiciones que indica de Fs. 12 a 12 vuelta.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que en el caso en vista se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976 que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase en favor de los señores Manuel González Martínez y Alvaro Otero Martínez, en representación de la firma "Celta Mar S.R.L.", de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, la correspondiente renovación del permiso de pesca comercial otorgado por resolución de fecha 22 de diciembre de 1978, para la embarcación denominada "El Celta".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir del 21 de diciembre de 1980 y previo pago de las tasas en vigor.

3º El buque queda autorizado a operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484 de 18 de diciembre de 1975.

5º La presente renovación de permiso de pesca comercial quedará supeditada, en cuanto corresponda al decreto 622/980 (artículo 4º) prohibición del uso de "redes de arrastre" en el lapso comprendido entre el 1º de octubre de cada año y el 31 de enero del año subsiguiente en la franja de 7 millas contadas a partir de la costa del Río de la Plata y delimitada lateralmente por el meridiano de la cabecera oriental del Banco Inglés que se extiende al Oeste del mismo hasta el meridiano que atraviesa el Banco Jesús María.

6º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

7º Comuníquese y, a sus efectos vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

26

Resolución 926/981. — Se otorga permiso de pesca comercial, al propietario de la embarcación denominada "Albion".

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de mayo de 1981.

Visto: Estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con fecha 31 de diciembre de 1979, el señor Gerónimo Saratsola, solicitó, de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca, con carácter comercial, para la embarcación de su propiedad, denominada "Albion";

II) El Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a Fs. 5.

Considerando: conveniente, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Atento: a lo preceptuado por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y la resolución del Poder Ejecutivo 1.715/976, de 3 de diciembre de 1976, que delega atribuciones,

El Ministro de Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Otórgase a favor del señor Gerónimo Saratsola, de conformidad con lo dispuesto por la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente permiso de pesca comercial para la embarcación de su propiedad, denominada "Albion".

2º El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 4 (cuatro) años tal como lo dispone el artículo 16 del decreto 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento, estando la embarcación exonerada del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del mencionado decreto.

3º El buque queda autorizado para operar dentro del sector de las aguas que le habilite la Prefectura Nacional Naval.

4º El Instituto Nacional de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que, en materia de pesca comercial, dispone la ley 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario 711/971, de 28 de octubre de 1971, de acuerdo a lo preceptuado por la ley 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

5º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

6º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. — ZUBILLAGA.

MINISTERIO DE JUSTICIA

27

Decreto 220/981. — Se amplía la autorización dispuesta por el artículo 1º del decreto 177/981, haciéndola extensiva al Decretero de Trámite y Sentencias Interlocutorias.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto y Considerando: la necesidad de ampliar lo dispuesto por el decreto 177/981 de 21 de abril de 1981.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 1º del Acto Institucional 8 y decreto 398/977 de 12 de julio de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase la autorización dispuesta por el artículo 1º del decreto 177/981 de 21 de abril de 1981, haciéndola extensiva al Decretero de Trámite y Sentencias Interlocutorias.

Art. 2º Comuníquese a la Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a los que se comete la circulación directa del presente decreto a todos los órganos judiciales sujetos a su primacía institucional.

Art. 3º Publíquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

28

Decreto 221/981. — Se regulariza la función del Ministerio de Justicia como Autoridad Central encargada de los cometidos asignados por Convenciones suscritas por la República.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 419/980 de 1º de agosto de 1980.

Resultando: que por el mismo se designó al Ministerio de Justicia en carácter de Autoridad Central a los efectos de la cooperación jurisdiccional internacional, la información del Derecho Extranjero y las cuestiones relativas al Derecho Internacional Privado y se le cometió la adopción de las medidas tendientes al cumplimiento de las nuevas funciones.

Considerando: I) Que es pertinente regularizar la función que el Ministerio de Justicia tiene a su cargo de cumplimiento de los cometidos de Autoridad Central que han determinado diversos convenios internacionales, así como las atribuciones que en tal carácter le asignó a dicha Secretaría de Estado el decreto del Poder Ejecutivo 419/980 de 1º de agosto de 1980;

II) Que al estar dentro de las funciones de la Autoridad Central, entre otras, la de proveer a todos los organismos públicos de la información necesaria para la correcta resolución de casos de Derecho Internacional Privado, se hace imprescindible extender las incompatibilidades del artículo 46 del Acto Institucional 8 a todo el personal que preste funciones en la Autoridad Central;

III) Que asimismo y por iguales fundamentos se hace necesario prohibir a todos los funcionarios del Inciso interesarse en cualquier trámite que se diligencie ante la repartición aludida en el numeral precedente.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo preceptuado por el decreto 419/980 de 1º de agosto de 1980 y a lo establecido por los artículos 34 y siguientes del decreto 68/981 de 17 de febrero de 1981,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que en el Inciso 13 —Ministerio de Justicia, Programa 15.01— Administración General, el funcionamiento de la actividad correspondiente a la Autoridad Central tendrá a cargo el cumplimiento de los cometidos que el decreto 419/980 de 1º de agosto de 1980 le asigna al Ministerio de Justicia, así como los que le cometan a esta Secretaría de Estado las Convenciones que en materia de cooperación internacional jurisdiccional, suscriba la República (decreto 68/981 de 17 de febrero de 1981).

Art. 2º Los asuntos que se diligencien por la Autoridad Central tendrán carácter reservado y sólo se podrá proporcionar información: a la parte, a quien justifique ser su apoderado, o a quien habiendo sido designado defensor en causa penal o laboral acredite tal condición.

Art. 3º Prohíbese a cualquier funcionario del Inciso, interesarse ante la Autoridad Central por asuntos que ésta tramite. La omisión a lo precedentemente preceptuado será considerado falta grave pasible de la correlativa sanción disciplinaria.

Art. 4º Para el cumplimiento de sus cometidos la Autoridad Central estará facultada para comunicarse directamente con los distintos órganos jurisdiccionales.

Art. 5º Todo el personal que cumpla funciones correspondientes a la actividad que realiza la Autoridad Central, tendrá las incompatibilidades establecidas en el artículo 46 del Acto Institucional 8 de 1º de julio de 1977.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**



Montevideo, Miércoles 3 de Junio de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20999

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias Limitada
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimos

TARIFAS

	N$
AVISOS	
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE AUTEDO de TACON o ELIVIA IRENE ANTFDO de TACON (Ficha V|422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14000 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE HEREDIA ASCONEGUI (Ficha V|356|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13932 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CUADRA SUBIRAN o ZUBIRAN de GARCIA (Ficha V|390|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 13989 Jun 1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO SANTIAGO BALDO DELLA VALLE (Ficha V 286/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 11318 May.29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN PAREDES BRIGNARDELLI (Ficha V|120-979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13694 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA CANALE FERREIRA, DOLORES FERREIRA DE CANALE y MARIA TERESA CANALE FERREIRA DE BANDENOTTE (Ficha V. 264/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13016 May.25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO GARCIA BECERRA (Ficha V. 136/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13007 May 25-v.jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ MOTTA (Ficha V. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12750 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO SANSON (Ficha V. 196/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12741 May.21-v.jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DORONY JOHAS o JUHAS (Ficha V 328/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12739 May.21-v.jun 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTA AGUIRRE de FERNANDEZ, LUCAS EVANGELISTA FERNANDEZ AGUIRRE y MERCEDES FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha E. 826|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216,00 30|pub. 14200 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FONSECA (Ficha E. 246|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14127 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA RUBIO de RUBIO o BLANCA MARIA RUSIC de RUBIO (Ficha E|274|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14006 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GARCIA CASSARONE o CASARONI (Ficha E. 260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13644 Jun 1º-v.jun 12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA NAVATTA de PICCININNO o NAVATTA GRASSO de PICCININNO (Ficha E|308|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13699 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LELA HARARI de SASSON (Ficha E. 280/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13012 May.25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO ANTONIO VEZZOSO de la VALLE o DELAVALLE o DELLAVALLE. (Ficha E|423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12894 May.22-v.jun.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA TERESA GUASCO RUSSO y AMBROSIO VICENTE GUASCO RUSSO (Ficha E 192/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12742 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SARUBBI o SARUBBI DE BRACHET (Ficha E 198/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 12305 May 21-v.jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDA CECILIA CABALEIRO (Ficha E. 252|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12752 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DELUCCHI DELUCCHI (Ficha E. 264|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12755 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCLIRES JAVIERA PERDOMO BURMIA de REGUEIRA (Ficha E. 272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 mayo 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 12747 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER. (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9438 Abr.22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAGGIA DI LASCIO MIGUEL (Ficha S 196|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14064 Jun.2-jun.1[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EMILIO FAILACHE GONZALEZ (Ficha Nº S-248|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14063 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MERES GULARTE SERPA (S|146|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13494 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOMONACO MARSIGLIA (S|214|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13714 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SCHIAVO (Ficha S|798 bis|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13242 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIÑOLES VILLANUEVA de OLIVAN ANUNCIACION (Ficha S 246|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13214 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ CASANOVA de BURRIEL-LO (Ficha S|152 981). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 11 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub 13213 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA YUDELEVICH o YUDELEVICIUS MIRKIN o MIRKINAITE de SRULEVICH (S. 204|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12777 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEZ BAZARRA (Ficha Nº S. 44|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13091 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FABRICIANO BRAS BOTTINO (Ficha S Nº 224 - 981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13046 May 25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MAUTONE D'AMATO (Ficha S 56-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 19 de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 13011 May 25 v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELEDONIO NAVARRETE VARELA e HILDA ROMERO DE NAVARRETE (Ficha S 948/980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 12833 May 22 v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA GARCIA BARQUIN DE AMARELLE (Ficha 184-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 12836 May 22-v jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CARDOZO de PRESENTADO (S. 210/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12709 May 21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIDES DIONISIO IGNACIO SANTINI DONINALLI (Ficha S. 158|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11728 May.12-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA CABEZA de NIBAROSKIN (Ficha S 182|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 10893 May.5-v.jun.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA AZUCENA GRONDONA (Ficha S. 198 bis 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma su derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 10860 May.5-v.jun 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GIORDANO FILPI (S|54 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo de 1981. — Esc. Julia Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13978 Jun.1º-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.3..

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PUGA PREGO de ETCHECARAY (S 1010|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13695 May.29-v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VILLOA FERNANDEZ (S .093|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 13744 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARSIGLIA CANDIA (S|998|981). citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13740. May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma (Ficha 3416|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 13580 May 28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO QUINTAS PEON (S|1048|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 13216 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRIADO FLOREZ o Da. VICENTA CRIADO Y FLOREZ DE BENEITEZ (Ficha 956/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216,00 30|pub. 12721 May.25-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMA PINTADO de ERGAS y MOISES ERGAS JACOBO (S. - 954/981). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13346 May.27-v jun.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA VERAS ACOSTA de ALVAREZ (S. - 788/981). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13002 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ OLMEDO, RUBEN DARIO (Ficha S. 3158|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1979 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13086 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CHIARLONE o JUAN BAUTISTA CHIARLONE SCAIOLA y MARIA TERESA CHIARLONE SCAIOLA o MARIA TERESA CHIARLONE de DOGLIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de marzo de 1978 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 12591 May.20-v jun 30
Jul.21-v.jul 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR EUGENIO GALMARINI ANDRE (S|1016|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12893 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO o ANTONIO RAMON SANTAMARINA (Ficha S. 3014|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 11673 May.12-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO POUEY OLIVERA (S. 990|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14004 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO PAULINO DI LORENZO DI GENIO (S. ...55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13994 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PETRISS... (S 978|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10/pub. 13938 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CLAVIJO OLMEDO (Ficha 862/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 13929 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUAN JOSE LAVIAÑO SATURNO (Ficha 874/1931), citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10/pub. 13922 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA KIEFER TOLOSA de IRIGC (F. 678/981), citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10/pub. 14302 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARY o MARIA JUNIO LEVY de PUGLIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981, — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 14044 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATANASIO EUSEBIO CACERES (F A 442/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub 13497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMEO NICOMEDES GALLO o GALLO DE LEON y ARMONIA REGUEIRA de GALLO (Ficha C. Nº 92/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10/pub. 13093 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERZON o GERSZON o GREGORIO BABAT KNOCHEN (F A. 168/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10/pub. 13219 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAUST (Ficha 244/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13734 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR HIPOLITO SANZ GONZALEZ (Ficha C/Nº 130/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 13737 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ALBERTO MARTORELL SCHINCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10/pub. 12979 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRKO SORS, (Ficha C. Nº 212/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub. 12891 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: DOLORES REY de LORENZO. "Sucesión" (Ficha C. 358/980), se citan, llaman y emplazan a Ruben Cruz Lorenzo Nelson Lorenzo Santos y Jorge Washington Lorenzo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes que los represente, y acepten por ellos la herencia a beneficio de inventario — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, febrero 10 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 270 00 30/pub. 12723 May 21-v jun 30 Jul.21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA o AIDA MIRKINAITE o MIRKIN de IUDELEVICIUS (Ficha B 230/981), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub 12779 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARIO STRADA ZUNINO (Ficha 258/981), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Dra .Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10/pub. 12780 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX LANGONE (Ficha B. 818/979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10/pub. 13438 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA MARIA VERA DE GIMENO (Ficha C/ Nº 136/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30/pub. 11288 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA GLORIA MUÑOZ IGARI 'Suc.' (Ficha S/164/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10/pub. 13741 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO SANCHEZ RETAMOSA (Ficha S/162/981) citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10/pub 13693 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LEGLISE SUBELET o SOUBELET o SOUBELER de FERRADINI (Ficha S/18/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10/pub. 13561 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEROIDA o HEROIDES ENELIDA PERCINCULA o PERSINCULA DE BON (Ficha S Nº 108/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub 13407 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LYDIA NELLY SOUTO BOEDO de KUPFER (Ficha S. Nº 80/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo .Actuaria.
1) N$ 54.00 10/pub. 13212 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ODILA DALUZ DE RODRIGUEZ y OSMIDIO RODRIGUEZ (Ficha S Nº 138/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 72.00 10/pub. 13017 May.25-v.jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA INES CANDAMIL PEREIRA (Ficha S Nº 188/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub. 12831 May.22-v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA COZZETTI o COZZETTI DE SPOSITO y PEDRO SPOSITO o ESPOSITO DOSIL (Ficha S. 14/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10/pub 12711 May 21-v jun.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de TIADOSA LAMAS ESPASANDIN o ESPANDINO DE BLANCO (Ficha S Nº 118/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10/pub 12737 May.21-v jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BEGUE BONNECARRERE, ALEJANDRO BEGUE BONNECARRERE, ARMANDO FELIX DE CESARE BONNECARRERE, CELIA de CESARE BONNECARRERE, MARIANA o ANTONIA PICCININO DE BEGUE, JUANA FALCO de BONNECARRERE, SANTIAGO DE CESARE FALCO, JUANA FALCO de BONNECARRERE, SANTIAGO de CESARE FALCO, PASCUAL EMERICO MAURILLO, ALFONSA o ALFONSINA OSSOLA de de CESARE, VIRGINIA o MARIA VIRGINIA BONNECARRERE o BONACARRERE o BUENA CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 10/pub 12392 May 21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES ROJAS FERNANDEZ (Ficha S 34/981),

citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1981. - Esc. Martha Fernández Moledo.
1) N$ 162.00 30|pub. 8952 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CHIGNOLI GIULIDORO o GUILIDORO (Ficha S Nº 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13692 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLAS ENRIQUE BIXIO REPETTO y JUANA DUVIGNAU "Suc." (Ficha S|618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13917 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA RIPOLI ROQUE o ROGUE DE TORRES (Ficha S Nº 136|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13480 Jun.1º-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMONA PRADA (Ficha S|186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13766 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO (Ficha S 200|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13559 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ALCALA DUTRA RODRIGUEZ (Ficha S|130 bis 981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo. 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14068 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO BERAMENDI CHICHARRO (Ficha S|184|981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14079 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MICOUD ETCHEPAREBORDA (Ficha S 132/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12832 May 28-v.jun 10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARTIN ALBARRACIN (Ficha S 158 bis/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13380 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITA ZEIGER de WEISMAN (Ficha S 174/981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 13345 May 27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ. (Ficha: S|118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13316 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REINA HERNANDEZ ACOSTA de ROMERO (Ficha S|176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13248 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL JAUREGUITO o JAUREGUITO ETCHEVERRY de ARDAO y JUAN VICTOR ARDAO o ARDAO JAUREGUITO (Ficha S|194|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13247 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS ALBERTO VISCARDI CAMBRAIA (Ficha S 640/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13018 May 25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARIO ANSELMI SANTILLAN (Ficha S 158/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13045 May 25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BLANCO MARTINO DE AQUINO (Ficha S 550/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13015 May 25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON SULE OITABEN (Ficha S. 146/981) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 13010 May.25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA GARAY CERIO (Ficha S 140/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13008 May 25-v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDA BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN OPEL u OPEN de BLUWSZTEJN o BLUFSTEIN (Ficha S. 142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 12756 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA SILVERIA SUAREZ de GILMET (Ficha S. 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12746 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA ROSA SILVA CEDRANI de CASTELLI (Ficha S 148/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 12710 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME ROSA FLORINDA CREMANTI RAFFO. (Ficha: S|182|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12960 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LOLA TRIFONA IDIARTE AMILIVIA de D'ERRICO (Ficha S. 72/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 12712 May.21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUMERSINDO MARTINEZ de LEON (Ficha S|98|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12389 May.21-v.jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALONSO LLOSA (Ficha S 76|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 10831 May.5-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI. (Ficha S|48|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 9172 Abr.20-v.jun.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONT (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 9272 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SALVADOR GUTIERREZ LURASCHI (Ficha S 58/981), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11089 May.7-v.jun.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIREZ SILVEIRA GUERRA (Ficha S. 160|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13995 Jun.1º-v.jun. 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL YOLANDO COITINHO o COYTINHO REINA (Ficha F. 498|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14001 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMO REYNO (F. 522|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13743 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMAS LANZA (F. 574|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13735 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MIÑINO MIÑINO (F. 506|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13733 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA DE SICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO de VEIGA o CATALINA DE CICCO AMODIO de VEIGA (F. 646|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13696 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RODRIGUEZ PEREIRA (F. 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13739 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BOCCO COGGIOLA (F. 426|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de abril de 1981. — **Beatriz Alciaturi Actuaria**
1) N$ 54.00 10|pub. 13687 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO OLIVERA o HERMENIO OLIVERA OLIVERA (F. 650|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13713 May.29-v.jun.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIO STERPINI BARICI (F. 624|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13476 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC o LUDOVICO CSATLOS HEGYES (F. 644|981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13649 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NIETO (F. 30|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13643 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (F. 32/1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13328 May.27-v.jun.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO GONZALEZ DOMINGUEZ (F. 514/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13325 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA FLORES CABRERA DE BORDON: (Ficha F-1824|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13255 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA VIOLANTE BRIAN DE CONTI (F. 468|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13207 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES EDUARDO o ULISES EDUARDO JOSE MONTALDO SCHINCA (F. 272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13246 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO NESTORAS (F. 230|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13244 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO VARELA OSINDI u OSINDE (F. 524|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13243 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDEC ALCIDES PEREYRA NATERO (F. 540|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12999 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RIOS ESTIVES (F. 372|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13003 May.25-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MERGEL PETROVEC (F. 642|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13087 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO GEORGALIS BALCURA (F. 626/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13040 May.25-v.jun.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SPERANZA CAPPELLARI DE MERLINO (F 628/981), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13006 May.25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NUÑEZ MARIÑO (F. 490|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12749 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONEL TOMAS OTTONELLI VAZQUEZ, (F-466|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12896 May.22-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FRANCISCO BANKO PECSEK (Ficha A 168|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14084 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BOFILL MUNYO (Ficha A. 176|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13930 Jun.1º-v.jun 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL DOS SANTOS GONZALEZ o ARIEL MACHADO DOS SANTOS (Ficha A 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13970 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ENRIQUE BERAZATEGUI o BERASATEGUI MARTINEZ (Ficha A. 146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 13934 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA HERNANDEZ de ROLDAN (Ficha A|242-971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13758 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENITO ALVAREZ o ALVAREZ SANZ (A 304 972). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13475 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO LLANOS DE RODRIGUEZ. Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13256 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RIOS RIOS (Ficha A 152|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13257 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO MONTERO (Ficha A 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer; Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 13293 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAMPIN GONZALEZ (Ficha A 118|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 13005 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA o ESTELA MARINA BRITOS DE SANJURJO (Ficha A. 126|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54,00 10|pub. 12781 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MUSZYNSKA o MIRA MUSZYNSKA (Ficha A, 86|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

1) N$ 162 00 30|pub 9941 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIS o LIVIS CLAVIJO LUZARDO de FUENTES (Ficha V|521|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14042 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIRNALDO CARMELO MANNISE SEDRES (Ficha V. 713|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13904 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOVITA ISABEL REINA BENITEZ ALBA de GALANTI (Ficha V: 183|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub. 13968 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ROBAINA de CEDRES (V. 319|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13391 May.29-v.jun.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EUGENIO RAYMUNDO o REYMUNDO PENNINO SILVA (Ficha V 645/981). citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 13383 May.27-v jun 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FIGUEREDO (Ficha V 336|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13088 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAIORANO MARTINEZ (Ficha V|257|981) citándose a herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub 13430 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VELAZQUEZ (Ficha V 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54,00 10|pub. 12782 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN AREAN de PENELA y de JOAQUIN PENELA o PENELA CARDIGONDE (Ficha V. 441|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 54,00 10|pub. 12748 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ RAMOS (Ficha V 145/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

1) N$ 162 00 30|pub 11088 May 7-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VICTORIANA FREIRE TOLETTI o FREIRE de GAY (Ficha E|473|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 mayo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 14081 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de LORENZO FONTANA o QUINTO LORENZO CIPRIANO FONTANA y CATALINA FONTANA de GRENE (Ficha E|190|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 14045 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PASTORINO o PASTORINO CHIESA (Ficha E. 475|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub 13493 Jun.1º-v jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA ESTHER ARAGONES BORDAGARAY (Ficha E|289|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 13701 May.29-v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA AMADO BERDES o JOSE MARIA AMADO (Ficha E 457/981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 21 de mayo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 13397 May 27 v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HUGO GUASQUE (Ficha E|445|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 mayo 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub 13393 May.26-v.jun.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PAPAIANNI VERDIGI (Ficha E 355|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] mayo. 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub 13098 May 25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO CABEZA DOCAMPO (Ficha E. 403-981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 7 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub 12745 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PAGLIARI (Ficha S. 291|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12751 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA BELLI de GERALI, GUIDO GERALI MAGLIANI e IVO GERALI BELLI (Ficha S. 221|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 10867 May 5-v.jun 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LUCIANO RAVIOLO de VILLAR Ficha S. 12?/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 12829 May 22-v jun 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA BRERRO MONTALDO (Ficha S|223|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14082 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SABINA RAFFO ADAMO (S. 211|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14094 Jun.2-v.jul.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINA ISOLINA REDONDO PACHECO (Ficha S. 211 bis Año 1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14080 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO VACCARO PARDO o HUMBERTO VACCARO o HUMBERTO FELIPE VACCARO (Ficha S 633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13935 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LUISA LEMOYNE BERLINGERI de CALDERON (Ficha S 193|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 1? de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3491 May 28-v.jun.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GONZALEZ CABRERA (Ficha S. 49|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo abril ? de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13535 May 28-v.jun 10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO RAMON ACUNA GONZALEZ (S 221|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub 13327 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA LINA CAROLINA IMOLA PENSALFINI de GALAN (Ficha S Nº 219|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub 1318? May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA CLARA di CANDIA BARANZANO (Ficha S|79|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12998 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARDENAS CUITINO (F S. 189|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1? de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 12753 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub 4919 Abr 28-v jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMA ESPERANZA FERREIRO de RODRIGUEZ (S 179/981). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2? de abril de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 11087 May 7-v jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CLAUDIO GARCIA LOPEZ (S|1115|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14083 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ISABEL HARISPURU o HARISPURO ALBINI (S|1009|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14043 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO RAMON COURTOISIE CERVINO (Ficha 1.173|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13990 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ CARRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13689 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS OBIAGUE COUSTAUNAU citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 13085 May 25-v.jun 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LUCAS RODRIGUEZ (S|615|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12892 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ANDALECIO CLAVIJO FONTES o INDALECIO ANICETO CLAVIJO FONTES, (S|797|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 12948 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CERRONE (S|699|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1? de mayo de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 12754 May.21-v.jun.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERNANDO PENSADO CALVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 12706 May 21-v jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RANCAÑO GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13381 May 27-v jun 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA FARIAS RIVERO de RESTUCCIA S 1.011/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 13384 May 27-v jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGLANTINA FAUSTINO CORREA CORREA o CORREA de PATELLA (S|665|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 6 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13245 May.26-v.jun 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ASTIGARRAGA PUIG (F. A. 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Dra. Cristina Gutéirrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14067 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DI NAPOLI MORBELLI (F. A. 327|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RICARDO RUEDA RUEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13711 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAIAS PERDOMO MACHIN y OFELIA MACHIN CRUZ de PERDOMO (Ficha 256|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13382 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MANEIRO MALVAREZ (Ficha B. 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13385 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO EDGAR TEXEIRA RAZABAL (Ficha S. Nº 103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de abril de 1981. — Esc. Loreley Deu, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13241 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MANUELA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FRAGA de MAURIZ (Ficha S. ...981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13217 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO CRISALDO BASSANO ALONSO (F. A. 221|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13218 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON SEQUEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13004 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE RABELLO SACERDOTI (Ficha C. Nº ... año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12783 May.21-v.jun.30
Jun.21-v.jul.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ LOPEZ de SUAREZ (Ficha 213|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12432 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL URQUHART de LANDATO o ISABEL URQUHART de SILVA LAUDATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13613 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha S. 363|980) GIACA de CARRERA AMANDA ELISA "Sucesión" se emplaza a Iris Bossio Giacca por el término de noventa días para que dentro del término de cuarenta días, contados a partir del vencimiento del emplazamiento manifieste si acepta o repudia la herencia de doña Amanda Elisa Giacca de Carrera bajo apercibimiento de tenersela por repudiada. — Montevideo seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 13253 May.28-v.jun.30
Jul.21-v.jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELICA GOMEZ o GOMEZ BADANO (Ficha S. Nº 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13997 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VICENTE ELIA LAURINI (Ficha S. 187/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13479 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CEJAS o CEJAS MACHADO de URRUZUNO (Ficha S. Nº 191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13700 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRACEMA o IRASEMA o IRASEMA CELIA o CELIA NUÑEZ de LEDESMA (Ficha S. Nº 161-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 1374... May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VIEIRA ROSA (Ficha S. Nº 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13666 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DI PAOLA (Ficha S. Nº 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13492 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL RAMA VERDES (Ficha S. 185/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13378 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ANGELA D'ARGENIO MANGLIAROTTI de GARCIA PATIÑO o DARGENIO MANGIAROTTI (Ficha S. Nº 167|981); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13094 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELINO o EVANGELINO BENITO BATALLA SEGOVIA (Ficha S. Nº 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13234 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA CACERES SUAREZ o CACERES SUAREZ de GAGLIANONE (Ficha S. Nº 761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13089 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ SANCHEZ (Ficha S. Nº 179 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13013 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEREZ FONTIRROIG (Ficha S. Nº 175/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 12729 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CARLOTA DEOLINDA BANCHERO GERVINO de PEREZ (Ficha S. 185|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14016 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMONA VELAZQUEZ de VARELA y DOMINGO HECTOR VARELA (Ficha S. 107|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14007 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN AURELIANO PINTOS ARRILLAGA. (Ficha S. 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13969 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTOTELINA DUARTE MAGARIÑOS de GALLOTTI (Ficha S|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13712 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA DABIN CASSAN de ACQUARONE (Ficha S|179|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 13560 May 28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA MARGARITA MUSSO de GUERRERO (Ficha S|159|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 13477 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKSENTI COPECHANSKEI (Ficha S|511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 14 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13478 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA AMALIA y de MARIA LUISA TONELLI PERCIVALE o PERSIVALE (Ficha S|75|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
54) N$ 72.00 10|pub. 13496 May.28-v.jun.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCHMULEVICH KOSSAK (Ficha S 161 bis/981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 13389 May.27-v.jun 30 Jul 21-v.jul 2?

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BERMUDEZ MARTINELLI (Ficha: S|187|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13302 May.26-v.jun.8

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REMIGIO HOR CORREA Ficha S 171/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 12826 May 22-v.jun 4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME GUBERNA VEGA (Ficha S 591/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12839 May 22-v.jun 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLINDA CELESTE CAMACHO TRUJILLO de SILVA (F. 373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montveideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14003 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA BULA GORI (F., 155|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13996 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BERTHA PENES de RIBAS (F. 311-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13983 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMALIA RABELIN CARRETTO (Ficha F. 1237|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 13502 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DUPAU o DUFAN MARCHELINO o MARCHERINI (F. 267/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13710 May.29-v.jun.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F 157/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 9651 May 28-v.jun 10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OSCAR SCHAERER HEISECKE (F 273|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DOMINGO JAUREGUIBERRY (F 309|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13344 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN PRINCIPESSA (Ficha F 1043|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13326 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELIPE ROIG NOGUES. (Ficha F-1485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13258 May.26-v.jun.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEILA ELIZABETH SOTO GARCIA (F. 237|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13240 May.26-v.jun.8.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA LOPEZ DE RIAL (F. 25/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 13009 May 25 v jun 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CANOURA URRUTIA (F 313/981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 12705 May 21-v jun 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO ALMADA GIUDICI, (F. 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12889 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARY TERRA LOPES o ARY LOPES (F.103|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 6289 Mar.19-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ROMEO CABANC PEREZ F 337|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14065 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRUZZONE PIZZORNO (F. 325-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 13558 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

NOE NELDA RIET de CASAS (Ficha A. 233-981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA ASCONEGUI MARTINEZ de HEREDIA (Ficha A. 195|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13931 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSA EYDELSTEYN (Ficha A. 211/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13690 May.29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIO DELGADO MONROY y FRANCISCO ALBANO PASTORIN (Ficha A. 745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13329 May.27-v.jun.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CONCEPCION CORE DE REI (Ficha A 201|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13014 May.27-v.jun 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARGARITA RIVERO de ALFONSO, RICARDO JULIAN ALFONSO RIVERO y PEDRO ALFONSO RIVERO (Ficha A 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13220 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN DARWIN MENCHACA OLAONDO (Ficha A 219|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13215 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH CLARA SPIEGEL SCHALSCHA "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13210 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BARRIOS SILVA (Ficha A 197|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13211 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO QUINTIN GONZALEZ (Ficha A. 157-981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13092 May.25-v.jun.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ SALGADO (Ficha A 167/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12708 May.21-v.jun 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO PEDRANZINI NAVARRO (Ficha A. 225/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13688 May 29-v.jun 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONS CHRISTOPHERSEN (Ficha A. 209|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13742 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO LINARES LUZURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 12 de mayo de 1981. — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13639 May.28-v.jun10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TRINIDAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de abril de 1978 — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13640 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AFRA de los SANTOS de CUADRO; JUAN DE CUADRO o LORENZO DE CUADRO o JUAN FLORENCIO DE CUADRO; ERLINDA CUADRO o ERLINDA DE CUADRO y DAMIANA CUADRO o DAMIANA DE CUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 19 de mayo de 1981 — V Tomás Pólito, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13642 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13306 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO QUEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13307 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE o JUAN JOSE MARCELINO BRUZZONE BARBARROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12956 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA FONSECA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de abril de 1981. — Esc. V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12959 May.22-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO ALVES o ALVEZ y de ARIEL SAUL ALVES o ALVEZ; de CARLOS ALVAREZ e IRMA ALVAREZ de ALVES OLIVEIRA o ALVES DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 28 de abril de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12967 May.22-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CASTILLO (F C. V. 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14172 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA CARABALLO MARTINEZ de REY (F. C. V. 97|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14173 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTEMIO ELIODORO o ELIODORO EUTEMIO SCAGNI VIERA (F. C. V. 84|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14174 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor J[illegible] Letrado de Primera Instancia de Canelones, hace saber la apertura de la sucesión de R[illegible] MARIA o MARIA ROSA MORETTO DELF[illegible] o DELFIN de FASANELLO o FASANE[illegible] (F. C. V. 81|981), citándose a los hered[illegible] acreedores y demás interesados, para [illegible] comparezcan dentro de treinta días a [illegible] cir en forma sus derechos, ante este [illegible] gado — Canelones, 20 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14175 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión [illegible] ORTELIA u OTELIA NATIVIDAD SANDRO FORTILLO DE PEREZ (F. C. V 75|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14176 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO VICENTE ROMERO BENTOS (Ficha Civil V 86/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13666 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PAU-

LO o PABLO ROGELIO TORRES VARELA (Ficha Civil V 82/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 12991 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORIPEZ ICARDI CANZANI DE HERNANDEZ (Ficha Civil V|S|233|974), citándose a los acreedores, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1979 — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12436 May.21-v jun 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARISA o CLARIZA o CLARA o CLARISA BERNARDINA GUTIERREZ DE ETCHENIQUE o ECHENIQUE (F C V. 70/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 6 de mayo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 12438 May 21-v jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA PERRONE de DAMIAN (F C. V|69|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12778 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTRAMIL (Ficha N: 385|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13372 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DIAZ CABELLO y FILOMENA SUAREZ LUCA o DE LUCA (Ficha B Nº 119|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13863 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRISELDA MONTAÑO MOSEGUI de PASTORINO (Ficha B Nº 83|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13884 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO LEDESMA AGUIAR (Ficha V. Nº 177|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13878 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMACHO GARCIA (Ficha V. Nº 687|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13879 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS MENESES RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 599|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13880 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V. Nº 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 Jun.1º-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SILVERA (Ficha B. Nº 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13873 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o FRANCISCO PEREZ BENTANCOR (Ficha V. Nº 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13875 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AURORA SANCHEZ ESPEL de DE LEON (Ficha V. Nº 80|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 13874 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de de la sucesión de LUIS RUBENS TOCHE TOCHE (Ficha V. Nº 122|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 29 de 1981. — Bianca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13877 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PIO EULOGIO CASIANO TOMAS RIJO (Ficha V. Nº 636|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13876 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONCESSA PASSALACQUA o PASALACQUA SCOTTINA de MINETTI (Ficha V. Nº 60|931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13825 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CABRERA COTROFE (Ficha V. Nº 178|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 20 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13881 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIZZO de ROLANDO (Ficha V. Nº 134|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, mayo 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13882 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SCAGACAVISIUTE, (Ficha V. Nº 280|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 12125 May.15-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de QUITERIO ELIAS GONZALEZ GUERRA y SINFORIANO BURGUI DE LEON - Sucesiones (479|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 11, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403• Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE CURBELO FERREÑO de GARCIA (Ficha 133|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 21, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403. Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MARTINEZ REY de CAMEJO - Sucesión (57|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, setiembre [illegible]. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 7.,00 10|pub. 14032 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULA AGUSTINA ABREU de NAYA y MARIA ELIDA NAYA BREU de D'AGOSTINO - Sucesiones (Ficha 123|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 6, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13102 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDISON VICTOR HERNANDEZ IBARBORDE (Ficha 97/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, abril 23 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 12853 May 22-v jun 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ de SUAREZ - Sucesión 462|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 3, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 1403? Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA FONTES de GONZALEZ (Ficha 124|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13066 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA AMERICA GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 128|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13067 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES ANTONIO ROLLE GUERCIO, "Sucesión" (Ficha 120/B. 1981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, mayo 6 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 12860 May.22-v.jun 4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE CALIXTO MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14110 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de APARICO JULIAN TORT (Ficha 261|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72,00 10|pub. 14109 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURA ODILIA ALVEZ de BORCHE o ALVAREZ CESPEDES o CESPEDEZ (Ficha B. Nº 202, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 15 de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14107 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARCIAL ROMERO, MANUEL ARTIGAS ROMERO GUERRA y CELIA o CELINA GUERRA ROBAINA de ROMERO (Ficha 158|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub 14117 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MACHADO SILVEIRA (Ficha 182|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 19 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14115 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILNEY o WILNEY ALFREDO MUJICA NEGRI (Ficha 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14114 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO AREVALO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14113 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEREZ, PEDRO y TERMEZANO o TERMEZANO de PEREZ, MARIA SEVERIANA (Ficha B. Nº 219|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 11 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 14112 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORCHETTO o PORCHETO o PURCHETTO de IBARBURU (Ficha 248|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13905 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA FAUSTINA ORTIZ (Ficha 146|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13624 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ULMAR JORGE (Fa. 401|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Acutaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 13162 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CENTENA DOTTI, JOSE (Ficha B. 188, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13159 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS CALCAGNO PERUGORRIA (Ficha 619|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13160 May.25-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ACOSTA BORGES (Ficha 116|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 13318 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO HELGUERA MARTINEZ (Fa. 95|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, mayo 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13161 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PERERA PINTOS (Ficha B Nº 89, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13163 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA LEONE MAYER DE LIMA (Ficha 85|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 30 de abril de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 12492 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA GALLO REY o REYS, (Ficha Letra B. Nº 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14111 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELCA SILVEIRA DA SILVEIRA (Ficha 113|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 14116 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO UBALDO CHIRISOLA BENITEZ (Ficha 103|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14108 Jun.2-v.jn.15.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASSIN (o BASIN) ZAPATA, LEANDRO y BELARMINA FARFARO (o FALFARO) SILVA de BASSIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 105|980). — Nueva Palmira, 3 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
1) N$ 90.00 10|pub. 13196 May 29-v.jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BONILLA ATENCIO de MANRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 132|981). — Carmelo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13832 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 198|981). — Carmelo, 19 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13833 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CAFFAREL DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 495|C|980). — Carmelo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 13370 May.29-v.jun.11

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIA ECHEVERRY CAMIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 23 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 131... May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 23 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13107 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DIAZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 13108 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LOPEZ CECILIA, MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 30 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13109 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO CHARBONNIER BOUISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13110 May.25-v.jun 5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: VARELA CABRERA, NILTON - Sucesión (Ficha 235|980), se emplaza por el término de noventa días a la señora Delma Rivero de Varela, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 13114 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber de la apertura de la sucesión de ESCOBAR DE PAGALDAY MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 20 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 12451 May.21-v jun.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber de la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN BERRETTA DOLHATZ o DOLACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 8 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12449 May.21-v.jun 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO PEDRO BORRE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 173|C|981). — Carmelo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13366 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE RUA de DURAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 172|C|981). — Carmelo, 11 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 13368 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA CAFFAREL de GAGNEBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. ...|980). — Carmelo, 14 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. ...9 May.27-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GARCIA LUJAN de MENDEZ y de JOSE MENDEZ ALI o ALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 150|C|981). — Carmelo, 29 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13111 May.25-v.jun 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA-QUESADA o QUEZADA de RODRIGUEZ (Ficha 299/C./980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 12887 May.22-v jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VICTORIANO GONZALEZ CIGANDA (Ficha C. 92/981), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo. 1º de abril de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12886 May 22-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIO DAVILA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 43|976. año 1976). — Rosario, 16 de marzo de 1976 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 14019 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 200, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14020 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 177, año 1981). — Rosario, 28 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 14021 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELA YOLANDA TOURN BENECH de BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 206, año 1981). — Rosario, 11 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14022 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FANI o FANNY WACHTEL-KLEIN de FRANKESTEIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 198, año 1981). — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14023 Jun.1º-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIS BENTANCOUR o BENTANCURT MAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 142 Año 1981). — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13850 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO ELIZARZU VERBEK (Ficha C. Nº 99, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13849 Jun 1º-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA CAMACHO HONEGGER o HORMEGQUI (Ficha C. Nº 100, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13848 Jun.1º-v.jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVA OLGUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de mayo de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 129... May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO MOREIRA o MOREIRA OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12643 May 20-v.jun 2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don ISMAEL CEDRES o CEDRES ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 23 de 1981. — Esc Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 12922 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA INDAMIRA CORTAZZO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, abril 23 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12908 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña NAIR VILA de SANTOS o NAIR YACIRA VILA MONTERO de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de marzo de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12909 May.22-v.jun.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA SANTOS o de los SANTOS o MAURICIA SANTOS de ALMIRON y de BRAULIO ALMIRON o ALMIRON SANTOS o de los SANTOS (Ficha B. 150.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de marzo de 1981. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 14142 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR de MARIA FERREYRO IFRAN (Ficha B. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14140 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PICART CHAVEZ (Ficha B 7|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 25 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14139 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VIERA GARCIA o ALEJANDRO VIERA (Ficha B. 42|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14138 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FONT o FONT DUCLOS Ficha B. 18|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14137 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CABRERA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 51|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13830 May.29-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SALVATTO o ANTONIO SALVATTO TRECHIFLE o TRECHIFLE y MARIA ROSA SALVATTO PROVENZZA o PROVENZA (Ficha "B" Nº 56/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 12683 May.21-v jun 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CATALINA ZARATE ITHURRALDE o ITURRALDE, (Ficha "B" Nº 54|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 12681 May.21-v.jun.3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor Eduardo Artecona. Juez Encargado, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL LLEO o LLEO ASENSI y FRANCISCA LLEO o LLEO de ALBANO (Libro 34, Fº 117), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 13868 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS ARMENTAL GIMENEZ BERMUDEZ (19/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 13866 Jun.1º-v.jun 12

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GIMENEZ de ROMERO (Ficha V Nº 133/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 11057 May.28-v.jun.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO PEÑA AGUIAR (F./G. 1.581/980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12926 May.28-v.jun.10

EDICTO — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GINUARIO o EVARISTO GENARO GIMENEZ LARROSA (F|B. 437|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 12927 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ROCCA BARREIRO (Ficha B. 1.386/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13862 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZOTERO FERMIN o SOTERO FERMIN LOPEZ (Ficha B. 374/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 13863 Jun. 1º-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA o TERESA AMARO (Ficha B. 356/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13864 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ZUSPERREGUY LEGEREN (Ficha B. 186/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1º de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13865 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA LUJAN SANTANCIERE PASSARELLA o SANTARCIERE PASSARELLA de MACIEL o SANTARCIERI PASSARELLA (Ficha B 318/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 13867 Jun.1º-v.jun.12

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Florida, dispuso, la apertura de la sucesión de LUIS AMERICO CAMBIO CERUTTI (F|B. 354|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54:00 10|pub. 12928 May.22-v.jun.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ y MARIA BAZZANI de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13430 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LAURO FAUSTO ERRAZQUIN INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54,00 10|pub. 13431 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FLORENTINO GUILIANO o GIULIANI o GIULIANO o JULIANI o JUIGLIANO CASAÑA, doña DOMINGA TOLEDO de GUILIANO o GIULIANO y don GREGORIO GUILIANO o GIULIANO TOLEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 13432 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don PEDRO GENIS Y SERRA o PEDRO GENIS

SERRA (Ficha Nº 251|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 27 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 13444 May.29-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don ASUNCION PANTALEON UMPIERREZ ALONSO (Ficha Nº 213|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 13443 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL SANTIAGO CRIADO ALONSO SCANDROLI (Ficha Nº 482|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 216,00 30|pub. 13445 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO GABRIEL BACCARA OTTOLENGHI (Ficha Nº 101/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 19 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta

1) N$ 216 00 30|pub 11458 May 8-v jun 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PAULA o PAULA ESTHER GRUPPILLO TARDINI de CAMPOS (Ficha 885|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 10827 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don EDISON o EDINSON NESTOR AMOROSO FRADE (Ficha Nº 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13376 May.27-v.jun 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 10070 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO ROBERTS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 216.00 30|pub. 10069 Abr.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ ROMERO de NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 26, 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72,00 10|pub. 13446 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA SAVIGLIA BARRIOS de PESENTI (Ficha B. 74|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14215 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONZA SANTOS SILVEIRA "Sucesión" (Ficha A. 45|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14206 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SEGOVIA "Sucesión" (Ficha A. 24|981), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14207 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO DOS SANTOS "Sucesión" (Ficha A. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14205 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ZOILA LAZZARONI DE SANTO de DAMASCO. Sucesión (Ficha A|51|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 13631 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BORIS GALIN USCOV o USKOV "Sucesión" (Fa B|93|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13403 May.27-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELFRIDA o ELFRIDE SIMOND o SIMON de TESKE. (Ficha B|81|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 12968 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber apertura de las sucesiones de: JUSTINIANA FILOMENA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ANTONIA NICOLASA MACCHIA o MACHIA FELITTI de VARELA, AMADEO JULIAN MACCHIA FELITTI, AMERICA MARIA MACCHIA FELITTI, FELICIA o FELICIA MARIA MACCHIA o MACHIA FELITTI, ELCIRA ALIDA BALBIS BENITEZ de MACCHIA JOSEFA MACCHIA FELITTI de FERREIRA y de JOSE MARIA o JOSE VARELA MACCHIA - Sucesión (Ficha A|42|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 108.00 10|pub. 12969 May.26-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REYNALDO ESTEBAN CASARETTO SCHIVO "Sucesión" (Ficha A|261|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13402 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VIOLETA PINNA ALVAREZ de BIANCHI (Ficha A|48|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13401 May.27-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN ETCHECOPAR SAUCEDO, "Sucesión" (Ficha A 38/1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de abril de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

1) N$ 72,00 10|pub. 12340 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TELLA o TELLO de RODRIGUEZ (Ficha B 84|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de mayo de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 14216 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sesión de ALFREDO HORACIO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha B. 96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 14217 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EFREN BARRETO RIVOIR (Ficha B 104|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 14214 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA OLIVERA (Ficha B|94|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 11 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 13629 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PARODI TESSORE de GIORDANO (Ficha B|85|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 6 de mayo de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 13630 May.28-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LUCIA CAPRIO CABAL de MAGUIRRE (Ficha B|50|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 12967 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MATILDE CAROTINI ADAMOLI (Ficha B|90|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13399 May 29-v. jun. 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAROTINI REGGIANI (Ficha B|92|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13400 May 29-v jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GIRO UGARRIZA (Ficha Letra B. Nº 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos 30 de abril de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13193 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesiones de DOLORES GIRO UGARRIZA de FUCITO y SALVADOR FUCITO (Ficha Letra B. Nº 64|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, 30 de abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13194 May.25-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de DUILIO o DECILIO NATALIO MONTERO Ficha Letra B. Nº 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de mayo de 1981. — Esc. Carlo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 13191 May.27-v. Jun. 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. se hace saber la apertura de sucesiones de JUAN GIRO UGARRIZA, EDUARDO GIRO LACAYAT y MIRSA SUSANA GIRO LOPEZ (Lº 26, Nº 361; Fº 53|54 año 1958) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de octubre de 1980 — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 13190 May 27-v jun 9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la apertura de las sucesiones BRADFORD, ARTURO RICARDO; VELAZQUEZ de BRADFORD, JOSEFA JUSTA; BRADFORD VELAZQUEZ, SAMUEL ANTONIO y BRADFORD VELAZQUEZ, AMALIA MATILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ciudad de Young, mayo 11 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13192 May.27-v.jun.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MACHADO RODRIGUEZ, (B 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 15 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 13311 May.26-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA BARRIOS o FORTUNATA BARRIOS de GIORGETTA (B. 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Laserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 12940 May.22-v.Jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA PELUFFO (Ficha B. 165|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 23 de julio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12941 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIO LINO VIERA (B. 251|972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 12942 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de UGON DORNEL o DORNEL PIRIZ (B 306|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 12787 May.21-v.jun.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA RAQUEL GONZALEZ SOSA de SANTOS (Ficha 265|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14224 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CASTRO (Ficha 195|981, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de marzo de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14222 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA. (Ficha 1373|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12544 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANTENOR ABREU ELIZONDO (Ficha 352|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de abril de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14223 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOLANDA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 208|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 26 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 14025 Jun.1º.-v.jun.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de GUILLERMO MINUTTI GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13277 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALBA SANTA SARTHOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1931. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13278 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA OLIVERI de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 27 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12953 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN PATRICIO ARRESEIGOR BOSCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 12954 May.22-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 12 de mayo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 12955 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELOIR DAMACENA PEREIRA de RODRIGUEZ o ELDOIR DAMACENO PEREIRA de RODRIGUEZ o ELOIR PEREIRA de RODRIGUEZ (F A 169|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14128 Jun.2-v.Jun 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LAGROTTA de MACHIAVELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 4 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$. 54.00 10|pub. 13275 May.26-v.jun 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA GIMENEZ de USTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. (F|A|50|981). — Salto 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton Laporta Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13276 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA de COSTA de MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13274 May.26-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RICCETTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12950 May.22-v.jun.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN VENTURA HERNANDEZ MOREIRA y de CARMEN DOROTEA CHACON LEDESMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14198 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA OCAMPO de TURCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14194 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FRANCISCO ROMERO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14195 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WALDEMAR PASTORINO o PASTORIN o PASTORINI SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DIEGO CORREA PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 25 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14197 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICARDO MONICHON PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 5 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13582 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ MONTELONGO DE CAMPAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José mayo 5 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 13583 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA PEREZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, mayo 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13584 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GABRIEL PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 29 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13585 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BERTA DEL VALLE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 29 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 13586 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ACOSTA DE FLORENCIA y de POLIDORO FLORENCIO ACOSTA y de JUAN JOSE FLORENCIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 13587 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO o ATANACILDO RAMIREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13839 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA NIEVES o NIEVAS VENTURIN de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13840 May.29-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDORO NICOLAS GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA PAULA PACODA o PARADA de GONZALEZ, (Ficha Nº 1120, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 14157 Jun.2-v.jun 15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTEBAN EVARISTO VICO PISSANO (Ficha Nº 353, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 51.00 10|pub. 14155 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FRANCISCO FIORE, (Ficha Nº 341, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14156 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIAS RAUL BAEZ PEOMBO (Ficha Nº 307, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 4 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13723 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LUIS DIPACCE o DIPACE (Ficha Nº 349, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 13724 May 29-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL MONTANS ESMORIS (Ficha Nº 345, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13635 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN o FERMIN AMERICO LOPEZ (Lº 415, Fº 251 Nº 1138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13204 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SEISA, (Ficha Nº 334, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 13300 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO PASTOR CARBAJAL (Ficha Nº 711|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981 — Martín Irizarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13197 May.25-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de octubre de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13001 May.25-v.jun.5.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FINOCHIO o FINOCCIO de TORTORE (Ficha Nº 575, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 12936 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ALINA MARIA TOURN de ANTUNEZ (Ficha C. año 1981. Nº 161), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. - Dolores, 7 de mayo de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 72.00 10|pub 13156 May.25-v.Jun.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARCELO DE LEON ALVES o MARCELINO DE LEON ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 13824 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA SUAREZ GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13822 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LODOILA MARIA PIRIZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13647 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SAUL SECUNDINO MARTINEZ LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 29, 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 13646 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EULOGIA IGUINI y ESTER EDUVIGES SANTURIO IGUINI, citando y emplazando a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 8|981). — Paso de los Toros, 16 de marzo de 1981. — Yolanda, R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14130 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELISA o ELIZABETA o ELISABETA ROSSO de SANSON, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A|119|981) — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 13473 Jun.1º-v.jun 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SAUL JACKSON BERTIZ o SAUL JACKSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14136 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NERIS o NERYS FELIPE BLANCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14154 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BALCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12791 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA FABEIRO de FERRARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos-Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12792 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VALENTINA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 12793 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CRIZUL BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 12330 May 21-v jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, ADALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, abril 21 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216,00 30|pub. 10983 May.6-v.jun.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

SOCIEDAD DE BANCOS (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, señalados en el plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de fecha ago. 1959 inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2556 el 25|7|1961.

Jose M. De los Santos y Camille Benhenni, solar 8 manzana 7 padrón 6302; y solar 10 manzana 7 padrón 6304

Elio W. Gutiérrez Batista, solar 2 manzana padrón 6296.
2) N$ 405 00 15|pub 13600 May.25-v.jun.12.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (en liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley Nº 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, del plano del Agrimensor Fructuoso Netto.

Manzana 27 solar 5 -padrón mía 5182- Ruben Alberto Remedio Díaz y Eduardo Sergio Remedio Díaz.

Manzana 32 solar 10 -padrón mía 5182- Antonio Geribou Gutiérrez.

Manzana 32 solar 12 -padrón 3021- Efraín Avila Lugo e Inocencio Seferino Casavieja Mancilla.

Manzana 34 solar 8 -padrón 5182- Jaime Menédez Hernández.

Manzana 35 solar 21 -padrón 5182 mía- María Isabel Bermúdez Rosales.

Manzana 37 solar 14 -padrón 5182 mía- Domingo García.

Manzana 37 solar 14 -padrón 3174- Carlos Alfredo Rubino Rodríguez, Baltasar Mauro Larrosa y Almodovar Sánchez.

Manzana 40 solar 10 -padrón mía 5182- Eulogia Silva de Recalde y Marcelino Recalde, Josefa Renée Vera de Ortiz y Adilio Alfaro Lorenzo.

Manzana 49 solar 22 -padrón 5182 mía- Jesús Paz Ortiz.

Manzana 41 solar 9 -padrón 5182 mía- Sixto Ponciano Leiva.

Manzana 61 solar 2 -padrón 5182 mía- Aurelio Osorio Núñez.
2) N$ 742.00 15|pub. 12673 May.20-v.jun.9.

GEZA SUSSMANN Y OTROS

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099, que habiendo transcurrido más de cuatro años de falta de pago de los cuotas, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares, ubicados todos en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Solar 2, Manzana C a nombre de Alejandro Rodolfo González Castro, padrón mayor área 14.215, padrón individual 2.387, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 13 de junio de 1958.

Solar 11, Manzana C a nombre de Raúl Armando Borreiro, padrón en mayor área 14.215, padrón individual 2 449, plano del Agrimensor Joaquín Spinak, inscripto con el Nº 965 el 13 junio de 1958

Solar 2, Manzana C a nombre de Omar San Martín Ramírez, padrón en mayor área 6.847, padrón individual 4.223, plano del Agrimensor Luzbell Gallo, inscripto con el Nº 673 el 15 de marzo de 1956.

Cedentes, causahabientes o sucesores. — GEZA SUSSMANN y otros.
2) N$ 607,50 15|pub. 11826 May.19-v.jun.8.

COMPAÑIA SOLIS S.R.L.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos y/o promesas de compra venta y/o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en 8ª Sección Judicial de Canelones.

Manzana 14, solar 08: Domingo Grillo y Amelia Gladys Cammerosano, Padrón 2777 M.A. 6166.

Manzana 19, solar 11: Carlos Alejandro Mascaro Rodríguez, Padrón 2859 M.A. 6166.

Manzana 24, solar 09: Yarley Juan Perdomo Bejeres, Padrón 2940 M.A. 6166.

Manzana 24, solar 55: Conrado Mariano Hoffman Casepo, Padrón 2986 M. A. 6166.

Manzana 23, solar 11: Manuel Angel Negro Avellanal, Padrón 2910 M.A. 6166.

Manzana 6, solar 10: Mabel Ramos González, Padrón 2579, M.A. 6166.
2) N$ 607,50 15|pub. 12446 May.19-v.jun.8.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A (en liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9 099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el

término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones empadronados todos con el 6.703 en mayor área:

Solar 3, Manzana 96 (Padrón actual 1.888) titular Enrique López; Solar 5, Manzana 142 (Padrón actual 3 125), Ana María Olivera, Solar 17 Manzana 142 (Padrón actual 3 139), Guillermo Muñoz; Solar 9, Manzana 152 (Padrón actual 3.173), Augusto Puriza; Solar 19, Manzana 186 (Padrón actual 3.321), Daniel Rabellino; Solar 31, Manzana 187 (Padrón actual 3.367), Brenda Varela y Solar 16, Manzana 190 (Padrón actual 3.438), Edison González.

2) N$ 540.00 15|pub. 11972 May 14-v jun.4

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguiente solares, ubicados en el balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones:

Washington Izquierdo Echenique, solar 20, manzana 53, padrón 960.
zana 66, padrones 1220 y 1222.
Roberto Camacho Pereira, solar 22 y 24, manBrenda Cristina v Ernesto José Piquinela Saladanna, solar 19, manzana 71 padrón 1317.
José Gualberto San Román Mosquera, solar 10 manzana 80, padrón 1458.

2) N$ 337.50 15|pub. 12636 May.20-v.jun.9.

EL DORADO — VISTALINDA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a la persona abajo mencionada, promitente compradora que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieren corresponder sobre compromiso de compraventa a nombre de Marcos Rodríguez Marquez, Solar 10, Manzana 48, Padrón 9.147, plano de los agrimensores Julio Cerviño y Danilo Boggio, inscripto Catastro con el Nº 8.457, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, inscripta Nº 1 550, Folio 5.657, Libro 146. — Montevideo, 11 de mayo de 1981

2) N$ 405.00 15|pub 11810 May.13-v.jun.3.

SAN JOSE

Francisco Di Stefano, hace saber que al amparo del artículo 10 ley 9.099 ha transcurrido el término de caducidad, operándose esta a los 15 días siguientes a última publicación, de compromiso entre Celestina Baranda Curbelo y Lirio Roque Aramí Morales, Hugo Barrera y Nélson Silva Gutiérrez de solar y construcciones sita en 2ª Sección Judicial San José, padrón Nº 1 mayor área superficie 720 m.c.

2) N$ 270.00 15|pub. 12603 May.20-v.jun.9.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (CAINSA)

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A (CAINSA) adoptada en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1981 se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA) a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 24 de junio de 1981 a las 18 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, 3º piso, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2) Consideración sobre el futuro de la empresa, teniendo en cuenta los nuevos convenios con los productores de caña.
3) Rescate de Acciones.
4) Distribución de Dividendos.
5) Designación de Directorio.
6) Retribuciones del Directorio y Síndico en el caso.
7) Designación por el Presidente de los Accionistas a que se refiere el artículo Nº 44 de los Estatutos.

NOTAS:

1) Para poder asistir a la Asamblea es indispensable ser Accionista o representante de Accionistas y registrar la Acción o Acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, 3º piso, Montevideo, hasta el 19 de junio de 1981 a las 17 y 30 horas. En lugar de Acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgados por la Oficina Pública o por los Bancos donde estuvieren depositadas.

2) La Asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 18 y 30 horas del día señalado, estuviere representado más del 50 % del capital integrado (artículo Nº 40 de los Estatutos).

3) A los efectos de los votos en la Asamblea, el capital total integrado de la sociedad al día de la convocatoria será dividido en diez partes iguales de un 10 % de dicho capital integrado cada una, correspondiendo un voto por cada una de dichas partes.

Por lo tanto y siendo el monto total del capital integrado a la fecha, de N$ 5.017.60 se requerirán 5.017.6 Acciones de un valor nominal de N$ 0,10 cada una para computar cada voto. Los Asambleístas podrán a los efectos de computar uno o más votos, acumular las Acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes, en caso de actuar por poder.

3) N$ 270.00 3|pub. 13399 Jun.1º-v.jun.3.

BALNEARIO PUNTA NEGRA DE PORTEZUELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1981, a las 10 y 30 horas, en local ubicado en la calle Acevedo Díaz Nº 1172 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior
2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1|4|80 al 31|3|81.
3º) Elección del Síndico titular y suplente (Art. 41).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio indicado, el inventario, balance general memoria del Directorio e informe de la Sindicatura; B) Que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar en la tesorería de la Sociedad, calle Acevedo Díaz 1172, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria, por lo menos dos días antes de la realización del acto. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 247.50 5|pub 13338 May.29-v.jun 4

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A. (CAINSA)

Por disposición del Directorio de la Compañía Agrícola e Industrial del Norte S. A. (CAINSA), adoptada en su sesión del 25 de mayo de 1981, se convoca a los señores Accionistas de CAINSA a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 24 de junio de 1981 a las 18 y 30 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, 3 piso, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

NOTAS:

1) Para poder asistir a la Asamblea es indispensable ser Accionista o representante de Accionistas y registrar la Acción o Acciones respectivas en la Secretaría de la Sociedad en el local de la calle 25 de Mayo Nº 444, 3 piso Montevideo, hasta el 19 de junio de 1981 a las 17 y 30 horas. En lugar de Acciones se admitirán recibos o certificados de las mismas otorgados por la Oficina Pública o por los Bancos donde estuvieren depositadas.

2) La Asamblea quedará legalmente constituida si antes de las 18 horas del día señalado estuviere representando más del 50 % del capital integrado (artículo 40 de los Estatutos).

3) A los efectos de los votos en la Asamblea el capital integrado de la sociedad al día de la convocatoria será dividido en diez partes iguales de un 10 % de dicho capital integrado cada una, correspondiendo un voto por cada una de dichas partes

Por lo tanto y siendo el monto total del capital integrado a la fecha, de N$ 5.017 60 se requerirán 5.017.6 Acciones de un valor nominal de N$ 0 10 cada una para computar cada voto. Los asambleístas podrán a los efectos de computar uno o más votos, acumular las Acciones que representen personalmente con las que correspondan a sus mandantes, en caso de actuar por poder.

3) N$ 216 00 3|pub. 13900 Jun.1º-v.jun.3.

GAMACOR S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales y de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de abril de 1981, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 13 de junio del año en curso en el local de la ciudad de Rocha (Avda. 1º de agosto s|n. a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Elección del Directorio;
2) Fijación de las dietas que percibirán los Directores,
3) Designación de los asambleístas para firmar el acta (artículo 23 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea deben depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco hasta 48 horas antes de la misma, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (artículo 21 de los estatutos) — El Directorio

3) N$ 108.00 3|pub. 14008 Jun.1º-v.jun.3.

POZZOLI & CORDANO S. A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 13 de junio de 1981 a las 10 y 30 horas en la Avenida Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980
2º) Elección de Directores, titulares y suplentes
3º) Elección de Síndico, titular y suplente y fijar su remuneración.
4º) Designación de un accionista para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener voto en la asamblea es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos, depositar en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha de la misma, sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — Mayo 26 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 225.00 5|pub. 13721 May.29-v.jun.4

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Panamericano Uruguayo, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1981 a la hora 18:00 en la calle 25 de Mayo 528 a los efectos de considerar el siguiente orden del día

1) Elección del Presidente y Secretario ad-hoc de la Asamblea.
2) Lectura y Consideración del acta de la Asamblea anterior.
3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Fiscal.
4) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
5) Capitalización de Reservas.

La asamblea se considerará legalmente constituida, siempre que concurran accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. Una hora después de la señalada en la convocatoria, se reunirán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el veinticinco por ciento del capital integrado. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 13306 Jun.2-v.jun.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Se presentó ante este Servicio el señor LUIS GINES SUAREZ, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 2537 del Cementerio del Norte, del cual era titular el mencionado,

y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 180.00 10|pub. 13661 May.28-v.jun.10.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
AVISO Nº 32|981

Raúl Gervasio, Blanca Griselda y Regina Amelia Chávez Moreira, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 8 fila derecha "bajo" del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, abril 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (C. C.) 20|pub. 41153 May.13-v.jun.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "IRRAZABAL, ASDRUBAL c| MARIA MARTHA BUQUET - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|616|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Irrazábal y María Martha Buquet de Irrazábal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13382 Jun 1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR VALDEZ MEDINA y MIRTHA IRENE VIDIELLA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1386|980), dentro d sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 1375 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN RODRIGUEZ y LILA MARIS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 118|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12310 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SIMONE CANDIDA y BASILIA ELENA PROTTI BATALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|173|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 11365 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO VEGA y NILSE MAZZELLA, (Ficha V|222|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 11092 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO CURZIO e ILDA BEATRIZ GARCIA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1362|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12847 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALBERTO NUNES REY y RUTH MARGARITA CAMACHO GALARZA (Ficha V|228|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 13251 May.28-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANSELMO OTERO y MARIA PILAR HERNANDEZ (Ficha B 124/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 2 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 14050 Jun.2-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GELFO o YELPO CHIFFONI, ANGEL VICENTE y SILVERA LAGO, INES NELLY (Ficha C 50/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13488 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIO FREGA NOVALES y MARIA CECILIA ANTONIA MANZI SOLARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|38|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13027 May.27-v.jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUZ BERTOCHE VIERA y CARLOS EDUARDO SIERRA FURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|280|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 13250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LANDAUER GIMENEZ, PABLO y CARVALHO LARREA, MARIA ISABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 660|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 98.. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13185 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAONE, DAYSI y AMOROSO, RUBEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|26|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12763 May.25-v.jun 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILANS, CARLOS ALBERTO y DELFINO, SUSANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|186|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12899 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de PANDO, MARTIN c/ JULIA SUSANA CARBAJAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|18|981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 12638 May.22-v.jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALADINO IZQUIERDO, DELIA HAYDEE y TOLEDO, HUGO MARCOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 76|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12762 May.21-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRAFFIGNA, PEDRO ARIEL c| PATRICIA EDELMIRA MONTES OLIVARES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|34|980), dentro de sesenta días. — Montevideo; 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12771 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por COBAS MARTINEZ, MARGARITA JACINTA c|ENRIQUE TERRADAS ACKERMAN, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12373 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DURAN AYALA, CARLOS o CARLOS TOMAS y REBELLA ROSSI, ELENA o ELENA LUISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|112|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1139. May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCARANO, JOSE JUSTO y BARRAGAN, MARIA JULIA (Ficha D 134/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran

interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, abril 28 de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub 11494 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ REQUENA, CARLOS o CARLOS MARIA y MARGARITA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/72/981), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 22 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub 11264 May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONICA PEREIRA y ALDO LUIS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 96/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20/pub. 12374 May 19-v.jun 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAUTE y MARIA del CARMEN SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/134/981), dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
5) N$ 144.00 20 pub 10842 May 7-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MILTON PORRO y ELSA MABEL NAVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/830/80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20/pub. 11094 May.7-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE GONÇALVES y ALICIA RODRIGUEZ SANT'ANNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 682/980), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub. 10686 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO CARLOS ROMAGNOLI CAPPI y ELBA EMA VACCAREZZA DE LEON de ROMAGNOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 840/981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20 pub. 13387 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOLANDA A PESCE c/ JOSE IULIANO (V 2.290/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20/pub. 14052 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JESUS RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ FIERRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 932/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 14012 Jun.1º-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO ALVAREZ y BREN ILDA MADRUGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 714/V/1977), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 144,00 20/pub. 13757 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ GHAN EDGAR ROBERTO PEÑAROL c. OLGA PILAR MARTINEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3086/1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los esposos Edgar Roberto Peñarol González Ghan y Olga Pilar Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20/pub 13336 May 29-v jun 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PASTORINO y CELIA OLIRA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V/800/81), dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20/pub. 11991 May.14-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, LUIS ALBERTO y GUILLERMO, DIOSMA HAYDEE" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto González y Diosma Haydee Guillermo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Ficha 516/1981). — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20/pub 11526 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ESTHER POLLERO y JULIO OMAR GOYENI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 692/981), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20/pub 11426 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y NURI MAGAL MARIOSSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 696/981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20/pub. 11334 May.8-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA JOSEFA TEXEIRA y WALTER ALEJANDRO REBOLLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 496/981), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub 11286 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FADUL BENTOS y SUSAN MARTIN NOGUES y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2906/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1979. — Escribana María H. Podesta, Actuaria.
5) N$ 144 00 20/pub 11287 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN VIERA PUIG y MARIA ALICIA HIRIART ARROSPIDE de VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3042/80), dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 10919 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "INZAURRALDE BENITEZ, CARLOS MARIA y ZOGRAPHOS OLLARI, MARIA GRACIELA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/134/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Inzaurralde Benítez Carlos María y Zographos Ollari, María Graciela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20/pub. 13981 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO FERENCZ REDLICH y GOLDE SCHWARTZ ZLOTORINSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 46/981) — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20/pub. 13758 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: NICOLAS LABRADOR y ANA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha B 140/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicolás Labrador y Ana Cristina Ballestrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20/pub. 12311 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BUENAVENTURA AMARELLE BAGNOLI y MARIA del CARMEN GUTIERREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus

derechos. (F. A. 768|77). — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12171 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER y NANCY GRAÑA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha A. 18|981). — Montevideo, veintiséis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11283 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE SERGIO CAMACHO ROSSI y ELDA LILIAN DEAMBROGIO MOLL y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 354 año 1980). — Montevideo 29 de julio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12898 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CARLOS MARIO MARTINEZ y LAURA ARCELIA ZABALETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 64|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13760 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges CLOTILDE JULIA VILLALBA y MARTIN ENRIQUE VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 858|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13759 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RICARDO ODELLA MAGLIONE y SILVIA MARTA LOCATELLI RALAS (Ficha C. 84|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13719 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CIRILO PADRON DOIGAVEZ o DORGANZ y TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA (Ficha C. 24/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13487 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO DELLA QUERCIA GRAMETH o DELLA GUERCIA GRAMETH SOMMER c.|ELOISA YOLANDA BURGUEÑO BURGUEÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 158|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12206 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA RUTMAN GROSSMAN o GROSMAN c|VOLF LEB SZABO GANNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|36|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12172 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARI BEATRIZ AMALIA BARRIOS y MAXIMO SERVETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 11216 May.11-v.jun 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILLINGTON STAWSKI HARTMAYER o HARTMAJER C|SARA EMA BELTRAN BALBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|176|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 1744.00 20|pub. 13388 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARIS ROSSELLA PRADO y ALFONSO PUGA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|196|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13060 May.27-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORTENCIA AGORIO MENDIVIL c.JULIO LEV PORNIACHYK o DORNIACHYK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 130|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10981 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: RUDASEVSKI DIANA y NATHAN HUGO MAURICIO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diana Rudasevski y Hugo Mauricio Nathan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14053 Jun.2-v.jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINO RONDINE y MARISA BARBOZA (Ficha S.|180|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.S.|180|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13756 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ATILIO LEDESMA y MARIA NELLY o NELLY MARIA FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 202|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12897 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONZALEZ y MARIA VERONICA VIERCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 210|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 12267 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARIA LOCANTO y ARMANDO MARIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|192|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11359 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAX o ISAAC MELNIK y RIFKA JALOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|158|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 11090 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO JOURDAN ROLAND y MARIA ESTHER BRAVO LAENS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|106 81), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11091 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LIDIA GOMEZ RAPESTA y ROBERTO SPOSITO CARUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|52|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10905 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA GLADYS MARTINEZ y MIGUEL ANGEL AMEDRANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 294|977), dentro de sesenta días — Montevideo, agosto 2 de 1977 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub. 12765 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LINO WALTER PEREZ y GLADYS DELIA VALDEZ (Ficha E 880/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13501 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALEJANDRO

CASTELLI y MARTHA SCLAVI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|442|977),, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13564 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ROOSEN GERMAN y MARIA DEL CARMEN PIÑEYRUA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E. 196|81). — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11524 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por NAVARRO CATANI Mª DE LAS MERCEDES c CARAMBULA MILANO, RAMIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 140|981). Montevideo, 28 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11284 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BELOQUI, ELSA C ZOUKO, WALTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 792|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 11442 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por URBAN, LUIS EDISON y MARIA DEL CARMEN LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 204|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 11397 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO GARMENDIA PEREYRA y SUSANA PALMIRA POLLERO TOURREILLES - disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|250|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14013 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO LUIS GIL BORRAS MARTINEZ y CELESTE MARTIGNONE UMPIERREZ "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 242 981). dentro de los sesenta días. — Montevideo 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13349 May.27-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL GATTI c|ARTURO BALLESTEROS. "Disolución. Liquidación. Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 1060|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13264 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ANA MATTEO c ALVARO GONZALEZ - Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 142|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12901 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA SAN MARTIN c.|RODOLFO RABINDRANATH "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1042|980) dentro de los sesenta días — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 12204 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BAYARDO BLOIS y AMIRA ELSA GARCIA PISANI. Dis. Liq. Soc. Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 220|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 12175 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN HONORIO CABRAL C GRACIELA PRELIASCO "Dis. Liq Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 88|981). dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11392 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA BATELLO c| ALFREDO ANTONIO CABRAL. Dis. Liq. Soc. Cony." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E.30|981). dentro de los sesenta días — Montevideo 20 de marzo de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11391 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA RODRIGUEZ y ANTONIO VIGO. Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1068|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 11525 May.13-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS NELSON TABORELLI COURTOISIE y ALMA ADELA FUDA GUERENDIAIN. "Disolución. Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 214|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 11549 May 11-v jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ARELLANO c. NIBIA ESTHER ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 730|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 11726 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CASTIGLIONI c| SONIA ARACELI TROTEIRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E Nº 1018|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Esc. María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub. 11289 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL UMPIERREZ y NELLY SEIMUR. Dis Liq. Soc Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E 204|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 11093 May.7-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NETTO APARICIO y FRANCISCA MARIA RUIZ NOCHERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 188|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10891 May.5-v.jun.2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO RUBI BRAIDA y ALICIA RODRIGUEZ BRUN. Dis Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 134|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 11501 May.13-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos QUINTEROS ELENA ISABEL c| WALTER DANIEL MORENO - disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha V|123|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Daniel Moreno y Elena Isabel Quinteros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13383 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM CARLOS KECHICHIAN y ANA MARIA SRABONIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha Vº número 1699|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12900 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DIAZ IGLESIAS y ANTONIA MABEL RAMOS COLOMBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1781|980), dentro de sesenta días. — Monte-

video, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 12815 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIC BENDELMAN KATZ y SILVIA PRZETYCKI CITRIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1153|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 12052 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ASENCIO RODRIGUEZ y MALVINA ESTHER SANCHEZ CACERES (Ficha V 1 783/980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 11115 May 11-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ, DARDO ESTEBAN y ALVAREZ, RAQUEL TERESA (Ficha D. 187/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 13706 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUTKA, LUISA MARIA y EDUARDO GIFFONI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11285 May.7-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRELLI, LILIANA ETHEL c CARLOS DOMINGO ARDEMAGNI y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 10665 May 7-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JOSE SANDE HERNANDEZ y MARIA CRISTINA LAGO BRIGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V: 537|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 11970 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OTORMIN VICENTE y LISBOA, SARA TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 143|981) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, abril 28 de 1981. — Esc. Andrés Paseile, Actuario

5) N$ 144.00 20|pub. 11045 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERRARI GORLA, ALFREDO HOMERO y RAQUEL TERESA ZAMORA CABRAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|117|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 11647 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NORIDE SAMPAIO y JOSE WASHINGTON NARAY SAA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13563 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CASTRO VALDENEGRO y STELLA MARIS DELARNO PINTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 227|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13148 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO ABEL BRAZEIRO ALMEIDA y HAYDEE IZA BAPTISTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 245|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 13179 May 27-v jun 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ALVES ORTIZ y MARIA JULIA LUISA PLACIDA REQUENA GENORI de ALVES, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|41 año1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 11844 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS BRUCE VILLARDINO y BIBIANA CUÑARRO TOSAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 11333 May.8-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO TACON y SUSANA LILIAN HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 65|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 11215 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA PEREZ de GOROSITO y JOSE RUBEN GOROSITO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1283|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 11046 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GARCIA SOSA NAZIM y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de GARCIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 675/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nazim García Sosa y María Angélica Rodríguez de García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 14072 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ACOSTA BURGHI, LUIS ANGEL y NUÑEZ CANDELA, ISABEL MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (V. 581|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Angel Acosta Burghi e Isabel María Núñez Candela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 12634 May.20-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO ALBERTO IGNACIO LARRIEUX CARDELLINO y ELENA ESMERALDA MAYONE ARRIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (2043|980), dentro de sesenta días — Montevideo 22 de setiembre de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 12205 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA CARMEN RODRIGUEZ de OLIVERA y SERGIO OLIVERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 573|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 11670 May 14-v.jun 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GRIMA, MARIA ANGELICA c/JORGE RAMON NOVOA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 2985|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Angélica Grima y Jorge Ramón Novoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub 12053 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "DYMENSTEIN, SAMUEL y NIEVAS, NAIR GLADYS" (Ficha V|277|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Dymenstein y Nair Gladys Nievas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 11527 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad

conyugal existente entre CAYETANO MUSTO y LIRIA MARTHA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos (163|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11546 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BARNECHE QUINTANA, MARIA CELIA c.|JAUNSOLO SOTO, JULIO JOAQUIN (Ficha C 463|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Celia Barneche Quintana y Julio Joaquín Jaunsolo Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 11028 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MENEGHETTI VILLAMIL LUDOVICO ROMEO c MARIA MERCEDES SILVA FERREIRA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" "Ficha Nº 877|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ludovico Romeo Meneghetti Villamil y María Mercedes Silva Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub 12902 May 27-v jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "JULIO CESAR ORTOÑO c/MIRIAM DORIS ALVAREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. 801|979), se hace saber que por resolución del 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Ortoño y Miriam Doris Alvarez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos establecidos en el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13989 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIBEL SOSA RIVERO c/OTICIO RAMON GARCIA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha C. 639|980), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Oticio Ramón García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 13766 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: BOLIVAR ENERO GOMEZ c./ ROSA IRIS HUELMO, "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 01/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Enero Gómez y Rosa Iris Huelmo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13504 May 28-v jun 25

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO SCAGLIA y NELIDA RAQUEL BUSTELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 23/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13263 May 28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZRAQUIA e IRMA ADRIANA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 869|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13556 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE BALTASAR DE GREGORIO y ELIZABETH NOEMI SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A 277|81) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12170 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NOLBERTO DIAZ MONTIEL y MARIA ELVIRA MACIEL CABALLERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 115|981). — Montevideo, 29 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11843 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANA LYLIAN CASTRO y EMILIO HECTOR CARBALLIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F A 793|980) — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11282 May.7-v.jun.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub 9470 Ab.22-v.jun.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Clavijo, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO. "Divorcio" (Ficha A Nº 553|80). — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 11528 May.11-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NERON SARMIENTO y GUSTAVO ARIEL PINTO SARACHAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 109|981), dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 8 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 12051 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ y EDELMANECER FRANCO (Ficha C 1 129/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 13228 May.26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO FERNANDO FEO LEGUIZAMON y ANNABEL SUSANA GRASSI VASSALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|83|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 12589 May.20-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEODORO LANDURES y EMA MARGARITA BOTTARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 697|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 11023 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: BUZO ADHEMAR c./ RODRIGUEZ RAQUEL ELOISA Ficha D 219/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Buzo Vázquez y Raquel Eloisa Rodríguez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 13503 May.28-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: POLITO MIGUEL A c PORTAS TERESA (Ficha D|231|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Polito y Teresa Portas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo 21 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 13581 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO ALTIER CASTROMAN y MARIA ELENA NEIRA SEGUNDO (Ficha D 215/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 13239 May 26-v jun 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MAÑE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo

de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 13101 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE RISSO ABADIE y HORTENSIA RAMOS MANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 141|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13100 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BAUSTISTA OLGIATTI y MYRIAM TERESITA MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A D 123|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 12202 May.15-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN EDDA TELLA GORRY GARCIA y ALFONSO JOSE BASSAN CAVALIERI (Ficha D. 425|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10631 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO RUSSI y DORA MARIA GOVEA (F. D. 479|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11220 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA CABRERA y RUBEN ROCCA SUSENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A Nº 771. Libro 46 Folio 352), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10984 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ALBEL, MARIO ALFREDO y MARIA DEL CARMEN BELMONTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 303|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14011 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GUTIERREZ MEDEROS HULBIA c/ BONDONI MALANOTTI, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 141|981) — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13754 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIQUES RUBEN EDUARDO c/ SUSANA FELIPA PEREIRA (Ficha E. 205/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14051 Jun.2-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por QUENSELL, BERNARDO contra IGLESIAS ARRALDE, MIRTHA HAYDEE (Ficha E. - 351/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14075 Jun.2-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SUSENA JORGE contra ECHENIQUE MARGARITA BEATRIZ (Ficha E. - 329/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13486 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MOREIRA FIDELINA GLADYS c|MARTINEZ JUAN ANTONIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 197|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12740 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROCCHI, PRIMO c.|CHEBLE MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 725|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13262 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AHARONIAN CORIUN c. PARASKEVAIDIS GRACIELA (Ficha E 193/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos — Montevideo, 9 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 13252 May 26-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre LUBINSKI FREDDY c.| HOFSTADTER SYLVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 169|981) — Montevideo, 7 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12375 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DIAZ, ALFREDO VENANCIO C EDNA AIDA RUSSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 299|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13041 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GARCIA CARLOS ARTEMIO c. CIOCCA ELISABETH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 165|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12896 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por TAJES, ROBERTO ROQUE y doña SONIA BAGNUOLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1023|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11842 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SASTRE HUGO c/PEREZ, NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 91|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12764 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BERCHESI, VENTURA LUIS y LILIAN TERESA MANZIONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E-317|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12151 May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PEDRO CURZIO PALERMO y HAYDEE ACOSTA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 231|981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12203. May.15-v.jun.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS GONZALEZ y LAURA DANIELA FIERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 267|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 12278 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ANA MARIA MOSQUERA RIAL c/JUAN SABAS STABRINO HACHOPULOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 213|981) — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 12103 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre IPHARRAGUERRE PEREYRA JOSE C. CAYELLI BORDONI, IRIDE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 171.981). — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11860 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SUAREZ FREIRIA OSCAR c/ STEZANO BAGNASCO, LUISA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 173|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 11509 May.13-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO, JUAN PABLO y MORALES, MARIA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 211|981) — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 11671 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SANTANDREU WASHINGTON MIGUEL y JUDITH ADELA SCANDROGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 291|81) - Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 11661 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por GENOVEVA VAZQUEZ c. MOLES RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 463|978, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12372 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA AGUERRE y GUALBERTO ANDRES LEMONIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 711|977), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 11390 May.8-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN PEDRO HERNANDEZ y GLORIA MIRIAM GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-643|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 11 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 1136 May.8-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA VICTORIA FERNANDEZ c.|JOSE PEDRO LOVELCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 171|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14092 Jun.2-v.jun.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALDABALDE NOGUES y SUSANA GADEA JASO (Ficha E 177/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 13717 May.29-v.jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID KACEVAS MILNER y MARIA ADORACION LOPEZ RUBI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 99|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13565 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID MORLA OTERO c|MARIA DEL CARMEN CAMPAÑA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 727|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1284 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO GILBERTO PRIANO y GRISELDA LISBOA RECARTE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 221|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 1273 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ y HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 229|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12846 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA NAIR PIAGGIO c|JUAN CARLOS FORISCHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 123|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12845 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO GUERRA y SUSANA CASELLA, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 201|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 12835 May.22-v.jun.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA LUCIA JACUES TA c/ JORGE ANTONIO OLIVER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 105/981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 11807 May.13-v.jun 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA CEJAS c. JOSE CABRERA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1051) dentro de los sesenta días — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11545 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO QUINTIN MAGGI y NELLY MERCEDES VILCHE, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1087|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 11336 May.8-v.jun.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUFINO SALAZAR MARTINEZ C MARTHA ELIZABETH LASTES DELGADO "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 173|981) dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub 11460 May.8-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MIGUES y ALFREDO SENATORE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 119|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144,00 20|pub. 11672 May.12-v.jun.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR GANDARO y NATIVA RAQUEL GALLARDO Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 107|981), dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 11703 May.12-v.jun 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CARLOS CERUTI TECHERA y GLADYS LAGO VIDAL Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1015|1980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub 11111 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA ESPERANZA ROSTKIER c. SAMUEL ZWETSZKENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 27|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 20 de abril de 1981 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 10979 May.6-v.jun.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha B 94|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don ULISES CARBALLO y doña ADELINA MARTINEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 5 de mayo de 1981 — V Tomás Polito. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12262 May.15-v.jun.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: OLIVERA JULIO CESAR y HERNANDEZ YOLANDA NERY, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 64|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Canelones, 15 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14177 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA MABEL c/CARLOS ARIEL LANDABURU RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 256|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13943 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: "COBAS MOSCOSO, PEDRO MANUEL y CHANGO CABRERA, DELTA MARGOT - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 27|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 13942 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "BAEZ BOCCATI JUDITH CLOTILDE c| RATHAUS FLANK MANUEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 32|981), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, veintiuno de abril de 1981. - Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12992 May.26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CASULLO GARCIA, WALTER C| MARIA ISABEL BARTOLOT FERRARO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. número 72|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 11399 May.8-v.jun 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por EDUARDO RIOS y NELIDA CABRERA SUAREZ (Ficha V Nº 120|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 24 de abril de 1981 — Esc. Blanca Casanovas Loreto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 11060 May.8-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARLOS ANDRES BERNARDINI y SUSANA MARIBEL RODRIGUEZ, (Ficha V Nº 154|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 5 de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 12126 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA del CARMEN, JORGE BELTERLI y ABENULIO o ABENULIO OIL FURTADO (Ficha V. Nº 128/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 13890 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO, ESPRONCEDAS SILVERA FIGUEREDO y SILVANA MATILDE COMINOTTI MOLINARI (Ficha V. Nº 50/981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13891 Jun.1º-v.jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANTONIO IVAN CANTERAS c/TERESITA NEY TORENA (Ficha 136|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de junio 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14036 Jun.1º-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUIS BARRAGAN y ELIDA ESTHER SANGUINETTI (F. B 110|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 27 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14093 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL BONIFACIO IGLESIAS y MARIA LUISA GONZALEZ (F B. 58|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Pando, 28 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 13105 May.25-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELITA RAMIREZ CASTAÑO DE SILVA y CARLOS EUGENIO SILVA GONZALEZ, (F|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 8 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12858 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL RODRIGUEZ y DEOLINDA MORAIS (Ficha B|226|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14028 Jun.1º-v.jun 29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los esposos MARIA HONORINA DA COSTA y VALMAR RAMON BARRETO (Ficha 72|980), citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan a deducir en forma los mismos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14123 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEVER JUAN DA ROSA y BLANCA ROSA SORIA (Ficha 178|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14124 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDER GONZALEZ y MARIA YANY ALVAREZ (Ficha B. 239|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14121 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA INES FIALHO y ADRIAN DAMASO AZAMBUYA (Ficha 527|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Melo, quince de octubre de mil novecientos ochenta. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 13625 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BORIS BARONE BARQUIN y GENOVEVA FERREIRA ARBON (Ficha 192|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 4 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 12497 May.19-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM DAMASO SILVA VAEZA y ENY VIERA RODRIGUEZ (Ficha 147|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de abril de mil novecientos ochenta. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 12498 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA EUGENIA MILINDRE y ALEJANDRO MOURA (F. 579|980), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14122 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1981, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes integrada por DORVALINA SUAREZ PIREZ y ELMAR PEREIRA GULARTE (F. [illegible]|981), ci-

tándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley número 10.783. — Melo, 1 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 11440 May.8-v.jun.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON MENESES y ALBA PENEDO (Ficha 82 981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11439 May.8-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEKER BRANCA ECHEVESTE y BERTA ELENA MELONI (Fa. 494|980)
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de octubre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub. 13626 Jun.1º-v.jun 29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BADUÑA LOPEZ, ELBIO y FERREIRA PINO, MARIA ALBINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 35|981), se hace saber que por providencia de fecha 18 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Baduña López y María Albina Ferreira Pino, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — Colonia, abril 3 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13113 My.25-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FRIPP, LUIS FRANCISCO BERNARDO y NERYS NILDA CARABALLO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 51|981), se hace saber que por resolución de fecha marzo 31 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Luis Francisco Bernardo Fripp y Nerys Nilda Caraballo, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo Septimo de la ley 10 783 — Colonia, abril 20 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub 12459 May.19-v.jun.15

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MONTES DE OCA, ELBIO RUBEN y CEPEDA RITA ETHEL. 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha 12|981), se hace saber que por providencia de fecha febrero 20 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Elbio Ruben Montes de Oca y Rita Ethel Cepeda citándose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan dentro del termino de sesenta días. — Colonia, marzo 9 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 12460 May.19-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: CLAVIJO BETARTE FLAVIO NESTOR y TABERNA SORIA, HADA IVONNE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 65|981) se hace saber que por resolución de fecha abril 22 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal integrada por Flavio Néstor Clavijo Betarte y Hada Ivonne Taberna Soria, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del termino de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia abril 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 12461 May.19-v.jun.15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN MARIO LATEULADE GIL y JOSEFA CONA HERNANDEZ CASAVALLE debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida marzo 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub 1208. May.14-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre INES MARTINEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6, Ley 10.783) — Florida noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 1118. May.7-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBER CONO GIORDANO GARCES y ROSA LETICIA MORENO ASTOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783 — Florida, mayo 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13869 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de febrero de corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ATILIO o ATILIO GUALDEMAR SANZ CARRATO y DINORAH o DINORAH BEATRIZ PARAFITA MATOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10.783 — Florida, marzo 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
5. N$ 180 00 20|pub. 1599 May.11-v.jun.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VALENTIN TABAREZ e IRMA SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6º Ley 10 783 — Florida abril 20 de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 11598 May.11-v.jun.8.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "VERA DE LEON. JULIO MARIO y TABEIRA CORREA. DAISY" (Fa. 125 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 12 de marzo de 1981. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Mario Vera de León y doña Dayse Tabeora Correa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario
5) N$ 180,00 20|pub. 1343. May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CANO, RUBEN MARINO y CHARQUERO DE CANO TERESA MABEL, (Fa. 436 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 9 de junio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Marino Cano y doña Teresa Mabel Charquero, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 30 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 12536 May 22-v jun 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CORREA PAIS ANGEL WALTER y MANRIQUE GONZALEZ JUDITH YOLANDA. (Fa 321 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyuga. que integran don Ange. Walter Correa Pais y doña Judith Yolanda Manrique González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12537 May.20-v.jun.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FALERO, MARIA ESTHER con MENDOZA, JOSE ANTONIO" (Fa. 97, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 6 de marzo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Antonio Mendoza y doña María Esther Falero y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 21, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11110 May.7-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARIA DEL CARMEN RUBIANES DELGADO y ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON (Ficha Nº 1275|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 22 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 13447 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MARY PIRIZ y ORIOL DE LEON (Ficha Nº 211|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 12234 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDMUNDO NICOMEDES RODRIGUEZ DUTRA y EMIRCE LORELEY VAZQUEZ ALVAREZ (Ficha 217|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º, de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de mayo de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 13448 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL HERNANDEZ y EROL LUISSI (Ficha 1036|980), citándose a acreedores y demás

interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 12233 May 20-v.jun 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: DE LEON, MARTHA c|MARRERO, JOSE MIGUEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha número 41|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose M Marrero y Marta De Leon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 12235 May.15-v.jun.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN CASTRO GUTIERREZ y ADELIA CARMEN ENRIQUETA DELGADO UMPIERREZ (Ficha 1045|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de abril de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 12236 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18/11/980, se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378/980), citandose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 1980 — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13449 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "VIROGA, NUBLE c. GIMENEZ, UBERTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 72-981), se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Nuble Vasi Viroga y Uberta Amelia Giménez, con fecha nueve de marzo de 1981. Por tal motivo se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Maldonado, marzo 17 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13450 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos VIRGINIO NERI RODRIGUEZ BARBOZA y TERESA MARINA CABRAL SOSA (Ficha Nº 280|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 7 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5 N$ 216.00 20|pub. 11891 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18|11|980, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LILIAN RAQUEL de BRUM y JOSE RUDEMAR PEREYRA (Ficha Nº 378|980), citandose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 30 de diciembre de 1980. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13442 May.27-v.jun.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO OMAR PIPPOLO v LEONELIA NERY CAMPBELL - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|138|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fracisco Omar Pippolo y Leonelia Nery Campbell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 12972 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SANGUINETTI, JORGE LUIS y VOLPE, SUSANA GRACIELA "Dis y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 145|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luis Sanguinetti y Susana Graciela Volpe, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de abril de 1981 — Dra María Celia Barnech, Juez Letrado Subrogante.
5) N$ 216 00 20|pub 12342 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, ORFILIA contra CABILLON, LUIS ALBERTO. Dis y Liq. de la Soc. Conyugal y Medida cautelar, (Fa. A| 137|1981)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Cabillón y Orfilia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de abril de 1981. — Dra. María Celia Barnech, Juez Letrado Subr. y Martha M Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 10914 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA ALVAREZ c|WALTER RAMON RUIZ, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B| 178|1980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 21 de mayo de 1980. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11616 May.12-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EUFRACIO OLIVERA BARBATO y MARIA SALOME SILVEIRA ORTIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 226|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Eufracio Olivera Barbato y María Salomé Silveira Ortiz, citándose y emplazándose a todos los, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,0 20|pub. 13634 May.28-v.jun.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: STANKO GORDIENKO, ANDRES y MAYDANA DORDIN JUANITA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|234|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Stanko Gordienko y Juanita Hortensia Maydana Dordin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 13405 May.27-v.jun.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR ALEJO MEDERO y ZULMA IRIS ONETTO de MEDERO (Ficha letra A. Nº 65|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 11 de mayo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14152 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MARIA del CARMEN MILLER de SCHURMAN y JULIO RAUL SCHURMAN, (Ficha Letra A. Nº 71|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 1268[illegible] May.21-v.jun.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CARDOZO y LERIDA BEATRIZ PILON de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 52/981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, abril de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13419 Jun.1º-v.jun 29

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALCIDES VIDIELLA y MARIA PETRONA OLIVERA de VIDIELLA (Ficha Letra A Nº 66|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo Séptimo de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, abril 30 de 1981. — Esc. Carmelo M Salaverry Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub 12479 May.19-v.jun.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes de PINTOS LOPEZ, JORGE OMAR y WETSCH de PINTOS, MONICA CATALINA, (Ficha Letra A número 65|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de sesenta días. — Ciudad de Young, mayo de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12688 May.25-v.jun.22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 29|4|981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ORFEO BARBIERI DENTONE y ERCILIA de LIMA (A 66|981), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos. — Rivera, 12 de mayo de 1981. — Mabel Eguren, Ac-

tuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12943 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 25|XI|980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO ROSA y ANTONIA PEREZ de ROSA (A. 290|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12944 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 12 de noviembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS RENE MACHADO y LELIES ROSALIA FAGUNDEZ (A 279/980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a manifestar sus derechos dentro del término de sesenta días — Rivera, 4 de mayo de 1981 — Esc O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 11790 May 13-v jun 1t

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HORACIO BONIFACIO CASTRO FRIAS y MARIEM ASIS COORE. (A 38|81) y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos — Rivera, 23 de abril de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10972 May.6-v.jun.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 23 de febrero 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes existente entre FRANCISCO CROZ e IRMA MARTINS DE CROZ (A 15|81), y se emplaza a los interesados, a que se presenten dentro de sesenta días, a deducir sus derechos — Rivera, 13 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10973 May.6-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ELSO ABEL CAL y JULIA MAXIMA SALDIVIA (A. 52|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 12945 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASIS DUARTE y SONIA ALICIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10971 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARIANO ECHENAGUSIA BRUFAO y VERONICA IVONE PIÑEIRO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de abril de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10970 May.6-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por LAURO BORGES y AIDA PIMENTEL (A 35|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 26 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 10969 May.6-v.jun.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PUÑALES CARRERO, WALTER c/MIGUEZ, MARIA DEL CARMEN (F. 139|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14026 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ALDIGARDE FRANCISCO SIERRA MENDEZ y MARIA ANGELICA SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 12549 May.20-v.jun.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se cita llama y emplaza a FRANSVAN DAMME, para que comparezca en los autos de disolución y liquidación de sociedad conyugal (F|1436|980), iniciados por su esposa doña PURA CAMPOS GRAÑA en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Escribano Jose A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 216.00 30|pub. 11943 May.13-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BRAGA BRAGA MARLENE y DE LEON PEREYRA WILFREDO ROSENDO (F|300|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981 — Esc. Jose A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 11942 May.13-v.jun.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MAUTONI, RUBEN, con LILIA ELISA SILVA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (A. 45|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Mautoni y Lilia Elisa Silva, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de abril de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216,00 20|pub 11761 May.12-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "KOZLOWSKY, OLGA con UBER RODRIGUEZ PEDRAJA · Dis. y Liq de la Soc Conyugal" (F A 165|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Uber Rodríguez Pedraja y Olga Kozlowsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216,00 20|pub. 12952 May.22-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "MONZON SEGOVIA, JUAN JUSTO con MARIA ROSA BENITEZ", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Justo Monzón Segovia con María Rosa Benítez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 1 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 12951 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: BONINI de COLINET, ELSA TERESITA con EDUARDO COLINET, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F|A|156|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Elsa Teresita Bonini de Colinet citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto 12 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 12677 May.21-v.jun.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: "PANIZZA, HECTOR EDUARDO y ESTHER GALBARINI disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|718|980) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Hector Eduardo Panizza y Esther Galbarini y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en este Juzgado — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 11934 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "MARABOTTO de TEIXEIRA MARIA CRISTINA y GUSTAVO ENRIQUE TEIXEIRA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Marabotto de Teixeira y Gustavo Enrique Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 28 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub. 11903 May.13-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: DALMAC de PANOZZO, ROSA PLACER con JOSE PANOZZO Disolución liquidación de la sociedad conyugal (Ficha N· 64|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Panozzo Rosa Placer Dalmac de Panozzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216 00 20|pub. 11588 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "ALTIERI FRANCISCO ANTONIO y ELSA BEATRIZ BEQUIO. Dis y Liq. de la Soc Cony" (F A 73|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Antonio Altieri y Elsa Beatriz Bequio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 11653 May.12-v.jun.9

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CAMILA DO CANTO y RUBEN BENJAMIN BALBUENA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|18.81), por el plazo de sesenta días. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 11630 May.12-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GAUDIN PIRIZ AMERICO con GUMERCINDA SEQUEIRA LARROSA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F/A/109/981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Americo Gaudin Piriz y Gumercinda Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216 00 20/pub 11567 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON LA PORTA PEREIRA y NOELI NICOLASA BELZARENA TESTA y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de 60 días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 878/980). — Salto, 13 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144 00 20/pub. 10980 May.6-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "ALTAMIRANDA, HECTOR MARIO con ZULLY BEATRIZ VEGA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A 166/981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Mario Altamiranda y Zully Beatriz Vega, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 24 de abril. 1981. — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20/pub. 11760 May.12-v.jun.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 27 de febrero del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE PEDRO LUCIO y GRISELDA DAYSI MARINO citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley Nº 10.783). — San Jose marzo 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 13589 Jun.1º-v.jun.29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL GONZALEZ y MARIA SUSANA VERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San Jose, Mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 13843 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 26 de marzo de 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los señores UBARO RENE COR PALACIO y DELTA RAQUEL AGUIAR ECHEVERRIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783) — San José, mayo 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub 13842 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de abril corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN FRANCISCO MAROR y MARIA ALICIA URDANGARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 15 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 13590 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 21 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL CLAUDIO MONFORTE SANCHEZ y RAMONA ARRAZABAL MEDINA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783). — San Jose mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144 00 20/pub. 13591 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROBERTO WASHINGTON PEREZ MARTINIENOR y NIBYA CASTELAO CORREA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, mayo 20 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20/pub. 13592 May 28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber que en fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS LABROT PREGO y MARGARITA CURUCHAGA BELTRAMO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (art. 7º ley 10.783) — San José, mayo 8 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
5) N$ 144.00 20/pub. 12647 May.20-jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE JUAN DUBOURDIEU HOUNIE C/ ALICIA MARIA URDANGARIN UBILLOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 295 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Juan Dubourdieu Hounie y Alicia María Urdangarin Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20/pub. 12649 May.22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NESTOR LUIS OLMOS con IRMA OLGA HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha número 40, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Luis Olmos e Irma Olga Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 20 de febrero de 1981

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20/pub 12542 May 22-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SALVADOR EUGENIO MONTOUTO MENDEZ c/MARTITA ESTER ANTUNEZ CUESTAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 238 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvador Eugenio Montouto Méndez y Martita Ester Antúnez Cuestas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20/pub. 11743 May.12-v.jun.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ESTER MAXIMIANA AGUIRRE C/ JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, abril 29 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13648 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MODERNEL de CASTRO, BLANCA ELVA con GALDINO CASTRO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12256 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RAUL PEREIRA BORGEAUD y WILMA MARGARITA PACIEL de PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 13825 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GELSY PEREIRA de RODRIGUEZ y HUGO RODRIGUEZ BAEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 4 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20/pub. 12254 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por TILMA NATIVIDAD ROVIRA de ALONSO con JOSE FRANCISCO ALONSO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1981. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
5) N$ 144.00 20/pub 12255 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y por auto Nº 1 243 de fecha 1 de abril de 1981, se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente por el hecho del matrimonio entre JUAN FRANCISCO CABRAL y doña HILDA LOPEZ QUEPFERT, citando y emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sala dentro del término legal (F A 74/981). — Paso de los Toros, 21 de abril de 1981. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180 00 20/pub 11376 May.8-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MENDEZ y NURY MABEL PEREIRA (F A. 183/980), y que se cita y emplaza a la demandada Nury Mabel Pereira por el término de noventa días, y a todos los que tuvieren interés en oponerse, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 9 de setiembre de 1980. — Yolanda R. DE León de Díaz, Actuaria
5) N$ 270.00 30/pub. 10766 May.5-v.jun.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre PEDRO SOSA y MARIA LILIAN BOUSONO (Ficha número 129|B año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12333 May.19-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, ANTONIO LLANO AMARILLO y GRACIELA se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MANUEL BRAULIA PEREIRA SILVA (Ficha Nº 218 B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 12334 May.19-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre ADAUTO BONIFACIO NUÑEZ y NAIR RIVERO (Ficha 343. B Año 1978) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 21 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 12015 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL LUIS OLASCOAGA y GLORIA ESTELA GARCIA (Ficha Nº 126-B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, abril 2 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 108,00 20|pub. 12014 May.14-v.jun.11.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydee Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D./40/981). — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 9723 Abr 24-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos. Velázquez, José Roberto c| CABRERA NANCY ROCIO "Divorcio" (Ficha B 22|981) citar y emplazar a Nancy Rocío Cabrera, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 10004 Ab.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados: Guerra Olda Daisy c|BARRAGAN JORGE EDUARDO "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 11731 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA, JUAN CARLOS c|GALVAN, SELVA LUCY. "Divorcio por causal" (Ficha 562|980) se cita, llama y emplaza a Selva Lucy Galván a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270,00 30|pub. 1237 May.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Silvera, Agosto c| Mª DEL CARMEN ROMAR "Divorcio" (Ficha 26| 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María del Carmen Romar, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12555 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "María Magdalena Grbavac contra RAMON RIVERO. Divorcio". (F. B 786|979), se cita, llama y emplaza a don Ramón Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41378 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Kuhar, María Mercedes c/BERDEN, JUAN CARLOS Divorcio" (Ficha B 180|981), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berden, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 11848 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a ENCARNACION LOPEZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Prieto Francisco contra LOPEZ ENCARNACION Divorcio causal" (D 16|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 30 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 10987 My 6-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA - Divorcio (Ficha D 34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13567 May.28-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: TRIVEL WILSON c|GARCIA ANA MARIA. "Divorcio" (Ficha D 142|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María García Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub 10834 May 5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Víctor Vicente Solís, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Navarro, Reina Cristina c/SOLIS, VICTOR VICENTE - Divorcio" (Ficha E. 146|981). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162,00 30|pub. 12936 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Raúl Trujillo Flores c| GUZMAN VEGA, EVA - Divorcio" (Ficha E 50|981) se cita, llama y emplaza a la señora Eva Guzmán Vega para que comparezca a estar a derecho dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 10502 Ab 30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos Dalessio Olivera, Beatriz c.|PEREIRA, LEANDRO RAUL: "Divorcio" (Ficha E 510|980) se cita llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 9388 Ab.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Teresa Mendo c/ABDON ACOSTA Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E. 944|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abdón Acosta, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 11862 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Nelly Rodríguez c/DIEGO RUBEN LILE Divorcio" (F E. 140|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Diego Rubén Lile, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 11125 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Olga Nair Arbelo c.|LUIS ALBERTO TORRES "Divorcio por sola voluntad" (F E 390|975) Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Luis Alberto Torres a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 9921 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Susana Baldomir Rodríguez c| DANIEL VERDES RANDOLFE "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha E|736|980). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a

don Daniel Verdes Randolfe, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los autos mencionados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo doce de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
7) N$ 270,00 30|pub 10445 May.5-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Myrian Servia Albornoz c CARLOS POUQUETTE FERNANDEZ - Divorcio" (F E. 174|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Pouquette a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 6 de abril de 1981. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 10504 Ab.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; se cita, llama y emplaza a don ROBERTO MARTIN GIL, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Tesoriero Aurora María Tomasa c.| ROBERTO MARTIN GIL - "Conversión al Divorcio" (Ficha D|601|980), — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13763 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. se cita, llama y emplaza a doña FERMINA BLANCA CORREA a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados "Gómez Lanza, Francisco contra CORREA Fermina Blanca Divorcio" (D 121|981). — Montevideo 29 de abril de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 10986 My 6-v jn 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: RICARDO SANCHEZ HERERIA c.|MARIA ORTIZ ZAPATA "Divorcio" (Ficha B 57|981). citar y emplazar a María Ortiz Zapata. para que dentro de noventa días, comparezca en este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 12396 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno y caratulados "Guerra, Olda Daisy c/BARRAGAN JORGE EDUARDO - Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D 435|980) se cita, llama y emplaza a Jorge Eduardo Barragán a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 7 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 11731 May.14-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados Sertic Vlado c. DRATMAN DELIA "Conversión al Divorcio" (Ficha D 343/980) se cita llama y emplaza a Delia Dratman a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. para notificarse de la sentencia Nº 203. de fecha cinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno en la que se decretó la conversión en divorcio de la sentencia de separación personal que obra a fs uno — Montevideo 7 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria
7) N$ 324.00 30|pub. 11813 May.13-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos "Marten, Ana María c WENDT HERBERT - Divorcio" (F 35|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Herbert Patricio Otto Wendt, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones — Montevideo. 11 de marzo de 1981 — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 10533 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos Mariño, María Aurora C SECO JOSE 'Divorcio' (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Seco para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María H Podestá Actuaria
7) N$ 270 00 30|pub 8848 Ab.23-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Maribel Sosa Rivero c.| OTICIO RAMON GARCIA "Divorcio" (Ficha C. 637|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oticio Ramón García para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 13765 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se cita llama y emplaza a Nery Hortencia Ocampo Rosano. a estar a derecho por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados: "Clavito, Luis Alberto c/NERY HORTENCIA OCAMPO ROSANO - Divorcio" (Ficha A Nº. 553|980) — Montevideo, 28 de abril de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
7) N$ 216,00 30|pub 11528 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "Haisanuk Eugenio contra ELENA GUDIK - Divorcio" (Ficha B|33|812) se cita, llama y emplaza a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 11 de marzo de 1981 — Se tramita con auxiliatoria — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
7) (R. 2014|55) 30|pub 41023 Ab.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha B. 39|981) se hace saber que se cita a Alberto de los Santos para que comparezca a estar a derecho en este juicio. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo marzo 30 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub 9469 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos "Guarte, Daniel c/PEREIRA MARY - Divorcio" (Ficha D 149|981) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Elizabeth Pereira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 29 de abril de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub 11131 May.7-v.jun.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos Ferra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA (Ficha D 597|80) Divorcio. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub 9417 Abr.24-v.jun.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita al previo juicio conciliatorio, llama y emplaza a MARIA ELIDA SERRA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: De Vargas Washington c.|SERRA MARIA ELIDA "Divorcio" (Ficha E 103|980) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 28 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 11730 May.12-v.jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se cita, llama y emplaza a EDUARDO HUGO DEL CASTILLO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Bossano. Mirta Hilda c.| DEL CASTILLO. EDUARDO HUGO "Divorcio" (Ficha E 151|981). bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 27 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 10832 May.5-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: José Viterbo Ferreira Escobar c./ NIDIA BARBOZA. "Divorcio" (Ficha E. 247/981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Nidia Barboza a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. once de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13506 May.28-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. dictada en autos "Uronaguena, Eudoxio Rubén c BARCELO MELVA ALICE (F C 192|...) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Melva Alice Barcelo por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Canelones 23 de marzo de 1981 — Milton Machado Ribas Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub 10124 Ab.28-v jun 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Fernández Rodríguez Víctor Francisco c. NIBIA ESTHER ESPINOSA ORTIZ "Divorcio por causal" (Ficha A. Nº 681, año 1980). se cita, llama y emplaza a Nibia Esther Espinosa Ortiz, para que comparezca a estar a derecho. así como tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos le-

gales se nacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13892 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Guerrero, Isabelino Modesto c/ CASTRO, MARTA OFELIA, "Divorcio" (Ficha A. Nº 136, año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Ofelia Castro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola, asimismo, a llenar el requisito de conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 8 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 324.00 30|pub. 13894 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "Rodríguez Clovis contra SAURA NEY NORBERTA. Divorcio". (Ficha 328|978), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a Ney Norberta Saura, citándosele igualmente a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio por el término de treinta días. — Melo, 31 de agosto de 1978 — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 13166 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno dictada en autos ORFILA MELLAN c/a ANDRES VERDE. "Divorcio" (Ficha 420|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES VERDE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 23 de setiembre de 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub 11441 May.8-v.jun.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Píriz Mildred contra CARLOS FERNANDO SAURRE Divorcio por causal" (Ficha 53|981). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos Fernando Saurre a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia. 23 de abril de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 13115 My 25-v jn 30. Jl.21-v.jl.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Roa. Teodoro Asunción contra CACERES, ARGENTINA Divorcio por causal" (Fa. A 167|1981). se cita llama y emplaza a Argentina Cáceres a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú. 24 de abril de 1981. — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta
7) N$ 90.00 10|pub 12970 May.26-v.jun.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Cabrera, María del Carmen C/ OLIVERA DINO CLEMENTE "Divorcio por causal" (Fa. A|183|1981), se cita, llama y emplaza a Dino Clemente Olivera, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú. 28 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 13406 May.27-v.jun 30. Jul.21-v.jul.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "Martirena Weighert, Wilson c/CORRALES MOLINA. CARMEN SONIA Div por causales" (F 149|981)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carmen Sonia Corrales Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de marzo de 1981. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 11124 May.7-v.jun.18.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAUL EZEQUIEL MARTINEZ GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia La Paz 1095. a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 3|pub. 41381 Jun.2-v.jun 4.

Se emplaza al señor EDISON VARELA URRISTE. Nº 11.915. Peón Contratado de Remesa Peñarol a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C) 3|pub. 41382 Jun.2-v.jun.4.

CONSEJO DEL NIÑO

La División Internados del Consejo del Niño, emplaza al funcionario JOSE LUIS CORBO para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10 388 del 13 de febrero de 1943 y conforme a lo dispuesto por decreto del 15 de octubre de 1929, se reintegre dentro del tercer día a partir del siguiente a la fecha de esta notificación, al desempeño de sus funciones o aduzca motivo fundado para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Teresita Sténeri de Moneta, Directora de Div. Internados.
8) N$ 81.00 3|pub. 14167 Jun.2-v.jun 4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto Nº 15.706

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Uruguay: entre César Mayo Gutiérrez y Cno. Mendoza; Cno. de los Camalotes: entre Luis Batlle Berrez y Cno. de la Redención; Carace: entre César Mayo Gutiérrez y Cno. Uruguay, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar. La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 5:864.845.45.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 5:864 845.45.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.
8) (C. C.) 5|pub. 41355 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a la Avenida Brasil: entre Br. Artigas y Rambla; Gabriel A. Pereira: entre Juan B Blanco y Ellauri: para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:284.000 01.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 2:284.000 01.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.
8) (C. C.) 5|pub 41358 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Cno. Carrasco: entre Alejandro Gallinal y Av. Bolivia, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio. significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 4:844.788 12.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 4:844 788.12.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 50 por ciento restante.

Los costos por inmuebles, se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.
8) (C. C.) 5|pub. 41356 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Bulevar General Artigas: entre 21 de Setiembre y Dante, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 3:501.577.74.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 3:501.577.74.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.
8) (C. C.) 5|pub. 41359 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente al Camino Colman: entre César Mayo Gutiérrez y Cnel. Raiz, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal) a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 1:986.688 00.

Porcentajes contributivos.

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 1:986.688.00.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 50 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41360 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles: Venancio Benavídez: entre Cispiatina y Fin de Hormigón; Ruy Barbosa: entre Venancio Benavídez y Borde de Hormigón; Dufort y Alvarez: entre Atanasio Aguirre y Juan C. Blanco; Atahona: entre Caicobe y Eusebio Valdenegro; Pedro Trapani: entre Rambla Fco. Lavalleja y Valdenegro; Caicobe: entre Rambla y Valdenegro; Charcas: entre Turquía y Egipto; Cno. Fauquet: entre Cno. Colman y Santa María; Santa María: entre Borde de Hormigón y Cno. Fauquet; Benito Alvarez: entre Ganaderos y Fco. Miranda; Versailles: entre María Orticochea y Ganaderos; Calle Nº 2: entre Fco. Miranda y Versailles; Domingo Torres: entre Borde de Hormigón y Versailles; Rambla Fco. Lavalleja: entre Millán y Trapani; como asimismo a los propietarios de los inmuebles ubicados dentro de la zona de influencia de la Rambla Fco. Lavalleja (a 300 metros costado Este); para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipio), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 927 619 88.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 50 por ciento de N$ 927.619.88.

A cargo de los de la Zona de Influencia, el 12 por ciento de N$ 927 619.88.

A cargo de la I. M. de M. - Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 38 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento.

8) (C. C.) 5|pub. 41361 Jun.1º-v.ju.5.

Se emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles Cerro Largo: entre Av. Gral. Rondeau y República; República Esq Cerro Largo; Baltasar Vargas: entre Av. Brasil y Bartolito Mitre; Cnel. Alegre: entre Av. Brasil y Bartolito Mitre; Martí: entre 26 de Marzo y Chucarro; Inca: entre Galicia y Cerro Largo; Galicia: entre Inca y Duvimioso Terra, para que dentro del término de treinta y cinco (35) días a contar desde la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1-1|2 Sector Ejido del Palacio Municipal), a notificarse de las obligaciones tributarias que les corresponde pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

El costo total de la obra pública, asciende a la suma de N$ 2:785.690.61.

Porcentajes contributivos:

A cargo de los frentistas, el 80 por ciento de N$ 2:785 690.61.

A cargo del Municipio a través del Fondo Permanente creado por el decreto Nº 15 706, el 20 por ciento restante.

Los costos por inmuebles se establecerán en el Registro Oficial de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Montevideo, primero de junio de 1981.

En caso de pago al contado se otorgará un descuento del 4 por ciento y 25 por ciento

8) (C. C.) 5|pub. 41357 Jun.1º-v.jun.5.

Se emplaza a los señores propietarios de inmuebles, cuyos padrones se detallan a continuación:

— Abacú: P.H. 169.809|001|002.
— Acosta y Lara: Padrón 26.223, 124.394.
— Avda. del Libertador Brigadier Juan A. Lavalleja: Padrón 12.595.
— Dr. Manuel Albo: Padrón 407.093.
— Hugo Antuña: P.H. 26.785|001|101|102.
— Anzani: P.H. 33.649|001|002. Padrón 26.750.
— Barroso: P.H. 26.740|001|002|101.
— Br. José Batlle y Ordóñez: Padrón 26.984, 33.693. P.H. 160.926. Padrón 401.323
— Belgrano: P.H. 141.021, P.H. 26.063|001|002.
— José Belloni: Padrón 91.910, 409.760, 408.663.
— Samuel Blixen: P.H. 124.065.
— Pedro Bustamante: P.H. 105.983|001|002|101. Padrón 129.227. Padrón 164.901.
— Cairoli: Padrón 182.263.
— Cardal: P.H. 32.859. P.H. 114.925.
— Cavour: P.H. 26.460. Padrón 26449. Padrón 109.006 y 109.007.
— Colonia: Padrón 7.721. P.H. 5.226.
— Colón: P.H. 2.798. P.H. 2.768.
— Comodoro Coé: P.H. 140.976.
— Cuareim: P.H. 7.204.
— Av. 18 de Julio: P.H. 7.747 Padrón 7.538.
— Br. España: P.H. 125.890.
— Estero Bellaco: P.H. 101.019.
— Estivao: P.H. 26.848|001|002|003. P.H. 26.924.
— Av. Garibaldi: P.H. 25.665.
— J. C. Grauert: P.H. 183.953.
— Guayabo: P.H. 99.022|001|002. Padrón 14.999.
— Dr. Luis A. de Herrera: P.H. 133.563|201. P.H. 133.570.
— Humberto 1º: Padrones 406.290, 406.291 y 406.292.
— Ibirapitá: Padrón 168.481.
— Hipólito Irigoyen: P.H. 114.772.
— Irlanda: P.H. 170.686. P.H. 170.689|001|002-003.
— Av. Italia: P.H. 25.645|004|005. P.H. 26.391-001|002|101. P.H. 26.404|001|002. P.H. 33.495. Padrón 65.176. Padrón 65.798, Padrón 68 576, P.H. 97.330, P.H. 97.850|001|101, Padrón 101 107. P.H. 107.226, Padrones 114.181, 123.528, 61.633, 111.013, 140.258, 409.184; P.H. 141.012. P.H. 148.975; Padrón 151 268 y Padrón 151.269; P.H. 156.964|001|002|101; Padrón 170.718; P.H. 404.529|001|101; Padrones 404.530, 404.531, 177.994 y 101.314.
— Las Heras: P.H. 161.644.
— Fco. Solano López: P.H. 124.082.
— D. López: P.H 68.489|001|002|003; P.H. 140.937-001|002.
— Mariscala: Padrones 110.959 y 110.958.
— J. Mazzini: Padrón 124.616.
— Miguel Angel: P.H. 68.535.
— Minesotta: Padrón 409.183.
— Neyra: Padrón 26.918; P.H. 26.933|001|101.
— Ñangaripé: P.H. 163.085|001|002|101.
— Av. 8 de Octubre: P.H. 25.612.
— D. Oribe: P.H. 120.457|001|002|003.
— J. Ortiz: P.H. 33.584. Padrones 33.669, 33.668, 33.667 y 33.666.
— Otelo: P.H. 64.691|001|002.
— Paraguay: P.H. 13.810. Padrones 9.845 y 8.049.
— Plaza Independencia: P.H. 4.797.
— Quiebrayugos: P.H. 114.774.
— C. M. Ramírez: Padrón 163.500.
— Pedro Ricaldoni: P.H. 68.493.
— Río de la Plata: Padrón 147.097.
— Rep. del Salvador: P.H. 94.316; P.H. 173.880; Padrón 184.846.
— Av. Sarmiento: P.H. 96.856; P.H. 92.940; P.H. 92.942; P.H. 95.649.
— 21 de Setiembre: P.H. 95.650.
— Sarandí: P.H. 3.714.
— F. Sanguinetti: Padrón 160.939.
— Santana: P.H. 65.782.
— Fco. Simón: Padrón 26.230; P.H. 120.469|001-002.
— Solferino: P.H. 68.626|001|002|003; Padrón 163.576.
— Soriano: P.H. 8.640.
— Spikerman: P.H. 186.256.
— J Velazco: P.H. 124.398.
— Yí: Padrones 8.866 y 148.019.

Para que dentro del término de 35 (treinta y cinco) días a contar de la fecha, concurran al Servicio de Pavimento y Saneamiento (Piso 1 - 1/2 Sector Ejido) del Palacio Municipal, a notificarse de las obligaciones tributarias que les correspondan pagar.

La no concurrencia dentro de ese término perentorio, significará el reconocimiento de la obligación.

NOTA: P.H. significa todas las unidades en Propiedad Horizontal correspondientes al Padrón Matriz citado. — Montevideo, 1º de junio de 1981.

8) (C C.) 5|pub. 41354 Jun.1º-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "I. M. de Montevideo contra CONSTANTINO CATALDO y otros. Expropiación" (Ficha H. 92|981), se cita llama y emplaza por el término de treinta días al señor Francisco Fernández Cernadá, para que comparezca a estar a derecho en relación al bien inmueble padrón Nº 20 806, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Galicia entre Eduardo Acevedo Díaz y Dr. Duvimioso Terra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 24 de la Ley 13 958). — Montevideo, 20 de mayo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 10|pub. 41383 Jun.2-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "SAENZ LOPEZ. ELIAS EUSTAQUIO - Sucesión" (Ficha S. 109|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elizabeth Sáenz, para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de su padre Elías Eustaquio Sáenz López, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

8) N$ 216,00 30|pub. 14014 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Machado Gorgoroso Lucio Enrique c/NAYA, MARIA CRISTINA Acción de Nulidad de noventa días MARIA CRISTINA NAYA a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

3) N$ 270 00 30|pub 9320 Ab.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Rzetelny. Minka c/SAMUEL MOISES MIODOVNIC. "Reivindicación" (Ficha C 439|980) se emplaza por el término de noventa días a Samuel Moises Miodovnic para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 23 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

8) N$ 270.00 30|pub. 11677 May 15-v.jun.29.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se emplaza a los familiares de los fallecidos Braulio Ramón Cardozo y Pedro Telmo de los Santos, inhumados en la Necrópolis de San Carlos para efectuar reducciones dentro de un plazo de treinta días. De no hacerlo los familiares en el plazo establecido lo realizará esta Intendencia depositándose los restos en el Osario Común — Maldonado, 13 de mayo de 1981.

8) (C. C.) 10|pub. 41281 May.26-v.jun.8.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector Perimetral.
Ubicación: 14ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 1079 (a)/AM/C.
Propietario: Cooperativa Agropecuaria Nacional de Avicultura Ltda.
Padrón Nº 56.578 (p).
Area a expropiar: 552 m.c. 19.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I: Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo.
Expediente Nº 576|R-8|T-1.
Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179.281.
Area a expropiar: 678 m.c. 09.
Ruta Nº 8 "Brig Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo II: Empalme Olmos Aº Solís Grande.
Ubicación: 8ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones.

Expediente Nº 2021|R-8|T-II.
Propietario: Rivera Rodríguez.
Padrón Nº 5968 (p).
Area a expropiar: 1 Há. 1059 m.c.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral Juan A. Lavalleja".
Tramo II: Empalme Olmos Aº Solís Grande.
Ubicación: 8º Sección Judicial del Dpto. de Canelones
Expediente Nº 2022|R-8|T-II.
Propietario: Jorge Alberto Vidal Bertelli.
Padrón Nº 5969 (p)
Area a expropiar: 3 Hás. 7758 m.c.
Ruta Nº 5 "Brig. Gral Fructuoso Rivera".
Tramo: Accesos al Puente sobre Aº Las Piedras
Ubicada en la 9º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo
Expediente Nº 0780
Propiedad de: Suc Pedro Coppo
Padrones Nos 404005 (p) y 43859 (p).
Area a expropiar: 2.371 m.c.. 15 dm.c., 56 cm.c.
Ruta: Transformación de las Rutas Nos. 26 y 3
Tramo: Eucaliptus - Paysandú.
Ubicada en la 11º Sección Judicial del Dpto. de Paysandú.
Expediente Nº D-6080.
Propiedad de: Jorge Piriz y otros.
Padrón Nº 1001 (p).
Area a expropiar: 2447 m.c. 45 dm.c.
Ruta Nº 53
Tramo: Nueva Helvecia - Jackson.
Ubicada en la 10º Sección Judicial del Dpto. de Colonia
Expediente Nº 6840.
Propiedad de: Pedro Peter.
Padrón Nº 644 (p).
Area que se expropia: 2 Hás. 4788 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390, por el término legal
9) (C C) 8|pub. 41295 May.26-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación Padrón 3473" (Ficha B 377|979) se cita llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edit. Parallada de Pucurrull Alma Edita Parallada de Temesio. Alma Gitana Parallada de Spinola Alma Serrana Parallada de Andreoli Uruguay J. Parallada. Blanca. Pura Evangelina Huascar y Esther Parallada Antonio Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 3 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
9) (C C.) 30|pub 40935 May.8-v.jun.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA "Expropiación P 6049" (Ficha B 379|979) se cita llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera señoras Edita Parallada de Pucurrull Alma Edita Parallada de Temesio Alma Gitana Parallada de Spinola Alma Serrana Parallada de Andreoli. Uruguay J Parallada Blanca Pura. Evangelina Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Montevideo 3 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
9) (C C.) 30|pub 40934 May 8-v jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (U.T.E.) c/. 1) MAECHITELLI, ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN, ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA Expropiación" (F.A 586|1980) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
9) (C C.) 30|pub 41089 May.7-v.jun.18.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FRANCO, HENRY NOITIER "Incapacidad" (Ficha V|924|980) se hace saber que por auto Nº 3498 de fecha 8 de abril de 1981 fue declarado en estado de incapacidad a Henry Noitier Franco y por auto número 3498 se le designó curadora a Josefa Edesia Silva quien aceptó el cargo el 8 de abril de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 13330 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DE NIGRIS. ALFONSO "Incapacidad" (Ficha 234|931), se hace saber que por auto Nº 5456 de fecha 27 de abril de 1981, se declaró en estado de Incapacidad a Alfonso De Nigris. designándose curadora a Feliciana Martínez. sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario
10) N$ 72 00 10|pub 13047 May.27-v.jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ TERESA. "Incapacidad" (Ficha V 1 293/1980), se hace saber que por auto Nº 16 265 de fecha 28 de noviembre de 1980. se designó curadora interina de la presunta incapaz Teresa Rodríguez, a su madre María Gila Rodríguez quien tomó aceptación del cargo el día diez de marzo de 1981 — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 15 de mayo de 1981 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria
10) N$ 72 00 10|pub 13303 May 26-v jun 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CHIESA, NESTOR CIRO, "Incapacidad" (Ficha 727|979), por auto número 11 053 fue declarado incapaz Néstor Ciró Chiesa. designándose curador a su hermano Omar Chiesa.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14085 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 133|980) en autos "TOMAS DANIEL BARRETO Incapacidad" por auto Nº 1583 de marzo 11|981 fue decretado en estado de incapacidad Tomás Daniel Barreto, designándose curadora a su madre Mercedes Fleitas de Barreto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. mayo 4 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub 12784 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos "PEDRO DANIEL PERLA - Incapacidad" (Ficha V Nº 2104|930) se hace saber que por auto Nº 890 de fecha 27 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Daniel Perla, designándose curadora del mismo a su madre Ana María Martínez de Perla, sirviendo este auto de discernimiento. — Montevideo . de abril de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72 00 10|pub 13103 May 27-v jun 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BEATRIZ GRACIELA. "Incapacidad" V. 249|980), se hace saber que por sentencia número 95 de 13 de marzo de 1981 se declaró incapaz a Beatriz Graciela González Rivero y se designó curadora definitiva a Elba Fernanda Rivero de González. — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Esc. Humberto A. De León Actuario.
10) N$ 72 00 10 pub 13095 May 25-v.jun 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ESTEVES DE ALMEIDA, CELINA "Incapacidad" (Ficha F. 613|980), se hace saber que por resolución Nº 14025 de 8 de setiembre de 1980. se declaró en estado de incapacidad a Celina Esteves de Almeida y se designó curadora propietaria a Celina Burmester Almeida. — Montevideo, . de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 13386 May.29-v.jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARTINEZ DOS REIS JUAN MARIA. "Incapacidad" (Fº 418 980). por auto Nº 3 849 de fecha 7 de noviembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Juan María Martínez Dos Reis. habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Berdía sirviendo este auto de suficiente discernimiento — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 13165 May.25-v.jun 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: DELMIRO CAMAÑO PRIETO. "Incapacidad" (F 437|979) por resolución número 2 919 del 13|11|980), se declaró en estado de incapacidad a Delmiro Camaño Prieto designándose curador del mismo a su hermano Adolfo Camaño Prieto, aceptando el cargo el 26 de diciembre de 1980, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo febrero 5 de 1981 — Margarita Saborido, Actuaria
10) N$ 72.00 10|pub. 13164 May.25-v jun 5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO AMARAL JARA Incapacidad" (Fa. 406/980), se hace saber que por auto Nº 4202 de fecha 23 de diciembre de 1980. se designó curadora definitiva del incapaz Luis Alberto Amaral Jara a su hermana Elida Jara, sirviendo el decreto de suficiente discernimiento — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Silva, Actuaria.
10) N$ 72 00 10|pub 12495 May 21 v jun 3

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto Folio 500 de fecha 3 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a doña DIAMANTINA SENA DE VIERA (Ficha "B" Nº 88|980) designándose curadora a doña Clotilde Nilda Peláez de Aviles. — Trinidad, noviembre 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 14141 Jun.2-v jun 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 290 de fecha 27 de febrero de 1981 fue declarado en estado de incapacidad don MANUEL ANGEL LARREA LAFONT, (Ficha "B" Nº 203|981), desig-

nándose curadora del mismo a su madre doña Blanca Esther Larent a quien se le discernió el cargo — Trinidad 20 de abril de 1981 — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub 12682 May.21-v.jun.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: NUVIA EGLIES OLIVERA BARBOZA - Incapacidad y nombramiento de curador, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Nuvia Eglies Olivera Barboza, nombrándose curadora de la misma a Maura Olivera de Silva a tales efectos. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 78.00 10|pub. 13822 May.29-v.jun.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó GUSTAVO WALTER ETCHART, con domicilio en José Cabrera 3487, Apto. 26, optando al título de Procurador: ofrece las declaraciones de Josefina Addeo y Orfilia Bardesio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
11) N$ 54.00 10|pub. 13495 May.28-v.jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ADELA RIGHINI (Ficha V. 774/981), pues en la misma donde dice: "viuda", debe decir: SOLTERA, por así corresponder — Montevideo, 30 de abril de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub 13431 May 28-v jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó: ANTONIO GRZETICH, con domicilio en la calle Juncal 1435, Esc. 302, optando por título de procurador, y ofrece las declaraciones de Juan Carlos Laureiro y Carlos Bertoglio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72 00 10|pub 13260 May.26-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: FERNANDEZ ALVES LUCIA TERESITA (Ficha V 403|981), se presentó el siguiente escrito: Lucía Teresita Fernández Alves, domiciliada en Fray Bentos 3545, optando por el título de Procurador, ofrece declaraciones de Adriana De León y Lourdes García sobre su vida y costumbres. — Lucía Teresita Fernandez Alves, Nora Amilivia Zeballos, Escribana. —Montevideo, 28 mayo 1981. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10 pub. 14046 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (F V 355|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: ESTHER MUSETTI constituyendo domicilio en Garibaldi 2180 al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Blanca Manzur y Mirta Mancini. Firmas del escrito Esther Musetti y Fermín Boada, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13332 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (F. V 343|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FERNANDO ZOPPIS constituyendo domicilio en Ramón Masini 2909 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Julio Bartaburu y Esther Musetti. Firmas del escrito Fernando Zoppis y Mario Zoppis, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13331 May.27v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|499|981), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUILLERMO MIGUEL PIEDRA CUEVA ALVEZ, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez Nº 2898, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Alvaro Difluri y Luis Hourcade, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Guillermo Piedra Cueva — Horacio Varoli Díaz Escribano — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13259 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA INES BARREIRO RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Manuel Albo 2741|107, optando al título de Procurador ofrece la declaración de María Fignoni y Ana Fernández. De acuerdo con el decreto 405|980 estimo los honorarios profesionales en N$ 300.00. — Julio César Fignoni, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (V|401|981). — Montevideo, 2? de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
11) N$ 90.00 10|pub. 13292 May.26-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 535|981), se hace saber que se presentó NELSON JORGE MOSCO CASTELLANO, domiciliado en Lorenzo Pérez Nº 3172, cuyo escrito se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Nelson Jorge Mosco Castellano, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 420, escritorio 404, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones del señor Julio A Waller y de la señora Alma Fischer, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndome testimonio Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado Otro sí digo: El profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300 00 — Nelson J Mosco — Washington Sosa da Rosa, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 144 00 10|pub. 12895 May 21-v jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha Nº 455|981), se presentó el siguiente escrito: "MARIA LUISA BOUVIER GEYMONAT, constituyendo domicilio en Asamblea 4663, optando el título de Procurador solicita se tome declaración sobre su vida y costumbres a los testigos Diana Castellú de González y Juan Carlos Romeo Gárate, domiciliados respectivamente en Canelones 1348 Apto 103 y Enrique Martínez 1180 — A Dr Carlos Bonavita, Abogado — María Luisa Bouvier" — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 90 00 10|pub 13049 May 25-v jun 5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HECTOR MARIO ZANETTI ESTOMBA, domiciliado en Tomás Diago 781 Apto 901 al señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de Julio Umpiérrez y Eduardo d'Avila, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio" — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Arturo Ygiesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 13048 May.25-v.jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA ELSA PAIS RIVANERA, domiciliada en Gaboto 1391, Esc. 203, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Graciela Ruocco y Nestor Juri, sobre su vida y costumbres, — María Elsa País — Elsa Rivanera de País, Abogada. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13697 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado GABRIEL RAUL PAIS RIVANERA, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Daniel Muracciole y Eduardo Scasso, sobre su vida y costumbres. — G. País Rivanera — Elsa Rivanera de País. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 13696 May.29-v.jun.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: CABRERA, HEBERT ANGEL "Información de Vida y Costumbres" (Ficha B Nº 170/981) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hebert Angel Cabrera, constituyendo domicilio en Dr Herrera 765, que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Atilio Gatti y Nilda Serrate de Villar, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 21 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 72 00 10|pub 13886 Jun 1º-v jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "EIRIN FAVA SUSANA INES", Información de vida y costumbres", (Ficha B. Nº 169|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Inés Eirin Fava constituyendo domicilio en Pilar Cabrera 593, que obtando al título de Procuradora ofrece las declaraciones de Carlos Julio Méndez Feola y Wilson Pérez Laso, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, mayo 19 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 13889 Jun.1º-v.jun.12

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LICITACION EN PLAZA

Licitación Nº 298

Pliego de Condiciones A-258

Objeto: Suministro de seis vehículos automotores de 1600 cm.3.

Apertura: 30 de junio de 1981, hora 14:00.

Segundo llamado: 7 de julio, hora 15:00.

Precio del ejemplar: N$ 50.00 (I V.A. incluido)

La apertura tendrá lugar en la Sala de Licitaciones de la Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Décimo piso de la Sede Central: Paraguay 2431.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones en el 5º piso, Ventanilla 527 de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05.

Se exigirá presentación del certificado de cumplimiento con el II Censo Económico Nacional. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Prensa y Relaciones Públicas
12) (C. C.) 3|pub. 41786 Jun v jun.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública 91?

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la construcción de un edificio para Sede de Sucursal y vivienda Jefe en la ciudad de Treinta y Tres.

30 de julio de 1981 a las 16 horas.

Los interesados pueden retirar los recaudos correspondientes en la División Técnica en Arquitectura Avda. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja 1464, primer piso, en horario de oficina, al precio de N$ 500.00. — La Gerencia General.

12) N$ 90.00 5|pub. 14212 Jun.2-v.jun.8.

Licitación Pública Nº 918

Confección y Suministro del Almanaque del Banco

EDICION 1982

Apertura de las propuestas:

Primer llamado 23 de junio de 1981 a las 15 horas.

Segundo llamado: 23 de junio de 1981 a las 15:30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de Oficina. — La Gerencia General.

12) N$ 90.00 15|pub. 14211 Jun.2-v.jun.8.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS

"Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nº 2.601 — Equipos para Laboratorio de Inmunología de la Clínica Médica "A" - Cif. y|o Plaza

Primer Llamado: 7 de julio de 1981, hora 9.

Segundo llamado: 7 de julio de 1981, hora 10.

HC Nº 2.661 — Equipos de Suero, Presión Seldinger, Drenaje p.|administración de fluidos, etc. — Plaza.

Primer llamado: 10 de junio de 1981, hora 9.

Segundo llamado: 10 de junio de 1981, hora 10.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros - Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.

12) (C. C.) 3|pub. 41375 Jun.1-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Licitación Pública Nº 19/81

— Primer y segundo llamado —

Objeto: Suministros y abastecimiento de Pastas Secas al Huevo.

Apertura: Junio 17 de 1981, a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas

Valor del Pliego: N$ 10,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 41322 May.28-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 21|981

Primer y Segundo Llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de HARINA DE TRIGO EN PAQUETES.

Apertura: Junio 16 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas. — Valor del Pliego N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737. planta baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737. 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 41279 May.26-v.jun.4

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Licitación Pública Nº 1/981

Llámase a licitación pública para la venta de 14 (catorce) vehículos automotores:

6 (seis) automóviles marca Chevrolet Opala, modelo 76. Base: 400 U.R. c/u.

1 (una) camioneta marca VW Kombi, modelo 76. Base: 550 U.R

2 (dos) automóviles marca Dodge-Dart, modelo 70. Base: 350 U.R. c/u.

2 (dos) camionetas marca Chevrolet Pick-up, modelo 76. Base: 500 U.R. c/u.

1 (un) automóvil marca Mercedes Benz, modelo 300. Base: 4.000 U.R.

2 (dos) triciclos marca Lambreta, modelo 80. Base: 250 U.R. c/u.

Todos en funcionamiento.

"Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría, Dirección Contabilidad, Departamento Contrataciones, 25 de Mayo Nº 279, 3er. Piso.

Horario: Días hábiles, de 7:30 a 12:30.

Apertura: Se realizará con el número de propuestas presentadas el día lunes 29 de junio de 1981, a la hora 10.

12) (C.C.) 10|pub. 41327 May.28-v.jun.10.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.562

Primer Llamado

Plaza

"Construcción de una Plataforma para la estación Reductora de 30/2.3 Kw para la Usina de Aguas Corrientes"

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49. 62. 78 al precio de N$ 400,00.

Recepción y apertura el día 7 de julio de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12 (C.C.) 3|pub. 41387 Jun.2-v.jun.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (DINASA)

Licitación Pública Internacional Nº 12/79

Primer y Segundo Llamados

Ultima Prórroga

El llamado nacional a Licitación Pública Nº 12|79, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de La Paloma, (Depto. de Rocha), ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta Licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los Decretos del Poder Ejecutivo 237|968 de 4 de abril de 1968; 239|971, de 4 de mayo de 1971; 700|974, de 5 de setiembre de 1974, resolución MTOP de 7 de junio de 1974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 15 de junio de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso 9. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la licitación podrán ser examinados en la sede de DINASA, sita en Avda. 8 de Octubre 2995 y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700,00 (nuevos pesos setecientos).

12) (C.C.) 8|pub. 41320 My.28-v.jn.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública a interesados en la contratación de servicios de conservación y limpieza de los espacios verdes comprendidos en las denominadas Zonas 15 y 16 del departamento de Montevideo, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que podrán obtenerse en estas Oficinas previo pago de la cantidad de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos ubicado en el Palacio Municipal Piso 4º, el día 24 de junio de 1981 a la hora 14 y 30; de no presentarse un número mínimo de tres ofertas, se fija una segunda convocatoria para la hora 15 de la misma fecha. — Montevideo, junio 2 de 1981.
12) (C. C.) 1|pub. 41384 Jun.2-v.jun.2.

U.T.E.
EXPEDIENTE Nº 350.969|1
Licitación Pública Nº 8263

Objeto: CONSTRUCCION DE UNA ESTACION DE TRANSFORMACION, DEPOSITO Y TANQUE DE AGUA EN LA CIUDAD DE ROCHA.

Apertura: 1º de julio de 1981, hora 16. — 8 de julio de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 500.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41334 May.29-v.jun.4.

EXPEDIENTE Nº 353.740
Licitación Pública Nº 8262

Objeto: Adquisición de 5 vehículos para pasajeros.

Apertura: 30 de junio de 1981, hora 16. — 7 de julio de 1981 hora 16 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 10.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 41335 May.29-v.jun.4.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

PABLO ARTURO SALAVERRY ARIZAGA, cita a acreedores por Cese de actividad Comercial a efectos de hacer cobro de saldos pendientes que pudieren existir. Domingo Aramburu 1982.
13) N$ 90.00 20|pub. 13286 May.28-v.jun 25

TRASMARU S. A.

Trasmarú Soc. Coop. y Trasmaru S. A. (en formación) por transformación en S. A. se llama a acreedores de la referida Empresa a presentar sus saldos acreedores al 31 de mayo de 1981 en la calle Rincón 468, piso cuarto, escritorios 44 y 45. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — El Directorio.
13) N$ 40.50 3|pub. 14050 Jun.2-v.jun.4.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GERMAN ANDRES AZZATO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 1185 y GRACIELA ZABOROFF, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María Espínola 1744.

GUMERSINDO ALMEIDA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Congreso Arroyo de la China 2011 y MARIA da CONCEIÇAO LEITE, 24 años, soltera, portuguesa, domiciliada Ramón Alvarez Nº 4836.

ALBERTO ALVAREZ, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gil 893 y BELIA ESPERANZA CHAVES, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Gil 893.

GERARDO ROBERT ALFARO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Navarra 1944 Apto. 2 y SORAYA FATIMA ARAUJO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3523.

OFICINA Nº 3

ENRIQUE ALBERTO COSTANIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Butler 1937 y GLADYS CRISTINA PEÑA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Abadie Santos Nº 946 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

VITAL LUNES, 76 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Guadalquivir 4916 y BLANCA ESTHER MAESO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4297 Apto. 5.

RAFAEL LEITE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3477 Apto. 3 y GERALDINE ALEJANDRA ROMERO, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 4375.

JUAN ANTONIO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ascasubí 4641 y ANGELICA MARIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubí 4647.

OFICINA Nº 5

EDUARDO COSME GIMENEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1214 Apto. 801 y GLADYS ASUNCION DASET, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2609 Apto. 302.

JOSE FERNANDO HOSTA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 361 y DINA GRISEL RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 361.

OFICINA Nº 6

ALBERTO MENDARO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1548 Apto. 8 y NELLY NORMA BENITEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 3856.

MARCOS ATILIO MUSETTI 68 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2006 y IDA CARDOZO, 60 años, soltera oriental, domiciliada Nueva Palmira 2006.

WALTER MUNOZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Torremolinos Nº 6532 y MARTHA ANATOLIA VALDES, 22 años, viuda, oriental, domiciliada Torremolinos 6532.

ANTONIO BASILIO MACRE, 43 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2374 Apto 1 y MARIA RAQUEL TUQUET, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía Nº 5131.

OFICINA Nº 7

WALTER OMAR PAEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 - Block 2 E Apto 202 y GRACIELA GUS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgues 2955 apartamento 14.

JOSE LUIS PERDOMO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Colman 5579 y ALICIA CRISTINA RIVAS, 17 años, soltera, oriental domiciliada Avda. Italia 4514 Apto. 8.

MARTIN ISRAEL PEREZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3042 Apto. 602 y MARIA AMANDA ESMORIS, 59 años divorciada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2604.

OFICINA Nº 8

LUIS ENRIQUE ROLAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4162 y JOCELYN NERY SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hum 3615.

OFICINA Nº 9

LUIS MARIO SILLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2029 Apto. 9 y MABEL ANGELICA BITANCURT, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2678 Apto. 2.

SETEMBRINO SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 55 Nº 4481 (Cerro) y MARIA INES COLLANTES, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Bvar. Artigas 4208.

BENIGNO ROMULO SAENZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1331 Apto. 2 y AMERICA MILENA ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1041 bis.

OFICINA Nº 10

CARLOS FERNANDO TECHERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral Hornos 4978 D Apto. 4 y SANDRA JUDITH PASSADORE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aragón 4565 A Apto. 3.

ENRIQUE NATALEVICH, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3128 y JANETTE ADELA DRUBEZKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 3096 Apto. 1.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.4.

Montevideo, 1º de junio de 1981

OFICINA Nº 2

JORGE JAVIER BURGOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores Nº 3383 bis. Apto. 1 y MARIA ANTONIA REZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores Nº 3383 bis. Apto. 2.

OFICINA Nº 3

DANIEL HORACIO CASAL, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1678, Apto. 1 y RITA NADINA BATISTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1678, Apto. 1.

EDIN RAUL CASTRO, 2· años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Jaime Cibils 2784, Apto. 8 y ADRIANA VIZOSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Londres 3570.

OFICINA Nº 4

GUALBERTO ARIEL FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan J. Ottamendi 4739 y GLADYS NIDIA PIREZ 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 2831 (Barrio Veracierto)

LUIS ALBERTO LUY 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4636 y ELINOR MERCEDES NANDIN, 17 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle E Pje F 2422 (Colón)

ANGEL HECTOR LOPEZ 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2921, Apto. 6 y ANA MARIA RINCON, 41 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2921, Apto. 6.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ALBERTO GARCIA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3310 y MARIANELA MARTINEZ 23 años soltera, empleada, oriental domiciliada Himalaya 3254

JULIO CESAR GIMENEZ, 25 años, soltero agente de policía, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2578, Apto. 1 y TERESA EDITH FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2578, Apto. 1.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO ISABELINO MOLINA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1574, Apto. 5 y GILDA PERDIGON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1576.

ALEJANDRO CANDIDO MEDINA, 39 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Humbolt 4138 Apto. 4 y STELLA MARIS SILVERA, 19 años soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2278.

OFICINA Nº 7

JORGE OMAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1373 y ANGELICA MARTINEZ, 16 años soltera, empleada, oriental domiciliada Casavalle 5050

CARLOS ADOLFO PEREZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Uruguay 1985 y BLANCA GLORIA ANDRIOLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1985.

OFICINA Nº 8

PEDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental y domiciliado Almería 4636 Apto. 1 y CLAUDIA INES CHANS, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Colorado 1572 Apto. 1.

WILLIAM ALEN RODRIGUEZ, 23 años soltero, chapista, oriental, domiciliado Gral. Villegas 2173 y DORA BELMONTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Machado 2173, Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JORDAN SOTO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4630 y MARIA del ROSARIO da SILVA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 3119.

OSCAR GREGORIO SILVA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2224 y BERTHA NIESIOLUWSKY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2224.

14) N$ 7.50 3|pub. Jun.1º-v.jun.3

15-Pago de Dividendos

MONTEVIDEO

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
Molino San Salvador

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 15 de junio de 1981, se pagarán en nuestras oficinas ubicadas en Dolores, Avenida Asencio y Paseyro, y en las instaladas en Montevideo, en calle Eduardo Pondal 864, los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1980 — El Directorio. — Dolores, 21 de mayo de 1981.

15) N$ 67.50 5|pub. 14005 Jun.1º-v.jun.5.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra Prescripción" (F B. 747|980), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y|o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

16) N$ 324.00 30|pub. 9471 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos ANTONIA JULIA, LUIS y ROMEO MATTIAUDA - Prescripción Adquisitiva (Ficha B 40|980), se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier en la 18º Sección Judicial del Departamento de Nº 2891, individualizado como manzana B solar Montevideo, con frente a la calle Capitán Vidiella Nº 4 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de 12 de enero de 1931 archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 13 de enero de 1931, superficie 276 metros cuadrados y especialmente a los anteriores propietarios: Jacinto Casaravilla, María Elena Estrada, Juan Francisco Canessa, Julio César, Oscar Víctor y María Ernestina Canessa Gregorini, Juana María, María Esther, Ema María, María Angélica, César Juan, Mariana María, Dolores María y Raúl María Canessa Lawlor; Isabel Sienra Arias, Esther o María Esther Casaravalla de Adami, Zelmira o María Celmira, Jacinto Carlos, Héctor Máximo y Rodolfo Leandro Casaravilla, Sara y Alberto Garzón Casaravilla, Rafael y Carlos Casaravilla González, Rodolfo, Mercedes Inés y Miguel Casaravilla Garzón, Martha Garzón García Lagos, María Mercedes Casaravilla Morales, Julia Elena y Diego Fernando Casaravilla Peixoto, Julia Peixoto de Abreu Lima, María Celia Casaravilla de Carson y Elena, Jorge y Enrique Carson Casaravilla. — Así mismo se emplaza a los propietarios del padrón lindero Nº 148521, señores Zulia Parodi Antelo, Hermes Annuiti Savioneta y Marisa Carreta Bolsi y a todos los sucesores a título universal o particular — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 12192 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "ALBINO RODRIGUEZ PERDOMO Acción de Prescripción Treintenaria' (Ficha C 102|979) solicitando prescripción treintenaria de siguiente bien: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 14ª Secc Jud de Montevideo (antes S. J. 20ª), y caracterizado con el Nº de padrón 37516 y con frente a la calle Calera de las Huérfanas Nº 4111

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se continuará dicha gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub 10505 Ab.30-v.jun 12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ISABELLA S. A., "Prescripción' (Ficha C. 418/981), se solicitó la prescripción adquisitiva. Isabella S. A. adquirió, hace más de 20 años, una máquina industrial sin nombre ni número a la vista, y cuya descripción es la siguiente: Cizalla grande con guillotina de corte transversal, peso aproximado 12 000 kilos, y cuyas dimensiones son las siguientes: 1.45 metro de alto, 3.50 metros de largo y 0 65 metro de ancho La maquinaria es utilizada en la planta industrial de la empresa sita en la calle Garzón 1154 teniendo la posesión de la misma en forma pública, pacífica, continua e interrumpida desde hace más de 20 años y ejerciendo sobre la maquinaria actos de dueño

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Y a los efectos de su publicación expido el presente a 6 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 13231 May.26-v.jun.30
Jul 21-v jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: VITANCURT IRIGOYEN MARIBEL ZULMA y otras, Prescripción adquisitiva, (Ficha C|1724|80), se hace saber que se ha presentado: Luis Alberto Romero Castillo, Zulma Leonor Maribel Irigoyen, Olga Leonor y Petrona Elizabeth Vitancurt Irigoyen, iniciando Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con la letra "H" en el plano del Ingeniero Agrimensor Héctor Acevedo Richero, de febrero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 92.173 el 23|6|1980, con una superficie de 177 mts. 88 dmts. y mide de 2 mts 62 mts. 62 cmts. al S.O. frente a la calle Justino Giménez de Aréchaga; 9 mts. 66 cmts. 7 mts. 32 ctms. y 32 mts. 81 ctms., al N.O., lindando con jardín E, casa 002 y fondo G, 4 mts. 80 ctms. al N.E. con parte del padrón 153, 582; y 50 mts. 02 ctms. al S.E. con padrón 60 198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y especialmente al propietario del padrón Nº 60.198, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 12836 May.22-v.jun.30
jul.21-v.jul.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "MENDY BRUM, IVONNE - Prescripción" (Ficha Nº 1029|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Fracción de campo, con las mejoras que le acceden, ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Solís Chico, zona rural, empadronada con el Nº 9349 (segregada del padrón Nº 6300), la cual está individualizada con la letra "A" en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, registrado en la Dirección de Avalúos (hoy Dirección General de Catastro), con el Nº 175, el 22 de setiembre de 1934 con una superficie de dos hectáreas seis mil sesenta y cinco metros cuadrados (2 Hás. 6065 mt.c.), comprendida dentro de los siguientes límites: Al Sur, 150 mts.; al Suroeste, 179 mts. 30 cms.; al Norte, 175 mts. 50 cms.; lind. por esos tres lados con la fracción Nº 4 del mismo plano, padrón Nº 16240, de propiedad de la señora Ivonne Mendy Brum; y por el Este y Sureste, Arroyo Solís Chico por medio, con el padrón Nº 5958, de propiedad de Aurora Sociedad Ganadera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal, y especialmente al señor Pedro Alvarez y a doña Irene M. Biature o sus causahabientes por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, de oficio. — Montevideo, 15 mayo de 1981. bajo apercibimiento de designárseles defensor

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha arriba mencionados. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 12937 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALMA JUSTINA BONILLA DE RODRIGUEZ, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 98.677 con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 465 y tiene una superficie de 221 m.c. y 36 dm.c.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Nieves Rosa Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, Mario Félix y Susana Teresa Carbone Carbone. Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa y Dinora Aydée Carbone Nicoletti y María Rosa Nicoletti y los sucesores de Roberto Aquino, propietarios del padrón lindero 98.679 y a los sucesores de Juan Cimas, propietarios del padrón lindero 98.681, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 594,00 30|pub. 12174 May.15-v.jun.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PERALTA, JULIO CESAR y BLANCA DOGLIO - Prescripción" (Ficha C|1093|976), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene empadronado con el Nº 141224 (antes parte de padrón Nº 75225), sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Vicente Arrastorza del 12|9|925, consta de una superficie de 488,28 mts.c. y cuyo deslinde es el siguiente: 13 mts. de frente al Sur a la calle Sainz Rosas, donde su número de puerta es el 4645, entre Gerónimo Piccioli y Camino Corrales, 43,64 metros al Este lindando con solar Nº 5 de Luis A. Odriozola, 13,32 mts. al Norte confinando con el solar Nº 8 de propiedad de Lucía Odriozola; y 37,74 mts. al Oeste con el solar de Doroteo Odriozola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. —

16) N$ 648,00 30|pub. 13767 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FERNANDO FAUSTINO MONTENEGRO GONZALEZ y NIEVES MERCEDES DIEGO, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo zona urbana, "Paraje Reducto" manzana 597 empadronado con el Nº 101.819, con una superficie de 121 mts.2, 20 dcms. con 6 mts de frente al Este a la calle Pando Nº 2735 entre las calles Vilardebó y Colorado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial al último propietario del inmueble, Sr Luis Feijóo, a sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a los linderos, Sres Manuel Greoles, sucesores de Jorge Lecomte Elsa Lecomte de Pin y Jorge Luis Lecomte, y a Helios Figueroa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 24 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 10667 May.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUILLEN de FLEITAS, ALBA L. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 599|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial al anterior propietario AZOR S. A. y a los linderos del bien Luis A. Olivera Galeazzi, AZOR S. A. y Rodolfo Silveira Rosa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dicho bien es: Padrón Nº 143.914 del plano del Agrimensor Rubén Zerboni sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo Area: 644 m2 77 dm2 e inscripto en Catastro con el Nº 93.612 el 30 de diciembre de 1980 y se deslinda de la siguiente manera: 15.10 mts de frente al SE a la Calle Mansavillagra 3971; 42.44 mts. al NE con padrón 143.913; 15.10 mts al NO con padrón 143.907 y 42.42 mts al SO con padrón 143.915. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de abril de 1981 — José M. Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 9340 Ab.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANTONIA ISABEL OLIVERES REVENTOS iniciando juicio de prescripción Adquisitiva de los padrones Nros 21.453 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo que tiene una superficie de 346 metros cuadrados 82 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noroeste línea recta de 10 metros 45 de frente a la Avenida 18 de Julio 18 de Julio Nros. 2022, 2024, y 2024 bis entre las calles Martín C. Martínez y Pablo de María distando su punto medio de esta última, 55 metros 275; al Noreste línea recta de 34 metros 47, lindando con la propiedad padrón Nº 21.468; al Sureste línea recta de 10 metros 43 de frente a la calle Coronel Brandzen Nros. 2011 bis, 2013 y 2013 bis, distando su punto medio de la calle Pablo de María, 64 metros, 695; al Suroeste línea recta de 34 metros 55 lindando con las propiedades padrones Nros 21.452 y 21.469.

Padrón Nº 51.405 solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 671 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Sureste línea recta de 12 metros 80 de frente a la calle Orinoco Nº de puerta 5083, distando su punto medio 40 metros 85 de la calle Missouri; al Suroeste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 51.406; al Noroeste línea recta de 12 metros 80 lindando con propiedad padrón y parte de propiedad padrón 118.544; al Noreste línea recta de 52 metros 05 lindando con propiedad padrón Nº 61.404.

En consecuencia se cita, llame y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien y en especial al señor Antonio Oliveres, para que comparezca a estar a derecho sobre dicho bien bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.026,00 30|pub. 10325 Ab.29-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "José Daniel Montes c/MARIA CASTENCIO y sus Sucesores - Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A. Nº 321|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don José Daniel Montes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal en razón de haber practicado el accionamiento, así como su cedente, Héctor Irrazábal Castencio, durante un lapso superior al exigido por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 62 de la planta urbana de la ciudad de Artigas empadronada con el Nº 840, que según plano del agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1169 el 14 de marzo de 1980 en la Dirección Gral. de Catastro, consta de una superficie de 461 metros, 2830 centímetros y linda: diez metros setenta y cuatro centímetros al Noreste, de frente a la calle José Pedro Varela; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sureste con el padrón cuatro mil doscientos cuarenta; diez metros setenta y cuatro centímetros al Suroeste con el padrón cuatro mil cuarenta y seis y parte del padrón cuatro mil doscientos cuarenta y dos; y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con los padrones cinco mil doscientos cinco: cinco mil doscientos diez y dos mil ochocientos dieciocho.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, en especial a María Castencio, sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos del bien: Luis E. Argañaraz (padrón 4140), Carlos Díaz dos Santos (padrón 2818), Genaro E. de los Santos Ribeiro (padrón 5210), Olga Pedrona Soravilla (padrón 5205), Joaquín Arocena (padrón 4249) y Juan Uberfil Ruiz Gamboa (padrón 4046), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 29 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 1215 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente Ficha A|508|976 caratulado: EL ESTADO. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el bien inmueble administrado por el Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Artigas: ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento en el paraje "Palma Sola": padrón Nº 512 zona Rural área 61, hectáreas 554 mts. 51 dmc. lindando con el padrón Nº 520 propietario Raúl Ibarburu y otros; padrón Nº 506 propietaria Elena Josefina Goncalvez y otros y padrón Nº 3.359 propietario Fausto Cunha Collazo, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 904.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas 6 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.

16) N$ 486,00 30|pub. 9723 Ab.21-v.jun.3

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Las Piedras, dictada en autos: "CORBI, ELSA IBANOVA y CORBI GOYENECHE, ENRIQUE, Prescripción adquisitiva, (Ficha A. Nº 149 del año 1981)". se hace saber que se han presentado Elsa Ibanova Corbi y Enrique Corbi Goyeneche, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1189 de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, con una superficie de 1.089 metros 06 dcmts, y según plano dl Agrr. Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de febrero de 1981 con el Nº 18.906. según el cual mide: al Este: mts. 22,27 de frente a calle 18 de Julio: al Norte: mts 38.50 también de frente por ser esquina a calle Baltasar Brum unidos ambos frentes por ochava recta de mts. 5.00: al Oeste: mts. 26.28 lindando con el padrón Nº 1188: y. al Sur: mts. 42,95 por donde linda con el padrón Nº 1190.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente al titular de la planilla de Contribución Inmobiliaria Pedro Garrone, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1981. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 13895 Jun.1º-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, encargado del despacho de Segundo Turno dictada en autos: SILVA PETRONA, "Prescripción Adquisitiva". (Fa. A|168|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el solar de terreno sito en la ciudad de Pando, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor A. Fontana Granda, de junio de 1939, plano inscripto en la dirección General de Avalúos con el Nº 331 el 19 de febrero de 1940, compuesto de 536 metros y 16 decímetros, con frente a calle 25 de Agosto, actualmente calle Dr. Luis Correch Nº 1215 y empadronado con el Nº 3780.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 8 de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhórdoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 540.00 30|pub. 12859 May.22-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS, Prescripción Treintenaria (Fa A|190|81) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 6608, situada en el paraje Piedra del Toro de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás 9030 mts y 48 cms con el siguiente deslinde: al Sur 279 mts con Ruta 8; al Norte 279.40 mts con Bertora (antes Ramona M de González) al Este 212.48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211.05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección del plano del Agr Luis María de Mula, en mayo de 1925 con una superficie de 1 Há 9625 mts.2. con el siguiente deslinde: Norte 90 mts con Bertora Al Sur 92.25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225.80 mts con fracción D padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1926 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.8

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 689|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto Amir Fanny Rutilia Elena Danilo, Elsa Rosa Olga y Santiago Efrain García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo zona rural Padrón Nº 6 479 señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 321 el 9 de enero de 1951, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas. 8 567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste lindando con el solar Nº 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) N$ 594 00 30|pub. 9442 Ab.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "SOSA PEREZ, JOSE ESTEBAN "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 251|1980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos. a cualquier título. sobre los inmuebles que a continuación se deslindarán: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 3191. señalada con la letra "A" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes que adjunto el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8114 el 24 de marzo de 1980 y en el que consta que la fracción referida tiene una superficie de: 1 hectárea 3 970 metros 95 decímetros que se deslindan así: al Norte en 114 metros. 11 cm con Camino Vecinal por medio del padrón 3179: al Este en 153 metros 65 centímetros con padrón 12716 y al Oeste en 95 metros 31 centímetros con frente a Camino Vecinal antes mencionado por medio de la fracción "B" del mismo plano b) Una fracción de campo y sus mejoras situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con el mismo número de padrón que la anterior es decir número 3 191. señalada con le letra "B" en el plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tosnes inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3114 el 24 de marzo de 1980, según el cual se compone de una superficie de 4 hectáreas 4 005 metros 43 decímetros y se deslinda así al Norte, en una línea quebrada de tres tramos que miden respectivamente 201 metros 90 centímetros. 13 metros 60 centímetros y 28 metros 47 centímetros. lindando el primer tramo en parte con el padrón 7 551 y en parte con el padrón 3 179, y lindando los dos restantes tramos con el último de los padrones mencionados. vale decir, el Nº 3 179; por el Este, en 109 metros 06 centímetros con Camino Vecinal por medio con la fracción "A" del mismo plano que se ha descripto precedentemente; por el Sur, en 230 metros 27 centímertos con el padrón número 12 176 y por el Oeste en 100 metros 40 centímetros con el padrón 7 551. Según el plano de referencia las dos fracciones encierran en conjunto una superficie de: 3 hectáreas 8 420 metros 24 decímetros. Debiendo citarse llamarse y emplazarse muy especialmente a los linderos, señores Alejandro Montero Guzmán y la "Sociedad Storey Hermano" para que comparezcan a deducirlo en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio de los inmuebles referenciados anteriormente. — Rosario, 21 de octubre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

16) N$ 1.242,00 30|pub. 10416 May.5-v.jun.16.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: JOSE ALBERTO ALVAREZ NOYA. "Prescripción Treintañal" (Ficha A. 68|981), se hace saber que se solicitó la acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Fracción de chacra y sus edificios, padrón Nº 1.362 comprendida en la fracción Nº 1, grupo 7 mojones 1, 2 y 8, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, inscripto con el Nº 48 el 15|XI|1942 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de un área de 11 hectáreas 3.741 metros, 06 decímetros cuadrados, lindando: Norte con Rosa Provenza de Saavedro; Sur, Luis Ladieux; Suroeste, arroyo manantiales; al Este, calle Lorenzo Carnelli y Oeste propiedades de Ambrosio Morales y de Fernando Berhouet.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Laespada y Tomás Cullen Agustina y Francisco Ruiz Díaz, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites designándoseles Defensor de Oficio — Trinidad, mayo 26 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 14143 Jun.2-v.jun 30. Jul.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "FERNANDO RIOS. Prescripción adquisitiva treintenaria. (F A 21|81)" se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 21 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, con frente a la calle Lavalleja 985. solar de terreno ubicado en la manzana 1 de este Departamento. con un área total de 420 metros y pared edificada de 41 mts. y que se deslinda así: al Norte padrón Nº 20 al Sur padrón Nº 22. 3542 y 3543 con frente a la calle Manuel Frazábal. al Este padrón Nº 17 y al Oeste se encuentra la calle Lavalleja En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presenten ante este Juzgado a deducir sus derechos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Trinidad, 29 de abril de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 12684 May.21-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Abraham Melhem Narez contra los sucesores de MELGEN ABRAHAM - Prescripción treintenaria" (Ficha A 516|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Abraham Melhem Narez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes padrones Nos. 213 y 3470 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, 1ª Sección Judicial del mismo departamento, con frente por ser esquina a las calles José P Nogueira y Eusebio Píriz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes padrones y en especial a los sucesores de don Melgen Abraham. para que comparezcan ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, noviembre cinco de mil novecientos ochenta. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

16) N$ 378,00 30|pub. 12912 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MESA, MARCOS DALMIRO; MESA MONSUAREZ, AIDA; y MONSUAREZ de MESA, AIDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 291|981), se hace saber que se han presentado Marcos D. Mesa, Aída Mesa Monsuárez y

Aída Monsuárez de Mesa, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre los siguientes bienes: a) Fracción de campo sita en Tapes, 8ª Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 5551 (actualmente), con un área de dieciocho hectáreas cuatro mil cuatrocientos setenta metros que linda según títulos, por un lado Arroyo Tapes Chico, por otro lado Camino Vecinal, por otro Diego Castillo y por el otro Juan Corbo: b) Fracción de terreno sita en Minas, 1ª Sección Judicial de Lavalleja, padrón 2583 con un área de 1218 mts. 72 dmts., y el siguiente deslinde: 15 mts. 20 cmts. de frente al N.O. a la calle Domingo Pérez; 80 mts. 18 cmts al N.E con padrón 5284; 15 mts. 20 cmts. al S.E., sobre Av Dr. Morales Arrillaga; y 80 mts. 18 cmts. al S.O., con padrón 2582: c) Otra fracción en igual departamento, paraje y sección judicial, padrón 2585, con un área de 1222 mts. 8 dmts., linda: al N.O., 15 mts. 20 cmts. de frente a calle Domingo Pérez; al N.E., 80 mts. 40 cmts. con padrón 2586; al S.E., 15 mts 20 cmts de frente a calle Morales Arrillaga; y al S O 80 mts 40 cmts. con padrón 2584: d) Otra fracción de terreno con construcciones, también en la ciudad de Minas padrón 2642, con un área de 1012 mts. 94 dmts. y el siguiente deslinde: 20 mts., 58 cmts. de frente al S.E a Avenida Varela: 43 mts. 55 cmts al S.O., con padrón 10850; 26 mts. 41 cmts. al N.O. con el citado padrón 10850 y padrón 2640: y al N.E., padrones 2593 y 2594: e) Otra fracción sita también en la ciudad de Minas, padrón 1188, con un área de 3582 mts 61 dmts deslinde: 45 mts. 728 mms. al S.E., de frente a calle Domingo Pérez: 77 mts 92 cmts. al S.O. con padrón 1183: 45 mts. 72 cmts al N.O., de frente a calle Domingo Pérez: y 78 mts 80 cmts al N.E., con padrón 1189

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los referidos bienes y especialmente a los linderos: padrón 5551, Diego Castillo y Juan Corbo, Angela Pereira de Corbo, Sucesores de Nemesio Curbelo Almanzor Barranco, Abril Isasti y Ramón Zipitría Corbo: padrón 2583, Serafina Mesa de Amilivia Alfredo Pasquier, Martín Beltrame y otros Héctor Arturo Errazquin y Josefa Cabrera de Melgar: padrón 2585 Alfredo Pasquier Sucesores de Juan José Mesa, Martín Beltrame y otros, Juan Rodríguez Hernández, Félix Basilio Uriarte Guillén, Guillermo Tabeira y Jacinto Santos: padrón 2642 Sucesores de Manuel Granja y Emilia Corbo de Rodríguez, Cecilio Alzugaray, Justo German Alba Ferreira, Santos Romero Lombardo y Catalina Méndez de Domínguez: padrón 1188, Serafina Mesa de Amilivia, Alfredo Pasquier, Sucesores de Juan José Mesa, Carlos Orique Aparicio, Héctor A Errazquin, Sucesores de Atanasio Mesa, señores Hugo Mesa y Sucesores de Clemencia Mesa señores Julio Castano, Juan Carlos, Lironeva Mireya, José y Gladys Esmeralda Momplet Mesa, respectivamente, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Minas, 7 de mayo de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 1.620,00 30|pub. 13434 May.29-v.jun.30 Jul 21-v jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANIBAL FIRENZE NEMESIA IGNACIA : Prescripción Treintenaria" (Fa 1161|979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Ignacia Anibal Firenze solicitando la prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno en Minas 1ª Sección de Lavalleja padrón 5740, según plano del Agr Julián Mazzoni inscripto en Catastro el 23|10|979 con el Nº 5788 tiene una superficie de 323 mts y 30 dms lindando: 10.42 mts al S E a calle Williman: 31 70 mts. al S con padrones 5741 y 5743: 10.19 mts al N.O con padrón 5744: 31.10 mts al N.E con padrón 5739

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos María Martínez, domiciliada en Williman Nº 303: Conrado Alvarez domiciliado en Williman Nº 331: y Máximo Colmán domiciliado E Ladós Nº 818: sucesores de Mariano Aníbal y Caetano o Cayetana Leonardi: y sucesores de Justo Castellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 2 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario

16) N$ 594,00 30|pub. 11884 May.13-v.jun.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, en autos: "BELDERRAIN, PEDRO WALTER - Prescripción Treintenaria" (Ficha 208|981), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón Nº 1619 de la 1ª Secc. Judicial de Lavalleja, sito en la ciudad de Minas, con frente a la calle José Ma. Cajaraville (casi Avda Artigas

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el descripto y en forma especial al señor Pedro Ferrari, domiciliado en Oficial 142 s/n., Bo Venecia, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, abril 30 de 1980 — Dra. Gliceria Alzugaray. Juez de Paz

16) N$ 432,00 30|pub. 11883 May.13-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "CALATRONI, RICARDO M. - Prescripción" (Ficha 1027|980), se hace saber: Que con fecha 18 de diciembre de 1980 se presentó ante esta sede don Ricardo M. Calatroni solicitando la prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 225 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuesto de una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda al N.E. en 20 metros con la calle Talcahuano; al S.E., en 50 metros con el padrón Nº 3511, propiedad de Germán Wiener; al S O., en 20 metros con el padrón Nº 226, propiedad de Teresa E. Ricci; y al N.O., en 50 metros con la calle Urquiza, por formar esquina

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en especial a doña Emilia Salusso de Di Lorenzi y a los vecinos linderos Germán Wiener y Teresa E. Ricci, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa — Punta del Este, marzo 13 de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria

16) N$ 648,00 30|pub. 13451 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: HUERCIO DE CHOCHO LUZ C) Inmueble padrón 738 Tercera Sección (Piriápolis) "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 833|979) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luz Huercio de Chocho promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano empadronado con el número 738 de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis) con una superficie de 740 metros cuadrados, que linda al Este en treinta y siete metros con parte del padrón Nº 737 propiedad del señor Armando Ferreti y de la Sra. Ana Montagna de Ferreti, al Noreste en 20 metros con frente a calle Juan B Zolezzi, al sur en 37 metros con calle Ayacucho y al Oeste en 20 metros con padrón 739 propiedad del señor Juan Angel Meirana

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a los sucesores de don Justo Aníbal Pérez como asimismo a los linderos Ana Montagna de Ferrari y Armando Ferari y a Juan Angel Meirana Nicolini bajo apercibimiento de continuar estos procedimientos sin su intervención y de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Maldonado, 24 de octubre de 1979 — Silvia Bértoli Cavagnaro, Escribana Actuaria Adjunta

16) N$ 648,00 30|pub. 10452 May.5-v.jun.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictado en autos Chinepe de Lasaga, Sabina c|CABRERA, GERONIMO, sus herederos o sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A 139|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabina Chinepe de Lasaga promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 68, manzana 19 del Pueblo Tambores, Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú y según plano Agrs Ildefonso P Estevez y Pedro M Ríos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 222 el 8 de febrero de 1933, consta de una superficie de 800 metros con 20 metros de frente al Suroeste a calle 14.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, abril 6 de 1981 — Martha M Paradiso, Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub. 12345 May 19-v jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, dictada en autos JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ "Prescripcion Treintenaria adquisitiva' (Ficha A 19|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Pedro Dutra Suárez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón 734, mayor area, ubicado en la Sexta Seccion Judicial de Paysandu, paraje Tambores, segun plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2552 el 27 de julio de 1964, el solar número 52 da frente a calle de 20 metros de ancho y el solar Nº 53, da frente a Camino Nacional. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, marzo 16 de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 12344 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "TORIBIO TEIXEIRA DE MELLO Prescripción Adquisitiva Treintenaria' (Ficha A|372|1979) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Toribio Teixeira de Mello promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 159 de la manzana Nº 36, Solar Nº 65 Barrio Bausada de la localidad de Tambores Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú el cual consta, según plano del agrimensor Ildelfonso Estévez, inscripto en la Dirección Gral de Catastro, con el Nº 1230 en fecha 20 de mayo de 1975, de una superficie de 909 m.c 50 d.c. que se deslindan así: 57 mts 10 dms al Norte con solares Nos. 64 y 62; 49 mts 90 dms al Sur con padrón Nº 160 (Solar 66): 18 mts. 40 dms. al Este con Camino Nacional: y 17 mts al Oeste con Calle Nº 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Paysandú, 13 de marzo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

16) N$ 648,00 30|pub. 10038 Ab.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ROMAN MARTINEZ QUIROGA y ADEMA EDINA CRUZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 374|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Román Martínez Quiroga y Adema Edina Cruz, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre sobre el siguiente bien: Inmueble, padrón número 1.592, sito en la manzana 186 de Fray Bentos, antes manzana 31 de un plano especial, Primera Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del Agrimensor, Antonio Arcioni, del 6 de octubre de 1942, inscripto con el número 67 en la Oficina departamental de Empadronamiento está designada con el Nº 2: tiene una superficie de 492 metros, 8 512 centímetros y se deslinda así: 11 metros, 475 milímetros, de frente al Sud-Oeste a la calle Lavalleja, por 42 metros 95 centímetros, de fondo hacia el Nord-Este, limitando con Sixto López, al Sud-Este con Nicolás Cánepa Landó y al Nord-Oeste con la fracción 1 del plano últimamente citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, especialmente de los linderos o sus sucesores a cualquier título señores Gregorio B Burucuá, Sixto López y Nicolás Cánepa Landó, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 24 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 13847 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MANUEL BRAZ DA LUZ (A 43/981) iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble Padrón Nº 2 675, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar Nº 6 de la manzana Nº 285 y que según plano del agrimensor Zoe Tarocco, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el día 29 de marzo de 1966 con el número 3 262, y con una superficie de 326 metros cuadrados, 1.025 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros 41 centímetros al SO sobre calle Brasil; 28 metros 53 centímetros al SE, con Padrón Nº 2.675 y Padrón Nº 7 120; al NO con Padrón Nº 6 352 y 26 metros, 663 centímetros al NE con Padrón Nº 2 477

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Cristóforo Cairelo y herederos o causahabientes y a Justina L de Cunha y herederos o causahabientes o a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera 9 de abril de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
16) N$ 324.00 30|pub 11792 May 13-v jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Consejo Nacional de Educación (Consejo de Educación Primaria) (F. 1064|979), solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2., y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste calle: al Este, padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) N$ 432,00 30|pub. 1365 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos DORNELLES VALENTIN e IRMA LUCIA SILVA de DORNELLES. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 164|981) se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: una fracción de terreno, y mejoras padrón 6151, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesta de una superficie de 403 metros cuadrados, con 34 metros de edificación Manzana Catastral Nº 473 que linda al Norte con el bien inmueble padrón 6152, al Este con frente a calle Piedras Nº 258 al Sur padrón 6150 y al Oeste padrón 6161 según surge del plano del Agrimensor Oscar Lluberas de 1924

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y especialmente a Antonio Rossi y/o sus sucesores a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites nombrándosele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de mayo de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
16) N$ 486.00 30|pub. 11933 May.13-v.jun 25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ARIAL, MARIA ISABEL - Prescripción" (A. 384|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble Padrón Nº 3574, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5325 el 2 de octubre de 1978, tiene una superficie de 494 m.c. 25 d.c., y que se deslinda así: Al Norte, 5 mts. con Padrón 5039; al Este, 9 mts. 87 dms. con frente a calle Ricardo Di Martino; al Sur, 50 mts. con Padrón 3575; y al Oeste, 9 mts. 90 dms. con inmueble Padrón 3586 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, setiembre 19 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
16) (R. 20|4|55; 30 pub. 41317 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977 inscripto con el Nº 155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San José tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO en 9 metros, 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO en 35 metros 8 centímetros con Padrón 1 018 y con Padrón 1 019; por el NE, 9 metros 50 centímetros con Padrones 1 142 y 1 020 y por el SE 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1 033 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — San José marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
16) N$ 594 00 30|pub 9717 Abr 24-v jun 8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUZ MARINA VILLALBA ORTEGA y otros. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 47, año 1981) se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble rural, Padrón actual Nº 6181 anterior Padrón número 487, sito en la 11ª Sección Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el Nº 2402 el 6 de mayo de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 419 hectáreas, 7 245 metros, 74 decímetros con el siguiente deslinde: al S 1 394 metros. 50, dos líneas de 1.394 metros, 50 y 314 metros 90, camino vecinal por medio, con Carlos Lavista; al W. 2.977 metros 50, camino vecinal por medio, con Oscar Symonds; al N, dos líneas de 885 metros 50, y 1 059 metros 10 con Sucesión Julio Goñi, y al E arroyo El Tala

En consecuencia: Se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 13821 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANGEL VIURRARENA DOMINIQUE, "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 775, año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Angel Viurrarena Dominique, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Decenal sobre la embarcación denominada "Hervidero" chata sin aparejos, certificado de matrícula Nº 120 en el Registro de Embarcaciones de Tráfico de Salto y Escribanía de Marina de Montevideo, certificado de arqueo Nº 1779, y tiene de eslora, 15 m. 25; de manga 6 m. 62 y puntal 1 m. 20, con tonelaje total de 17 toneladas y 95 de obra y neto de 17 toneladas con ...

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Alejandro Guastavino, María Cresencia Centurión de Guastavino, Modesta Hortensia, Eufemia Rene Dipsis Yolanda María, Antolino Alejandro y Loreta Alicia Guastavino Centurión, al señor Georg Kjerbol, en representación de la Compañía Uruguaya de Construcciones Christiani y Nielsen, Sociedad Anónima, al señor Mauricio Besserg'lik y a todos los que tuvieren interés en este juicio, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 432 00 20|pub 10790 May 7-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MINISTERIO DEL INTERIOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1 191 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en representación del Ministerio del Interior, iniciando juicio de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 1827, ubicado en el Paraje San Martín 6ª Sección Judicial de Soriano, según plano de mensura del Ing. Agr Carlos Arzúa de junio de 1980, tiene un área de 32 hás 5887 m2 inscripto éste en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3072 el 5 de julio de 1980, y el siguiente deslinde: Al N Camino Vecinal 60 m.; al N.E. Camino Vecinal; al E. Camino Vecinal; al S Arroyo San Martín; y al W., con Padrón Nº 1828, encontrándose el plano agregado a los autos de referencia para los interesados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 30 de marzo de 1981 — Martín Irisarri Actuario.
16) (C.C.) 30|pub 40956 Ab 29-v jun ...

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "MANUEL ANTONIO CORTES SANCHEZ y otros Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1503|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de Tacuarembó, padrón Nº 1146 de la manzana Nº 168 compuesto de una superficie de 1240 m c 27 dm c.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de doña Dolores Rosas y don Carlos Escavola así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Tacuarembó marzo 17 de 1981 — Esc Mabel García Mercader de Gómez Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub 10046 Ab 27-v jun.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ DE PIMIENTA, ALEJANDRA. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 290, año 1981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Alejandra Díaz de Pimienta, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, manzana Nº 266 empadronada con el Nº 2.909, según plano del Agrimensor Ra-

món María Cabrera de marzo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.431 el 31 de marzo de 1981, tiene una superficie de 1.364 metros, 52 decímetros y se deslinda: 32 metros, 52 centímetros de frente al Sur a la calle Gregorio Sanabria; 31 metros, 02 centímetros al Norte con los padrones 2907 y 2908; 43 metros al Este frente a calle Julián Laguna por ser esquina y 42 metros 90 centímetros al Oeste con padrón 2911.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble relacionado, así como a sus linderos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 594 00 30|pub. 14158 Jun.2-v.jun 30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA PINTOS, NESTOR MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 211-A, año 1981), se hace saber que ante esta sede se presentó Néstor Miguel Ibarra Pintos, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana Nº 77 de la ciudad de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 854, según plano del agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.15 el día 13 de setiembre de 1973, se compone de una superficie de 487 metros, 4.825 centímetros, que se deslinda: 11 metros y 35 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Spikerman, por 42 metros y 95 centímetros de fondo; lindando al Este con Sucesores de Leopoldo Quintela; al Norte, con Fermina Cabrera de Vega; y al Sur, con Sucesores de Carlos Barrios.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 12016 May.14-v.jun.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CARLOS EDUARDO FRACCHIA CALDARARO y MIGUEL CARVIDON ALMENARA, solicitan la inscripción de la obra titulada "T.O.R.O. 2000" (tratamiento odontológico de rehabilitación oral 2000), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General (A.S.A.).
17) N$ 67.50 20|pub. 14074 Jun.2-v.jun.15.

Angel Corrales Elhordoy solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Nacional, sexto año, primera y segunda parte (2 tomos)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca. — Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13991 Jun.1º-v.jun.12.

José Leonardo Techera Apolaro solicita la inscripción de dos modelos en cerámica denominados: "Catedral Maldonado", "Iglesia Punta del Este", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13961 Jun.1º-v.jun.12.

JULIO GADEA PEREYRA, solicita la inscripción de la publicación periódica (revista) titulada "La pandilla", de la cual se declara propietario y editor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10|pub. 13837 May.29-v.jun.11.

ALVARO MIRANDA BURANELLI solicita la inscripción de la obra titulada "Apertura, Construcción y Cierre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13684 May.29-v.jun.11

JUAN ANTONIO ACUÑA, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Presencia", de la cual se declara propietario, editor, director y redactor responsables de la misma. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 13437 May.27-v.jun.9.

PEDRO MARCELO CAL ALDAYA, solicita la inscripción de la obra titulada "Los niños verdes" y del seudónimo "Marcelo Cal" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 13186 May.25-v.jun.5.

NICOLE ANDREA HORNBLAS KOCH solicita la inscripción de la obra titulada "Estadística" (problemas resueltos) de la cual se declara autora. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 12827 May.22-v.jun.4

SERGIO RAUL SANTAÑA, solicita la inscripción de la obra titulada "Universo", subtítulo: "Poemas Profanos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45 00 10 pub 12966 May.22-v.jun.4.

SARA LIBERTAD SUAREZ PERDOMO solicita la inscripción de la obra titulada "Viaje de Soledad" de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 12678 May.21-v.jun.3

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "INDALECIA AMADA MORENO DE CLAVIJO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 276|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Amada" debe decir: INDALECIA AMADA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 12631 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JULIETA GLADYS CHARQUERO BAEZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1198|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Baz" debe decir: BAEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40724 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GLADYS JULIETA SIVORI y WILSON ABELLA SIVORI. "Rectificación de partida" (Ficha E 1038|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de GLADYS JULIETA SIVORI con ROBERTO VICTOR ABELLA en el sentido de que donde la contrayente figura como "Gladys Margarita" debe decir: GLADYS JULIETA y b) De nacimiento de WILSON ABELLA SIVORI en el sentido de que donde su madre figura como "Gladys Margarita Sivori" debe decir: GLADYS JULIETA SIVORI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, abril 10 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub 11846 May.13-v.jun 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO SAUL HOROWITZ, (Ficha 1018|981), Acta Nº 1505 de la Oficina 5 de Montevideo de fecha diez de agosto de 1976.
En la misma donde dice que el padre es "Maurcio", debe decir MAURICIO y donde el apellido de la madre dice "Cyján" debe decir CYJON por así corresponder. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 14069 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA NOEMI IGUINI ROMERO, (Ficha 2.668|1979), Acta 418 de la 23ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 8 de febrero de 1977.
En la misma donde dice que su madre es Reina Romero, debe decir: REINA VENTURA ROMERO. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41318 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO ZEBALLOS SANCHEZ (Ficha 798|981) Acta Nº 3.593 de la Adj. "D" del departamento de Montevideo, de fecha 10 de agosto de 1964, en la misma donde dice que el menor nació el "10 de agosto de 1964", debe decir que nació el "10 de agosto de 1962" — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 12567 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA ESTELA GIGIREY SANCHEZ (Ficha 820|981), Acta Nº 38 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 10 de febrero de 1961, en la misma donde dice que la madre de la menor Laura Estela Gigirey; Carmen Sánchez, es de nacionalidad oriental, debe decir que CARMEN SANCHEZ es de nacionalidad española. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12588 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: DELGADO DE VILLAREAL, ANTONIA - Rectificación de Partida (Ficha 848|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonia Delgado de Villarreal, en el sentido de que el nombre de la compareciente figura como "Antonio", e "Hijo Legítimo"; debe decir: ANTONIA, e HIJA LEGITIMA, por así corresponder — Montevideo, 11 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 12370 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARIO ADRIAN MENDEZ y MARTA LIDIA ESPINO - Rectificación de partida" (Ficha 3450|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Adrian Méndez y Marta Lidia Espino y de nacimiento de Gustavo Adrian Oscar Daniel y Williams Gabriel, donde dice: "Marta Lidia Ulery" debe decir: MARTA LIDIA ESPINO y en la partida de Wilson Liliano donde dice: "Ulery", debe decir: ESPINO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5078 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE MENDEZ MENDEZ, (Ficha 964|1981) Acta número 1446 de fecha 8 de diciembre de 1980, de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo. En la misma donde dice Viudo debe decir CASADO por así corresponder — Montevideo, 4 de mayo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub 11990 May 14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OSKI SAHAKIAN, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. 1160|980), pues en la misma, donde la inscripta figura como "Hijo legítimo": debe decir HIJA LEGITIMA, ya que se padeció error al indicarse como sexo masculino, siendo sexo

femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 13974 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FREDDY ALEXIS VITALE y CARMEN AMELIA EGUIA (Ficha E|472|89), donde el contrayente figura como hijo de: "Juan Vitale" debe decir: "HIJO DE JUAN LEON VITALE" y donde dice: "Joscfa Antonacci" debe decir: "JOSEFA IRENE ANTONACCI" — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12714 May.21-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ALBERTO RISOTO ESTEVEZ (Ficha E. Nº 366|981), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijos: Claudia Susana, Laura Graciela y Nelda Elizabeth así como su partida de matrimonio pues en las mismas donde dice: "Rissotto" debe decir: RISOTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 24 de abril de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 12369 May.19-v.jun 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita las rectificaciones de partidas de 1) Matrimonio de RAMON ALVES, pues donde en la misma dice: "Alvez". debe decir: ALVES, por así corresponder. y de nacimiento de GLADYS HAYDEE ALVES CARDOSO pues donde dice: "Alvez" debe decir: ALVES. por así corresponder (Ficha V 916|980). — Montevideo. 28 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12394 May.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA ESTELA CUELLO LALIA, pues en la misma donde dice "Pedro" debe decir: PEDRO CLARO. por así corresponder — Montevideo, 24 de abril de 1981 (Ficha V 260|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 12336 May.19-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIZABETH NANCY CAROVILLANO COPPA (Ficha V. 220|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Carobilano", debe decir CAROVILLANO, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 13748 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GARCIA ROSANO EDUARDO MARCOS. "Rectificación de Partida" (V 428|980: se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo García y Adanubio Rosano. solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo EDUARDO MARCOS. en el sentido que donde dice "Rossano" debe decir ROSANO por así corresponder. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 13148 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: VISCARDI CAMBRAIA, CARLOS ALBERTO. "Sucesión" (Ficha S. 640/980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Reina Isabel Arbelo Medina, por sí y sus menores hijos María Elizabeth, Luis Alberto, Rosina y Carla Beatriz Viscardi Arbelo, solicitando las rectificaciones de las Partidas de Nacimiento de Luis Alberto Viscardi Arbelo y de defunción de Carlos Alberto Viscardi Cambraia en virtud de que en ellas se padeció error: en la de nacimiento, donde dice de nombre: "Luis Alberto Viscardi Medina", debe decir: LUIS ALBERTO VISCARDI ARBELO; y donde dice. "hijo legítimo de Reina Isabel Medina". debe decir: REINA ISABEL ARBELO, por así corresponder; en la de defunción, donde dice: "de estado civil divorciado". debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) N$ 243.00 15|pub. 13030 May.25-v.jun 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "MAIDANA MACIEL, ALEJANDRA MONICA - Rect. de partida" (V. 240|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Raúl Alberto Maidana y Nelis Gregoria Maciel, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Alejandra Mónica, en el sentido que donde dice: "Nelly". debe decir: NELIS. por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 24 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 4121€ May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOSSIO OLIVIERI, MARGARITA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 620|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Margarita Bossio Olivieri. pues donde la causante figura como: "Margarita Bossio Olivera". debe decir: MARGARITA BOSSIO OLIVIERI. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 13420 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANABRIA, FELIPE, "Rectificación de Partida" (Ficha F 488/981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Felipe Sanabria Estable, pues donde el apellido materno figura. como: "Estalle". debe decir: ESTABLE. — Montevideo. 30 de abril de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13069 May.25-v.jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ROSANA LAURITO GONZALEZ (Ficha V. 1101|979), Acta Nº 1839 de la Oficina Nº 4 de Montevideo, de fecha 5 de octubre de 1977, en la misma donde dice que la inscripta es hija legítima de Juan Antonio Laurito González Costa, debe decir: JUAN ANTONIO LAURITO COSTA. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 13554 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: HEBER RUBEN CIRES, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 433/981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde figura el apellido de su padre como: "Ciris", debe decir: CIRES. por ser ello como corresponde. — Montevideo. mayo 6 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 13208 May.26-v.jun 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JOSE ULIZE SEJAS PLAZA - Rectificación de partidas" (Ficha E. 49|981). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Isabelino Sejas Montero con Antonia Plaza. en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como: "Plasa" debe decir: PLAZA; y b) de legitimación de José Ulize Sejas Plaza, en el sentido de que donde dice: "Isabelino Seijas". debe decir: ISABELINO SEJAS; donde dice: "Antonia Plasa" debe decir: ANTONIA PLAZA; y donde dice que "nació el 7 de abril". debe decir "nació el 14 de abril" por ser ello como corresponde — Montevideo, abril 6 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
19) N$ 189,00 15|pub. 12633 May.20-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RINALDO VIERCI GARABELLI y ROSA BLANCA SOLARI - Rectificación de Partida (Ficha E|321|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Rinaldo José Vierci". debe decir RINALDO VIERCI, por ser ello como corresponde — Montevideo 30 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub 12371 My 19-v jun 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GOLDES, JOSE y otros. "Rectificaciones" (Ficha V. 555|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de JOSE GOLDES y MARISA BEATRIZ SOARES PEREZ, pues donde el apellido materno de la contrayente dice: "Suárez" debe decir SOARES;
b) De nacimiento de MICHEL GOLDES SOARES, pues donde el apellido materno dice "Suárez" debe decir SOARES por así corresponder. — Montevideo, 15 de mayo de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 135.00 15|pub. 13749 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: MARTINEZ CARABALLO, SONIA BEATRIZ (Ficha V. 145 bis. 1980), se solicitó la siguiente Rectificación de Partida de Nacimiento, de Sonia Beatriz Martínez Caraballo, donde dice: "mil novecientos sesenta y ocho". debe decir: "mil novecientos sesenta y nueve". por así corresponder — Obtuvo auxiliatorio de pobreza. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41245 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "FLEITAS EULA, MARCELO ANDRES" (V 105|981 se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de Marcelo Andrés Fleitas Eula, donde la madre aparece como: "Aby Wiley". debe decir: ABY WILEY EULA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo. 8 de abril de 1981. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria
19) (R 20|4|55) 15|pub 412.. May.21 v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que en autos: "OROSCO, NELIDA RAQUEL - Rectificaciones de Partidas" (V. 2255|979) solicitóse las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Nélida Raquel Orosco. en la de matrimonio de Fileno Rivero - Nélida Raquel Orosco y en las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos Elías Fernando y María del Rosario. donde dice: "Nélida Raquel Jaime", debe decir: NELIDA RAQUEL OROSCO; y donde dice: "Ademundo Bonifacio Jaime" debe decir: ADEMUNDO BONIFACIO OROSCO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. las que se asisten de Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, octubre diez de mil novecientos setenta y nueve. — Juan C Irigoyen. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41228. May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de ALEJANDRO DANIEL PEREIRA RIVAS, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Pereyra" debe decir "PEREIRA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. mayo 8 de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 12713 May.21-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 359|981) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor JOSE MANUEL SIXTO ALBELLANEDA, pues en la misma. donde el apellido materno del inscripto figura como "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Se concedió auxiliatoria. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 10|pub. 41178 May.15-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RICARDO JORGE, LUIS ALBERTO, JUAN JOSE y MARIA DEL CARMEN SIGOLA, solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento (Ficha V 2181|980), pues en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Sigola", debe decir: ORTIZ, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podesta, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41168 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partidas que se detallan: a) De matrimonio de ELISEO ANCHEN y MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO y b) De nacimiento de MARIO WILLIAM, MARIA LUISA, JULIO CESAR, DORIS BEATRIZ, ELIZABETH ANTONIA, CARMEN LILIAN, RUBEN HECTOR, JUAN ALBERTO, MARY ISABEL y ELISEO JOSE ANCHEN CAJIGA, pues en todas ellas, donde la contrayente y madre de los inscriptos respectivamente, figura como "María Isabel Acevedo", debe decir MARIA ISABEL CAJIGA ACEVEDO, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41331 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ROOSEVELT CARLOS ANDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma, donde al margen el inscripto figura como De Paiva Andina, Roosevelt Carlos, debe decir ANDINA LISBOA, ROOSEVELT CARLOS.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 12760 May.21-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de Defunción de Idamira Hernández de Ronchi, pues en la misma, donde dice "Idamira Hernandel de Ronqui"; debe decir IDAMIRA HERNANDEZ de RONCHI por así corresponder. — Montevideo 21 de abril de 1981 (Ficha V|73|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14009 Jun.1º-v.jun.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "IVANISKI BARRETO, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha F. 333|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrés Ivaniski Barreto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Ivanisky", debe decir: IVANISKI. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 13261 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MORALES, PRAXEDES. 'Rectificación de Partida" (Ficha F. 11|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Práxedes Rodríguez Morales, pues donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 12757 May.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE, ESTHER SARA, Rectificación de Partida"; (Ficha F-441|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Esther Sara Palomeque, pues donde la compareciente figura como "hija de Sara Munar", debe decir "HIJA DE SARA MUNAR CHIHAN". — Montevideo, 5 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 11977 May.14-v.jun.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Se hace saber que en autos: TAJES BADDOUH de ALVAREZ RENEE ROSA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1151|980). Se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Renée Rosa Tajes Baddouh, Acta Nº 754 del 24 de diciembre de 1937 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la madre como Renee Bodhouh y del abuelo materno como Alberto Bodhouh, cuando debió decir: RENEE BADDOUH, y ALBERTO BADDOUH, respectivamente, y por ser estos los nombres correctos — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 12906 May.22-v.jun.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: RAMON SUAREZ y YOLANDA FUA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 120|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...y doña Yolanda Fuá, de nacionalidad oriental", debe decir: "...y doña YOLANDA FUA, de nacionalidad brasileña"; y donde dice: "nacida el día tres de enero de mil novecientos cuarenta y siete en Artigas", debe decir: "nacida el día veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, en Sant'Ana Do Livramento, Brasil"; por así corresponder. — Artigas, 27 de mayo de 1981. — Esc. V. Tomás Tólito.
19) N$ 162.00 15|pub. 14227 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIGUEL RAMON ROMERO y otros - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 101|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el referido y su esposa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus menores hijos Miguel Angel, Luis Alberto y Marcos Raúl, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio, al margen donde dice: "Morales Miguel Ramón", debe decir: ROMERO MIGUEL RAMON; en el acta, donde dice: "comparece don Miguel Ramón Morales", debe decir: "comparece don MIGUEL RAMON ROMERO": B) En las partidas de nacimiento de sus menores hijos, al margen donde dice: "Morales", debe decir: ROMERO; y en el acta, donde dice: "Miguel Ramón Morales", debe decir: MIGUEL RAMON ROMERO, por así corresponder. — Artigas, 12 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 13309 May.26-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: "JUAN CARLOS ALBINI BAPTISTA - Rectificación de partida" (Ficha B|52|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Lelia Baptista, oriental, casada" debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña LELIA BAPTISTA, brasileña, casada", por así corresponder. — Artigas, 10 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 12098 May.14-v.jun.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: GALIZZI RASTELLO, BEATRIZ, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 513/980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la gestionante acaecido el 28 de junio de 1959, en la Octava Sección Judicial de Montevideo, según acta Nº 978, en el sentido que donde dice: "Rostellos" como apellido materno, debe decir: RASTELLO, por así corresponder. — Las Piedras, marzo 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 12124 May 15-v jun 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ de SUAREZ, DELIA AIDA - Rectificación de Partidas" (Ficha 153|981) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Javier en el sentido de donde figura hijo natural de Delia Aída González de Suárez, debe decir: "hijo de padres desconocidos". — Pando mayo 5 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14037 Jun.1º-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y Mª JULIA GONZALEZ - Rectificación de Partidas" (Ficha 163|C|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Grissel González González, en el sentido de donde dice: "hija de Ruben Pedro González", debe decir: PEDRO RUBEN GONZALEZ. — Pando, abril 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 13104 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos, "ESTEVEZ ALDAO DE SOCA, RAMONA NEDIS, Rec. de Partida". (F|B|511|1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Ramona Nedis Estévez Aldao de Soca, en donde dice "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; 2) Partida de nacimiento de Héctor Andrés Soca Estévez, donde figura "Nedis" debe decir "RAMONA NEDIS"; y partida de nacimiento de Edinson Adrián Soca Estévez donde figura "Nedis", debe decir "RAMONA NEDIS" — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 12857 May.22-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: CAVADA, RAFAEL ALBERTO y YOLANDA MARIA de VASCONCELLOS. "Rectificación de Partida" (Ficha 35/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Francisco Santiago Cavada de Vasconcellos, en el sentido que donde dice: "Juan Francisco Santiago Cavada Vasconcellos", debe decir: JUAN FRANCISCO SANTIAGO CAVADA de VASCONCELLOS. — Pando, 29 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 12855 May 22-v jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO y OHELIA ARENALDA SILVA LEDESMA. "Rectificación de Partida" (Ficha 114/C./981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gerardo Adrián Rodríguez Silva Ledesma, en el sentido que donde dice: "Adrián Gerardo Silva Rodríguez", debe decir: GERARDO ADRIAN RODRIGUEZ SILVA LEDESMA; y en el sentido que donde dice: "hijo de Clelia A. Silva Ledesma", debe decir: hijo de OHELIA A. SILVA LEDESMA. — Pando, 29 de abril de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135 00 15|pub 12856 May 22-v jun 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de OVIDIO MACHADO CARDOZO (Ficha 144|981), pues en la misma donde dice el nombre de mi padre como Clementino Mártir M. Cardozo, debe decir CLEMENTINO MARTIR MACHADO CARDOZO, por ser como corresponde. El presente se encuentra auxiliado de pobreza. — Melo, 25 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4.|55) 15|pub. 41379 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de EMIR COSTA LAUZ (Ficha 108|981), pues en la misma, donde dice: "Hijo legítimo de Francisco Costa y Ana Luz"; debe decir: Hijo legítimo de FRANCISCO COSTA y ANA LAUZ, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 24 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (Res.20-4-55) 15|pub 41196 My 19.-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó NELSA MARY FERREIRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento (Fa. 544|980), en el séntido de que donde dice: "Delsa Mary Ferreirá", debe decir: NELSA MARY FERREIRA, así como también en el Acta de dicha partida, donde dice: "Delsa Mary", debe decir: NELSA MARY, por ser lo correcto. — Melo, mayo 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 14120 Jun.2-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LUIS ALBERTO MIER PEÑA Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Fa 301|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Livia Yanina Mier Moreno, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Luis Alberto Mier Cuña" debe decir: "hija legítima de LUIS ALBERTO MIER PEÑA", por ser lo que corresponde. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo. 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41257 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EONICE CHAVEZ CARBALLO Rectificación de Partida". (Fa. 83|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eonice Chávez Carballo, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino" por ser lo que corresponde. — Melo. 19 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 13172 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EMIR BERNI SILVERA y LIRA BETTY PEREZ ECHEVARRIA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Víctor Daniel (Fa 640|980), en el sentido de que donde dice que es hijo legítimo de Emir Berni y de Lira Betty Pérez, debe decir: "que es hijo natural de EMIR BERNI", por ser lo verdadero. — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 13173 May.25-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "EDELMA FURTADO DUARTE y otros Rectificación de Partida" (Ficha 97|981), se hace saber que se presentaron Edelma Furtado Duarte, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "hija de Justo B Furtado y de Eusebia Duarte", debe decir: "hija de padres desconocidos"; y Carlos Eusebio, Justo Rey, Edelma, Eloy, Agustín y José María Barboza Furtado, solicitaron las rectificaciones de sus partidas de nacimiento en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Justino Furtado y Eusebia Duarte" debe decir: "que es nieto por línea de desconocidos", por ser lo que corresponde. — Melo. mayo 13 de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub 13174 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados MELVA NOBLE - Rectificación de Partida (Ficha 89|981), se hace saber que se tramita la rectificación de la partida de nacimiento LILBIA ELIZABETH NOBLE, nacida el día 4 de febrero de 1967 e inscripta ante el Juez de Paz de la Primera Sección el día 8 de febrero de 1967, solicitándose que la partida de nacimiento sea modificada en el siguiente sentido, que donde dice: "Hija natural de Melba Alvarez"; debe decir: Hija natural de MELVA NOBLE; y en la anotación marginal, en donde dice: "Alvarez Lilbia Elizabeth", debe decir NOBLE LILBIA ELIZABETH, por ser lo correcto. — Melo, siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 12499 My 19-v.jun.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "LACOSTE d MARCHETTI, MARIA de las MERCEDES Rectificación de Partidas" (Fa 63|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María de las Mercedes Lacoste, en el sentido que donde figura como nombre de pila: "Walter Ruben" debe decir "MARIA DE LAS MERCEDES", por ser lo correcto; y donde consta la fecha de nacimiento como: "veintinueve de mayo" debe decir: "veintinueve de mayo de 1958", por ser lo correcto. — Colonia, mayo 4 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub 13135 May.25-v.jun.12.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SALVUCCI, ALBERIGO AMBROSIO - Rectificación de Partida (Fa. 61|981) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Albérigo Ambrosio Salvucci, pues en la misma, donde dice: "Albirigo, debe decir: ALBERIGO, por ser lo real y verdadero. — Colonia, abril 28 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 12456 My.19-v.jun.8

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SEVERIO, OSCAR ALEJANDRO - Rectificación de Partida (Fa. "B" 42|981), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Oscar Alejandro Severio, en el sentido de que donde dice su apellido: "Seberio", debe decir: SEVERIO, por ser el que le corresponde. — Colonia, abril 2 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 12457 My.19-v.jun.8.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: POS ARENAS, RITA SUSANA - Rectificación de Partida (Fa. B 52|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rita Susana Pos Arenas, Acta Nº 10, de fecha 8 de enero de 1962 del Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Colonia, estableciéndose que en donde en la misma dice: Nacionalidad del Padre: "Oriental": debió decir: ARGENTINA, por ser ello lo real y verdadero. — Colonia, abril 8 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub 12458 My 19-v jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que ante esta Sede, se han presentado SERGIO DARIO BRAJUS y NELIDA del CARMEN CHICO (Fº 141|C|981), solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio, celebrado entre los nombrados el 4 de diciembre de 1969, en el que se establece que quien contrae enlace es NELIDA del CARMEN RIOS, hija de AMELIA HAYDEE RIOS, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión labores, domiciliada en Isidoro Rodriguez sin., además de cambiarse el apellido de la contrayente, deberán eliminarse todas estas referencias a la madre; de nacimiento de SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO, nacido el 21 de setiembre de 1970, donde se dice que es hijo de "Nélida del Carmen Rios" debe decir NELIDA del CARMEN CHICO y se establece erróneamente que es nieto por línea materna de "Amelia Haydée Rios". También son incorrectas las anotaciones marginales de ambas partidas: en la primera debe decir: "Chico, Nélida C." en lugar de RIOS, NELIDA C. y en la segunda, "Brajus Chico, Sergio Gabriel" en vez de BRAJUS RIOS, SERGIO GABRIEL.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
19) N$ 270.00 15|pub. 13836 May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SERGIO ATILIO MONTES DE OCA (Ficha C. Nº 121|981) en el siguiente sentido: donde figura como nacido "el primero de junio de 1931", debe rectificarse pues la fecha correcta es "el 1º de setiembre de 1925".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo 4 de mayo de 1981. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub 11775 May 13-v.jun.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: ERUNDINA CAZAUX y RUBEN MAURICIO QUERBES CAZAUX. "Rectificación de partidas" (Ficha B 266|980). Se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Erundina Cazaux y Ruben Mauricio Querbes Cazaux, Acta numero 58 de fecha 2 de agosto de 1944 y Acta Nº 688 de fecha 22 de setiembre de 1978, de la Novena Sección del departamento de Durazno y Primera Sección de Durazno respectivamente, en las mismas donde el apellido paterno se establece como Cazou o Cazur, debe decir: CAZAUX — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 162.00 15|pub. 12910 May.22-v.jun.11.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos MARIA CARMELA CALASCIONI VISALLE de CHITONE - Rectificación de Partida (Ficha B 64|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción (Acta Nº 290 de la Primera Sección de Durazno año 1980), en el sentido de que donde dice que la finada era "Hija de Cármelo Calascioni y María Visalle", debe decir: Hija de FRANCISCO CALASCIONI y ROSA VISALLE. — Durazno, abril 23 de 1981 — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado —
19) N$ 135.00 15|pub. 12503 My.19-v jun.8

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IRIS MABEL BETANCOR LANTES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "Bentancor", debe decir BETANCOR; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 12929 May 22-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAVEGA DE SOTELO TERESA. "Rectificación de Partida" (Fº 154|981), se hace saber que se ha presentado Guillermo Crispín Sotelo y Teresa Lavega de Sotelo, solicitando la rectificación de la partida de su menor hijo en el sentido que donde la madre figura como "Teresita Lavega", debe decir TERESA LAVEGA. — Minas, 6 de abril de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
19) N$ 108 00 15|pub 12536 May.20-v.jun.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos "BENTANCUR, BERTA NILDA, Rectificación de Partida". (Fa. 28|81), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio entre Ruben Pérez y Berta Nilda Bentancour, en el sentido de que la contrayente figura como "Nilda Iris Bentancur", debiendo fi-

gurar como BERTA NILDA BENTANCOUR. — Maldonado, 28 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13377 May.27-v.jun.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BENTANCUR DE LEON CARMEN FRANCISCA - Rectificación de partida" (Ficha B|57|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Francisca Bentancur De León solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Francisca Cándida", debe decir: CARMEN FRANCISCA, por ser lo correcto, y donde dice: "Bentancor", debe decir: BENTANCUR, por ser lo correcto y verdadero — Paysandú, 8 de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 12110 May.14-v.jun.4.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de CELI SUAREZ MORALES (B 53|981), en el siguiente sentido: Donde el nombre de la misma figura: "Suely", debe decir: CELI. — Rivera, 8 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 13312 May.26-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CANABARRO YOLO DA CUNHA (B. 369/980), en el siguiente sentido: donde dice: "Benito Cuña", debe decir: BENITO DA CUNHA; donde dice: "Paulino Cuña", debe decir: PAULINO DA CUNHA; y al margen, donde dice: "Cunha", debe decir: DA CUNHA. — Rivera, 28 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 1096. May.29-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de JOSE LUIS CUÑA y LOIRACY MACHADO ANTUNEZ (B. 53|981), Acta Nº 19, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 3 de febrero de 1966, en el siguiente sentido: en la anotación marginal donde dice: "Loiracy", debe decir: LORACY y donde dice: "Antunez", debe decir: ANTUNES, donde dice: "José Luis Cuña Machado", debe decir: "JOSE LUIS CUÑA ESPINDOLA, donde dice: "hijo de Fenis Cuña", debe decir: FELIX CUÑA. donde dice: "Loiracy Machado Antúnez", debe decir: LORACY MACHADO ANTUNES, donde dice: "José Asunción Erodete Antúnez" debe decir: JOSE ASUNCION ANTUNES, y donde dice: "el nombre Tercilia", debe decir: PERCILIA. — Rivera, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 12946 May.22-v.jun.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "OLIVERA, VICTOR HUGO - Rectificaciones de partidas" (Ficha 398|981), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Víctor Hugo Olivera, Acta Nº 19 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 2 de marzo de 1936, en el sentido de que donde dice que la madre del inscripto se llama María Esmeralda Rocha, debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA; y la de matrimonio Acta Nº 14 de la 4ª Sección Judicial de Rocha, de 1º de junio de 1935, donde dice: "María Esmeralda Rocha", debe decir: MARINA ESMERALDA ROCHA, por ser lo que corresponde en ambos casos. — Rocha, 21 de mayo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 14225 Jun.2-v.jun.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA OSORIO, ABILIO, Rectificación de partida", (B|11|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido en el margen donde dic: "da Silveira Osorio, Abilio" debe decir: SILVEIRA OSORIO, ABILIO"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "se le ha puesto el nombre de Abilio Osorio da Silveira" debe decir: "SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE ABILIO SILVEIRA OSORIO". — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13664 May.29-v.jun.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "KOSOLAP DE WASZCZUK, ZONIA ISABEL, Rectificación de partidas", (B|315|980), se hace saber que ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Rosario Gisel y Marcelo Alejandro Waszczuk Kosolap, en el margen y en el cuerpo del acta, donde dice: "Waszezuk Kosolap Rosario Gisel y Marcelo Alejandro" debe decir: "WASZCZUK KOSOLAP, ROSARIO GISEL y WASZCZUK KOSOLAP MARCELO ALEJANDRO"; y donde dice: "de Alejandro Waszezuk" debe decir: "de ALEJANDRO WASZCZUK". — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13323 May.27-v.jun.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "TEIXEIRA TEIXEIRA DE SCIRGALEA ELDA LOEDI y TEIXEIRA TEIXEIRA DE BAZZANO, ELSA LIL - Rectificación de partidas" (B. número 19|981), se hace saber que las nombradas han solicitado la rectificación de sus partidas de nacimientos, en el sentido en ambas y al margen, donde dice: "Da Costa Teixeira Elda Loedi", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELDA LOEDI; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO; donde dice al margen: "Da Costa Teixeira, Elsa Lil", debe decir: TEIXEIRA TEIXEIRA ELSA LIL; donde dice: "comparece don Dalmiro Da Costa Teixeira", debe decir: comparece don DALMIRO TEIXEIRA CAVALHEIRO; donde dice: "y de Elsa Cardozo Teixeira" debe decir: y de ELSA TEIXEIRA CARDOZO. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub. 13065 May.25-v.jun.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: SIMA RAMOS de ESCRIBANO, NERY HEBEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 232|981), se solicitaron las siguientes rectificaciones, partida de matrimonio Acta Nº 4, año 1975, Decimocuarta Sección de Tacuarembó, donde dice: Escribano Walter Oriol, Sima Nely Hebel, debe decir: ESCRIBANO WALTER ORIOL, SIMA NERI HEBEL y donde dice: Nely Hebe Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA; partida de nacimiento, Acta 1.199, año 1976, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Nely Hebel Sima", debe decir: NERY HEBEL SIMA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 19 de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 13327 Jun.2-v.jun.24.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Unidad de Propiedad Horizontal en planta baja, con 3 dormitorios, living, comedor, cocina, baño y patio techado. Area: 77 metros 28 decímetros. calle Zapicán 2599.

Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328

11 DE JUNIO DE 1981 - HORA 16

Base: 650,92 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 73.300 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Infante (Mat 455 R.U.C. 210334130018), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón 153.911|001 que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 153.911 La unidad se ubica en Planta Baja, a cota más 20 cm. Area 77 mts. 28 dms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6630 Serie 50 Nº 14.758 a nombre de Delia Bouza Piñón.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 30 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso escrituras y certificados, así como lo que se adeude a día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1981, es de N$ 112,61. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 314 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 41321 May.28-v.jun.3.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS - JUDICIAL

EDICTO. — De acuerdo a la resolución del Ministerio de Educación y Cultura, recaída en Expediente Nº 46-8-3016, se hace saber al público que por cuenta y orden de este Instituto, se procederá a la venta en remate público, a la vista, sin reclamo y al mejor postor, de 14 camionetas Hanomag fuera de funcionamiento, 20 motonetas Lambretta desarmadas, 1 lote de repuestos varios 1 lote de radiadores para calefacción, 1 lote de máquinas de escribir, sumar y calcular, 1 lote de balanzas de varios tipos. 1 mostrador metálico y diversos materiales en desuso, el día 15 de junio de 1981

Los vehículos se rematarán en el local de la Sección Transportes, sito en la calle La Paz Nº 1341 casi Ejido, a las 10 horas; los demás efectos a las 14:30 horas en el local de la calle Solís Nº 1463.

Se previene que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 % como garantía, más la comisión e impuestos que corresponda, ambos en efectivo.

El pago total en efectivo y retiro de las camionetas deberá efectuarse dentro de los quince días, y los demás bienes dentro de las 48 horas de realizado el remate. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — El Director Interventor de Servicios y Suministros, Cnel. (A.A.). Juan A. Terra.
20) N$ 324.00 15|pub. 13291 May.26-v.jun.15.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Roberto Miles contra RODERMONTE LTDA." (Ficha C. 868|979). el día 16 de junio de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, al mar

tillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72,00 10|pub. 12096 May.20-v.jun.5.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Londres y América del Sur c|SCARONE LIVERO, JUAN CARLOS y otros. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1154|80), se hace saber que el próximo 17 de junio, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Unidad y Depósito 001, del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Individual número 122.283|001, el que según plano del Agrimensor J. Pisón, de julio de 1976, tiene un área de 926 m2. 46 dm2., con 15 mts de frente al S.O. a la Avenida Bolivia puerta de entrada Nº 2256, entre Avda Italia y Jose M Charry; b) Unidad 002 del edificio "Vicky" ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 172.857|002, con frente al S.O. a la Avenida Brasil, puerta de entrada Nº 2489 bis., que según plano del Agrimensor Santiago Michelini se ubica en planta baja y tiene un área de 55 m2. 9598 cm2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta, al bajarse el martillo. 2º) Que el saldo, o sea el 80 o|o restante del precio, será abonado dentro del plazo de 90 días a contar desde el día del remate. 3º) Que los bienes se encuentran hipotecados a favor del actual ejecutante Banco de Londres y América del Sur y de Behar y Cía. S A. 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos municipales, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 567,00 15|pub. 11996 May.19-v.jun.8.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos "Galvanizadora Metalúrgica Industrial S A c.|CHAMICAL S. A. y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 748|980) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 63.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: Unidad 301 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. Padrón 30326, que se compone de una superficie de 346 mts., 74 dms., con 10 mts 41 ctms de frente al S.E. a la calle José Ellauri, puerta Nº 1085 entre Avda. Brasil y Atanasio Lapido, habilitada de acuerdo a las disposiciones generales de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 10.751 La mencionada Unidad, padrón individual 30326|301 (antes 215541), se ubica en el 3er piso a cota vertical más 9 mts. 55 ctms., con una superficie de 95 metros 4.260 ctms. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 3 (bien común)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponde; 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de mayo 523, p. 3º) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Brhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 432.00 15|pub. 12526 My.19-v.jun.8.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VECINO DELFINO RICARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 38 bis|980), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 15 horas, en Agraciada número 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: los derechos y obligaciones referentes al sepulcro Nº 1942 del Cementerio del Buceo, según título expedido el 8 de marzo de 1978 por la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal en el que consta haber salido del dominio Municipal el 14 de diciembre de 1909 y sujeto en cuanto a su disponibilidad a la ordenanza de fecha 15 de diciembre de 1898, Inciso 27, artículo 35, ley 28 de octubre de 1935 y al Régimen de Servicio Público.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en garantía de la misma.

2) El sepulcro soporta el gravamen de una urna doble que tiene los Nros. 2296 y 2691

3) Que serán de cuenta del comprador los gastos y gestiones de la transferencia y los honorarios profesionales y comisión del rematador.

4) Que el título del sepulcro y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981.

20) N$ 216.00 10|pub. 13627 May.28-v.jun.10.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos, Chaves, Roberto y otros c.|CELIA LAMAS de VILAR y HECTOR DIOCRES LAMAS. "Partición" (Ficha 700|972), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1981 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, matrícula 288, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimocuarta, hoy Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 55.225, señalado con el Nº 4 en plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, del 20 de abril 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de abril de 1912; contiene una superficie de 237 metros, 60 decímetros con 8 metros de frente al Nord Oeste, a la calle Gral. Enrique Martínez, número 1278|78 bis, entre las de Abayubá y Guaycurú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, certificados, comisión de compra del rematador e IVA.

3) Que no se encuentran agregados al título de propiedad, los planos de construcción del inmueble.

4) Que los títulos y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 135 00 5|pub. 13623 May 28-v.jun.3.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Ramos Echenagusia, Blanca Ida; Nelson Ruben y René Manuela c/Sucesión ECHENAGUSIA de RAMOS, BLANCA - Partición Judicial" (Ficha 205|1978), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 387.035,50, del siguiente bien: Una fracción de campo, sita en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje denominado Arroyo Malo, padrón actual Nº 6560, antes en mayor área Nº 2077, fracción señalada con el Nº 3 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estévez, del 25|10|47, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 256 el 15|11|47, según el cual tiene una superficie de 260 hectáreas 6835 m2., que se deslindan: Al Noreste, 1.649 mts. 40 cms., con fracción Nº 2; al Noroeste, 1.593 mts. 80 cms. con fracciones 6 y 7; al Sureste, 1.127 mts. 80 cms. con propiedad de Matilde Irulegui de Briz Calvo y parte con Arroyo Malo; y al Suroeste, parte con dicho Arroyo y recta de 1.275 mts. con fracción Nº 5, todo del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Arturo Yglesias Peróla, Actuario Adjunto.

20) N$ 547,20 18|pub. 13798 May.29-v.jun.20.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "Homero Héctor y Carlos Antonio Ibáñez Estevan c.| MARIA PRIETO de IBAÑEZ, JOSE LUIS IBAÑEZ PRIETO, MARIA LUISA IBAÑEZ de LARRAIBAR y ALBA ALICIA IBAÑEZ de MAISONAR" (Partición Judicial). (Fa 189|79), se hace saber: Que el próximo 25 de junio de 1981 a las 15 horas en la A.N.R.C. calle Zabala Nº 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de N$ 96.000.00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien: La Unidad 1202 del Edificio Censa en el decimosegundo piso a cota 42 mts. 27 cms. ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 8.977 padrón actual independiente Nº 202.867 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca de enero de 1975 inscripto en Catastro con el Nº 32.154 consta de una superficie de 146 mts 41 dmts. deslindados así: 7 m. 15 cms. al Norte frente a la Av 18 de Julio, puerta de calle Nº 1712, 16 m. 28 cms. al Suroeste a calle Magallanes y ducto S doce, por el Sureste con vacío sobre sala del cine y ducto J doce, por el Norest con pozo de aire y luz G doce, balcones M doce y L doce, entrada de circulación B doce apartamento 1201 y ducto I doce. Le corresponde el uso de los balcones M doce y L doce con un área de 3 m. 20 dmts. y 2 m. 5 dmts. ubicados en el límite Noreste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en 25 de Mayo 523 Tercer Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 324 00 10|pub. 13350 May.29-v jun 11

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados Administración Nacional de Puertos c.|ARCAN SOC. RESPONS. LTDA. "Cobro de pesos" (Ficha número 337|975), se hace saber que el próximo 8 de junio a las 16:00 horas, en la A N R C, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 26 666 66), del siguiente bien: La embarcación ARCAN II, fondeada en Dársena 2, entre Muelle 10 y espigón F a la altura de la calle Colombia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada.

2º) Que la documentación se encuentra en la Dir. de la Marina Mercante (Prefectura Nacional Naval)

3º) Que el acarreo, desarme o transferencia de la embarcación, es de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 19 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.

20) N$ 162.90 10|pub. 13020 May.21-v.jun.3.

WELLINGTON EDGAR CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Alcalde Raquel con PODESTA JUAN, "Cesación de Condominio", (Fa. 1025|80), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 80.507 señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Carlos Follio de febrero de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30.181 el 18 marzo 1955 según el cual tiene una superficie de m2. 270,94 dm2. y se deslinda así: mts. 10,50 de frente al Sur calle Juan José de Arteaga entre Cubo del Norte y Caná puerta de calle Nº 1385.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el veinte por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 13708 Jun.2-v.jun.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Pérez de Iroldi, Irma y otros c.|CHAGAS DE COSSATTI, MARIA CRISTINA. "Daños y Perjuicios" (Ficha C 597|977), se hace saber que el próximo 10 de junio a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 21.333,33. 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien:

Unidad 103 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que integra el edificio construido en el solar ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 24.563. que se compone de una superficie de 236 metros, 6.445 centímetros con 15 metros 45 centímetros de frente al Este a la calle Pedro Ecuder Núñez, puertas Nros. 2255 y 2267. La mencionada unidad, padrón individual 24.563|103, se ubica en el primer piso a cota vertical más 3 metros, 38 centímetros, con una superficie de 47 metros 8.836 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón H 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden.

3º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo Nº 523, Sexto Piso).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 405 00 15|pub. 12668 May 20-v.jun.9.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Israel Creimer contra ARTURO PRATO" (Ficha 1005|980), el día 10 de junio de 1981, a partir de las 14:30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella, rematará los bienes embargados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 72,00 10|pub. 13097 May.25-v.jun.5.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo en autos "Antonio Ascolan c/LUISA ESTHER SEGTO, Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1378 bis|80), el día 8 de junio de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de N$ 800.00, 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien. 1 Televisor marca Fair Mate de 12" embargado e inventariado en autos a fs. 5. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 12715 May.21-v.jun.3

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Irigoyen Descalzi, José Martin c.|FRANCO, GREGORIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 526|980) se hace saber que el próximo 22 de junio a las 15 y 30 horas, en Asociación de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López González, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8.666.66, del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 180.638, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, calle Pasaje 12 metros Nº 4466, señalado en la manzana G del plano del agrimensor Eugenio Jauri de noviembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 40.457 el 6 de diciembre de 1960, según el cual tiene un área de 179 metros, 5 decímetros, que se deslindan: 7 metros, 13 centímetros con frente al Sur Oeste a Pasaje Oficial entre Avenida Central y Campoamor, distando el punto medio de su frente 18 metros, 165 milímetros a ochava con Avda. Central; 25 metros al Noroeste lindando con padrón 180.637, 7 metros 12 centímetros al Noreste, lindando con parte de padrones 139.236 y 62.569 y 25 metros 2 centímetros al Sureste, lindando con padrones 162.938 y 162.939.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos, y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Nº 76-500-22177, tramitación número 184.665, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 29 de 1981. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 13568 May.28-v.jun.18.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Pérez Lenzuén y Gerstl c/FRANCISCO DE ARMAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1361|980), el 4 de junio a las 14:30 horas en Misiones 1366/70, se rematará por el martillero Héctor Bavastro, sobre la base de 2/3 de su tasación, solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Nº 2, solar 106 de la Manzana F del plano del Agr. López Fernández (Barrio San Andrés, Paraje de Toledo), empadronado con el Nº 422.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 144,00 8|pub. 13099 May.25-v.jun.3.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Burztyn, Mario c| DE VAZQUEZ, LILIANA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 845|980), se hace saber que el próximo 10 de junio en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A. López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1981.

20) N$ 27.00 3|pub. 13866 Jun.1-v.jun.3.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c.|PEDRO CHUMACHENKO y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|981), se hace saber que el día 30 de junio próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el 13 de diciembre de 1972 con el número 3.895 individualizado con el Nº 8: se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y

3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 25 de mayo de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.

20) N$ 297.00 15|pub. 13641 May.28-v.jun.17

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco U.P.U.R. c/MANUELA PASCUA GUERRERO GOMEZ - Medida Cautelar" (Ficha A. 60|980), radicados ante este Juzgado, se hace saber: Que el 10 de junio entrante, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero designado, Héctor Raúl Arralde, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, a la venta, en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de N$ 4.944, valor de su tasación, del siguiente inmueble: Fracciones de terreno ubicadas en la 1ª Sección Judicial de Artigas, empadronadas hoy con el número 3971, antes en mayor área con el número 3003, que formaba parte de la chacra 63, señalada con los números 5 y 6 de la manzana 5, en el plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 1445, el 2 de agosto de 1957, con una superficie total de 1.092 mts.

Se previene que: 1, El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 14 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 216,00 10|pub. 13308 May.26-v.jun.8.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, dictada en autos "De Simone Jorge c.| MARICHAL, RAMON A - Juicio Ejecutivo" (Ficha 97|980), se hace saber que el próximo 6 de junio de 1981, a la hora 16 y 15, en el Salón de Consignaciones de calle Rivera y Chile de Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1646) al remate, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea: 1 Televisor A.P.S.A. con mesa niquelada y antena de 2 parrillas, valor N$ 2.550; 1 estufa Joya a queroseno valor N$ 150.00; y un ventilador Faber, valor N$ 198.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los 10 días y comisión e impuestos como comprador del 14,82 por ciento, al Rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 19 de mayo de 1981. — M. Cecilia Durán, Juez de Paz. — Oficial de Registro Civil.

20) N$ 162.00 10|pub. 12881 May.22-v.jun.4.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: Banco República c|a. OSCAR ALBERTO BENITEZ OUCHE. "Intimación" (Fº 157|980), se hace saber que el día 11 de junio de 1981 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, se rematara por el martillero Adán Fernández Caltieri. asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor de la cuota parte que le pertenece al señor Oscar Alberto Benítez Duche del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1085, ubicado en la manzana Nº 36 de la Tercera Sección de Cerro Largo y compuesto de una superficie de trescientos ochenta y seis metros seis mil novecientos veinte centímetros

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, mayo 6 de 1981. — Margarita Saborido. Actuaria

20) N$ 180,00 10|pub. 13169 May.27-v.jun.9.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo dictada en autos Wilson Saralegui Scotti c|a. JULIO CESAR BENEDETTI "Juicio Ejecutivo" (Fº Nº 221|980), se hace saber al público que el día 22 de junio de 1981 a las 16 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Rómulo Bonavoglia, asistido por el Señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la cédula catastral (valor total nuevos pesos once mil quinientos diez,) N$ 11.510 00, el inmueble padrón Nº 1469 de Cerro Largo, ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento (veinte por ciento) de su oferta en el momento de serle aceptada que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo serán de parte del adquirente y que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el tesoro de títulos del Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados para su estudio.

En fe de ello y a efectos de su publicación expido el presente que sello y firmo a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno. — Melo, 15 de mayo de 1981. — Dr. Carlos Nario Hollidge. Juez de Paz.

20) N$ 198.00 10|pub. 13171 May.25-v.jun.5.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo dictada en autos Elvia Gomez de Costa c|a. ALFREDO PEÑA "Desalojo" (Ficha Nº 107|980), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación de la cédula catastral (valor total nuevos pesos nueve mil quinientos veintiséis) N$ 9 526 00, el inmueble ubicado en la calle Tupambae de la ciudad de Melo, padrón Nº 8165 de Cerro Largo.

A) Se previene que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta (veinte por ciento) en el acto de serle aceptada.

B) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán abonados por el adquirente.

C) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser consultados por los interesados. — Melo, 11 de mayo de 1981. — Dr. Carlos Nario Hollidge, Juez de Paz.

20) N$ 180.00 10|pub. 13170 May.25-v.jun 5.

COLONIA

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sánchez, Mario c|SARAVIA, MARIA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 39|981), se hace saber que el día doce de junio de mil novecientos ochenta y uno, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calles 24 y 28, con la asistencia de la Actuaria y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro a la venta en pública subasta, sobre el solar 1 de la Manzana 53, Padrón Nº 303, de la ciudad de Punta del Este, con un Area de metros cuadrados 503, 3.250 centímetros cuadrados, con frente a la calle 8 entre 9 y 11; el que se subastará por las 2|3 partes de su tasación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de mayo de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria -

Y para constancia extiendo el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados — Esc. María Elisa Giudice de Mouro. Actuaria.

20) N$ 243 00 15|pub 12258 May 20 v jun 9

MALDONADO

ALVAR NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Techera, Amalia c/MARTINEZ, NIVERT - Pensión Alimenticia" (Ficha Nº 112|977). se hace saber que el próximo 29 de junio de 1981, a las 14 horas, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador Alvar Núñez, asistido del señor Alguacil y de la señora Actuaria Adjunta de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 250.000,00. del siguiente bien inmueble. una fracción de campo y sus mejoras, padrón en m/á. 4572 de la 6ª Sección Judicial de Maldonado. señalada con el número 6 en el plano del Agr. Washington A. Pereira de León. inscripto con el número 15/181 el día 31 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. que se compone de una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dmts., propiedad del señor Nivert Martínez Mora.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, impuesto municipal. comisión del señor rematador serán de cargo del adquirente, así como otros impuestos que por ley le correspondan. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno en Maldonado. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

20) N$ 378.00 15|pub. 13442 May.27-v.jun.16.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK Jorge Mario Ejecución de prenda" (A Nº 308|978) se hace saber que el día 14 de mayo de 1981. a la hora 15 en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público. sin base y al mejor postor. al contado y en efectivo. en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo

Se previene: que el mejor postor debera consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más comisión e impuestos (15%) Que será cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú. 6 de abril de 1981 — Esc Martha Paradiso Actuaria

20) N$ 144 00 10|pub 9051 Ab 10 v ag 30

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|PEREIRA NUÑEZ. WALTER. "Ejecución de prenda" ("A" Nº 455|980) se hace saber que el día 11 de junio de 1981. a la hora 14 en predio contiguo a la Comisaría de Quebracho, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente. 1) cosechadora Vasalli P 13 con motor Bedford, diesel, Nº 20|02481, automotriz, de 13 pies de corte, con girasolero, rodado neumático.

2) Tractor John Deere diesel, modelo R, con gato, para control, equipo de luz, rodado neumático.

3) Sembradora Oliver Superior de 24 discos, rodado de hierro.

4) Rastra John Deere de 36 discos.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandu, 22 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108.00 10|pub. 12632 May 28-v.jun. 10.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|COLZADA DUARTE, JOSE ENRIQUE, Ejecución de prenda", (Ficha A| 634|1980), se hace saber que el día 24 de junio de 1981 a las 15 horas y en el solar de calles República Argentina y Quinta de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor. al contado y en efectivo, y en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, de un arado John Deere 404 para tiro, de 4 discos. — Paysandú, mayo 13 de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 13404 May.27-v.jun.9

RIO NEGRO

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/KREMER SCHNEIDER, CRISTIAN WALTER - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 451|1980), se hace saber que el día 30 de julio de 1981, a la hora 14, en el predio de la Sociedad Rural de Río Negro, sito en Ruta 3 Kilómetro 321, se procederá por el martillero Héctor Obdulio Coronel (Mat. 2676 - RUC 130016520-015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las siguientes maquinarias: Una cosechadora Mc Cormick International 125 serie 125 L 11848, con motor Diamont 6 cilindros a nafta Nº 125-SP 2995. plataforma de 12 pies de corte girasolero; un tractor Hanomack R 55 Serie Nº 0519395, con motor diesel de 4 cilindros Nº 019931, equipo eléctrico, toma de fuerza, rodado neumático 15-30 y 7.50-20: un arado Mc Cormick International de 4 rejas con tres para levante automático; una sembradora de 18 discos con ellos, John Deere con cajón y rodado de hierro; una rastra de 36 discos sin marca visible: un rastrojero 10 discos Eberhart con cajón sembrador levante automático, embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta de serle aceptada la misma, así como la comisión. IVA e Impuesto Municipal. — Young. 7 de mayo de 1981. — Esc. Hilda Teixeira Maidana.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Hilda Teixeira Maidana. Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 14153 Jun.2-v.jun.15.

RIVERA

CLEMENTINO BRUM
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/CLODOMIRO ALVAREZ FERREIRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" Nº 8|980). se hace saber que el día 2 de junio próximo, a la hora 15. en la puerta del Juzgado Letrado, el rematador señor Clementino Brum (Mat. Nº 110) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no infe-

rior a las 2/3 partes de su tasación (nuevos pesos 32.662.80), el inmueble Padrón Nº 4145, manzana Nº 492, de la 1ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % del precio como seña, en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 7 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 201.60 14/pub. 13313 May.26-v.jun.12.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Del Puerto, Innumerable Valentín con RODRIGUEZ de MARTINEZ, CLARA NEROLY - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1628|B|979), se hace saber al público que el día veintiséis de junio del corriente año, a las 14 horas, se procederá al remate del bien que se describirá, a realizarse en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha, calle Numancia sin número, casi Avenida Brasil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea, la cantidad de N$ 7.205.00 (siete mil doscientos cinco nuevos pesos moneda nacional), por intermedio del señor martillero, don Roberto Bruno, asistido por el señor Alguacil ad-hoc, don Alberto Darío Ferreira, el siguiente bien inmueble: Una fracción de chacra, ubicada en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 20988, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5915 el 6 de octubre de 1972, compuesta de una superficie de diez hectáreas ocho mil seiscientos diecisiete metros cuarenta decímetros, que linda: Al Oeste, 180 mts. 94 cms. de frente a la Ruta Nº 9 General Leonardo Olivera; al Noreste, 594 mts. 76 cms. con la fracción Nº 1 del mismo plano; al Sureste, 180 mts. con parte de la fracción Nº 4; y al Suroeste, 612 mts. 10 cms. con la fracción Nº 3.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el veinte por ciento (20 %) de su oferta en el momento de serle aceptada. Que los gastos de escrituración, impuestos, comisiones y tasas municipales serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Rocha (Chuy), donde pueden ser consultados en horario de oficina por los interesados, por haber sido el Juzgado comisionado para la realización de la medida. — Villa del Chuy, 26 de mayo de 1981. — Franz Otto Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 486,00 15|pub. 14226 Jun.2-v.jun.23.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: Tassino, Arnoldo Silvio y Dora Alicia Vila Salas con HIPOLITO CASIANO IRIGOYTIA "Cesación de Condominio" (Letra A Ficha Nº 106|980) se hace saber al público que el día 14 de junio de 1981 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación calle 8 de Octubre Nº 650|654, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de N$ 615 000 00, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana Catastral Nº 93 y Municipal "H" empadronada con el Nº 1396 de una superficie de 943 metros, 7 762 centímetros con 17 metros de frente al Norte sobre calle 8 de Octubre, cuyas puertas de entradas se encuentran señaladas con los Nros 650|654, entre las calles José B Amorín y Joaquín Suárez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, mayo 15 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 351,00 15|pub. 12816 May.21-v.jun.10.

TREINTA Y TRES

CARLOS ESMIR BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente Barreto, Rosa c. HILDA GONZALEZ. "Cesación de Condominio" (Ficha número 330|C.|1977), se hace saber que el día 12 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Esmir Bas se procederá a vender, en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación, un solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 5153, manzana 378, individualizado con el N: 127 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo de octubre de 1947 registrado en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres, el 15 de noviembre de ese mismo año con el Nº 255, el que según plano citado tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda así: 35 metros, 45 centímetros de frente al Oeste a la calle Celedonio Rojas; la misma extensión por el Este, lindando con el Padrón 126 del mismo plano; 14 metros, 80 centímetros de frente al Norte, a la calle José Enrique Rodó, formando esquina con la calle citada en primer lugar y la misma extensión al Sur, lindando con el solar 129 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, la oferta el veinte por ciento (20 por ciento) de la misma; b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellas que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.

20) N$ 432,00 15|pub. 12794 May.25-v.jun.12.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS "Expedición de segunda copia de escritura" (Ficha V. 382|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Winer: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta Ferrando Ottonello, Teresa Flora Romana Ferrando Ottonello, Octavio Agustín Ferrando Ottonello, Rosa Justa Harambure, Hugo Ferrando Harambure, Walter Ferrando Harambure la propiedad y posesión de los siguientes bienes: 1) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro, que según plano del Agrimensor Ernesto Pettit de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslinda así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martino Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, Undécima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. III) Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno Superficie seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo: cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. IV) Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976, por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición a Pedro Julio Zurino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscripta el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslinda así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros, diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra; y al Norte dos líneas; una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 630.00 10|pub. 14062 Jun.2-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "BERGARA, GRACIOSA. Expedición de segunda copia", (Ficha V 1272| 80), se hace saber que se presentó Graciosa Ana Bergara Panario solicitando segunda copia de la escritura que el día 10 de julio de 1963 autorizó el Escribano Manuel Badanian, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 596 al Fº 234 del Lº 1, por la cual la compareciente, Graciosa Ana Bergara Panario, compró a los cónyuges Carlos Escalante y Alicia Margarita Bergara el siguiente bien inmueble: fracción de terreno sin construcciones, con las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Flores", empadronado con el Nº 7342, antes 7201, el que tiene una superficie de 2.664 metros cuadrados y está señalado como solar "E2".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 13728 May.29-v.jun.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V 308|981), se presentaron ANGEL ANTONIO LAUDATO, HUMBERTO, HUGO y OSCAR LAUDATO URQUHART, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, autorizó la Escribana Haydée Gelabert de Givogre el 2 de julio de 1952, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 302 al Fº 554 del Lº 134 por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana del Uruguay, Arquidiócesis de Montevideo, Diócesis de Melo y Diócesis de Salto, vendió a Angel Antonio Laudato, el solar con construcciones padrón N 145.057 sito en la 10ª (ex 11ª) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, señalado con el Nº 114 en el plano de los agrimensores Angel Filippini y Alberto de Arteaga, inscripto en Topografía el 13|4|1931., según el cual tiene una superficie de 1560 mts con 20 mts de frente al S.E. a Camino Maldonado número de puerta 7957. En consecuencia, se cita, llama y em-

plaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 13612 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MONICA ASTRID RAUCHBERGER KLUGER - 2ª Copia" (Ficha E. 86|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mónica Astrid Rauchberger Kluger, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de adjudicación otorgada el 12 de julio de 1973 ante el Esc. Julio Schwarz, por la cual se le adjudicó al compareciente la propiedad y posesión de las unidades horizontales padrones Nos. 13636/202 y 13636/203 sitas en las 24ª (hoy 18ª) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 13636, compuestos cada uno de una superficie de 41 metros 1077 cms y 37 m. 26 dm. respectivamente, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, mayo 6 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

21) N$ 162.00 10|pub. 13762 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados BUSQUET LLORENS ALFREDO JOSE y otros - Exp. 2ª Copia (Ficha 1C Nº 360|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Alfredo José Busquet Llorens y Adela Busquet Serra de Busquet, Carlos Alberto Busquet Llorens y Dora Lia Tarántola de Busquet, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Enrique Brito Castro el 23 de setiembre de 1965 en la ciudad de Montevideo, por la cual adquirieron de los esposos Adriano Juan María Barrere Delhaye y Alicia Vélez Yepes el inmueble con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona rural, paraje conocido por "José Ignacio", empadronado con los Nos. 4538, 1811, 1511, 6447, 1606 1527 y 1514; el que según plano del Ing. Agrimesor Hipólito Zas Recarey, de setiembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 3072 el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1194 há. 5808 mts. 30, libre de caminos y se deslindan así: Por el Oeste recta de 219 mts. 10 de frente a Camino Vecinal; al Norte 5 rectas de 409 mts. 50, 176 mts. 50, 392 mts. 50 293 mts. 50 y 375 metros 50 de frente a Camino Vecinal: recta de 738 mts. 20 lindando con el Padrón Nº 1565: recta de 1342 mts. 50, confinando con el Padrón Nº 2109; recta de 954 mts. 20 con frente a Camino Vecinal y que la separa de los Padrones Nos. 2110 y 2167; línea sinuosa correspondiente al centro del cauce de la Cañada de los Juncos, línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo de los Sosa o Magdalena y otra línea sinuosa correspondiente a la ribera de la Laguna José Ignacio; por el Sureste rectas de 2074 mts. 30 y 217 mts. lindando con terrenos del Balneario Santa Mónica y por el Sur línea quebrada compuesta de rectas de 2552 mts. 80 y 104 mts 50 de frente al Camino Vecinal; rectas de 1674 mts. 50, 44 mts. 50, 133 mts. 50, 456 mts. 60, 549 metros 50 y 772 mts. 80, lindando con el Padrón Nº 1509; rectas de 316 mts. 50 560 mts. 70 y 12 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 6602; línea sinuosa correspondiente al centro del cauce del Arroyo Magdalena, recta de 153 metros 50, lindando con el Padrón Nº 9503 y rectas de 438 mts. 20, 243 mts. 10, 365 mts. 50, 342 mts. 40 35 mts 50 y 1732 mts. 50 lindando con el Padrón Nº 1564. La fracción deslindada se encuentra dividida por dos caminos vecinales en la forma que se indica en el plano de mensura antes citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar sin su intervención los trámites.

En fe de ello y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 486.00 10|pub. 13551 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SUSANA DOLORES GIL ARANA de BESENZONI, LETICIA SUSANA y CARLOS ANDRES BESENZONI GIL "Segunda Copia" (Ficha V. 135|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Carlos María Besenzoni Preloni y Susana Dolores Gil Arana, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Nora Imaz Venditto y Alfredo Sosa Villazán, ante el escribano Raúl José Acquistapache, el 22 de octubre de 1976, en Mercedes, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 191 al Folio 53, Libro 665, el siguiente inmueble.

El apartamento 303, empadronado individualmente con el Nº 207.619, por estar regido por la ley 10 751 del edificio construido en el terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual 31.187, sito en la calle Massini 3346 con una superficie de 539 metros. 6.919 centímetros que se deslinda así 32 metros. 70 centímetros de frente al N.E. a la calle Ramón Massini número 3.346; 14 metros, 30 centímetros de frente al S.E. a la calle Chucarro; 32 metros 31 centímetros al S.O. lindando con padrón 31 190 y 19 metros. 13 centímetros al N O. confinando con padrón 31.186, todo según plano del Agrimensor Carlos Crosta de fecha octubre de 1958, inscripto con el Nº 37 899 el 27 de mayo de 1959 en la Dirección General de Catastro

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 13507 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS GONZALEZ (Ficha E. 317|981), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del Reglamento de Copropiedad otorgado por Francisco E. Insausti Viganotti y Rosa Iris Fernández Marmisolle el día 20 de noviembre de 1971 ante el escribano Hugo Mondino Acuña, e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 323 al Fº 85 del Lº 683, referente al bien inmueble sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 80.535, con frente a la calle Av. Luis A. De Herrera Nº 4302.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162.00 10|pub. 13761 May.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia - Expedición de Segundas Copias" (Ficha C. 197|981, se hace saber que ante esta sede se presentó la Asociación Pequeña Obra de la Divina Providencia, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras de cesión de derechos hereditarios celebradas ante el escribano Manuel G. Sotelo, a saber: a) Cesión celebrada el 31 de mayo de 1943, por la cual Amelia Welker de Uribe, María Welker de Tirelli, José Welker, Matilde Seklengel de Frank y Pedro Oyarzábal, cedieron los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker a Teresa Welker Cazalás, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el Nº 201, Fº 130, del Lº 303; b) Cesión celebrada el 8 de junio de 1943, por la cual Martín Welker cedió a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 537, Fº 355 del Lº 305; c) Cesión celebrada el 30 de agosto de 1943, por la cual Teresa Koeensguen de Lautre, María Vicenta Royo y Alberto Charlone, cedieron a Teresa Welker los derechos que le correspondían en la sucesión de Alfredo Welker la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 411, Fº 306, del Lº 310.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 13266 May 28-v.jun.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARTA GIARDULLO GAGGERO - Segunda Copia (Ficha C. 575|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Marta C. Giardullo Gaggero promoviendo la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura de Compraventa autorizada en Montevideo el 26 de mayo de 1941, por el escribano Amaro G. Chao, en que el señor Mario Alberto Giardullo Gaggero compró a Sabí Puig de Meo, por sí y en representación de sus hijos menores Víctor, Sabina, José Luis y Vicente Meo, el inmueble Padrón Nº 108031, con superficie de 582 mts.2 7140 dms.2 sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente de 12 metros al Oeste a la avenida Burgues.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Montevideo, 8 de mayo de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 12895 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "GARCIA TORRE, NOEMI ELSA - 2das. Copias" (Ficha C. 349|981), se hace saber que se presentó Noemí Elsa García Torre, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la escribana Raquel Rabade, el 30 de diciembre de 1968 referente al bien inmueble padrón Nº 119.132, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, y que tiene una superficie de 337 m. 30 dm., que se deslinda así: 10 m. de frente al Este a calle Ramón Márquez, entre las de Guillermo Tell y Petalozzi; 34 m. 22 cm. al Sur, confinando con solar 24; 10 m. 05 cm. al Oeste linda con propiedad de Sucesión Luis Caviglia; y 33 m. 24 cm. al Norte linda con solares 26 y 27.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales de su publicación, expido el presente en Montevideo, a 6 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 198.00 10|pub. 13062 May.25-v.jun.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "FRIGORIFICO y MATADERO COMARGEN S. A. Segunda copia de escritura" (Ficha B 165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada firma solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa que en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, el 10 de octubre de 1972, autorizó el Escribano Hebert Ariel Rossi Passina y por la cual Ema Rosa Abalos Arijón de Guinea Susane Irene Guinea Abalos de Martínez y Graciela Ema Guinea Abalos de Polnitsky vendieron a Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima, quien compró libre de toda obligación y gravamen, la propiedad y posesión de un solar de terreno, sin mejoras, ubicado en la zona urbana de dicha ciudad y sección judicial, empadronado con el Nº 7.709, antes con el Nº 16.380 y señalado con el Nº 21 en el plano del Agr Danilo Boggio de marzo de 1952, inscripto con el Nº 7.167 en la Dirección General de Catastro el 1º|7|1952 y que consta de una superficie de 363 mts. 78 decímetros que se deslindan así: 12 mts. de frente al Sureste a Carretera a Canelón Chico; 34 mts. 66 cms. al Noreste lindando con solar 20; 14 mts. 82 cms. al Oeste limitando con parte de los solares 6 y 5 y 25 mts. 97 cms. al Suroeste lin-

dando con solar 22. Todos los solares del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 19 de mayo de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
21) N$ 306.00 10|pub. 13893 Jun.1º-v.jun.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos PELUFFO PICARONI, JUAN CARLOS. "Segundas copias" (F B 125|1981), se solicita la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 30 de julio de 1968 por la Escribana Beatriz Galli por la cual Juan Carlos Peluffo Picaroni adquirió por compraventa tradición de los esposos Horacio Poggio Areco y Olga Renee Araújo el bien inmueble sito en la Séptima Sección de Canelones, zona rural empadronadas con el Nº 34 393 en mayor área, con una superficie de tres hectáreas mil ciento cuarenta y ocho metros, con 155 metros 95 centímetros, al Este de frente a Camino de 17 metros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los interesados que quieran oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Pando, 11 de mayo de 1981. — Alvaro Beyhaut, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 13103 May.25-v.jun.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BONAVOGLIA VILLAMIL, ROMULO JOSE - Segunda copia de escritura" (Ficha B. 221|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rómulo José Bonavoglia Villamil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 7 de junio de 1950, en Melo, autorizó el escribano Arlindo Quinteros y por la cual Rómulo José Bonavoglia Villamil adquirió de Saturnino Guido y Dinorah Arismendi, un terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Balneario Lago Merín, parte del padrón número 6638 (actual padrón 3.048), señalado con el número 4 de la manzana número 68 en el plano del agrimensor Luis Díaz Sunhari, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 20 durante el año 1939 (27 de marzo de 1939), consta de un área de 330 metros, con frente a la calle número 34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Melo, 13 de mayo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 14119 Jun.2-v.jun.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MIRTHA GARCIA MORALES de UHALDE - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha B 17|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la Escritura de Compraventa del inmueble padrón Nº 622, sito en la Primera Sección de Durazno, autorizada por el escribano Julio Martínez Graziuso, en fecha 15 de octubre de 1968, en el cual los señores Rúben Pérez Sabuco y Dr. Catón Stefanoli Sabuco, en las calidades que respectivamente investían de Presidente y Director de "Distribuidora Durazno" Sociedad Anónima (DIDUSA), compraron al señor Manrique Lombardi y otros, dicha fracción de terreno — Durazno abril 27 de 1981 — Esteban Vieira Collazo. Actuario Encargado
21) N$ 126.00 10|pub. 12911 May.22-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos "BLOCH, RUTH, Segunda Copia" (Fa. B|275|81) se hace saber que se presentó ante este Juzgado la señora Ruth Bloch solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eduardo Blanco Lanzillotti el día 12 de febrero de 1971 referente al siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael, empadronado con el Nº 5956 (antes 6095 en mayor área) señalado como solar 55 en el plano del agrimensor Asuaga Nougué inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3060 el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 mc. 96 dc., que se deslinda así: 17.39 m al Sureste de frente a calle de 17 mts de ancho, por 46.64 m. de fondo lindando: al Suroeste con el solar 56; al Noroeste con el solar 71; y al Noreste con propiedad de Luis Peretti. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Walter Andrés Melgar Laborde y Emita Lía Piñeyrúa Peluffo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 8 de mayo de 1981 — Julia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
21) N$ 216.00 10|pub. 12734 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos "CHIARAVIGLIO, PABLO. Segunda Copia" (Fa B|290|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Pablo Chiaraviglio solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Esc Jorge M Marta el día 24 de julio de 1975 referente al siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje San Rafael empadronado con el Nº 5972 (antes 3715 en mayor área) señalado como solar 71 en el plano del Agr Antonio Asuaga Nougué inscripto en Catastro de Maldonado con el número 3060, el 16 de junio de 1965 y según el cual tiene una superficie de 792 m2., 96 dm2., con frente al Noroeste en 17,39 mts a calle de 17 mts., 46,64 mts al Noreste lindando con propiedad de Luis Peretti: 17,39 mts al Sureste, con solar 55 y 46,64 mts al Suroeste con solar 70. Dicho bien lo hubo por compraventa y tradición de Américo Peretti Cremonesi y Pia Spangher. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Maldonado, 7 de mayo de 1981 — Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta
21) N$ 216,00 10|pub. 12731 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA GREGORIA RIERA DE RUIZ y Otros - "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|29|1981), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la Segunda Copia de Escritura, autorizada en esta ciudad, por el escribano Adolfo Mac Ilriach, por la cual Antonio Riera y Casiana Fraga de Riera, vendieron a los comparecientes los cuales compraron en común proindiviso, en esta proporción: la mitad doña María Gregoria Riera de Ruiz y la otra mitad por partes iguales a los hermanos Fraga Riera, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras anexas, situado en Pueblo Porvenir, Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, parte de la manzana Nº 9 de dicho Pueblo, empadronado con el Nº 1 443 (hoy padrón Nº 60), y que según plano de mensura del agrimensor José S. Meier inscripto con el Nº 280 de la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento de Paysandú, con una superficie de 3.035 metros, 87 decímetros, 14 centímetros y se deslinda así:

Al Norte 56 metros 694 milímetros de frente sobre la calle "9"; al Este 56 metros 696 milímetros de frente sobre calle Artigas; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas: una parte del Este al Oeste, que tiene 47 metros, 25 centímetros, lindando con Nievas Gil o Sucesores, otra de Sur a Norte de 18 metros, 90 centímetros y la otra de Este a Oeste de 9 metros 444 milímetros lindando con Gabriela L. Pereda; y al Oeste 37 metros 796 milímetros lindando con bien de María Gregoria Riera de Ruiz. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse de oficio — Paysandú, 7 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
21) N$ 252.00 10|pub. 12971 May.22-v.jun.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE AROCENA GONZALEZ y MANUELA ARREGIN de AROCENA. "Expedición Segunda Copia de Escritura" Ficha Letra B Nº 52|981), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Dr. Tomás Bartesagni con fecha 31 de julio de 1967 por la cual José Arocena González y Manuela Arregin adquirieron por compraventa y tradición a los esposos en únicas nupcias José Pedro Fiorelli y Josefa Andrada la, propiedad y posesión de, siguiente inmueble: Padrón Nº 4471 (antes 2357 en más área) ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Manzana Nº 321 de Fray Bentos, planta sub-urbana, que es un solar de terreno baldío sin construcciones, señalado con el número 10 en el plano del Agrimensor, Alberto Darre registrado con el Nº 1212 el 14 de abril de 1961 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie de 460 metros 8 535 centímetros, que se deslinda así: 10 metros 13 centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Pública; la misma extensión al Nord-Este con parte del solar número 15; metros 42,95 al Nord-Oeste y al Sud-Este, por donde limita, respectivamente, con los solares Nros. 8 y 12 del mismo plano cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 428 al Folio 261 vuelto del Libro 21 el 9 de agosto de 1967

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, mayo 13 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

21) N$ 288,00 10|pub. 12691 May.25-v.jun.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: DELIA DORA MORALES DE CARBAJAL, "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 327, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Dora Morales de Carbajal, por ella y en representación de su hijo legítimo menor de edad Nelio Carbajal Morales, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa y tradición que autorizó en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano el Esc. Rafael Nieto Borras, el 23 de junio de 1961, por la que el Banco Industrial y Comercial de San José, vendió a Alcides y Aurora Carbajal Viega, en común proindiviso y por partes iguales, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano Planta Urbana de la ciudad de Cardona Padrón Nº 513, señalado con el Nº 1 de la manzana Nº 49, en el plano del Agrimensor Joaquín W Campelo, de abril de 1949, inscripto con el Nº 519 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 27 de setiembre del mismo año, con una superficie de 288 metros, y el siguiente deslinde Al N. en 32 m. 00 con el solar Nº 16; al S. en 32 m. 00 con el solar Nº 18; al E. en 9 metros con el solar Nº 15 y al O en 9 metros frente a la calle Pascual Ferrara, todos ellos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario
21) N$ 288.00 10|pub. 13725 May.29-v.jun.11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en este Juzgado se presentó don JOSE FERNANDO DI MAGGIO PRICOLA, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras que en esta ciudad autorizó el escribano Ruben Rodríguez Bisensang, con fechas 12 de diciembre de 1966, y 10 de julio de 1970, por las que: en la primera, el Banco de San José, por Adolfo Angel Cordero Lerena y otros vendió a don Pedro Leomar Muñiz Core, casado con María Julia Choca una fracción de terreno, sita en el Balneario Boca de Cufré, 5ª Secc. Jud de San José, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual 79), Nº 9 de la manzana 14, del plano de los agrimensores Dardo R. Barceló Santurio y Luis A. Pessano Caggiani, inscripto en la Oficina local de Catastro con el número 1502 de 1957 compuesta de 500 mts. 12 dmts. que linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo: y por la segunda, el señor Pedro Leomar Muñiz Core y su nombrada cónyuge, vendieron al gestionante la fracción descripta y la mitad indivisa de otra de igual ubicación, empadronada en mayor área con el Nº 10 (actual padrón 80), señalada con el Nº 10 en el plano citado, la que se compone de 500 mts. 12 dms. y linda: Al Sur, en 17 mts. 4 cms. de frente a Avenida, por 29 mts. 35 cms de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de mayo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 306,00 10|pub. 14199 Jun.2-v.jun.15.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

PIAGGIO Y AMATO LIMITADA

Razón Social: "Piaggio y Amato Limitada".
Fecha de constitución: 11 de marzo de 1981.
Integrantes: JOSE WALDEMAR PIAGGIO BENZANO y ELIO ALFONSO AMATO.
Domicilio: Ruta 1, Km. 47
Capital: N$ 50.000,00.
Administrador: Elio Alfonso Amato.
Inscripción: Nº 12, Fº 38 Lº XL del Reg. Público de Comercio de San José
22) N$ 135,00 10|pub. 13841 May.29-v.jun.11.

BAHDA'S LTDA.

Contrato: 5 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 354, Fº 1294 Lº 2 de Contratos.
Socios: AGOSTO MESSINA MARCENARO, DANIEL CLEMENTE MARTINEZ SUBISMENDI, HEBERT WILSON SILVEIRA ACOSTA, BARTOLOME ROSSA ROSSI ALFREDO FRANCISCO ROSSA ROSSI.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años, con prórroga automática.
Administración: Hebert Wilson Silveira Acosta conjuntamente con Bartolomé Rossa Rossi o Alfredo Rossa Rossi.
Objeto: Compra venta armado reparación de aparatos eléctricos y electrónicos, todo tipo de operaciones con muebles o inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, etc
22) N$ 225,00 10|pub. 13962 Jun.1º-v jun 12.

ENMA LANZOTTI LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981
Inscripción: Nº 354, Folio 1288, Libro 3.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: BENJAMIN LANZOTTI LA PIETRA, SILVIO LANZOTTI LA PIETRA, FRANCISCO LANZOTTI LA PIETRA y CARMINE LANZOTTI LA PIETRA.
Plazo: 3 años prorrogable
Objeto: Taller de carpintería y afines.
Domicilio: Gral. Hornos 5486
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 13945 Jun.1º-v.jun.12.

RECAR S.R.L.

Contrato: Marzo 4, 1981
Inscripción: Nº 197, Fº 725, Lº 1.
Socios: MIGUEL ALTIERI VITELLIO y VICENTA ERLINDA FERNANDEZ DEMESTOY.
Capital: N$ 50.000,00
Plazo: 25 años
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Comercialización por mayor y menor de materia prima y mercadería; industrialización y prestación de servicios; operaciones con bienes muebles, inmuebles e incorporales. Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 13752 May.29-v.jun.11.

ALDIS LTDA.

Contrato: 31 de marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y G. de Comercio Nº 247, Fº 883, Lº 3 Contratos.
Socios: JOSE RAUL BAFICO, DINORAH NOCETTI RAIMUNDO y ADRIANA FORNASARI BAUM.
Objeto: Compraventa, industrialización, etc., de bienes, en especial electrodomésticos.
Administración: 3 socios, actuando de a 2 cualesquiera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub 13755 May.29-v.jun.11.

GIORDANO ROMAY ECCHER S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: GIORDANO ANGEL ROMAY ECCHER y ANTONIO MERCADER URUOY
Objeto: Remates de ganado, negocios rurales en general, consignaciones, frutos del país, y todo lo que tenga relación con las actividades enunciadas.
Domicilio: Avenida del Libertador General Juan Antonio Lavalleja 1531, ap. 1302 Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: Giordano Romay N$ 19.000.00 y Antonio Mercader nuevos pesos 1.000.00
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Giordano Romay Eccher.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 384, Fº 1462, Lº Nº 2 de Contratos, el 15 de mayo de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 13029 May.25-v.jun.5

CENTER COMPUTACION LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 288, Fº 1084, Lº 1 de Contratos
Socios: NELSON RAUL MANZANAR RAPPALINI y ALBERTO RAUL TEMPONE DE LEON.
Objeto: Prestación de servicios en materia de asesoramiento administrativo y técnico contable, computación arrendamientos de obras o de servicios en materia de computación, realización de trabajos de procesamiento de datos, etc. Además toda clase de actividades comerciales e industriales en general
Administración: A cargo de los dos socios conjuntamente
Capital: N$ 3.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por lapsos de dos años sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 13265 May.26-v.jun.8.

IMPORTGRAFIC LTDA.

Contrato privado, de 20 de abril de 1981
Inscripto en el Registro General de Comercio con el Nº 357, folio 1305, libro 2
Capital: N$ 30 000, de los cuales aporta nuevos pesos 20 000 la señora García de Isasa y N$ 10 000 el señor Espina
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Socios: BEATRIZ NORA GARCIA DE ISASA y RODOLFO ESPINA AMEAL
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
Objeto: Ventas y servicios a la industria gráfica
22) N$ 180,00 10|pub. 12786 May.25-v.jun.5.

DEJO S. R. L.

Fecha de constitución: 2 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 326 al folio 1165 del libro 2.
Socios: LUIS PABLO MARIA SOLARI DAMONTE 25 o|o, NANCY VILLAR TERRADAS 25 o|o, EMILIO EVA ARAYA 25 o|o, MARIA JUDITH PARADA TEJIAS 25 o|o.
Capital: N$ 10 000 00.
Objeto: Importación, exportación, almacenaje, fabricación, representación, concesión, administración, licitación, distribución, compra, venta de toda clase de bienes, etc
Administración y representación Luis Pablo Solari Damonte y Emilio Eva Araya indistintamente
Plazo: 99 años, prorrogable.
22) N$ 180,00 10|pub. 12766 May.25-v.jun.5.

AUTO DEAM S.R.L.

Constitución: 1º de diciembre de 1977
Socios: FRANCISCO CALLEROS SISTER y NULBIA GRACIELA BASILIO BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa de juntas y accesorios para la industria, adquisición o enajenación de materias primas, mercaderías y máquinas. Importación y exportación
Domicilio: Paraguay Nº 1545
Administración: Francisco Calleros Sister.
Duración: 5 años prorrogables
Capital: N$ 400 00 aportado por partes iguales por los socios.
Contrato Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 52 Fº 206, Lº 3.
22) N$ 180.00 10|pub. 13390 May 27-v jun.9

A.L.R., VENDITTO y VERES S. R. L.

Contrato: abril 2 de 1981
Inscripción: Nº 315, folio 1195, libro 1
Socios: OMAR ALE ESQUEFF; JUAN JOSE VENDITTO GRANATO; SIFREDO VERES FERREIRA.
Objeto: Explotación bar, parrillada, pizería, restaurante, etc
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales
Administración: Juan José Venditto Granato.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12870 May.26-v.jun.8

PIEMA S R L.

Contrato: 23 marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 293, Libro 3
Capital: N$ 10 000 00, partes iguales
Socios: PIETRO PERRONE y MARIA de LOURDES NARANJA
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta, instalación, cerramientos, cortinados, tapices, afines, importar, exportar, etc.
22) N$ 135 00 10|pub. 13249 May 28-v jun 10

CHRISTIE COSMETICS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 31 mayo 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 7 enero 1980 con el número 27, folio 105, Libro Nº 2 de Contratos
Cedente: Dora Pereda de Rava
Cesionario: MIGUEL RAVA PEREDA.
Administración: Indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 13221 May.28-v.jun 10

RAINBOW S.R.L.

Contrato: 24 marzo 1981
Inscripción: Nº 172, Folio 610, Libro 3.
Socios: MARIA FANNY CASCO ROJAS DE GLADYS DOTTA BOTTINO DE CASTRO NAVARRO y ZULMA LILIAN GARABEDIAN DE POMBO.
Objeto: Organización, realización, patrocinio y cualquier otro tipo de actividad relacionada con ferias exposiciones, salones, muestras, shows, congresos, seminarios, simposios, festivales culturales, artísticos, hípicos, físicos y cualquier otra actividad similar, dentro o fuera del país a nombre propio o de terceros. Todo tipo de negocios con mercaderías importaciones y exportaciones, representaciones comisiones y toda actividad útil al objeto referido
Capital: N$ 25 000.00.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 12590 May 28-v.jun 10

DESARROLLO EMPRESARIAL S R L.

Contrato: 24 de febrero de 1981
Inscripción: Registro Público de Comercio; Nº 132, Fº 647, Libro Nº 3 Contratos
Socios: JORGE ACEA y WALTER MAVERINO.
Administración: Conjunta e indistinta
Objeto: Asesoramiento empresarial y establecimiento de consultorías
Capital: N$ 1 000 00 integración por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Circunvalación Durango 383, Piso 2º.
22) N$ 135.00 10|pub. 13225 May.28-v.jun 10

ALFA ESTE LTDA.

Cesión cuotas sociales y modificaciones.
Contrato: 15 enero 1981
Inscrición: Nº 352, Folio 1 339, Libro 1 el 14 de mayo de 1981
Cedentes: Luis Troccoli y Carlos Portela
Cesionarios: Juan José Neumann y Jaques Neumann, por partes iguales.
Modificaciones: Administración: cualquiera de ambos socios indistintamente.
Objeto: Fabricación, industrialización y distribución de productos textiles y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13485 May.28-v.jun.10.

FARMACIA TAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del primero de agosto de 1980.

Socios: HERMES RUBEN DA ROSA CAMPANELLA y JULIA ZULMA FULGUEIRAS GUTIERREZ.

Objeto: Compra y venta de toda clase de productos farmacéuticos.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales

Administración: Conjunta.

Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 1089, folio 3958 al Fº 3961, Lº Nº 3 de Contratos, el 3 setiembre, 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 13705 Jun.2-v.jun.15.

GONZALEZ AQUINO LTDA.

Contrato: 8 de mayo, 1981.

Registro: Nº 343, folio 1.243, libro 3, de Contratos el 11|3|981.

Socios: JOSE LUIS GONZALEZ RAMA y PABLO AQUINO PEREIRA.

Administración: indistinta.

Objeto: Empresa distribuidorda de bebidas sin alcohol.

Capital: N$ 5.000,00.

Plazo: un año prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub. 14135 Jun.2-v.jun.15.

BARRACA REPUBLICA AGUINAGA HNOS. S. R. L.

Documento privado de fecha 1º|6|976, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 44, folio 125 al 129 libro 47.

Por documento de fecha 10 de mayo de 1981, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 41 al folio 161 al 163 del libro 52 el 21 de mayo de 1981, el socio Carlos María Fuidio Echeverz y su esposa cedieron a los hermanos Umberto Eleuterio y José Amado Aguinaga Giusiano, la cuota parte que les correspondía en dicha Sociedad.

En lo demás sigue incambiado el contrato original.

22) N$ 225.00 10|pub. 14218 Jun.2-v.jun.15.

PALLEIRO Y CIA. S. R. L.

Contrato: 11 de mayo de 1981, (Cerro Largo).

Inscripción: Registro Comercio: Nº 13, folio 65.

Socios: PABLO PALLEIRO y SUSANA PALLEIRO LEONE.

Administración: ambos socios indistintamente.

Objeto: Venta de pollos faenados, comestibles pollos BB, huevos, árboles frutales, frutas, verduras, miel.

Plazo: cinco años, prorrogable por período de uno.

Capital: N$ 6.000,00.

Domicilio: Justino Muniz 641, Melo.

22) N$ 135.00 10|pub. 14118 Jun.2-v.jun.15.

GONZALEZ ROSSO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de mayo de 1980.

Inscripción: Nº 373, folio 1354, libro 3.

Cedentes: Cónyuges Samuel Stein Dunay y Alicia Konichezky.

Cesionario: Juan Ángel González Rosso.

22) N$ 90.00 10|pub. 14047 Jun.2-v.jun.15.

CRIS CAR S R. L.

Contrato: 9 de abril de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 93, folio 313, libro 20.

Capital: N$ 6.000,00.

Socios: CARMEN PILAR ZEBALLOS MACHADO y MARIA CRISTINA PREGO ZEBALLOS.

Objeto: Restaurante, hotelería y afines.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos de dos años.

Domicilio: Salto Grande, esquina Charrúa, Punta del Este.

Administración: ambas socias conjuntamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 14039 Jun.2-v.jun.15.

OLIVAR Y JAIME LIMITADA

Contrato: 13 de marzo de 1981.

Domicilio: Isla de Gaspar 2269.

Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, comercialización, distribución, industrialización, explotación, imporatción y exportación de toda clase de bienes corporales o incorporales, al por mayor y|o menor, en el país y en el extranjero.

Administración: forma conjunta Luis Edgar Curbelo y Cono Darío Jaime Casella.

Registro Público y General de Comercio número 336, folio 1212, Libro 3 Contratos.

Socios: LUIS EDGAR OLIVAR CURBELO y CONO DARIO JAIME CASELLA.

Plazo: Dos años y prórroga automática.

Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 225.00 10|pub. 14081 Jun.2-v.jun.15.

"IMAGEN PUBLICITARIA S. R. L."

Fecha Constitución: 4 de mayo de 1981.

Objeto: Explotación en forma integral de toda clase de publicidad y propaganda; realización y promoción de asesoramientos en actividades comerciales, industriales, culturales, deportivas, etc., promoción y organización de programas y espectáculos artísticos, deportivos, culturales, etc. obtención de concesiones, arrendamientos, representaciones, agencias, consignaciones, mandatos, etc.; exportación e importación; explotación de la electrónica, radiotelefonía, televisión, telegrafía, electricidad, cinematografía y prensa; inversiones en empresas existentes o que se constituyan.

Plazo: 10 años con prórroga automática.

Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATANY y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSSI.

Capital social: N$ 10.000,00.

Administración: indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción Registro de Comercio: Nº 361 - folio 1316, Libro 3.

22) N$ 270.00 10|pub. 13927 Jun.2-v.jun.15.

AUTOFACIL LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1981.

Inscripción: Nº 354. folio 347, libro 1.

Capital: N$ 30.000.00.

Socios: SUSANA PICCARDO IBARRONDO, RENEE LACUESTA DE FUICA, GERARDO BRUM SARASUA.

Administración: Indistinta.

Objeto: Compraventa de automotores.

Plazo: 1 año, prorrogable.

22) N$ 90.00 10|pub 14076 Jun.2-v.jun.15.

LIMPIEX LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO. Cédula de Identidad 927.379, AMELIA LOPEZ, C. I. 1.004.136.

Capital: N$ 10.000.00.

Administración: Indistintamente por ambos socios.

Plazo: 2 años luego facultad de retiro de ambos mediante preaviso de 90 días.

Objeto: Producción. fabricación, envasado, distribución y comercialización de productos químicos de limpieza, pudiendo realizar todas o algunas de estas etapas, a discrecionalidad de la sociedad.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción del Registro Público y General de Comercio, Nº 372, folio 1414, libro 1 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 14087 Jun.2-v.jun.15.

VAZQUEZ Y VAZQUEZ LIMITADA

Socios: GUILLERMO VAZQUEZ RAMILO. Cédula de Identidad Nº 927.379: GUILLERMO VAZQUEZ CABEZAS, Cédula de Identidad número 1:452 898.

Capital: N$ 10 000.00.

Administración: Indistintamente por ambos socios.

Plazo: 2 años, luego facultad de retiro de ambos, mediante preaviso de 90 días.

Objeto: Distribución y comercialización de carne. en carnicerías o industrias.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 371. folio 1411 libro 1 de Contratos.

22) N$ 180 00 10|pub. 14088 Jun.2-v.jun 15

CA.DE.VA. LIMITADA

Contrato: 12 de junio de 1980 Inscripto Registro Público de Comercio Nº 520, folio 1930, Libro 2 de Contratos.

Socios: CARLOS JOSE DE VARGAS y LOLA HUDEMA.

Objeto: Industrialización. comercialización, compraventa, exportación e importación de todo tipo de materiales y objetos impresos o susceptibles de estampar, aplicando proceso de Serigrafía en general, planograf, etc. Toda clase de negocios relacionados con el objeto.

Capital: N$ 2.000 00 aportado: N$ 1.800.00 Carlos de Vargas y N$ 200 00 Lola Hudema.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Administración y representación: El uso de la firma, dirección de negocios y representación: Carlos de Vargas y la Administración: Lola Hudema.

22) N$ 225.00 10|pub. 14090 Jun 2-v. jun.15.

LA CINA CINA LTDA.

Contrato: 30 de abril de 1981.

Registro Público de Comercio: Nº 128; folios 421 al 424, Año 1981

Objeto: explotación avícola en todas sus formas

Socios: RUBEN PEDRO IRAZABAL VILLAR y SERGIO GONZALO RODRIGUEZ BESON.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Administración: Ruben Pedro Irazábal Villar.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Ruta 33 kilómetro 26, Canelones.

22) N$ 135.00 10|pub. 14056 Jun.2-v.jun 15.

CARPAN S.R.L.

Contrato: 12|5|81.

Socios: JUAN CARLOS AMATTI VANRELL, LILIAN RAQUEL AMATTI ARRIONDO, CARLOS ERNESTO AMATTI ARRIONDO.

Objeto: Fabricación de carrocerías, remolques, volcadoras y reparaciones en general, transportes, etc.

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: Indistinta.

Domicilio. Montevideo.

Registro: Nº 385, Folio 1.466, Libro 1.

22) N$ 135:00 10|pub. 3703 Jun.2-v.jun.15.

NUEVO SAN PEDRO LTDA.

Contrato: 4 de mayo de 1981.

Inscripción: Nº 370 Fº 1350 Lº 2.

Socios: MARTA AURELIA y ANTONIO PARAJO PIÑON y MARIA CRISTINA MURISSICH MASSINI.

Capital: N$ 20.000.00.

Objeto: Bar, Bebidas Alcohólicas, Parrillada, Pizzería.

Plazo: 3 años prorogable.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 13716 Jun.2-v.jun.15.

PACKIPLAST LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1979.

Registro Público y General de Comercio: número 668, folio 2457, Libro 4 de Contratos, el 14 de diciembre de 1979.

Socios: ENRIQUE JONNY SCHER KRAUS y ANA FRIDA KRUT GOLDHAMER.

Capital: N$ 20 000.00.

Aportes: Iguales.

Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas igual duración.

Objeto: Comercialización, fabricación, industrialización, importación, exportación, representaciones y distribución materias plásticas, productos químicos e impresiones envases plásticos y objetos en general, por cuenta propia y o de terceros.

Administración: Ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 14089 Jun.2-v.jun.15.

CA. DE. VA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por Documento: 3 de julio de 1980.

Inscripto Registro Público de Comercio Nº 724, folio 2673, libro 3 de Contratos.

Se modificó el contrato de esta sociedad y su administración y representación, quedando las mismas a cargo de ambos socios indistintamente.

22) N$ 90.00 10|pub. 14086 Jun.2-v.jun.15.

ELECTRO-WATT LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de setiembre de 1978.

Inscripto: 23|10|978, Nº 1009 folio 3499, libro Nº 1 de Contratos.

Rúben Rodiño Guzzo cedió la totalidad de sus cuotas a GUILLERMO NESTOR y SERGIO LUIS CRUZ PEÑA.

Vigencia de la cesión: 31 de agosto de 1978.

22) N$ 90.00 10|pub. 14103 Jun.2-v.jun.15.

BO-K-2 LTDA.

Por contrato del 21 de agosto de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 961, folio 3511, libro Nº 2, Stella Castelluccio y José Luis Armario y María Celia Casarini y José Jacinto Armario, cedieron la totalidad de las cuotas sociales a ROBERTO y MARIA DALILA ZAGARZU, que adquirieron 9|10 y 1|10 respectivamente

Se modificó el contrato en cuanto a la administración que corresponderá al señor Roberto Zagarzú.

22) N$ 180.00 10|pub. 14054 Jun.2-v.jun.15.

HISPAEX URUGUAY LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1981.

Registro: Nº 392. folio 1491. Libro 1.

Socios: SANDALIO RODRIGUEZ HERREROS y NELLY AIDA SILVA MUIÑOS.

Capital: N$ 50.000 00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Velsen 4474 bis, Apto. 4, Montevideo

Administración: Los socios y Juan José Parája indistintamente.

Objeto: Importación, exportación y representaciones en general.

22) N$ 135.00 10|pub. 14049 Jun.2-v.jun.15.

GONZALEZ ROSSO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2 de mayo de 1980

Inscripción: Nº 370: folio 1347; Libro 3.

Cedentes: Cónyuges Lorenzo Russi Vidart y Juana de Arco Conde.

Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO

22) N$ 90.00 10|pub. 14048 Jun.2-v.jun.15.

AEROPUERTO ...

Contrato: 15 enero 1981.
Inscripción: Nº 91, Fº 298 el 7 de abril de 1981.
Socios: ALBERTO DURAN CHURI y AMBAR YAMANDU ZAFRA.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración e industrialización de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, especialmente lo relativo a productos farmacéuticos, perfumería, cosmética, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Canelones.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13025 May.25-v.jun.5

ABI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del dieciséis de marzo de 1981, el socio DESIDERIO LINDENFELD FARKAS cede a Pasión Simón Ramos, ocho de las cuotas que le correspondían en esa sociedad. Por lo demás, se mantiene inalterable el vigente contrato social.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 344, Fº 1257, Lº Nº 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13024 May.25-v.jun.5

"B y M LIMITADA"

Fecha contrato: 7 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 342, Fº 1.239, Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE ALFREDO BLANCO RAMOS y GONZALO MUÑOZ PALADINO.
Objeto: Taller a façon, confección prendas, compra, venta, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Jorge Alfredo Blanco.
Plazo: 1 año prorrogable, automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 12843 May.22-v.jun.4.

SERPLAST LTDA.

Contrato: 12 febrero, 1981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 359, Fº 1307, Lº 3 Contratos.
Socios: LUIS SERGA PICO y VERA LUCIA de SOUZA GOMEZ.
Objeto: Compra y venta artículos de polietileno y plástico en general; importaciones, exportaciones, representaciones de todo tipo, compraventa, arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 13057 May.25-v.jun.5.

FLOR DEL BARRIO S.R.L.

Contrato: 15 marzo 1981.
Registro: Nº 252, Folio 931, Libro 2.
Socios: JAVIER ALFONSO RIOBOO SOUTO y ANDRES LODEIRO SANCHEZ.
Capital: N$ 50.000,00, aportado de la siguiente forma: el señor Rioboo: N$ 44.000.00 y el señor Lodeiro: N$ 6.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12718 May.21-v.jun.3.

DRYTON'S LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981; Registro de Comercio Nº 359 Fº 1310 Lº 2.
Objeto: Compraventa, importación, exportación, café bar, restaurante.
Socios: LUMEN ADRIAN MARTINEZ TROITIÑO, RODOLFO VILARDO LEDESMA, MARIA del ROSARIO CRUCHE y ROSA HEBE TROITIÑO COCITO.
Capital: N$ 8.000.00.
Administración: Lumen Adrián Martínez Troitiño y Rodolfo Vilardo Ledesma.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12842 May.26-v.jun.8

FERAN LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 222, Fº 795, Lº 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO INOCENCIO TERAN SUAREZ y LETICIA CRISTINA OTAROLA de TERAN.
Capital: N$ 10.000,00 (50 % cada socio).
Objeto: Explotación en el ramo de construcción en general, reparaciones, reformas, electricidad, calefacción sanitarias y mantenimiento en general.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año.
Administración: Leonardo Inocencio Terán Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 13070 May.26-v.jun.5.

PINTURERIA EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Cedentes: PERETZ HANDLER STURM y SONIA CASTILLO GARCIA.
Cesionarios: Carlos Israel Bustin Sosa y Mauricio Zyman Wolff.
Administración: Indistinta por cesionarios.
Inscripción: Nº 339, Fº 1243, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 12270 May.21-v.jun.3.

ANDINA S.R.L.

Contrato: 5 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 5 mayo 1981. Nº 334, Fº 1223, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO GARCIA RODRIGUEZ y RITA BALBINA FAGGIANI BAQUEZ.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 13056 May.25-v.jun.5

LEMAR LIMITADA

Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú, el 13 de febrero de 1981, Nº 14 del Folio 35 al Folio 38 del Libro LII.
Socios: CARLOS MARIA LEAL LAURENZO y JORGE ALBERTO MARTINEZ STECIUK.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Objeto: Negocios rurales, Consignaciones, Comisiones y representaciones; Comercialización e Industrialización de ganado, carnes, cueros, lanas y demás frutos del país.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 12743 May.21-v.jun.3.

ROVILDA LIMITADA

Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Paysandú, el 4 de febrero de 1981, Nº 9 del Folio 20 al Folio 22 del Libro LII.
Socios: DANIEL ROVETA PISANO, JUAN IGNACIO LOPEZ de ALDA MONTAGNO y MARCIA MARIA ROMPANI PONS.
Administración: Daniel Roveta conjuntamente con alguno de los otros dos socios.
Capital: N$ 40.000.00 aportados de la siguiente forma: Daniel Roveta: N$ 20.000.00; Juan Ignacio López de Alda N$ 10.000.00; Marcia Rompani Pons: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización, arrendamiento de obra y servicios en los ramos de alimentación, bebidas, vestimenta, tienda, artículos para el hogar, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 270.00 10|pub. 12744 May.21-v.jun.3.

AIRES PUROS S.R.L.

Contrato: 28 febrero 1981.
Registro: Nº 150, Folio 564, Libro 2.
Socios: MANUEL PEREZ CERDEIRO y JOSEFA COTELO FIGUEROA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12717 May.21-v.jun.3.

ALMITA S.R.L.

Contrato: 1º abril 1981.
Registro: Nº 253, Folio 935, Libro 2.
Socias: ALMA VIRGEN ABELLA PITTALUGA y GLADYS URANGA COUSO.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la fabricación, comercialización y distribución de prendas de vestir.
Administración: Alma Abella.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 12719 May.21-v.jun.3.

DULCELANDIA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de Noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, al folio 598 del libro 3 de Contratos.
Enrique David Berro cede a Clarita Vivat.
Precio de la cesión: N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).
22) N$ 90.00 10|pub. 12733 May.21-v.jun.3.

TAU YUNG LIMITADA

Contrato: 5 mayo, 1981.
Inscripción: Nº 352, Fº 1287, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ VINICIO, OTTO PABLO DUARTE VOELKER y CESAR IRLANDO DUARTE VOELKER.
Objeto: Explotar un comercio cuyo giro será: Venta de alimentos, alimentos integrales, mercaderías en general etc. Importar, exportar, comercialización con bienes muebles e inmuebles, etc.
Capital: N$ 49.800.00
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo - Vázquez 1482 bis.
Administración: Carlos Alberto Martínez Vinicio, Otto Duarte Voelker y Cesar Irlando Duarte Voelker conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 12758 May.21-v.jun.3.

NUEVO POLO LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesiones: 29 agosto, 1980.
Inscripción: Nº 328, Fº 1186, Lº 3, 8 de mayo de 1981.
Mario Fabani, cede mitad cuota social a Silvia Bianco.
Inscripción: Nº 327, Fº 1184, Lº 3, 8 de mayo de 1981.
Carlos Garreta, cede N$ 5.000.00 cuota social a Mario Fabani.
Se retrotrae vigencia cesiones al 1º de marzo de 1980.
Administración: Fabani y Garreta conjuntamente o Bianco con Garreta o Fabani.
22) N$ 180.00 10|pub. 12769 May.21-v.jun.3.

COSTA ESMERALDA S.R.L.

Contrato: 25 de marzo de 1981.
Socios: FABIO ANTONIO MARIA PICCOLETTI NATALI, JULIO LORIETO DIAZ, VICTORIO DUGONE, MONTANINC ANTONIO D'ISABELLA GALERA, GILBERTO MARIA EUFEMIO FERNANDEZ BUENAFAMA, ELBIO BARABINO SASSI y ELBIO BARABINO PARODI.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Colonia 1240, 1er. piso.
Administración: VICTORIO DUGONE y JULIO LORIETO, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 345, Fº 1261, Lº 2.
Objeto: Asesoramientos, administraciones, mandatos, intermediación, importaciones exportaciones, representaciones y comisiones, arrendamientos, construcciones, compraventa de inmuebles y muebles.
22) N$ 180.00 10|pub. 12770 May.21-v.jun.3.

CURPEI LTDA.

Contrato: 20 de abril de 1981.
Socios: JULIO CESAR CURBELO GARCIA y JOSE PEIXOTO FREIRIA.
Capital: N$ 50.000.00
Domicilio: En Montevideo.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años.
Inscripción: Nº 327, Fº 1250, Lº 1.
Objeto: Comercialización, distribución venta importación, exportación y fabricación de productos derivados de cualquier tipo de carnes.
22) N$ 135.00 10|pub. 12761 May.21-v.jun.3.

FRIMARAL S.R.L.

Contrato: 7|4|981.
Registro: Nº 356, Fº 1302, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIANA, BENJAMIN y ALFREDO DIEGO BOUZADA.
Capital: N$ 50.000,00; Mariana Diego, 98 %; Benjamín y Alfredo Diego, 1 % c./u.
Objeto: Importación, exportación y representación de todo tipo de bienes, arrendamientos.
Plazo: 3 años, prorrogable cada año, automáticamente.
Administración: Mariana Diego.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 12272 May.21-v.jun.3.

BATLLE & DE LEON LIMITADA

Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 332, folio 1197, libro 3.
Socios: BATLLE DE LEON PAEZ - ROBERTO MAGGIONI BURATTINI.
Capital: N$ 15.000.00
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones eléctricas y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 12730 May.21-v.jun.3

ELIJA LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30 abril 1981.
Inscripción: Nº 337 al folio 1214 del libro 3 de Contratos.
Elías Londinsky Brun cede a Lea Londinsky Brun.
Precio de la cesión: N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil).
22) N$ 90.00 10|pub. 12759 May.21-v.jun.3.

PYL S.R.L.

Contrato de fecha 30 abril 1981.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio con el Nº 323 al Fº 1165 del Lº 3 Contratos.
Socios: ALICIA AIRALDI VILABRU, MARIA JULIA PEREYRA SIRI y BLANCA PEREYRA CARBONELL.
Objeto: Laboratorio de especialidades farmacéuticas y productos químicos.
Importación - Exportación: Toda clase de operaciones civiles o comerciales.
Capital: N$ 12.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 13391 May.27-v.jun.9.

FARMACIA REBELLA S.R.L.

Contrato: 1|5|1981.
Registro: 13|5|1981, Nº 381 al Folio 1350 del Libro 3 Contratos.
Socios: HEBERT OMAR CABRAL SAURIARTE y ALBERTO MIRAZO ALVARIZA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Actividades industriales y comerciales en general especialmente en el rubro de Farmacia, Perfumería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13343 May.27-v.jun.9.

SANTIAGO GARCIA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 351, Folio 1.273, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Daniel Mesa Peluffo.
Cesionario: Hilda Anita García Farinasso.
Cuotas Cedidas: N$ 500.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 13347 May.27-v.jun.9.

ARO III LIMITADA

Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 370, Folio 1.408, Libro 3 de Contratos.
Socios: HOSVEL MATTOS VIROGA, MARIA BINDA MORALES, EMA NATALIA CASTRO FIOL, NORA GRACIELA RODRIGUEZ ROCA, JUAN LUIS SALVO STOTZ.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: 2 socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería, fiambrería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 13334 May.27-v.jun.9.

ESTAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: 28 de abril de 1981, Nº 332, Folio 1.266, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Nydia Esther Jiménez da Silva.
Cesionario: Lilián María Rodríguez.
22) N$ 90.00 10|pub. 13333 May.27-v.jun.9.

W. TORRES LTDA.

Contrato: 22|4|981.
Inscripción: Nº 287, Folio 1.079, Libro 1.
Denominación: La Limpieza Sanitaria S.R.L.
Socios: WALDEMAR TORRES y GLADYS CASTILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Reparación, mantenimiento y limpieza de obras sanitarias.
Capital: N$ 5 000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 13324 May.27-v.jun.9.

GUSCAR LTDA.

Contrato Privado: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 366, Folio 1 395, Libro 1 de Contratos: 15 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS MARIA KEEL CALLEU y GUSTAVO ALBERTO CASTRO VIGNOLA (50 por ciento cada uno).
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas sin limitación alguna, la realización de todo tipo de operaciones y contratos con bienes inmuebles y muebles, importación, comisiones y consignaciones, realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros y en especial, círculos o agrupamientos cerrados de venta de automóviles así como de cualquier otro bien mueble.
Plazo: 7 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 270.00 10|pub. 13322 May.27-v.jun.9.

COLLAGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de abril 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 395, Folio 1 509, Libro 1 de Contratos, el 19 de mayo de 1981.
Socios: ROBERTO VAZQUEZ IRIBARREN y MARIA IRENE TRUJILLO.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales
Objeto: Boutique de ropa para niños y jovencitos.
Administración y uso de la firma social. Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 13320 May.27-v.jun.9.

VIL-PLAS LTDA.

Contrato: 5 mayo 1981.
Registro Comercio: Nº 362, Fº 1324, Lº 3 de Contratos.
Socios: SECUNDINO VILDOS SANTIAGO y JOSE ANTONIO RODRIGUEZ QUEIRUGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización por mayor o menor de materiales plásticos en todas sus formas exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automática e indefinidamente.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Administración: Indistinta
22) N$ 135,00 10|pub. 13058 May.27-v.jun.9.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 10 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 372, al Fº 1351, del Lº 3 de Contratos, el 18 de mayo de 1981; RAQUEL BOIUK SKOLNIK, cedió la totalidad de su cuota a Juan José Gambini Potrie.
22) N$ 135,00 10|pub. 13054 May.27-v.jun.9.

SUEIRA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Por documento del 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 374, al Fº 1356, del Lº 3 de Contratos, el 18 de mayo de 1981; SEGUNDA GONZALEZ ALONSO, cedió la totalidad de su cuota a Oscar Fredy Varela Iglesias.
22) N$ 135,00 10|pub. 13055 May.27-v.jun.9.

EL GRIFO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 16 de octubre de 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 264, Folio 947, Libro 3, el 21 de abril de 1981
Cedente: Alberto Winokur Worona y Juana Benkel, la totalidad de su cuota.
Cesionarios: León Haim Mustacchi y Víctor Vinocur Benkel, adquieren en partes iguales.
Modificación: La Administración será ejercida por los señores León Haim Mustacchi y Víctor Vinocur Benkel: actuando conjuntamente
22) N$ 180,00 10|pub. 13200 May.27-v.jun.9.

NAUTICA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 23|4|981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 90 del Fº 302 al Fº 305, Tomo Nº 20 de Contratos.
Socios: 1) TORIBIO ENELSC MARCIALE; 2) ELVIRA VENERANDA FERRARA.
Objeto: La importación y posterior comercialización por todos los títulos y modos admitidos por derecho, de accesorios y artículos relativos a la industria náutica a modo de ejemplo y sin que constituye una enumeración taxativa la venta de botes neumáticos, puentes y pontones
Domicilio: El departamento de Maldonado.
Plazo: Tres años, a contar de su constitución, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Los socios fundadores, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e indistintamente
Capital: N$ 50.000.00, dividido en quinientas cuotas de N$ 100.00 c/u., aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315,00 10|pub. 13452 May.27-v.jun.9.

ABI LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado de trece de marzo de 1981, la socia BEATRIZ RYNKOWSKY cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad, al señor Desiderio Lindenfeld Farkas, quien las adquiere
Modificación: La administración social será ejercida en lo futuro, por Desiderio Lindenfeld Farkas y Pasión Simón Ramos, actuando conjuntamente
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 343, Fº 1255, Lº Nº 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1981
22) N$ 225,00 10|pub. 13026 May.27-v.jun.9.

TRANSRURAL S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo, Nº 11, Fº 36, Lº de Contratos.
Socios: DELIA INES de FREITAS ESTAVILLO y MARIA INES MARTINEZ CURUTCHAGUE.
Capital: N$ 20 000 00, aportado en efectivo, por partes iguales.
Administración y representación: Rodolfo Costa Lecour y Luis Bengochea San Martín, indistintamente.
Objeto: Trasporte y ejercicio del comercio sin limitación.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias en todo el país y en el extranjero
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 13167 May.27-v.jun.9.

FERBIANA S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 509, Folio 865, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL y CELIA SARA FACAL de DOMINGUEZ.
Capital: N$ 10.000 00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Talcahuano Nº 3542.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, compra, venta, distribución de mercaderías en general y especialmente artículos de bazar, ferretería y pinturería.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 13335 May.27-v.jun.9.

SAN PANCRACIO LTDA.

Contrato: 6 mayo 1981.
Inscripción: Nº 306, Fº 1100, Lº 3.
Socios: MARIA CRISTINA SANGIOVANNI, RITA OLIVERA SCHWEDT.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Rotisería, confitería, anexos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Domicilio: Carlos Lallemand 1736, Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 13387 May.27-v.jun.9

SYDDYS LTDA.

Contrato Insc. Nº 355, Fº 1351, Lº 1.
Fecha contrato: 6 mayo 1981.
Socios: DANIEL FERNANDO PAZOS IFRAN y RICARDO ALBERTO PAZOS JOFRE.
Administración: Por Daniel Fernando Pazos Ifrán.
Objeto: Distribuidora de artículos y mercaderías varias, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 13379 May.27-v.jun.9

SHETER LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1981.
Registro: Nº 317, Fº 1143, Lº 3 de Contratos.
Socios: SALOMON SCHEINER PIESTUN y ADOLFO TERZEZANSKY o TROSTSHANSKY WEBER.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta, industrialización y distribución de tejidos de punto, mercería y artículos de tienda en general, importación y exportación
Domicilio: Montevideo, Galería Yaguarón, Local 42
22) N$ 225 00 10|pub. 13363 May.27-v.jun.9

AUTOCENTRO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado de fecha 11 de mayo de 1981 se modificó la cláusula Sexto.
Administración: La misma pasa a ser desempeñada por: Miguel Lorenzo Cabrera Eyheralde, Willington Edgardo González Otormín y Miguel Angel Cabrera Dorado quienes actuarán en número de dos indistintamente
Inscripción: 14 mayo 1981. Nº 474, Fº 1602 y sigs. Libro Contratos Registro Comercio de Durazno
22) N$ 135.00 10|pub. 13318 May.27-v.jun.9

TICAL S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 294, Fº 1109, Lº 1.
Socios: Dr. ROLANDO FRANCO DIAZ y Arq. KAI SCHOU.
Capital: N$ 50.000,00, aportando el 80 % el Dr. Franco y el 20 % el Arq. Schou.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Objeto: Construcción, transformación, refacción, ampliación, demolición y venta de edificios sin limitación alguna, por sí o a través de terceros; adquirir por cualquier título y modo, bienes muebles o inmuebles; otorgar arrendamientos de obra y servicios; importar materiales de construcción; contratar seguros; préstamos y en general otorgar todo acto o contrato necesario para el cumplimiento de sus propios fines.
Administración: Indistinta.
22) N$ 270,00 10|pub. 13764 May.29-v.jun.11.

SILROS S.R.L.
Contrato: 19 mayo 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 mayo 1981, Nº 399, Folio 1 521, Libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON BRAGA y MYRIAM BORRONI.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Principalmente comercialización, distribución de prendas de vestir y fotografía.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13702 May.29-v.jun.11.

C C M LDA.
Contrato: 4 mayo 1981.
Socios: CLAUDIO CORNES, ALVARO RAMOS, CARLOS D'ATRI.
Administración: Carlos D'atri.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Intermediacion en prestación de enseñanza a nivel secundario y superior y anexo a otras ramas de especialización.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 334, Folio 1.206, Libro 3.
22) N$ 135,00 10|pub. 12686 May.25-v.jun.5.

INDUSTRIAS DE LA MADERA STIRLING-MIRABAL S.R.L.
Contrato: 11|5|981.
Registro: Nº 393, Folio 1.497, Libro 1 Montevideo.
Socios: GUILLERMO STIRLING y LIA MIRABAL.
Objeto: Carpintería y anexos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración y Representación: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13685 May.29-v.jun.11.

FALAGIAN LIMITADA
Contrato: 2|abril|1979.
Inscripción: Nº 256, Folio 879, Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE FALAGIAN PINO, ALBA LUZ MOREIRA SISNEROS.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Roberto Dante Falagián Pino.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub. 13682 May.29-v.jun.11.

MAXI S.R.L.
Contrato: 21|Noviembre|1980.
Inscripción: Nº 427, Folio 1.569, Libro 1.
Socios: HECTOR WILLIAM LAURENZI GARRIDO, NADIR RODRIGUEZ OXANDABARAT.
Objeto: a) Fabricación y venta de muebles de madera —mueblería—.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los dos en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 13683 May.29-v.jun.11.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Diciembre 29, 1980
Ins.: Nº 363, Fº 1323, Lº 3.
Cedentes: MIGUEL DOMINGO RESTAINO GENTILE y MARIA ELCIRA BENTANCOR CABRERA, ceden totalidad de su cuota.
Cesionario: Mary Elisabeth Vázquez Guimaraes.
Administración: Kleber David Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90,00 10|pub. 13747 May.29-v.jun.11.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21 de diciembre de 1979.
Inscripción: 15 de mayo 1981, con el Nº 367 al Fº 398, del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: SANTIAGO CARLEVARI GOTTA, la totalidad de su participación (10 cuotas).
Cesionario: Edison Joaquín Nakle (9 cuotas) y Alis Esther Cabrera (1 cuota).
Administración y uso de la firma social: Edison Joaquín Nakle.
22) N$ 135,00 10|pub. 13751 May.29-v.jun.11.

ELBIO A. BONORA Y CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 53, folio 166/167 vto., Tomo año 1981, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: PEDRO MANUEL y ANTONIO AUGUSTO VASCO - IRURTIA.
Cesionaria: Amaris Gloria Catalina Irurtia - Franggi.
22) N$ 90,00 10|pub. 13834 May.29-v.jun.11.

ROSIFIOR LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 21, Fos. 79 al 82, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: WALTER ORLANDO DE MAIO SANGUINETTI y MIRTHA ESTHER ARISMENDI e ARISMENDES RAMIREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de uva (bodega).
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Walter O. De Maio Sanguinetti y Mirtha E. Arismendi Ramirez, indistintamente.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 12854 May.23-v.jun 4

PAPEL LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 601, Fº 2222, Lº 3 (16|VI|980).
Cedieron todas sus cuotas los socios RICARDO KUBACHEK PETERSEN, soltero y los conyuges JOSE CASINI BARSAGLINI y ESTELA D'ERRICO de CASINI.
Cesionarios: RAUL ALBERTO ROHR BARDIER y ERNESTO JORGE ROHR BARDIER.
22) N$ 135.00 10|pub. 13071 May.25-v.jun.5.

PIÑEYRUA Y MARRERO LTDA.
Contrato: 29 de abril de 1981.
Socios: CARLOS ALBERTO PIÑEYRUA EMANUELE y RUBEN ARTIGAS MARRERO MARTINEZ.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 949, Libertad
Registro: Nº 28, Fº 83, Tomo 11.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: La explotación de comercio en el ramo de bar, provisión fiambrería, heladería y rotisería.
Administración: Por los dos socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13538 May.28-v.jun.10.

LIBROMANIA S.R.L.
Contrato: 30|marzo|1981.
Inscripción: Nº 346, folio 911, Libro 2.
Socios: JUAN JOSE FERRE RIGALI, JACQUES GARY DOGHRAM APELIAN, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ AMARO.
Objeto: Compraventa de libros en general.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Los tres conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 13576 May.28-v.jun.10.

DEL FUERTE S. R. L.
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 248, folio 887, libro 3, el 10 de abril de 1981.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objto: Farmacia, cosmetología, perfumería.
Capital: N$ 10.000.00, 50 o|o c|u.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 13562 May.28-v.jun.10.

SAB LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 18|8|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1981 con el Nº 290 Fº 1090 del Lº 1. Ruben Francisco Agustín Parodi Pesce y Martha Cammay Fabro, cedieron la totalidad de las cuotas a Osvaldo Pereira Chilis y María Teresa Lizaso.
22) N$ 135.00 10|pub. 13482 May.28-v.jun.10.

SARANDI GRANDE LIMITADA
Contrato: 1º de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida, Nº 27, folio 120|123 del libro 10.
Socios: MIGUEL ANGEL SOUTO MARQUEZ y MARIA ESTHER NIEVES BERRIEL.
Objeto: Estación de Servicio, Gomería y afines.
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 45.000,00 el señor Souto y N$ 5.000.00 la señora Nieves.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Sarandí Grande (Florida).
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 13578 May.28-v.jun.10.

PROMOTORA NORTE S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Por documento privado del 14 de mayo de 1981, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas, el 19 de mayo de 1981 con el Nº 71, al Fº 267, Libro 4 de Contratos, José Antonio Ayala Faval, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Raúl da Silva Odriozola.
Administración: Rosalino Ignacio da Silva Paiva.
22) N$ 135.00 10|pub. 13663 May.28-v.jun.10.

SANITARIA GA - LEO LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1977.
Inscripción: Nº 466, Folio 1.633 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO CARRERA LISSIDINI y MANON CARRERA TULA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y limpieza de sanitaria en general y compraventa de bienes y productos.
22) N$ 135.00 10|pub. 12844 May.26-v.jun.8

GENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedieron: Margarita Castellanos Serrón a Héctor Emilio Gentilini Mustari, Verónica Komin Schwartz a Jose Bobre Beker, Sara Beragazyn Visotzka a Rodolfo Kaminietzky Sade, Marcos Farber Sade a Eva Klein de Beker.
Fecha: 11 de julio de 1980.
Inscripción: 25 de setiembre de 1980 con el número 1.026 al Folio 3.744 del Libro 2 de contratos.
22) N$ 135,00 10 pub. 12627 May.25-v.jun.5.

ALITOUR LTDA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Por documento privado de fecha 1º de junio de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 727, Fº 2.652 del Libro 1 de Contratos, Carlos Alberto Manta Alvez cedió a JUAN JOSE MARISTAN, una cuota de N$ 1.000.00 de que era titular en Alitour Ltda.
22) N$ 135 00 10 pub. 13073 May 26-v.jun.8

LA ESMERALDA S R L.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Registro: Nº 314, Fº 1.145, Libro 2.
Socios: JORGE WASHINGTON ZOJBI CABRERA y MARIA SOFIA FERNANDEZ LANGLE.
Capital: N$ 80.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables
Administración: Jorge Washington Zojbi Cabrera.
Objeto: Actividad comercial e industrial, especialmente con oro, alhajas, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10 pub 13235 May 26-v.jun 8

FRAGA y CIA LTDA
Contrato: 15 mayo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio; Nº 363, Fº 1.385, Libro 1 de Contratos.
Socios: JULIO FRAGA MAINARD, AIDA CORNEY MARESCA y JULIO DANIEL FRAGA CORNEY
Objeto: Compraventa de toda clase de semillas, plantas, herramientas agrícolas, productos veterinarios, en general todo producto vinculado con la ganadería, agricultura o similares, importaciones, exportaciones, compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 13230 May.26-v.jun.8

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.
Otorgado: 10 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 341, Folio 1.248, Libro 2.
Cesión: Alcides Da Silveira y Lilian Oclo, todo su aporte a Alba Arbulo Miró.
22) N$ 90,00 10|pub. 12689 May.25-v.jun.5.

TRES OMBUES LTDA.
Contrato: 28 de abril de 1981.
Inscripto: Nº 342, Fº 1223, Lº 2.
Capital: N$ 30.000 00
Socios: DANIEL BALDOMIR LOUREIRO y EMILIA FERNANDEZ LOBERA
Objeto: Comercialización en todas sus formas de productos cárnicos en general y ramas afines
Plazo. 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 13100 May.25-v.jun.5.

ALMAR TV S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: fecha: setiembre 25|980
Insc. Reg. P Comercio Nº 325 Folio 1 244 T 1 Contratos
ERNESTO DINES SCHLEIFER cedió todas sus cuotas a Raquel Dines Schleifer de Woslavsky.
Modificación. Amplían objeto social con importación y exportación
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 12716 May.25-v.jun.5.

MONTLHERY LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato, Montevideo 3|4|981.
Cedente: Esposos Jacinto Juan Pedro Soleri Giasotto y Julia Ambrosi.
Cesionaria: María de los Angeles Soleri Ambrosi Efectos 31|12|980.
Modificación de contrato: Unico administrador Pedro Jacinto Soleri Ambrosi.
Registro Nº 324 Fº 1241, Lº 1.
22) N$ 135 00 10|pub. 13059 May.25-v.jun.5

AGROPECUARIA DE FLORENCIO SANCHEZ LIMITADA
Contrato: 24|febrero 981.
Registro: Nº 49, Fº 156, Fº año 1981 (Colonia).
Socios: RUBEN ALFREDO CARDARELLI DIBOT y OLGA MARGARITA PERETTI DARRIGOL
Objeto: Consignatario de frutos del país y operaciones comerciales conexas.
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Ruben Alfredo Cardarelli Dibot
Plazo: 2 años prorrogable por períodos sucesivos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Florencio Sánchez (1ª Sección Judicial de Colonia).
22) N$ 180.00 10|pub. 13182 May.25-v.jun.5.

MARCAS FAMOSAS S. R. L.
Contrato del 5|5|981, inscripto en Registro Público de Comercio el 11|5|981, con el Nº 335, al folio 1208, libro 3 de Contratos
Socios: JAIME KHANIS y SUSANA KUPERWAJS
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Objeto: Artículos para el hogar.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub. 12905 May.22-v jun.4.

INDIAN VILLAGE LIMITADA
Fecha Contrato: 3|abril|1981
Inscripción: Montevideo Nº 303 Fº 1145, Lº 1.
Socios: MIGUEL, DIEGO y RODRIGO JIMENO
Capital: N$ 20.000.00
Aporte: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, cualquiera de los socios
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales relativas a vestimenta, decoración, electrodomésticos, electrónicos, maquinaria, bebidas perfumería cosmética, inmuebles urbanos y rurales
Plazo. 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año indefinidamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 13147 May.25-v.jun.5.

SOLUCIONES S. R. L.
Contrato: 30 de abril de 1981
Inscripción: Nº 321, folio 1170, libro Nº 2 de Contratos del Registro Público de Comercio.
Socios: RENEE ELSA SOLARI, ALICIA FERNANDEZ SOLARI y LUIS TILVE
Objeto: Mandataria, Gestora, consignataria, intermediaria y|o comisionista de personas físicas y|o jurídicas de derecho público y|o privado Compraventa de bienes muebles e inmuebles Importación y exportación
Administración: Sra. Renée Solari.
Domicilio: Montevideo, en Rivera 2668
22) N$ 180.00 10|pub. 12818 May.25-v.jun.5.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de marzo de 1979.
Cedente: MELITON ANTELO ESTEVEZ.
Cesionaria: Ana María Occhiuzzi Crivella.
Inscripción: Nº 380, Fº 1447, Lº 1 de Contratos.
22) N$ 90,00 10|pub. 13317 May.26-v.jun.8.

LA ARMONIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1981
Inscripción: Nº 2, folio 518, libro 28, Registro Comercio Treinta y Tres
Socios: ALBERTO QUIRQUE DE CRECENZIO y MARTA IRIS VIÑAY ALVAREZ.
Objeto: Industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación de arroz, así como toda actividad vinculada con las explotaciones agrícolas o ganaderas.
Capital: N$ 30 000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Quirque De Crecenzio.
Domicilio: Juan Ortiz 482, Treinta y Tres
22) N$ 180 00 10|pub 12795 May.21-v.jun.3.

TRANSFEX LTDA DEL URUGUAY
Contrato: Abril 28 de 1981
Registro: Nº 359 Fº 1 366. Libro 1 de Contratos
Socios: ISIDORO KOSAK SATORSKI y BENAMY WERNICK BRONSTEIN
Objeto: Comprar y adquirir, industrializar para sí o para terceros, etc.
Capital: N$ 40.000 00
Aporte: Por partes iguales
Administración: Ambos en forma conjuntamente
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135 00 10|pub 13224 May.26-v.jun 8

INDUSTRIAL HELIOGRAFIC LIMITADA
Contrato: 24 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 349 Fº 1274, Lº 2 de Contratos
Socios: CARLOS ATILIO PEREZ BASSO y RUBEN ATILIO PEREIRA 50 % c|u.
Objeto: Compraventa, administración propiedades, importación, exportación, industrialización y comercialización en el ramo de papelería, reproducción de documentos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 50 000 00
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 13117 May.25-v.jun.5.

EMDE LTDA.
Modificación de contrato: 25|10|980.
Inscripción: Nº 25, folio 74, libro LII.
Socios: WALTER ERNESTO Y HELMUD TEODORO ROSIN HARKSEN
Capital: N$ 32 000.00 En la proporción de 8 y 12 vigésimos respectivamente.
Administración: Indistinta
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas anuales
Domicilio: Paysandú
Objeto: Explotación de canteras similares y anexos
22) N$ 135.00 10|pub 12933 May.22-v.jun.4

ROSARIO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 19, folios 52 al 55 vuelto. Tomo año 1981.
Capital: N$ 50 000.00 Aportado por partes iguales
Socios: ALEJANDRO MARTINO VIERA y URUGUAY FUICA CABALLERO.
Domicilio: Rosario
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Objeto: Compraventa de lanas, cueros, lubricantes, etc y transporte de mercaderías
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 12923 May.22-v.jun.4

R. Q. V. LIMITADA
Contrato: 13 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 390, Fº 148 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ELENA CAVANI y DANIEL QUEROL.
Capital: N$ 10.000,00, aportados 85 % por Cavani y 15 % por Querol.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad
22) N$ 135,00 10|pub. 13976 Jun.1º-v.jun.12.

MELUCAR LTDA.
Contrato: 7 mayo 1981
Registro Nº 368 Fº 1341 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: CARMEN ALBORES VILLAR y HERMELINDA MIGUEZ ALDAO.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería
Administración: Las dos socias indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 13053 May.25-v.jun.5

AUTOMOTORA MONTEVIDEO LTDA.
Contrato: 24 febrero 1981
Registro Comercio Nº 243 Lº 2
Capital N$ 27.000.00, partes iguales.
Socios: CESAR FELIPE VAZQUEZ y PACIFICO ALARCON
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparaciones mecánicas, electricidad, pinturas, afines. Comprar vender exportar, importar, etc
22) N$ 90.00 10|pub. 13023 May.25-v.jun.5

PALY LTDA.
Contrato: 2|2|981.
Razón Social: Paly Ltda.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. 25|3|981, Nº 196 al folio 727, libro 2.
Objeto: Metalúrgica industrial.
Socios: LUIS ALBERTO BERRUTI CASCO, NELSON WASHINGTON FERRE CASTRO.
Capital: N$ 10 000 00
Aporte: Luis Alberto Berruti Casco, nuevos pesos 5.000 00; Nelson Washington Ferre Castro N$ 5 000 00
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 12957 May.22-v.jun.4.

PASTEURIZADORA SAN JOSE S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1980
Inscripción: Nº 86 del folio 280, del Tomo X de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio
Socios: MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE; FERNANDO ANTONIO ETCHEMENDY FODERE; EDUARDO JOSE ETCHEMENDY FODERE
Administración: Indistinta.
Domicilio: San José
Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 5 años.
Objeto: Pasteurización, industrialización y comercialización de leche
Capital: N$ 15 000.00
22) N$ 180.00 10|pub. 12956 May.22-v.jun.4.

HABITAT LTDA.
Contrato: 1º de abril de 1981
Inscripción Nº 28, folio 89 libro LII, el 28 abril 1981
Socios: MARIA GRACIELA MICHELENA ALBIN de RIERA y ALFREDO ANTONIO NEVEL MICHELENA.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales
Domicilio: Paysandú
Objeto: Comercialización de muebles, artesanías, accesorios para el hogar, prendas de vestir y telas
Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135.00 10|pub. 12932 May.22-v.jun.4.

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL NORTE LTDA.
Contrato: 7|12|1980
Inscripción: Nº 370, Folios 1.095|1.099.
Canelones. Socios: LUIS PECORA NOVA, JULIO CORONATO ZIRPOLI DANIEL MOIZO CASSOU.
Administración: Conjunta
Objeto: Metales, aleaciones, jabones, detergentes productos químicos material de laboratorio, análisis químicos, asesoría técnica, importación, exportación.
Capital: N$ 5 100 00
Plazo: 2 años prorrogables
Domicilio: La Paz Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub 12720 May 21-v.jun.3.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 febrero de 1981.
Inscripción: Nº 289. Fº 1 036. Libro 3
Cedente: Mario Alberto Molina Alvarez
Cesionario: JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ
22) N$ 90.00 10|pub. 12837 May 22-v.jun 4

DORO LTDA
Contrato: 1º de enero de 1981
Inscripción: Nº 326, Folio Nº 1 182 Libro 3 de Contratos
Socios: ANGEL DOMINGUEZ, DIVINA ALONSO, JOSE RODRIGUEZ y ESTRELLA QUEIRO.
Capital: N$ 50 000 00
Administración: Angel Domínguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 10 años prorrogables
Domicilio: Montevideo
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles
22) N$ 135.00 10|pub. 12840 May.22-v.jun.4

INTERMODA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de octubre de 1975.
Inscripción: Nº 749, Fº 2507, Lº 2 de Contratos
FRANCISCO REBOREDO IGLESIAS cede 20 de sus cuotas a Eva Nilda Barceló Moderneli; y 40 de sus cuotas a Antonio Reboredo Iglesias.
22) N$ 90,00 10|pub. 13973 Jun.1º.-v.jun.12.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.

El 16 de octubre de 1980, cedí cuota social en Publi-Piedras Ltda. a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes y Omar Alfredo Coore Rivero. — MAURICIO MILNITSKY BENENSTEIN. — Acreedores: Artigas 205. (La Paz).
22) N$ 90.00 10|pub. 13888 Jun.1º-v.jun.12

RAIMAR LIMITADA

Contrato: 14 mayo 1981.
Registro: Nº 381 Fº 1399 Lº 1.
Socios: CESAR GUSTAVO RAIMONDO DELGADO, JOSE ENRIQUE MARTINEZ LANZIERI, DELIA ROSA CASABALLE GARCIA y MARTHA SUSANA LEIRANES PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Instalación de obras sanitarias y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: César Gustavo Raimondo Delgado y José Enrique Martínez Lanzieri.
Domicilio: Timotec Aparicio Nº 3980.
22) N$ 135.00 10|pub. 13851 Jun.1º-v.jun.12

GIMI LTDA.

Contrato: 10 abril 1981.
Registro Nº 340 Fº 1231 Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00
Socios: GISLENO ROSAS y MIRTA MATO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fábrica de pastas.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 13062 May.25-v.jun.5

ANJO S.R.L.

Contrato: 30 abril 1981.
Reg. Com. Nº 401, Fº 1528, Lº Nº 1.
Socios: MERIDO RAMIREZ GONZALEZ, JOSEFINA GOMEZ GOMEZ.
Objeto: Industrialización y/o comercialización mercado de carnes
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 14010 Jun.1º.-v.jun.12.

TRIOTUR LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 324, Fº 1.172, Libro 3 de Contratos
Socios: OSCAR BASTIANI MARIANI, MANUEL PAINCEIRA MARIÑA y SABADO CETRANGOLO GUZZO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 45.000 00
Administración: Indistinta. cualquiera de los socios.
Objeto: Servicios de turismo y transporte.
22) N$ 135 00 10|pub. 12834 May.22-v.jun 4

FARMACIA MACCIO LIMITADA

Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Canelones, Nº 366. Fº 1081|1084.
Socios: ANTONIO JAVIER CARRASCO TESTORE y WALTER RUBEN PEREZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Tala, Canelones.
22) N$ 90.00 10|pub. 14035 Jun.1º-v.jun.12.

MOTO REPUESTOS LIMITADA

Contrato: 20 de abril de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia Nº 57, del Fº 178 al 183, Lº año 1981.
Socios: JOSE PEDRO ARAGONE AGUIRRE y ELEAZAR ENRIQUE QUINTANA ROQUETTA
Objeto: Compraventa por mayor y menor de repuestos, accesorios y herramientas para motocicletas, bicimotos y bicicletas, así como la compraventa de motocicletas, bicimotos y bicicletas nuevas y usadas. Compraventa de artículos y mercaderías, consignaciones, representaciones, importaciones, etc.
Capital: N$ 10.000.00. por partes iguales.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente
22) N$ 225,00 10|pub. 13335 May.29-v.jun.11.

MAP LTDA.

Constituida por documento privado del 6 de mayo de 1981.
Socios: CARLOS LUIS MASSIMINO FERNANDEZ, LUIS DE DIOS MIGUEL ABATE ECHEVARRIA y JORGE PANTAZIS BELO.
Domicilio: Pablo de María 1023, Montevideo.
Capital: N$ 48.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Taller de fotograbado.
Plazo: Diez años, prorrogables por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 418, Fº 1590, Lº Nº 1 de Contratos, el 20 de mayo de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 13704 May.29-v.jun.11

FABRITZ S. R. L.

Contrato: abril 20 de 1981.
Inscripción: Nº 345, folio 1.313, Libro 1 de Contratos.
Socias: MARIA DEL CARMEN IHITZ SANINO y MARIA LAURA BRITOS IHITZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 35.000.00, integrado: María del Carmen Ihitz Sanino N$ 30.000.00 y María Laura Britos Ihitz N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Conservatorio musical, comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, servicios técnicos.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 12849 May.22-v.jun.4

ANPE LTDA.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Nº 325, Folio 1.177 del Libro 3 de Contratos.
Socios: ANGEL DOMINGUEZ, DIVINA ALONSO, JOSE RODRIGUEZ y ESTRELLA QUEIRO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Angel Domínguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub 12841 May.22-v.jun 4

:6 A? S.R.L.

Contrato: 21 abril 1981.
Registro: Nº 273, Fº 974, Lº 3.
Socios: WALTER CLERICE BULMINI y ANGELITA VIOLETA MOREAU.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 12365 May.22-v.jun.4.

INTERTRANSPACK LTDA.

Por contrato del 27 de enero de 1981, inscripto en Registro Público de Comercio el 19 de mayo de 1981 con Nº 395, Folio 1 505, Libro 1 de Contratos, Samuel Repetto cedió a Graciela Garófalo sus 250 cuotas sociales. Efectos al 30 de noviembre de 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 13534 May.28-v.jun 10.

BACELAR Y LOPEZ S. R. L.

Contrato: 18|2|981.
Inscripción: Nº 355, folio 1292, Libro 3.
Objeto: Turismo, Cafetería, Restaurante.
Socios: Carlos Bacelar y Cándido L. López.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 13662 Jun.1º-v.jun.12

GAMMA LTDA.

Contrato: 27 de abril de 1981.
Registro: Nº 304, al Folio 1.151 del Libro 1 de Contratos.
Socios: OSCAR ALBERTO BRIGNONI INGOLD, STELLA MARIS MONTES DELGADO.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería, agrimensura y todo lo que fuere anexo o afín. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras, servicios técnicos, etcétera, Importación, Exportación, Consignación, Representación, Industrialización y Comercialización de toda clase de bienes. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 13505 Jun.1º-v.jun.12

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
SUCESORES DE HEBERS ALSO S.R.L.

Razón social: Sucesores de Hebers Also S.R.L.
Socios: AURORA AMANDA GUTIERREZ de ALSO; ESTELA MARIOS ALSO GUTIERREZ de BOTTA y HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 277 al Folio 989 del Libro 3 de Contratos.
Objeto: Distribución de productos lácteos y cualquier otro acto de comercio lícito.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Héctor Jorge Botta Panizza excepto para contraer obligaciones a nombre de la sociedad o para enajenar valores o bienes de su activo, para lo cual será necesario la firma conjunta de dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 12635 May.22-v.jun.4.

BARRACA SEQUEIRA LIMITADA

Denominación: "Barraca Sequeira Limitada".
Contrato: 6 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 125, Fº 410/413, año 1981.
Socios: RITA PUPE SEQUEIRA GUTIERREZ y HEBER JESUS BERMOLEN PEREZ.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 10.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Rita Pupe Sequeira y Heber Jesús Bermolen, en forma indistinta.
Domicilio: Parque del Plata, 10ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Barraca, venta de leña y anexos.
22) N$ 180.00 10|pub. 14030 Jun.1º.-v.jun.12.

PABLO R. CIGLIUTTI LTDA.

Denominación: "Pablo R. Cigliutti Ltda.".
Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 117, Fº 381/384, año 1981.
Socios: PABLO RAMON CIGLIUTTI y JUAN TARAN GODAS.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Partes iguales de los socios.
Administración: Pablo Ramón Cigliutti y Juan Tarán Godas, en forma conjunta
Domicilio: Pando, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Transporte nacional e internacional de toda clase de mercaderías y artículos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14028 Jun.1º.-v.jun.12.

CISVU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha Cesión: 9 octubre 1980.
Cedentes: ADEMAR COTELO GESUELE, SERGIO OXANDABARAT TATE.
Cesionario: Carlos Ariel Casao.
Inscripción Registro Público: Nº 289 al Fs. 837 - 841.
22) N$ 90.00 10|pub. 13887 Jun.1º-v.jun.12

ARQUITECTO MANCHENO Y M. LEMA LIMITADA

Contrato: 12 mayo 1981
Registro: Nº 358, Fº 1363, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ALFONSO HERIBERTO MANCHENO MARIÑO, MANUEL LEMA CANCELA y MARIA de las NIEVES TERESA LEMA GARCIA de RODRIGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.
Administración: Conjuntamente Manuel Lema y Alfonso Mancheno.
22) N$ 180,00 10|pub. 13979 Jun.1º.-v.jun.12.

RIMI LTDA.

Contrato: 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Nº 413, Fº 1571, Libro Nº 1.
Socios: JORGE COHEN y FANNY BEITLER.
Objeto: Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 13893 Jun.1º.-v.jun.12.

PIBEN LIMITADA

Reg. Com. Nº 331, Fº 1194, Lº 3 el 11|5|981.
Socios: JOSE y RAFAEL PIPERNO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 20.000.00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 13972 Jun.1º.-v.jun.12.

PROVISHIP LTDA.

Por documento privado otorgado en Rocha el 20 de octubre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1980 con el Nº 38, Lº 2 Eugenio Julián Barrios Rodríguez y Hebert Arnold Figueredo Broch, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada denominada Proviship Ltda.

Domicilio: Balneario La Paloma.

Objeto: Comercialización de lubricantes y afines

Capital: N$ 5.000 00.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 180.00 10|pub. 13654 May.28-v.jun.10.

PANADERIA EL OMBU S.R.L.

Contrato: Mayo 11 de 1981.

Socios: MANUEL VARELA HERMIDA, CARMEN SUAREZ.

Registro de Comercio: Nº 360, Folio 1 370, Libro 1.

Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de Panadería, etc.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50.000 00.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Administración: Cualquiera indistintamente.

22) N$ 135 00 10|pub. 13499 May.28-v.jun 10.

VENCO LIMITADA

Contrato: 24|2|981.

Inscripción Registro Público Comercio: número 183, Folio 651, Libro Nº 3 contratos

Socios: JORGE ARTEAGA, WALTER MAVERINO, JORGE ACEA.

Administración: Conjunta.

Objeto: Promoción y realización ventas en plaza; cobranzas; trámites, importación y exportación; representación de firmas extranjeras; constitución de Agencias.

Capital: N$ 7.500.00 de integración por partes iguales

Plazo: Dos años prorrogables automática y sucesivamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 13500 May.28-v.jun.10.

PROCESS S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1981.

Inscripción: Nº 376, Folio 1.429, Libro 1 de Contratos.

Socios: CARLOS RAMOS RODRIGUEZ, ELIAS DE LEON MILANO, FLORENCIO ANTONIO LOPEZ, JUAN EDUARDO MONTES, ADRIANA DELIA LUCERO ACOSTA, MARIA DEL CARMEN BEROIS, y GUSTAVO GALMARINI LEMA.

Objeto: Asesoramiento sobre procesamiento de datos, computación, capacitación de personal, importar, exportar.

Capital: N$ 21.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: 2 de los socios, en forma conjunta: María del Carmen Berois y Carlos Ramos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 13484 May.28-v.jun.10.

VEROPEY LIMITADA

Constituída por documento privado del 26 de setiembre de 1979.

Socios: ENRIQUE VEROSLAVSKY KINIA YINSKY, NELSON HAMLET RODRIGUEZ PEIRAN y JUAN CARLOS RODRIGUEZ PEIRAN.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación en todas sus etapas, sea total o parcialmente, de la fabricación y comercialización de artículos de maderas elaborados.

Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Capital: N$ 49.500.00, aportados por partes iguales.

Administración: Indistinta por Enrique Veroslavsky y Nelson Rodríguez Peirán.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.149, Folio 4.206, Libro Nº 3 de Contratos, el 26 de octubre de 1979.

22) N$ 225.00 10|pub. 13465 May.28-v.jun.10.

REDES LTDA.

Por documento de 25|1|978, inscripción 873, folio 30001, L 1; Agustín López Martínez y María Cocepción Reyes García, cedieron a José María Vázquez Otondo, 40 cuotas partes en Redes Ltda.

22) N$ 90.00 10|pub. 13651 Jun.1º-v jun 12

CORCER LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 5|2|981.

Inscripción: 19|5|981, Nº 391, Folio 1 487, Libro 1

Cedente: César Omar Martínez Alamo.

Cesionario: Nieves Iglesias Sánchez.

22) N$ 90.00 10|pub. 13498 May.28-v.jun.10.

SESTC PUBLICITARIA S.R.L.

Por documento del 28 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 356 del Lº 1, ALMA CRESPI, MARIELA y GABRIELA GONZALEZ LERENA, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos González Lerena; MANUEL SESTC y JUAN CARLOS GONZALEZ LERENA, cedieron 50 cuotas sociales cada uno a Omar Abella.

22) N$ 135,00 10|pub. 13960 Jun.1º-v.jun.12.

CALIMERO LTDA.

Contrato: 14 de mayo, 1981.

Inscripción: Nº 414. Fº 1575. Libro Nº 1.

Socios: GRACIELA SALGADO de VALVERDE y CRISTINA SALGADO de BARRERO.

Objeto: Boutique. Venta Arts. niños y bebés.

Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Plazo: 5 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 13897 Jun.1º-v.jun.12.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 181.017. — Montevideo, 25 de mayo de 1981, con esta fecha Alfa Servi Ltda. de Uruguay solicita la marca KAPSCH A. G. T. V., de la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 13621 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.003. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CHLORODONT, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub 13813 Jun.2-v.jun 15

ACTA 181.016. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: PAPITA clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub 13816 Jun.2-v.jun 15

ACTA 181.015. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: BONZO clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 13815 Jun.2-v.jun 15.

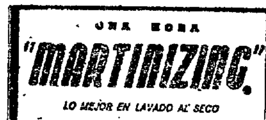
ACTA 181.072. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Cagi Maglierie S.P.A., (Italia), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 135 00 10|pub. 14160 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 4.756. — Montevideo mayo 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sales Associates of Panamá, S. A., (Panamá), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 14161 Jun.2-v.jun.15.

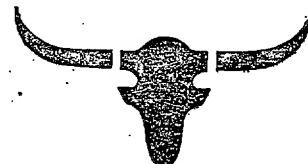
ACTA 181.073. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca FOSCRINAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 14162 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.080. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Con esta fecha Imperplast SRL (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca CAUCHOPLAST, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 14147 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 180.952. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA) solicita marca



clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 157.50 10|pub. 13138 May.25 v.jun.5.

ACTA 180.953. — Montevideo, mayo 20 1981. — Norman Fox, por Englishtown Sportswear Ltd. (USA), solicita marca



clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 202 50 10|pub. 13139 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.954. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Haarmann & Reimer GMBH (Alemania), solicita marca



clases 1 - 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 202.50 10|pub. 13140 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.935 — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Pioneer Kabushiki Kaisha (comerciando también como Pioneer Electronic Corporation) (Japón), solicita marca



clases 12, 21 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 180 00 10|pub 12875 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 180.944. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Castrol Limited (Inglaterra), solicita marca: CASTROL, clases 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90,00 10|pub. 12879 May.22-v.jun.4.

ACTA 180.804. — Montevideo, mayo 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Biofarma (Francia), solicita marca: FENDEL, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 12161 May.15-v.may.29.

ACTA 180 979 — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por English Sewin Limited (Inglaterra) solicita marca:

clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 225 00 10|pub. 13457 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 180 909 — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca VEGEFIB, clases 1 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 45 00 10|pub 12776 My 21-v jn 3.

ACTA Nº 180 635 — Montevideo, abril 30, 1981 — Walter Jones. Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CLIN clase 9 (quitamanchas) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 45,00 10|pub. 12480 May.22-v.jun.4.

...A Nº 180 942 - Montevideo, mayo 19 de 1981. — Norman Fox, por Kia Industrial Co., Ltd. y Asia Motors Co. Inc (Korea) solicita marca

LANDSTAR

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315 00 10 pub. 13144 May 25-v.jun 5.

...A Nº 180 943. — Montevideo. mayo 19 de 1981 — Norman Fox, por Kia Industrial Co., Ltd. y Asia Motors Co., Inc. (Korea) solicita marca

LANDMASTER

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315 00 10|pub. 13145 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180 956 — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: EDEN, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 13124 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.957 — Montevideo, mayo 20 de 1981 — Erna Siegmund, por D. M. Cifali Construçoes Mecanicas Ltda. (Brasil), solicita marca LUXOR clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 13125 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 4.737 — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca



Intertrade LTDA.

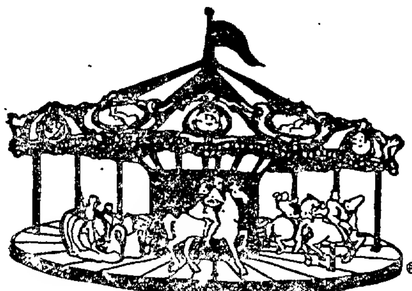
clases 26, 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 180,00 10|pub. 13076 May.27-v.jun.9.

...A Nº 180.963 — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub 13237 May 26-v jun.8

ACTA Nº 180.858. — Montevideo. mayo 12, 1981. — Manfredo Cikato por Hilda Graciela Munells Serra de Milans (Montevideo), solicita marca



clases 6, 12, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 337.50 10|pub 13063 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180 895 — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Con esta fecha Milva Ltda de Montevideo, Uruguay solicita la marca ALBERT NIPON de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13022 May.25-v.jun.5.

ACTAS Nº 180.799 - 4.729. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Varig S. A. (Viaçao Aérea Rio Grandense) (Montevideo), solicita marca

VARIG SLEEPER SEAT

clases 24, 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 13079 May.25-v.jun.5

ACTA 180 949 — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pavan Carpineto (Italia), solicita marca CASTALDO, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13271 May 26-v.jun 8

ACTA Nº 180.877 — Montevideo, 13 de mayo de 1981 — Con esta fecha, Alvaro Héctor Zapata Sammarco, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca AFROX, de la clase 8 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13236 May 26-v.jun.8

ACTA Nº 180.801 — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Danti S. A. (Uruguay), solicitá la marca: MALLORCA, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13904 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 180.800. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Danti S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: NAUTIPLAN, de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13305 May.26-v.jun.8.

ACTA Nº 180.911. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Athens Limitada (Uruguay), solicita marca:



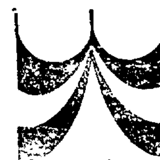
clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 225,00 10|pub. 12674 May 20-v.jun.2.

ACTA 180.941 — Montevideo, mayo 19, 1981. — Norman Fox, por Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación : Instituto para el Estudio de Enfermedades Infecciosas (Suiza) solicita marca: GLOBUMAN BERNA clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 13143 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.856 — Montevideo mayo 12, 1981. — Dubourg por Intertrade S.R.L (Montevideo), solicita marca DEEKO clases 4, 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13080 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.857 — Montevideo, mayo 12, 1981. — M. Dubourg por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca BAXTERS clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13081 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.891. — Montevideo, mayo 14, 1981. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 13084 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.359 — Montevideo mayo 13, 1981. — M. Dubourg por Iguain Ltda. (Montevideo), solicita marca FROMASE, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13082 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.878. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Manfredo Cikato por Andrés Solá Morales (Montevideo), solicita marca TRAC II clase 17 sin — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13064 May 25 v.jun.5.

ACTA Nº 180.946. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dentinox Gesellschaft Fur Pharmazeutische Praparate Lenk & Schuppan (Alemania), solicita marca: BEBEDENT clase 9ª — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 13036 May 25 v.jun.5.

ACTA 180 922. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: TRIGADITAS clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13037 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.921. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: LACTANTE clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 13038 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.945. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fadilán Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: KACEREAL clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 13039 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.892 — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Con esta fecha Milva Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JACK MULQUEEN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 13019 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.893 — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha Milva Ltda de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ANNE-KLEIN de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13020 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.890. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca HEAD TEES OF CALIFORNIA clases 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 13083 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 180.797. — Montevideo, mayo 8, 1981. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca PURALAN clases 4, 5. 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13077 May.25-v.jun.5

ACTAS Nº 180.798 - 4.730 — Montevideo, mayo 8, 1981 — M. Dubourg por Varig S. A. (Aviaçao Aérea Rio Grandense) (Montevideo), solicita marca SLEEPER SEAT. clases 24, 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13078 May.25-v.jun.5

ACTA Nº 180.894 — Montevideo. 14 de mayo de 1981 — Con esta fecha Milva Ltda de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: HARVÉ BENARD de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13021 May.27-v.jun.9.

ACTA 181.002. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca: CASTALIA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13812 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.023. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Equipo Secretarial Sociedad Anónima (Costa Rica), solicita marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 13817 May.29-v.jun.11.

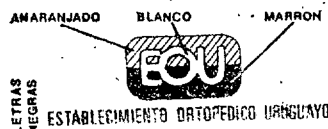
ACTA Nº 181.004. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de Sao Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 13814 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180 737. — Montevideo, mayo 7, 1981. — Walter Jones, General Mills Inc. (EE.UU.), solicita marca: IZOD clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 12482 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 181.027. — Montevideo, mayo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por María Sara Izquierdo de Zucchi (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 13787 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.045. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Instituto Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: CAPTENSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13939 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 180.918 - 4.741. — Montevideo, mayo 15|1981 — M. Dubourg por Tammaro S. A. (Montevideo) solicita marca

TAMMARO S. A.

clases 15, 18, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 13777 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.000. — Montevideo, mayo 25, 1981. — Oscar Bacot, por Ralston Purina Company (USA), solicita marca: KANINA, clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13816 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.001. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Saturnia S. A. Sistemas de Energia sociedade brasileira industrial e mercantil (Brasil), solicita marca: LUXIDE, clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13811 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.065. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Arturo Roberto Rosa Gnuffi, de Uruguay, solicita la marca: TISSU, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13805 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.064. — Montevideo, 27 mayo 1981. — Eduardo Medina, por Lemco S. A. (Montevideo), solicita marca: NO NONSENSE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13802 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 4.749 - 4.750. — Montevideo, mayo 22|1981. — M. Dubourg por Jomaro Ltda. (Montevideo), solicita renovar marca JOMARO LTDA. clases 30-33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13776 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.005 — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por César Nicasio Juan Fontana Riccetto (Uruguay), solicita marca FRIOSOL, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13593 May.28-v.jun.10

ACTA Nº 181.006. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Revillón Societe Anonyme (Francia), solicita marca TURBULENCES, clases 9, 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13594 May 28-v.jun 10

ACTA 180.970. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Electroplast S. A. (Montevideo), solicita marca: ALABASTRO clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13455 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.978. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot por General Motors Corporation (USA), solicita marca: CELEBRITY clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 13456 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 180.728. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — con esta fecha Zahil S. A. de Uruguay, solicita la marca: ALFOMBRAS CORDERITO, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12796 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 181 011 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: UNIMEX, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13782 May.29-v.jun.11.

ACTA 180 880 — Montevideo, mayo 14, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia) solicita marca ALLEGRO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12874 May 22-v.jun 4

ACTA Nº 4.732. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Roberto Giménez, por Reuters Limited (Inglaterra), solicita marca: REUTER. clases 26, 29 y 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 12316 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.767. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzón por Valerín Industria Textil Limitada de San Pablo - Brasil, solicita la marca: MASH de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13526 May.28-v.jun.10

ACTA 180.885. — Montevideo mayo 14, 1981. — Oscar Bacot, por Parabiago Ltda. (Montevideo), solicita marca: PARABIAGO, clases 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12800 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.932. — Montevideo, 19 mayo de 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Baronia Gollas G.m.b.H. & Co. (Alemania), solicita marca: COGITO (solicitando prioridad alemana Acta Nº B. 67123/25 WZ de fecha 12|12|80), clases 4, 5, 10, 14, 18 y 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 12935 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 4.738 — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Carmen Balsa, en representación de los Sres. José Balsa y Jesús Noya, de Uruguay, solicita la marca: LA TOJA, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 12913 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 181.010 — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg, por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MAXWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13781 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.009. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca PLAYWELL, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13780 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.985. — Montevideo, mayo 22, 1981. — M. Dubourg por Relay Ltda. (Montevideo), solicita marca MAXIMETAL, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 13779 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.021. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: PARACEFAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13730 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.020. — Montevideo, 26 de mayo, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por: Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: INHALETS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13731 May.29-v.jun.11.

ACTA 180.972. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Novaseta S. A. - Montevideo, solicita marca MADRISA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13676 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.982. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: CABO FRIO clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13422 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 181.007. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha María Elsa Vitacca de Denegri (Montevideo - Uruguay), solicita la marca: FLORINATTA de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13395 May.29-v.jun.11

ACTA 181.026. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: RIFOR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13820 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.025. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ANIBAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13819 May.29-v.jun.11.

ACTA 181.024. — Montevideo, mayo 26, 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries, Ltd. (Japón), solicita marca: COLIBIL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13818 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 181.046. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca: CHOQUILLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10 pub. 13940 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.047. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca PALUANI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13941 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.012. — Montevideo, mayo 25, 1981. — M. Dubourg por Roberto Devoto (Montevideo), solicita marca: MINI-MOD, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13783 May.29-v.jun.11.

ACTA 180.884. — Montevideo, mayo 14, 1981. — Oscar Bacot, por Monte Paz S. A. (Montevideo) solicita marca: LA FE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12799 May.21-v.jun.3.

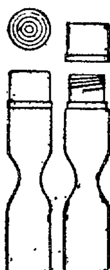
ACTA 180.872. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: BEMOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 12510 May.22-v.jun.4.

ACTAS N.os 180.897 y 4.740 — Montevideo, mayo 15 de 1981 — Erna Siegmund por International Bussines Machines Corporation (EUA) solicita marca

IBM

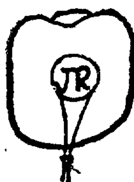
clases 11, 12, 15, 16 ... 26, 28 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 12774 My.21-v jn 3

ACTA Nº 180.734 — Montevideo, mayo 6 de 1981 — Di Carlo S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub 12790 My.21-v.jn 3.

ACTAS Nros. 180.931 y 4.742. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Con esta fecha Juan Pedro Ribas, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JR



de las clases 4, 5, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub 13907 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.971. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Sociedad de Industrias Alimenticias S. A. (S.I.A.L.) (Uruguay), solicita marca

el Sassies

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 13908 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 180.542 — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Con esta fecha, Rafael Lanzon por Munsingwear Inc., de Minneapolis, Minnesota - Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca:

MUNSING
WEAR

de las clases 4, 5 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 13966 Jun.1º-v.jun 12

ACTA Nº 180.9.. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Carlos Alberto Vilche Ambrois (Montevideo), solicita marca: OLIMPICA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 13988 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 180.991. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A. Hilandería y Textiles (Uruguay), solicita marca DIABOLO clases 17º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13911 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 181.033. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca OMNI - SEARCH, clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13557 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 181.018. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Ferglomar Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SAEA T.V., de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 13241 May.29-v.jun.12.

ACTA 181.071 — Montevideo, mayo 28, 1981. — Norman Fox por Tipp-Ex Vertrieb GmbH y Co. KG (Alemania) solicita marca

Tipp-Ex®

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 14166 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.079. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Máquinas NPU Ltda. (Brasil) solicita marca

MÁQUINAS NPU LTDA

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 14132 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181.081. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Con esta fecha Imperplast SRL (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AQUASEAL, de las clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 90.00 10|pub. 14148 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 4.760 — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Héctor Escariz Guerra (de Uruguay), solicita la marca TIEMPO Y LUGAR, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14149 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 181.095. — Montevideo, 29 mayo, 1981. — Eduardo Medina Ylla por DIRSA Ltda., (Uruguay), solicita marca INTERMATIC AIR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14126 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº 181078. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca FRUT, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14131 Jun.2-v.jun.15.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.414. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot, por Termolar S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo mecánico para transferir líquidos de recipientes", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8100430, de fecha enero 23 de 1981, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14165 Jun.2-v.jun 15.

ACTA U 1.231 — Montevideo mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot por Termolar S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha, dotado de bomba inmersa", denunciando prioridad de solicitud brasileña 8100280, presentada el 27 de febrero de 1981, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14134 Jun.2-v.jun.15.

ACTA Nº U 1.230 — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Oscar Bacot por Termolar S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente isotérmico de boca ancha y asa integrada, dotado de bomba inmersa", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 3100281 de fecha febrero 27 de 1981, de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14163 Jun.2-v.jun.15.

ACTA 1.727. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Pie de soporte para asientos, mesas y similares". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13914 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 21.227. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Proceso y producto de polimerización" denunciando prioridad Acta norteamericana número 75.296, presentada el 12 de setiembre de 1979. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub 12981 May.22-v.jun.4.

ACTA 21.231. — Montevideo, setiembre 10, 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados de Piridazopiridacina y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 7932531 y 8022701, de fechas Set. 19|979 y julio 11|980, respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 12984 May.22-v.jun.4.

ACTA 21.230. — Montevideo, setiembre 9 de 1980. — Oscar Bacot, por Ciba-Geigy AG (Suiza), solicita patente de invención para: "Sales de 3-Metil-2-(2',4'-Dimetil-Fenilimino)-4-Tiazolina con polímeros portadores de grupos de ácidos sulfónico, procedimiento para su síntesis y empleo de ellas en la lucha antiparasitaria". reinvidicando prioridad solicitudes suizas Nos. 8205|79-3 y 1900|80-2. de fechas 11|9|979 y 11|3|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 225,00 10|pub 12983 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.235. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Acidos fosfónicos y preparación de los mismos" denunciando prioridad Actas británicas 7933700 y 8025806, presentadas respectivamente, el 28 de setiembre de 1979 y 7 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 180,00 10|pub 12985 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.236. — Montevideo, setiembre 11 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones que tienen propiedades antibióticas", denunciando prioridad Actas británicas Nº 33698, presentada el 28 de setiembre de 1979 y 24890, presentada el 30 de julio de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 180,00 10|pub 12986 May.22-v jun.4.

ACTA Nº 21.242. — Montevideo, setiembre 28 de 1980. — Billy Fox, por The Continental Group Inc (USA), solicita patente de invención para: "Lengüeta plástica de tirar con memoria" denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 79851, de fecha Set 28|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135,00 10|pub 12985 May 22-v jun.4.

ACTA Nº 1.585. — Montevideo, setiembre 25 de 1980. — Billy Fox, por Knoll International Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Silla". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 134763, de fecha marzo 28|980. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12990 May.22-v jun.4.

ACTA 21.228. — Montevideo, setiembre 8 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Dispositivo para suministro de drogas a ...

ACTA 180.900. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por Merck & Co. Inc. (USA) solicita marca: LACRISERT, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12801 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.981. — Montevideo, mayo 22 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca: PRINCESA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13441 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.860. — Montevideo, mayo 13, 1981. — Rodolfo Molles por Pierre Fabré S. A. Francia, solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 12404 May.29-v.jun.11

ACTA 180.980. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Klein, Schanzlin & Becker Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 6 - 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 13458 May.29-v.jun.11

ACTA Nº 180.999. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Walter Hazl (Uruguay), solicita marca:



clase 5. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 13845 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 180.908. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Erna Siegmund, por Kentredder Limited (Inglaterra), solicita marca KENTREDDER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12775 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 4.746. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca: LOS FINISECULARES, clase 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13909 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA Nº 181.057. — Montevideo, mayo 27, 1981 — Guzman González Ruiz por Osterreichische Brau-Aktiengesellschaft (Austria), solicita marca: STEFFL EXPORT clase 2ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13910 Jun.1º-v.jun.12.

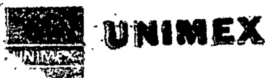
ACTA 180.933. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12876 May.28-v.jun.10

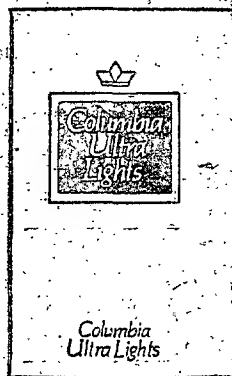
ACTA 180.823. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca CRACKERS - TOST, clases 1ª, 3ª, 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12807 May.28-v.jun.10

ACTA 4.745. — Montevideo, 21 mayo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Unimex Ltda. (Uruguay), solicita marca:



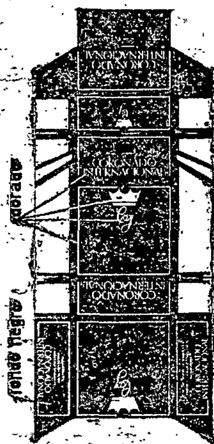
clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 12296 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 180.939. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Oscar Bacot, por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca



clase 22 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382,50 10|pub. 13142 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.955. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca.



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 13141 May.27-v.jun.9.

ACTAS 180.961 y 4.744. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Heublein, Inc. (USA), solicita marca: KENTUCKY FRIED CHICKEN: EL SABOR DE LO BUENO clases 1 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13459 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.962. — Montevideo, mayo 21, 1981. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: TAUROTEC clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 13460 May.27-v.jun.9.

ACTA 180.950. — Montevideo, mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Los 4 Ases Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca PINO SILVESTRE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 13272 May.26-v.jun 8

ACTA Nº 180.951. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: MANI, clases 4 - 5 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 13137 May.25-v.jun.5.

ACTA 180.934. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles, por Hollander - Friedmann S.R.L. (Montevideo), solicita marca DI MORENO, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12873 May.22-v.jun.4

ACTA Nº 4753. — Montevideo, 26 de mayo de 1981, con esta fecha Ignacio de Loyola Iturria Galarza, de Rocha, Uruguay, solicita la marca GURE-ETXE de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13577 May.28-v.jun.10.

ACTA 180.901. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: INSTASET clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12802 May.21-v.jun.3

ACTA 180.902. — Montevideo mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por Merck & Co. Inc. (USA), solicita marca: INDOSMOS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12803 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.903. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot, por José Coelho Dos Santos (Brasil), solicita marca: INTERBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12804 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.904. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot por José Coelho Dos Santos (Brasil), solicita marca: UNIBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12805 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.906. — Montevideo, mayo 15, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Distribuidora San José S. A. (Uruguay) solicita marca: VALLE DE ORO, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 12806 May.21-v.jun 3.

ACTA Nº 4.743. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Albertín Paz (Uruguay), solicita marca: ARCO IRIS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12880 May.22-v.jun.4.

ACTA 180.849. — Montevideo, mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca: VILLA ADELINA, clases 1º - 9º. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 12808 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.850. — Montevideo mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por C. Matarazzo Saic (Argentina), solicita marca: OVOPASTA, clases 1º - 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 12809 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.851 — Montevideo, mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca: PROCTOAGIN. clase 9º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 12810 May. 21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.852 — Montevideo, mayo 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ferrokemia Ipari Szövetkezet (Hungría), solicita marca: PATIENTIA, clases 9º 10º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12811 May.21-v.jun.3.

ACTA 180.896 — Montevideo, mayo 14, 1981. — Guzmán González Ruiz por Química Aristón Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: BILOLITOL, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12812 My.21-v.jn 3.

ACTAS 180.848 y 4.735 — Montevideo, mayo 12, 1981 — González Ruiz por Neotrón S.R.L. (Uruguay), solicita marca: OTAKE, clases 12 y 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 12813 My.21-v.jn.3.

ACTA Nº 4.748. — Montevideo. 21 de mayo de 1981. — Con esta fecha José Luis Olivieri Garino de Montevideo. (Uruguay), solicita la marca: A.T.C. AUDIO TELE COLOR. de la clase 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 13150 May.25-v.jun.5.

ACTA 181.032. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Jabalí S.A.I.C.I.F. - Buenos Aires, solicita marca SANGLIER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 13856 Jun.1º-v.jun.12

ACTAS Nos. 180.853 y 4.734 — Montevideo, mayo 12, 1981 — Roberto Giménez, por Editorial Trillas S. A. (México) solicita marca: TRILLAS, clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub. 12312 May.21-v.jun.3.

ACTA Nº 180.729. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — Con esta fecha Zahil S. A. de Uruguay, solicita la marca: ALFOMBRAS LANARES, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 12797 May.21-v.jun.3.

miantes" denunciando prioridad Acta norteamericana Nº 74683, presentada el 12 de setiembre de 1979. — De acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12982 May.22-v.jun.4.

ACTA 21.411. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Politechnika (parl Szövetkezet - Hungría, solicita Patente de Invención: "Juguete lógico especial" - Reiv. prioridad sol. húngara Nº 2598|980 del 28|10|980 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13674 May.29-v.jun.11.

ACTA U-1.227. — Montevideo, mayo 22, 1981. — Rodolfo Molles por Tecnomadera Ltda. - Montevideo, solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo de anclaje para escuadrado de marcos guías sectorizados". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13675 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 21.409 — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Rodolfo Pilas por Raúl Solari (Uruguay), solicita patente de invención para "Sistema para empanar Frankfurters, máquina para lograrlo y producto resultante". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13846 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº U. 1 226 — Montevideo, mayo 21 de 1981 — Erna Siegmund. por Mauricio Wilfredo Tejera Charquero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Refuerzo Bajo Suelas Texturizadas" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 13238 May.26-v.jun.8

ACTA Nº U - 1.176 — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Con esta fecha. Luis Alberto Silva Seijas (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Procedimiento de Homogenización en Seco del Huevo de Gallina - Caroteno - Harina de Trigo y otros": y de acuerdo con la ley 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub 13232 May.26-v.jun.8

ACTA 21.408 — Montevideo. mayo 20, 1981. — Rodolfo Molles. por Societe des Produits Nestle S. A (Suiza) solicita patente de invención "Un procedimiento para la recuperación de cafeína de una solución acuosa que la contiene". reivindicando prioridad Pte. E U de A Nº 06/153904 del 28 de mayo de 1980 — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 13270 May.26-v.jun 8

ACTA U. 1.225 — Montevideo, mayo 20, 1981. — Guzmán González Ruiz por Eduardo Saucedo Palumbo (Uruguay). solicita patente modelo de utilidad para: "Portador de alimentos". — Publíquese según la ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13035 May.25-v.jun 5.

ACTA Nº 21.305. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Joaquín Bernabé Herrera (Uruguay). solicita patente de invención para "Nuevo sistema compresor de aire". y de acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13146 May.25-v.jun.5.

ACTA Nº 21 406 — Montevideo, mayo 19, 1981 — Guzmán González Ruiz por Arturo Guillermo Varela Hernández (Chile). solicita patente de invención: "Unión que traba a los alambres tensados suspendidos" — Publíquese conforme ley 10 089 — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 12814 May.21-v.jun.3.

ACTA U - 1.223 — Montevideo, mayo 19, 1981. — Rodolfo Molles. por Avelino Olegario Leiva y Jose Luis Martinez Ramos (Montevideo) solicita modelo de utilidad "Cambrillon Sobrepuesto" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub 12872 May.22-v.jun 4

ACTA 21.237. — Montevideo, setiembre 12 de 1980 — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para preparar composiciones que tienen propiedades antibióticas" denunciando prioridad Acta británica Nº 7933697. presentada el 28 de setiembre de 1979 — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 12987 May.22-v.jun.4.

ACTA Nº 21.240 — Montevideo. setiembre 22 de 1980. — Billy Fox. por F Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de imidazodiacepina y procedimiento para su preparación". denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos. 8971|79 y 8972|79, de fecha Oct. 4|79; 10664|79 y 10665|79, de fecha 30|11|79; y 5716|80, de fecha 25 jul. 980. De acuerdo con la ley Nº 10.89, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 12988 Jun.1º-v.jun.12

ACTA Nº 1.730. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Remache con cabeza plana perforada y estampada". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13915 Jun.1º-v.jun.12.

ACTA 1.726. — Montevideo, mayo 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Dremico S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial SILLA. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 13913 Jun.1º-v.jun 12.

ACTA Nº U-1.232. — Montevideo, mayo 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Tomás Zafiriades. solicita modelo de utilidad: "Nuevo reloj termómetro". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13912 Jun.1º-v.jun.12.

25-Ventas de Comercios

Ley 26/9/904. — ALBA GUARDALOPEZ, prometió vender 1|2 indivisa de la casa de peinados, sita en Garibaldi 2464 Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13223 Jun.2-v.jun 30

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Hotel Negreira - Restaurant y Bar - Coronel Brandzen Nos. 2283|85 a ASPER S. R. L. Acreedores en el mismo. — José Santiago Rojo. — María Teresa Rodríguez.
25) N$ 180.00 20|pub 14070 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|IX|1904. — Prometí en venta a RODOLFO OCTAVIANO MACHADO SCUFFI y Otro, el comercio sito en calle Echevarriarza Nº 3381.— Acreedores presentarse en calle Misiones 1475, P. 4º, Esc. 2º. — PEDRO STRATTA STRATTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 14071 Jun.2-v.jun.30.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender la Farmacia "Dalton". sita en Rivera 250 esquina José Enrique Rodó, Santa Lucía, Canelones, a Ismael GERMAN CARREÑO. — Acreedores al mismo. — DINORAH BRACHO de KALAMAR y ALBERTO KALAMAR WIENER.
25) N$ 180.00 20|pub. 14178 Jun.2-v.jun.30.

Manuel Rodríguez Fernández, prometió vender a Elido Montero Carballo, comercio de Ferretería ubicada calle Buxareo 1264. — Ley 26|9|904.
25) N$ 90.00 20|pub. 13637 Jun.1º-v.jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904 — RUBEN ALEJANDRO MAURIC REINA. prometió vender a Emilio Fros Núñez, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería. bajo denominación "Choperia Popular" ubicada en la ciudad de Rivera, en calle Sarandí 400. Acreedores al comercio
25) N$ 180.00 20|pub. 13206 Jun.1º-v.jun.29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelson Domingo Salerno Reinoso. por sí, y en nombre de sus dos hijos menores de edad, (Juan Pedro y Teresa Celia Salerno Maffei), promete en venta al señor Sergio Rodolfo Liguori Paolino el comercio que, en el ramo de farmacia, funciona en esta ciudad en la calle Luis Lamas Nº 3331, bajo la denominación de "Farmacia Somma". Acreedores al comercio.
25) N$ 270.00 20|pub. 13257 Jun.1º-v.jun.29.

Ley 26|9|904. — Secundino Pouso e Isolina Naveira prometieron en venta a La Superiora Limitada la panadería Cerro Largo 1714. Acreedores Ituzaingó 1392 Esc. 503
25) N$ 90 00 20|pub 5766 May.5-v.jun.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a NELLY JUDITH GODOY DASTUGUE la Farmacia Dini, sita en calle 18 de julio Nº 308 de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — 25|5|981. — LUIS SANTOS DINI BOGGIA y DALVA SIQUEIRA DA COSTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13826 May.29-v.jun.26.

Prometimos vender a Nelson Gruzdas mitad indiviso de "Almacén" sito Carlos Gardel 1102. — Acreedores al mismo. — MIGUEL ELGUE GLADYS P. de ELGUE.
25) N$ 90.00 20|pub. 13620 May.28-v.jun.25.

Julio Tejera Deauta. - María Elba Sánchez, prometimos vender a Jose Adán Carvallo Trinidade Carnicería "Carlitos", de avenida Mario Ferreira entre 12 y 11 Parque del Plata, Canelones. Acreedores: Dr. SCANNIELLO. Misiones 1371, Esc. 45. Montevideo.
25) N$ 180.00 20|pub. 13611 May.28 v jun.25.

Ley 26|9|1904. — Manuel Rodríguez Martínez, Silvio Rosendo González Silva, prometieron vender a: Artin Agopián Touladjián, casa de comercio en ramo de: Café-bar, despacho bebidas alcohólicas al detalle" y "Comidas", ubicado en calle Paraguay 2446 al 2450. — Acreedores: 25 de Mayo 395 P. 3, Esc. 6.
25) N$ 270.00 20|pub. 13472 May.28-v.jun.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. -- EMILIO FROS NUÑEZ prometió vender a Orfeo Barbieri Dentone y Milch Pascual Perroni Araújo, la mitad indivisa del establecimiento en el ramo de cervecería, bajo el nombre de "Chopería Popular", ubicada en la ciudad de Rivera. en la calle Sarandí 400, y cedió promesa de compraventa respecto a la otra mitad Acreedores al comercio.
25) N$ 270 00 20|pub 13205 May 26-v jun 23

Ley 26|9|1904. — Juana Leonor Otero Núñez, prometió vender a "Maipú S.R.L", comercio Farmacia ubicada Ramón Anador 3306. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 11856 May.15-v.jun 12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender 1/2 Fáb. Pastas Nueva Roma, Gral. Flores 4087. Acreedores: Lucas Obes 1185 A. — MIRTA MATO. — LUIS BARCOS
25) N$ 90.00 20|pub 10836 May.7-v jun.4

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mapaca S.R.L.. comercio de librería, papelería. artículos de escritorio y afines instalado en Rodó Nº 219. ciudad de Canelones, denominado "Mapaca" Acreedores en el mismo — ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ y NIBYA BATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN
25) N$ 180.00 20|pub 11915 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Félix Cousillas Baña. establecimiento de quinielas y venta de golosinas. cigarrillos. artículos de limpieza, artículos escolares bazar y afines, sito en Canelones 1023. Montevideo. Acreedores al mismo. — MAXIMINO NOVO ANTELO y REMEDIOS PEREZ AGRELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 12431 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Miguel A Harley. Acreedores: Venezuela 1487. Montevideo — PEDRO M MORALES. — ADELA VENTURA HIRIGOYEN
25) N$ 90,00 20|pub. 12321 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — Cedido cuota social "L'Andrea Limitada" a Juana Ventoso. Acreedores: Venezuela 1487. Montevideo. — AMERICO RODRIGUEZ QUEIJEIRO.
25) N$ 90,00 20|pub. 12320 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MIGUEL o MICHELE PETTI PRIOLI, prometió vender a Isabel Mercedes Bula Calcagno de Cabot. taller de compostura de calzado. gira en Cénova 3405 Acreedores en el mismo
25) N$ 180,00 20|pub 12396 May.19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre 1904 — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550. — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita Díaz — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12707 May.21-v.jun.17.

Ley 16|9|904, prometí vender a Juan G. Honorio Olivera y Sara F Delino el comercio sito en Mercedes 1458. Acreedores al mismo — ANA MARIA CORVO.
25) N$ 90.00 20|pub. 13050 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Clausuramos comercio de Tacuarembó Nº 1644, en esta ciudad. Acreedores en Soriano Nº 1240, escritorio 206 Ancai Ltda
25) N$ 90 00 20|pub. 11591 May.13-v.jun.10.

Ley 26.9.904. — Prometí vender la mitad indivisa comercio Avenida Carlos María Ramírez 56 a Francisco Ruben Correa Lorenzo. — Acreedores al mismo. — CLEMENTE GONZALEZ BIRRIEL
25) N$ 90.00 20|pub. 11306 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|1904. — CARLOS IGNACIO REBOLLO SQUERA - MIRTHA ELENA BARBOZA LAGARMILLA, prometieron vender a María del Rosario Da Costa de Reiris y Marta Aída Ramela de Dávila, casa de comercio en el ramo de: Almacén de Comestibles bebidas fermentadas, pan y leche, ubicado en la calle Trapani Nº 651 e Instrucciones Nº 1004 — Acreedores: Ejido 1412
25) N$ 270 00 20|pub. 13471 May.28-v.jun.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a María Anabella Rodríguez y Yolanda Carrera, almacén sito Julio César 1444. Acreedores al mismo. — SATURNINO CASAL CALVO y MARTHA PRATTO
25) N$ 90,00 20|pub 13301 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ivonne Bonilla de Viera "El Boliche" comercio en ramo de papelería y bazar sito en Avda. Gral. Artigas Nº 964. Pando - Canelones Acreedores al mismo. — Posesión 10|4|81 — DANTE A AMENGUAL
25) N$ 180 00 20|pub 13068 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería a Andina S.R.L. sito en la calle Andrés Bello 1989 bis. Acreedores al mismo. — MANUEL SILVEIRA RAÑA y DORINDA RAMA CAMPOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 13061 May.25-v.jun.22.

Ley 1904. — María del Huerto Maruri cedió derechos carnicería ubicada en Rivera 3514 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 13051 May.25-v.jun.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometo vender Comercio ramo Provisión, calle Palmar 2550 — Montevideo. Acreedores: 18 de Julio 1296 Ap. 302. Escribanía Pita de Díaz. — GUENOLA MAGDALENA JUAMBELTZ SANZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 12707 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Aeropuerto". Avenida del Lago Nº 2 esquina Cno. Carrasco. 7º Sección de Canelones a "Aeropuerto Limitada". Acreedores al comercio. — ELENA OFICIALDEGUI DE NAVIA. — SUSANA ELENA y FERNANDO CARLOS NAVIA.
25) N$ 180 00 20|pub 13028 May.25-v.jun.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pastor Olivera Leyzagoyen, Carnicería Avda Baltasar Brum y José Morán. Colonia. Acreedores: Avda Artigas 211. — JESUS BONE CABRAL. — EDA DADAL REY
25) N$ 180 00 20|pub. 13112 May.25-v.jun.22

ESTANCIA DEL PUERTO LIMITADA
Cedimos las cuotas sociales en Estancia Del Puerto Limitada el 31 marzo 1981 a Manuel Fraga Rama, Cándido Maroño García y Antonio Maroño. Acreedores: San José 1058 esc 102 — ANTONIO GRAVANO TRUOCCHIO. ANTONIO MENDEZ ESPERON y CARLOS FERNANDEZ VELOZO.
25) N$ 270,00 20|pub. 12722 May.22-v.jun.18.

Leandro Lobato y Mirta Flores prometieron vender a Rosalía Peombo. Hotel Avenida, de Avda. España 1468 Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976
25) N$ 90 00 20|pub. 12931 May.22-v.jun.18.

Enrique Krämer y Margarita Guevara prometimos vender a Ida Fresa de Escanta, farmacia Bentancourt de Avda España 1550. Paysandú. Acreedores Esc. Urruty Montevideo 976.
25) N$ 90.00 20|pub. 12930 May 22-v.jun.18

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Schüssler Gilles, el establecimiento "Caleras Garat", sito en la ciudad de Rosario. Acreedores: Gral Artigas s|n. Rosario. — RAUL HORACIO GARAT MORIS. — JUANA ESTHER DAVRIEUX BARBIER de GARAT.
25) N$ 180 00 20|pub. 12924 May.22-v.jun.18

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
El 28|3|1980, según documento inscripto en el R. P. y G. de Comercio el 6|2|981 con el Nº 53. al Fº 234 del L. 3 de Contratos MANUEL GONZALEZ y CASILDA RAMA cedieron a Manuel Villar y Carmen Villar el total de las cuotas sociales de "Panadería El Ancla Limitada"
25) N$ 270.00 20|pub. 12376 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|904. — MARTIN DJIZMEDJIAN y MATILDE BOGOCIAN prometieron vender almacén de comestibles, frutas y verduras de Martín C. Martínez 2852, Alejandra Lamanna. Acreedores al comercio
25) N$ 90,00 20|pub. 12528 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904 — JULIO CESAR y JUAN JOSE FERNANDEZ CABRERA prometieron vender a la sociedad colectiva "Juan José Fernández y Compañía" la panadería que con el nombre de "La Melense" se ubica en la esquina de Bulevar Francisco Mata y calle José Pedro Varela, de la ciudad de Melo. Acreedores presentarse en el mismo comercio
25) N$ 270.00 20|pub 12500 May 19-v.jun.15.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Jorge y Enrique Campiglia Spiess despensa y almacén de comestibles de Atahona 3607. Montevideo Acreedores comercio 2138 Montevideo — OSCAR CIRO STASI LONGO y LORELEY FERESA DOTTE PARODI
25) N$ 180 00 20|pub 11217 May 7-v.jun 4.

Ley 26 setiembre de 1904 — Prometimos vender a Isabel María Rosario Reyes Lassus comercio instalado en Uruguay 1656 — Acreedores en el mismo — ANITA GERWER e ISRAEL PERTMAN
25) N$ 90 00 20|pub 10774 May 7-v jun 4

Ley 26 de setiembre de 1904 — José María Domingorena Rivarola y María Sylvia Vincent Mujica. prometieron vender comercio en ramo de Farmacia sito en Avenida Millán Nº 2744 a Nélida García y Ramón Britos Acreedores presentarse en el comercio
25) N$ 180 00 20|pub 11993 May 14-v.jun.11

CAMBADO — Prometimos vender a Ana María Moreno. comercio Andrés Spikerman 3756 bis — Ley 26|09|1904 — Acreedores Magallanes 1412 GLADYS MAGDALENA GOMEZ CERVETTO — JUAN CARLOS NUÑEZ PAPPA
25) N$ 90 00 20|pub 8013 May 14-v.jun 11

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Gibernau Hnos S. A., comercio de artículos niños Petit Muebles, sito en Rivera 2067. Acreedores: Rivera 2067. — HELENA KARP. — SYLVIA PIPEK.
VIA PIPEK.
25) N$ 90 00. 20|pub. 11947 May 20-v.jun 16

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Lens Linares y Margarita Figueroa Soto carnicería sita en Tiburcio Gómez 1623 acreedores: Treinta y Tres 1373. Ap. 405 — ENRIQUE MARTIN SIERRA y HAYDEE TEJERA VAZQUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 10978 May 6-v.jun.3

Ley 26|9|1904 — ELIDA MACIEL SILVA. prometí vender a Manuel Lema Varela la Provisión "Elida Maciel" sita en la ciudad de Tacuarembó, calle Artigas entre General Flores y Treinta y Tres Acreedores en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 11607 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — AMELIA GARCIA LOPEZ prometió vender a Isabel A. Acosta, el quiosco sito en Juan Paullier 1478. Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub 11388 May.13-v.jun.10

EDICTO — Prometí vender a María del Carmen Scasso Ferreira Hotel Montevideo situado en Avenida Brasil 879 de esta ciudad — Acreedores al mismo — Rivera marzo 26 de 1981
25) N$ 180 00 20|pub 11789 May.13-v.jun.10

Ley 26 9 904 — Cedí derechos kiosco calle Colonia 905. Montevideo. a Ema Celeste Berro Moyano — Acreedores al mismo: EGLE EBE BALDONI ZIGNANI
25) N$ 90 00 20|pub 11804 May.13-v.jun.10

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a BUWI S. A. Estación de Servicio "Santa Paula": Garibaldi 2454 Acreedores presentarse en Escribanía Catan San José 825. Ap 503 — LAN S. C.
25) N$. 180.00 20|pub 11293 May 7-v.jun 4

Prometí vender a Luis Miguel Correa Espiga, carnicería ubicada en Joaquín Suárez Nº 348. Acreedores en Rodó 517 — LUISA LITA XIMENES RUIZ
25) N$ 90 00 20|pub. 11108 May.7-v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Martha Graciela Tripicio García comercio Manuel Pagola 3110. Acreedores Sarandí 1435 — ELBA RUBEN HORNOS BATISTA y MARIA CRISTINA FERRAZZINI de HORNOS.
25) N$ 180 00 20|pub 11303 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — "Alejandro Ltda." prometió vender a Juan Ramón González García, comercio de supermercado ubicado en calle Comercio 2051 Acreedores en el mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 11857 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — HERMINDA ROSA TERESITA VILLA MADOZ, promete vender el establecimiento en el ramo de farmacia, y bajo la denominación de "Farmacia San Miguel" ubicado en Porongos 2851 en esta ciudad, al señor Mario César Caresani Vairo — Acreedores al comercio
25) N$ 270 00 20 pub 11491 May.11-v.jun.8

Ley 26|9,1904 — Prometimos vender a Violeta y Elida Rubianes Jorge kiosco sito en Cno Maldonado 5835 Acreedores al mismo. — NANCY ESTHER PICOTTI — MARIA BEATRIZ AGAZZI SUAREZ
25) N$ 180 00 20 pub 11845 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a Stella Maris Sorrentino Barros y Bernardo Osvaldo Lungo Gómez almacén sito en Carlos María Ramírez 242. Montevideo Acreedores en el mismo — CARLOS BOGOSSIAN MANUGIAN
25) N$ 180.00 20|pub 11366 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Alberto J. Bolla Barisone prometió vender a "Nicadel S. A.", carnicería "La Cabaña" sita en el complejo Parque Posadas Montevideo, Local 107 bloque M Acreedores a la misma
25) N$ 180 00 20|pub 11047 May 8-v.jun.5.

Ley 26 setiembre 1904 — El 28 abril 1981 prometimos vender a "Saumapa Limitada" el comercio que en el ramo de Zapatería gira en Montevideo en Carlos María Ramírez 1682 Posesión 4 febrero 1981 — Acreedores en el mismo — CELESTINA FRAGA PARAFITA y MERCEDES ALVAREZ DE ARRIBA
25) N$ 270.00 20|pub 11490 May.11-v.jun.8

Diego Raúl Cozzo Silveira y otra cedieron promesa de compraventa a AIDA MARTA IRIGOYEN BRUZZONE almacén "Hispano Uruguayo" calle Durazno Nº 1599 ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 2133 piso 4 Esc 1º horario 15.00 a 16.00 horas
25) N$ 180 00 20|pub 11546 May.11-v.jun.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Concepción de la Torre — José Jorge. comercio en Constituyente 1544 Acreedores al mismo. — Szyja Gesel Djament — Tauba Silber
25) N$ 90 00 20|pub 11725 May.12-v.jun 9.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Olga Lilián Rodríguez. salón loterías, quinielas, arts escolares sito en Manuel Herrera y Obes 3956 Montevideo Acreedores en el mismo — EVARISTO PONTE PENA — RAMONA BLANCO
25) N$ 180.00. 20|pub. 11367 May.8-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904 Nº 2904. — Prometimos vender a los esposos Miguel Héctor Lasprebitera Escuder Yolanda Raquel Carreiras Barboza. almacén de comestibles frutas y verduras y bebidas fermentadas embotelladas, Bernardina Fragoso de Rivera 1496 Montevideo. Acreedores en el mismo — HECTOR JOSE LOPEZ SANTOMAURO — LAURA RODRIGUEZ MENENDEZ
25) N$ 270,00 20|pub 12401 May.19-v.jun.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender "Farmacia Salmar" a Geraldina Ridorí Lucía Rama y Alma Isasmendi Acreedores presentarse en la misma — AIDA RODRIGUEZ
25) N$ 90 00 20|pub 11839 May.13-v.jun.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Manuel Antúnez el almacén "La Medida Exacta". — Acreedores: Sarandí Nº 1010, Pdú — HOMERO PANDOLFI
25) N$ 90 00 20|pub. 13633 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|1904 — Tienda La Matriz, Rivera 2138
SONIA DEHTIAR de BENEZRA y ALBERTO BENEZRA prometieron vender al señor Eliardt J Feldkamp
Acreedores Colón 1557
25) N$ 90 00 20|pub 7381 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|904 — MARIA CRISTINA GONZALEZ y JOSE MARIA GARCIA. prometimos vender salón de venta de cigarrillos, golosinas, etc., sito en San Salvador 1901, a Juan Eduardo Correa Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub 13229 May 26-v.jun 23.

Ley 26 setiembre 1904 — Raquel Medina y Rodolfo Blasina vendieron a NESTOR DELGADO COTIC, comercio ubicado en Ruperto Pérez Martínez 601, ramo almacén. Acreedores en el mismo domicilio
25) N$ 90.00 20|pub. 13222 May 26-v.jun 23

CAMBADU, prometimos vender a Norma Pedrazzi, comercio en ... calle Eugenio Garzón 1331, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores Magallanes 1412. — JUSTO PEREZ ABAD. — SERGIA VAZQUEZ RAÑA
25) N$ 90.00 20|pub. 11874 May.15-v.jun.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cerámica Decorativa del Fortín S.R.L. establecimiento comercial ramo fabricación y venta cerámicas decorativas, ubicada calle Santurio 878, apto 2. Acreedores presentarse en la misma. — RAUL FUMERO
25) N$ 180.00 20|pub. 12130 May.15-v.jun.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 21 de noviembre de 1980, Acta Nº 291, acéptase la renuncia presentada por el Oficial de Obras "B". Padrón 2324. de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Bernardo Guerra Montanari, a partir del 17 de octubre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41388 Jun.2-v.jun.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 17 de marzo de 1981 - RD. 884|981. Dar por finalizada la contratación de los servicios del Albañil 1, señor Carlos González Ferreira, Padrón Nº 7.835, a partir del 12 de febrero de 1981. —Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41389 Jun.2-v.jun.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto: que el funcionario señor CARLOS SAVIA, S|P. Credencial Cívica serie BCA Nº 69834, desde el 20 de abril de 1981 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7|2|1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimeinto de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. — Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41390 Jun.2-v.jun.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 31 de marzo de 1981 R.D. 1083|81 — Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón señor JUAN BAUTISTA FURTADO. Padrón Nº 15 162, a partir del 29 de enero de 1981. —Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 41391 Jun.2-v.jun.4.

COMISION MIXTA DEL PALMAR
NOTIFICACION DE MONTO DE INDEMNIZACION

La Comisión Mixta del Palmar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º de la ley Nº 14 224 de fecha 11 de julio de 1974 notifica a la señora PERPETUA RODRIGUEZ ACOSTA o sus sucesores a cualquier título que por resolución Nº 1087|980 de fecha 23 de abril de 1980, recaída en el expediente EPJ 11-14 relacionado con la expropiación de una fracción de campo de 24 Hás. 6789 m.c. 92 dm.c., empadronada en mayor área con el Nº 1326 y ubicada en zona rural de la 11ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, resolvió fijar en la suma de N$ 90 662 00 (nuevos pesos noventa mil seiscientos sesenta y dos) el monto de la indemnización que ofrece por todo concepto por la expropiación mencionada, condicionando dicha oferta a que sean perfectos los títulos de propiedad respectivos La presente notificación se hace bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer los interesados ante las oficinas de esta Comisión sitas en la Avenida General Flores Nº 2381 (Montevideo) se procederá a la escrituración de oficio.
27) (C. C.) 8|pub. 41289 May.26-v.jun.4.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo 28 de mayo de 1981

Notificación

La Dirección Nacional de Correos notifica al señor JOSE MARIA MOREIRA, por este medio de la siguiente resolución recaída en Expte Nº 17.928|80 (artículo 53 decreto del Poder Ejecutivo 640|973, de 8 de agosto de 1973).

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el señor José María Moreira a su cargo de Auxiliar II Servicio. Escalafón Ad. Grado 04 de la Dirección Nacional de Correos, a partir del 21 de octubre de 1980.

2º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación. Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura al interesado y a la Dirección Nacional de Correos. cumplido. archívese. — Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C.C.) 1|pub. 41374 Jn.1º-v.jn.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|981 inciso 13.1. se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre Río Branco y Montevideo, por Rutas 26 18 y 8 (Brigadier General Juan Antonio Lavalleja) y viceversa. — De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13 2 del referido decreto. todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud. disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial" — Las actuaciones se tramitan por Expediente número 582|981
27) N$ 94.50 3|pub. 14041 Jun.2-v.jun.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Montevideo. mayo 20 de 1981

Notifíquese a la señorita MARIA DE LOS ANGELES ROMERO LOPEZ. que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la ley número 7.819. del 7 de febrero de 1925. concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley Nº 10.388. del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929. debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones. bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo. según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 41392 Jun.2-v.jun 4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 812 364 Se notifica a: Sr. RUBEN VARELA. Sr GONZALO VALLARINO Sr CARLOS SANTANA Sr OMAR ROMPANI. de la resolución del Decano Interventor de fecha 31|3|981 "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expte 812 444 Se notifica a: Srta SILVINA ZUBIA SUSANA GADEA de la resolución del Decano Interventor de fecha 8|4|981 "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expte 812 698 Se notifica a: Srta SILVINA ZUBIA, de la resolución del Decano Interventor de fecha 20 de abril de 1981. "Aplíquense los descuentos correspondientes"

Expte. 813.008. Se notifica a: Srta. MARIANA AGUIAR, Sr PABLO GONZALEZ Sr. OMAR ROMPANI. PEDRO HOUNIE, Sr GONZALO VALLARINO de la resolución del Decano Interventor de fecha 4 de mayo de 1981 "Aplíquense los descuentos correspondientes" — Montevideo 26 de mayo de 1981
27) (C.C.) 3|pub. 41362 Jn.1º-v.jn.3.

COMISION LIQUIDADORA FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.
(LEY 15.105)

Llamado a interesados Nº 1/981

Se llama a interesados en la adquisición de los bienes que componen los activos de los Frigoríficos Sudamericano S. A. (en liquidación) y Frigorífico Melilla. ubicados en Camino de la Redención Nº 8700 y Cerrito Nº 461 Piso 3º Esc. 309, empadronados con los números 43.594. 408.892 y 401.839 de la actual 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo y con el Nº 3106/309 de la 3ª Sección Judicial del mismo departamento.

Los pliegos podrán ser retirados de 11 a 14 horas, en la sede de la Comisión Liquidadora sita en la calle Cerrito 461 P. 3º Esc. 309, previo pago de N$ 5.000,00 que deberá efectuarse en la Tesorería del Ministerio de Agricultura y Pesca, calle Constituyente Nº 1476.

En el acto de recibir el pliego el interesado deberá constituir domicilio en la ciudad de Montevideo y declarar la firma o persona que representa para el caso de no actuar en nombre propio.

Las consultas respecto al pliego deberán ser dirigidas por escrito a la Comisión Liquidadora.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de agosto a las 16 horas en la sede del Ministerio de Agricultura y Pesca.
27) (C.C.) 5|pub. 41393 Jun.2-v.jun.8.

C.A.Y.C.U.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE UCOT
CONVOCATORIA COMERCIAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de UCOT (C.A.Y.C.U.), convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Designar los miembros para la Comisión Electoral.

3) Información, Memoria y Balances de los Ejercicios 1|7|978 al 30|6|979. y del 1|7|979 al 30|6|980. proyecto de distribución de excedentes.

4) Ratificación de la resolución de la Asamblea del 25|5|979 (Art. 16 de los Estatutos Sociales).

5) Reforma de los Estatutos Sociales: Arts. 9º, 16. 17, 23, 29 y concordantes.

6) Anuencia para gestiones y compra de local propio.

7) Ratificación afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).

En oportunidad de la Asamblea Anterior Ordinaria del 25|5|1979, se presentó copia de Estatutos Sociales.

La Asamblea es citada para el día 13 de junio de 1981, a las 21 horas. en el local de UCOT sito en Carlos Crocker 2517. Todos los domicilios corresponden a Montevideo. — Victoriano Silva Rocha. Presidente. — Sergio Profeti. Tesorero. — Timoteo González. Secretario.
27) N$ 225.00 5|pub. 14213 Jun.2-v.jun.8.

C.A.Y.C.I.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "INDEPENDENCIA"
CONVOCATORIA COMERCIAL

Convocatoria a Elecciones Generales

12 de junio de 1981. Local Social: Avda. Gral. Rondeau Nº 2082. de 17:30 a 19:30 horas. — El Consejo Directivo.
27) N$ 45.00 5|pub. 14193 Jun.2-v.jun.8.

CONCORDATO PRIVADO

El 25 de mayo de 1981, el Esc. Juan Américo Guido. protocolizó el Concordato Privado de ANASTACIO SORIA (Paysandú) que acuerda el pago del 100 olo de la deuda en un plazo máximo de 24 meses. con amortizaciones ordinarias mensuales a partir del 24 de abril de 1981, equivalentes al importe de las ganancias de abasto, matadero y carnicerías y amortizaciones extraordinarias por la venta de los bienes enunciados en la cláusula cuarta del Concordato.

En ambos casos. las cantidades resultantes se distribuirán a prorrata de los respectivos créditos.
27) N$ 225.00 10|pub. 14219 Jun.2-v.jun.16.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se cita llama y emplaza a Heberto Canziani Martinelli y Amalia Fioretta Facchin a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados FALERO de SANDRO BIBIANA c CANZIANI HEBERTO y FACCHIN AMALIA FIORETTA Investigación de Paternidad (Ficha D|42|981) — Montevideo. 27 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 11739 May 12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos caratulados "LEADEN DE LOS SANTOS. MARIA ALBERTA Sucesión. (Ficha 790|1980) se cita llama emplaza e intima por el término de noventa días a la señora Gladys Leaden. para que comparezca en los referidos autos para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio Curador de bienes. con quien se seguirán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 28 de abril de 1981 — Juan C. Irigoyen Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 10637 May.7-v.jun.18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: "PALLARES. MANUEL Sucesión" Ficha S 1462|980) cita. llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia. todo dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 216 00 30|pub 9774 Ab.24-v.jun.8.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Daysi Amilivia c/DAGO NOVIS OLIVERA Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha 4|978) se cita. llama y emplaza a Dago Novis Olivera para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 20 de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub 11849 May.13-v.jun.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Filomeno, Domingo c/BLANCA ESMERALDA CONDE" (F. A 402|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Esmeralda Conde. para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 19 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41132 May.12-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. en autos caratulados JUAN ZOLA SPINIELLO. "Sucesión" (Ficha 458/978) se cita, llama y emplaza a Isidro Fernandez Zoia. para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrarsele Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 9452 Abr.22-v.jun.4

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de FRANKLIN VICTOR PFEFFER RUDNER (artículo 1125 C. P. C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 54.00 10|pub. 14066 Jun.2-v.jun 15.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. en autos caratulados: "Adolfo Mario Idoyaga Ferrando c/Suc de MARIA TERESA LUISA FERRANDO FORNARO DE IDOYAGA Partición Judicial" (Ficha S Nº 4|981), se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Pablo y Francisco Fornaro para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente y con quien se proseguirán los procedimientos — Y para constancia se sienta el presente. que signo y firmo en la ciudad de Montevideo. a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
27) N$ 378.00 30|pub. 11368 May.8-v.jun.22.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BERMAN DE HOLLANDER. CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES. "Sucesión y Herencia Yacente" (Ficha F 1.358|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander. y Moises Hollander. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 5151 Mar.12-v.mar.25. May.29-v.jun.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Lara Elnoir y. Elio c/LIMA. GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F .940|980). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub 3688 May.15-v.jun.29

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 363. de 6 de febrero de 1981, dictado en los autos caratulados: "Puig Marín (Alejandro) c| MARIN TAGLIORETTI (Marcos Cayetano y otros. - Cesación de Condominio". (F. 1209, Año 1980), se dispuso citar. llamar y emplazar, por el término de noventa días a María Julia Teresita Inés Marín Taglioretti Héctor Federico Valentín Marín Arronga, Mario Marín Arronga, y Luis Rodolfo Marín Arronga para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 14055 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados UTE c FONSECA MUÑOZ GONZALO Expropiación (Ficha H 595|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
27) (C. C.) 30|pub. 41003 Ab.28-v.jun.10.

TOMA URGENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos caratulados U T E. c FONSECA MUÑOZ. GONZALO Toma Urgente" (H. 593|980). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Gonzalo Fonseca Muñoz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Montevideo. 22 de abril de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30|pub. 40983 Ab.28-v.jun.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "Maino o Maimo Julio c/Sucesores de VIOLETA y JULIO MAINO. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha D|5|981) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Violeta y Julio Maimo Molins y a todos los interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 26 de abril de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
27) N$ 324.00 30|pub. 10005 May.6-v.jun.17.

ADJUDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra Adjudicación" (Ficha 43|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Luría del Valle Duque D'Orta para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 30 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podesta. Actuaria
27) (C C.) 30|pub 40954 Ab.24-v.jun.8.

ACCION DECLARATIVA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Se hace saber por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO INSUA, MANUEL Acción Declarativa de Dominio" (Ficha A. 5|981), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub 12399 May.19-v.jun.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se cita llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo el inmueble Padrón Nº 86 155 de Montevideo — Montevideo 30 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) (C C) 30|pub 40931 Ab.23-v.jun.5.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima. Sección de Montevideo, dictada en los autos: A.C.S.A. c| VICTOR FLORENCIO CUELLO Desalojo (Ficha 2878|980), se cita a los herederos de Víctor Florencio Cuello. para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a

de abril de 1981. — Esc. Rodolfo González Barbagalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 13566 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, en autos caratulados: Ramón Angel Izquierdo y otra c.|PEDRO DIAZ y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha 154|981) se cita y emplaza por treinta días a contar de la fecha de la primera publicación a Dr. Pedro Díaz, Hugo Washington Díaz, Dr. Zolá Díaz Peluffo y María Carmen Díaz de Paiva, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos. Se solicita la escrituración de un solar de terreno sito en la 21ª Sección de Montevideo (antes 16ª Sección), paraje "Los Bulevares". Padrón número 184.471 (antes en m|a. 43.544) señalado con el Nº 337 en plano del Agrimensor Félix Lorgaldo de diciembre de 1933, según el cual tiene 1.329 metros, 20 decímetros, con 20 metros de frente al N.O. a calle Nº 3.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 27 de abril de 1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 162 00 10|pub. 13364 May.27-v.jun.9.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Alimar Machado Porto c.| Sucesores de HORACIO VAZQUEZ BLANCO y FAUSTA FURQUE - Escrituración Judicial (F 917|980), se cita y emplaza por noventa días a sucesores a cualquier título de Horacio Vázquez Blanco y Fausta Furque, bajo apercibimiento de continuar los trámites y escriturar el bien de autos a favor de los promitentes compradores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 12679 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección, en autos: "Tomás Cucarella Andrés y otra c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra - Escrituración Judicial" (Ficha 2664|980), se hace saber que se presentó el Sr. Andrés Tomás Cucarella y Emilia Cucarella de Tomás, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á., señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958 con un frente de 16 mts. con 38 cms. a la calle Paramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12593 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimotercera Sección en autos: "Conde Borrato, Benito c/Sucesores de JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 2665|980) se hace saber que se presentó el Sr. Benito Conde Borrato, solicitando escrituración de oficio del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 183.836 y 120.799 m/á. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Jorge Rodríguez Cabard, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 36.749 el 6 de noviembre de 1958, aprobado por Consejo de Administración de este Departamento el 13 de octubre de 1958, con un frente de 16 mts. con 28 cms. a la calle Paramiñán.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
27) N$ 486,00 30|pub. 12592 May.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: Curtiembre Montevideo Ltda. c.|WERNER M. HEINZ JACOBY y Sucesores de HERMAN JACOBI LICHTENBERGER. "Escrituración Judicial" (Ficha 552|981) se cita llama o emplaza a Werner Martín Heinz Jacoby Jacoby y a los herederos y sucesores de Herman Jacobi Lichtenberger o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de la Fracción Nº 1 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.506 el 5 de noviembre de 1943, compuesta de una superficie de 712 metros, 80 decímetros, de frente al Norte con 24 metros, 78 centímetros a la calle Alberto Aguilar; al Sur, 26 metros 60 centímetros lindando con fracción 2 del mismo plano; al Oeste tres líneas con Padrón 88.280; y al Este 28 metros, 48 centímetros, lindando con padrón 88.281 de Sucesión Laborde. La fracción a escriturar está empadronada actualmente con el Nº 175.228, y fue prometida en venta por documento privado del 27 de diciembre de 1944 por Werner M. Heinz Jacoby Jacoby y Hermann Jacobi Lichtenberger, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles con el Nº 13.237 al Folio 54.225 del Libro Nº 160, el 13 de noviembre de 1980, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) N$ 252.00 10|pub. 13707 May.29-v.jun.11.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, doctora Sara Díez de Mazzotti se cita, llama y emplaza a Magdalena Regelia Mulet, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días en los autos caratulados: "Cibils Alfredo y otra contra MAGDALENA REGELIA MULET. Juicio ejecutivo" (Ficha 2186|80), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 6 días del mes de mayo de 1981. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 12785 My.21-v.jn.3.

CANCELACION

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: "Yanes Greco, Alfredo; Raquel Yanes Greco de Rigali y Fernando Rigali c/JOSE CASTRO, AMADA CIUTAD de JOBELLER, JULIO CRAPUCHET y DELIA SERAFINA BRUNETTO de CRAPUCHET. Cancelación de inscripción de hipoteca" (F 2645|980), se emplaza a los señores José Castro Montes, Amada Mazana Ciutad de Jobellar, Julio Crapuchet y Delia Serafina Brunetto de Crapuchet, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) N$ 324,00 30|pub. 10894 May.5-v.jun.16.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fuzatti, Ana M. c. CISNEROS SPIKERMAN. "Pensión Alimenticia" (F. Nº 19 P|981), se cita, llama y emplaza a Spikerman Cisneros para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez y nueve de febrero de 1981. — Esc. N. Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41244 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ... Ostrovsky u Ostrosky Alicia c.|AMAR MARCOS o MARDOSHA o MARDOCHEE. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 342|980), se cita, llama y emplaza a: Marcos Amar o Mardosha Amar o Mardochee Amar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41243 May.21-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Isabel Leopolda y De La Cruz, Enrique José contra MAIDANA, DELIA FANNY. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 521|79), se cita, llama y emplaza a Delia Fanny Maidana, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41229 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Recoba Román Ley y Dos Santos de Recoba, Ernestina contra CEQUIEL MABEL GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad", (C 2|981), se cita, llama y emplaza a Mabel Graciela Cequiel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41230 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Amaya, Luis Alberto y Souza de Amaya, Amalia c/ECHAGUE, AZUCENA P. P. P." (C 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Mabel María Glass Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41195 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, José Ramón, y Pereira de Rodríguez Deleacir c/DERIGO, EINTEIN - Pérdida de la Patria Potestad" (C 30|981), se cita, llama y emplaza a Einstein Derigo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41194 May.19-v.jun.30.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Camú Cora Antonia y Prieto Roberto c. BUENO CARLOS MARIA. Pérdida de la Patria Potestad (C. 7|981), se cita, llama y emplaza a Carlos María Bueno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 4097 Ab.28-v.jun. ...

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra,

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Taddeo Ibarra,

Stella c/AGULLA, ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 264|980). se cita, llama y emplaza a Enrique Agulla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. número 13.209). — Montevideo, siete de noviembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40955 Ab.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL ROSARIO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Oriani, Camilo Gerónimo y Pandolfo de Oriani, Marta Elisabeth c.| DOMINGUEZ, María del Rosario - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 116), Año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 41377 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Margoth o Margot González, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vasconcelos Coghland, José Paulino y Pereira Leguizamón, Esfina o Esfina Irma c/GONZALEZ, ELIZABETH MARGOTH o MARGOT - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 781, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 30 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41275 May.28-v.jun.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Hebert Julio Bagnasco Mestre, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva Carreira, María Isabel c/BAGNASCO MESTRE, HEBERT JULIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 340, año 1980); dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 13289 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don HECTOR WASHINGTON GOMEZ MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramos: María Teresa c.|GOMEZ MARQUEZ HECTOR WASHINGTON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 757, año 1980); dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 6359 May.12-v.jun.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a don HERMINIO MOCCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Daniele, Miguela c.|MOCCIA HERMINIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 547, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, octubre 14 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta
27) N$ 216 00 30|pub 11064 May 6-v.jun.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sánchez de Rodríguez, María Elena c.|RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 35|981), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209) 10|pub. 41351 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Messones Margarita c.|OLIVEIRA OSVALDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 400|980), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41299 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul 28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sanguine Rubén Darío y Demoro Mª del Carmen c.|YAPEYU GERMAN y GONZALEZ NILSA BEATRIZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 44|981), se cita, llama y emplaza a Germán Yapeyú y Nilsa Beatriz González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41246 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul 23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: LAURINO GLADYS c| PACCIO CESAR (Ficha TC 34|981), se cita, llama y emplaza a Paccio César, para que comparezca a estar a derechos en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 12903 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: ROQUE PIRIZ CARLOS MARIA c. FRANCESCHI NILDA GRACIELA Guarda (Ficha TC Nº 359|980) se cita, llama y emplaza a Nilda Graciela Franceschi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 11847 May.13-v.jun 25.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Dalessio Olivera Beatriz Judith c|PEREIRA RAMIREZ, LEANDRO RAUL; Guarda; (Ficha TC Nº 352|80) se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario
27) N$ 216.00 30|pub. 11643 May.12-v.jun.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela Miguel Angel y Pérez de Varela, Miriam Estela c/SILVA, MARIA EVA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. Nº 394|980), se cita, llama y emplaza a María Eva Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963- Nº 13.209). — Montevideo veinticinco de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40898 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Malceñido Carbone, Rubén y Falcón de Malceñido, Blanca c.|PEREZ ISRAEL y REPOLHO de PEREZ, RAQUEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (B 90|981), se cita, llama y emplaza a: Isabel Pérez y a Raquel Repolho de Pérez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41352 Jun.1º-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: García Martínez Auria Delia c.| ERNESTO FEDERICO CARBAJAL - Pérdida de la Patria Potestad (B. 316|981), se cita, llama y emplaza a: ERNESTO FEDERICO CARBAJAL para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 15 de mayo de 1981
— Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41339 May 29-v jun 30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Sosa Elmer Modesto y Ortiz Luaces Rita Elida c.|MARTHA OFELIA MARTINEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (B. 291|981), se cita, llama y emplaza a Martha Ofelia Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981 — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub [illegible] May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno Dr. Jesús María Pereira Sucunza, se cita, llama y emplaza a GLADYS DORADO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Puerto Nilsi y Firpo Del Puerto Norma C.|DORADO GLADYS (F. B 146|981. Año 1981) "Pérdida de la Patria Potestad". dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.
En fe de ello: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) N$ 108 00 10|pub 13098 May 25-v jun.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Esacerbi José y María Julia Silveira c. ANA ISABEL BRUM DA SILVA - Pérdida de la Patria Potestad (B. 227|981), se cita, llama y emplaza a: ANA ISABEL BRUM DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub 41330 May.29-v.jun.11.

ARTIGAS

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Fernando Silvera o Silveira Goulart, para que comparezca a estar a derecho en autos: "NICOMEDES MACHADO c/ FERNANDO SILVERA GOULART Cobro de Pesos" (Ficha A|226|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos - Artigas. 5 de mayo de 1981. — Enrique D Pellegrino, actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 12963 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras (Primer Turno), en autos caratulados: "Tarreche Gilabel y otra c/INES GRACIELA DIAZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 63|981), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Inés Graciela Díaz, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, mayo 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 13120 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Iffto y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981.

En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Abr.24-v.jun.3

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados VIERA SARA "Posesión Notoria de estado civil" (Ficha B 568|980), se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Américo Viera, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos de posesión notoria de estado civil, a deducir en forma sus derechos, con plazo de noventa días. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 10863 Ab.28-v.jun.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c.| GIORDANO PEDROZA, JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 214|980) se cita, llama y emplaza a José Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 9526 Ab.23-v.jun.3

ESCRITURA JUDICIAL
Juzgado Letrado de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: Ponce Lapuble, Juan Bautista c.| EYHERACHAR LASA, EDUARDO. "Esc Judicial" (F A. 834|1980), se cita, llama y emplaza a Eduardo Eyherachar Lasa; Francisco Olave de Lasa; Marta; María Justina; Leonor; Miguel y Aníbal Lasa Olave; Angelina Lasa Olave, Angelina Franco de López; Juvenal Lasa Olave; Tulio Franco Lasa; Héctor Franco Lasa; César Nicolás Franco Lasa; Mario A Franco Lasa; Américo Franco Lasa y Oscar Franco Lasa, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días o a sus sucesores, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio. — Pando; 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 10756 May.4-v.jun.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

TOMA URGENTE DE POSESION
Juzgado Letrado de Pando de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, dictada en autos: "Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) c. 1) MACCHITELLI, ANIBAL; 2) KECHICHIAN AGOPIAN, ANTONIC y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN, MARIA AZUCENA. "Toma urgente de posesión" (F. A. 688|980), se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 6 de mayo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (C. C.) 30|pub. 41171 May.14-v jun.26.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia en autos: CARDOZO DE OLIVERA WALTER BENITO y otra. "Escrituración de oficio". (Ficha 57|981), se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez, o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, padrón en mayor área Nº 829 (hoy padrón individual Nº 3.917) señalado con el Nº 25 de la manzana 1 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 19 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 144.00 10|pub. 14060 Jun.2-v.jun.15.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cancela Sotelo, Rubens Carlos y otra contra TORRES HARNAY GLADYS TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 63|980). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Rubens Carlos Cancela Sotelo e Isabel Lilián Alcalá, promoviendo acción de la Pérdida de la Patria Potestad contra Gladys Teresa Torres Harnay, respecto a su menor hija natural reconocida Mónica Gladys Torres.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Gladys Teresa Torres Harnay para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Publicación gratuita, ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 2 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 41180 My.15-v.jn.29.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. "Concurso Voluntario" (Ficha A. 162|981), se hace saber al público que por providencia del 20 de abril de 1981 y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 956 y siguientes del Código de Procedimiento Civil se decretó el concurso voluntario del señor Juan Antonio Guala Garrone, convocándose a la Junta de Acreedores para cuya celebración se señala el día 17 de junio de 1981 a las 14.30 horas, en el local de este Juzgado calle Leandro Gómez 953 (altos), citándose a los acreedores con la prevención que establece el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta que resolverá con los concurrentes. — Paysandú, 6 de mayo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 12343 My.19-v.jn.15.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que en autos: Delmar Núñez de la Vega y Elida Santángelo Sarboza c.|MARIA LICE RIVAS. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C. 20|981), se cita y emplaza a María Lice Rivas para que comparezca a este Juzgado en el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación exonerada según artículo 2 de la ley Nº 13.209. — Rivera, 19 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41276 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

ROCHA

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE LOS SANTOS, JUAN ANGEL y CARDOSO MATTOS de GARCIA, TERESA TOMASA - Legitimación Adoptiva" (Ficha 803|1980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Barboza y Nestorila Rodríguez, para que comparezcan ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rocha, mayo catorce de mil novecientos ochenta y uno. Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 13655 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Darwiche, José y otra c.|ESPINDOLA, LUIS MARIO y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (A. 130|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Mario Espíndola y Gladys Portillo, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Pérdida de la Patria Potestad, le han iniciado José Darwiche e Irma María Moyano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.

Esta publicación es gratuita de acuerdo a la ley 13.209 de 17|XII|963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, mayo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41832 May.29-v.jun.11. —Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Sucesión de ELINA BARATE DE GARCIA" (Ficha Nº 275, año 1974), se cita, llama y emplaza a Elbio Noraldo o Noraldo Elbio García Barate, por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a declarar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de abril de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 12756 May.24-v.jun.26

27 · Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, mayo 28 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Olivetti Uruguaya S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1145.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas de fibra sintética entintadas montadas en cartuchos o carreteles para uso en máquinas automáticas para el tratamiento de la información.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas entintadas de nylon para máquinas automáticas para el tratamiento de la información.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.90, 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14220 Jun 2-v. jun. 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA)

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1151.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Bisagras con rampas y resortes de compensación automática para grandes y pequeñas superpuestas, de usos industriales, sus partes y piezas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.08, 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14204 Jun 5-v jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº. 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1150.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de cierre automático para puertas superpuestas de usos industriales, sus partes y piezas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99, 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14203 Jun.2-v jun 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1148.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Equipos para puertas corredizas y sus partes, destinados a puertas para cámaras frigoríficas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: idem.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15.90.14, 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 14201 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Industria del Aluminio S. A. (IDASA).

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1149.

3º) Especificación detalla de la mercadería: Puertas y cerramientos para usos industriales, fabricadas de compuestos de PVC cristalino, tratado contra envejecimiento y deformación, flexibles y transparentes, resistentes a variaciones de temperatura desde 30º a 60º.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Puertas, cerramientos industriales, flexibles, transparentes.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99, 90 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 14202 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Katz y Svirsky.

2) Carpeta Nº 1070.81|a. 1152.

3) Especificación detallada de la mercadería: Porta vegetales de acero formado por placas colocadas en forma perpendicular unidas entre ellas, de manera tal que se pueden abrir o cerrar formando un recipiente en forma de abanico o al apretarse, adoptar forma de bols.

4) Denominación comercial de la mercadería: Porta vegetales o centros de mesa.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20.

27) N$ 157.50 5|pub. 14192 Jun.2-v. jun.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "de Castro Hnos. S.A.I.C.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1142.

3) Especificación detallada de la mercadería: Hilados de fibras sintéticas y artificiales continuas sin acondicionar para la venta al por menor De fibras sintéticas de poliester.

4) Denominación comercial de la mercadería: Hilo de poliester.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.01.01.40 — Tasa global arancelaria vigente 65 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 13962 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Monte-Paz S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1139.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Papel recubierto con una lámina de aluminio en ambos bordes de una de las caras, en bobinas, para el envasado de cigarrillos.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel recubierto con aluminio a franjas.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 y 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 13855 Jun.1º-v.jun.5

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Monte-Paz S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1138.

3º) Especificación detallada de la mercadería: "Microinterruptores".

4º) Denominación comercial de la mercadería: "Microinterruptores".

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.19.01.95 y 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 13854 Jun.1º-v.jun.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 5 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Home Center Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|1981|1146.

3) Especificación detallada de la mercadería: Calienta-Platos.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 12 05 00 — 90 por ciento

27) N$ 112.50 5|pub. 13898 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cosmex S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1981|1136.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Pote de vidrio opalina prensado con tapa de plástico de 9 y 53 grs. para envasar productos cosméticos de la línea LANCOME. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Pote de vidrio opalina prensado con tapa de plástico de 9 y 53 grs., para envasar productos cosméticos de la línea LANCOME. Dicho envase tiene impreso el nombre y la marca del producto.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 (frasco de vidrio); 39.07.03.99 (tapa de plástico): 90 o|o.

27) N$ 202.50 5|pub 13853 Jun.1º-v.jun.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "M. G. de Casabó S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1124.

3) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua o los de baño de tipo doméstico instantáneos a gas que no tenga incluido la función de circulador de agua para calefacción.

4) Denominación comercial de la mercadería: Calentadores de agua a gas sin circulador de agua para calefacción.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.01.99 + 90 %.

27) N$ 157.50 5|pub. 13622 Jun 1º-v jun 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 28 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bazar Avenida S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|1147

3) Especificación detallada de la mercadería: Figuras recortadas para ser aplicadas a prendas de vestir.

4) Denominación comercial de la mercadería: Figuras recortadas para ser aplicadas a prendas de vestir

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.06.00.00.

27) N$ 135,00 5|pub. 13965 Jun.1º-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Syar S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|81|a 1115.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Hojas, placas y planchas de fibras textiles aglomeradas con elastómeros.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Hojas, placas y planchas de fibras textiles aglomeradas con elastómeros.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.17.89.99 — 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 13351 May.29-v.jun.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "General Electric de Uruguay S. A"

2) Carpeta Nº 1070|81|a 1141.

3) Especificación detallada de la mercadería: Filtros secadores, para unidades de refrigeración.

4) Denominación comercial de la mercadería: Filtros secadores, para unidades de refrigeración.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.18.89.09.

27) N$ 112.50 5|pub. 13796 May.29-v.jun.4

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1130.
3) Especificación detallada de la mercadería: Art. de hojalata cromoplateada de uso doméstico: paneras, bizcocheras, copetineros, bandejas, carameleros, posavasos, posabotellas, servilleteros mantequeras teniendo algunos de ellos por ser de 2 o 3 pisos un soporte de zong.
4) Denominación comercial de la mercadería: Art. de hojalata para uso doméstico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20.
27) N$ 157.50 5|pub. 13773 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1131
3) Especificación detallada de la mercadería: Cierre para collares de bronce niquelados, producidos contorno revolver, cuya unión se produce por atornillamiento de sus dos partes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierres para collares.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 13774 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1132
3) Especificación detallada de la mercadería: Argolla con resorte de hierro para cierre de collares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cierre para collares.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 13775 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Ellis Ltda. Juncal 1355 -
2) Carpeta Nº 1070|1981|1137.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles plásticos metalizados, fabricados al vacío y decorados artesanalmente.
4) Denominación comercial de la mercadería: Revestimiento plástico para decoración y terminación de paredes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13727 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 25 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pinturas Inca S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1125.
3) Especificación detallada de la mercadería: Siliconas para hidrófugos para la construcción y afines
4) Denominación comercial de la mercadería: Silicona BS 31; 090 L; 190 L; 190 F; 290 L; etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.07.01 — 75 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13829 May 29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1143.
3) Especificación detallada de la mercadería: Armónicas hasta 24 cavidades.
4) Denominación comercial de la mercadería: Armónicas hasta 24 cavidades.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.05.01 99
27) N$ 112.50 5|pub. 13828 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sika Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1140.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sellador elástico en base a Poliuretano de un componente para uniones entre materiales diferentes y juntas o fisuras en la construcción.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sikaflex.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99 - Tasa global 75 por ciento - Recargo 55 por ciento - Imaduni 15 por ciento - T.M.B. 1 por ciento - Tasas Consulares 4 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 13809 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bylcan S. A. - Salto 1131 - Tel. 49 54 67.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1144.
3) Especificación detallada de la mercadería: Figuras, marcos, vasos, etc., para adorno, en bronce liso y|o repujado, esmaltado, con siete capas de esmalte hasta lograr una perfecta combinación de colores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.06.89.00 - Conglobado: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13808 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Topsy S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1117.
3) Especificación detallada de la mercadería: Motocompresores de refrigeración tipo hermético de 1|2 HP.
4) Denominación comercial de la mercadería: Motocompresores de refrigeración tipo hermético de 1|2 HP.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.11.01.12 — 65 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13285 May.28-v.jun 3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 14 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: I.D.A.S A. — Industria del Aluminio S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1103.
3) Especificación detallada de la mercadería: Herraduras forjadas de aleación de Aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Herraduras forjadas de aleación de Aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Código NADI 76.16.06 90 — Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 13314 May.28-v.jun.3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Fimport S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1121.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cortinas parasoles enrollables para vehículos automotores
4) Denominación comercial de la mercadería: Cortinas parasoles Filtravedo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 90 %
27) N$ 112,50 5|pub. 13617 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sulira S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1119.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hojas plásticas autoadhesivas de protección solar para cristales de vehículos automotores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hojas plásticas autoadhesivas de protección solar para cristales de vehículos automotores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 13614 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Fimport S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1122.
3) Especificación detallada de la mercadería: Espuma de jabón para lavamoquettes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Espuma de jabón para lavamoquettes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.03.99 - 65 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 13615 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Fimport S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1120.
3) Especificación detallada de la mercadería: Máquinas eléctricas de uso doméstico para limpieza de vidrios.
4) Denominación comercial de la mercadería: Máquinas limpiavidrios Vetrella.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.06.01.99 - 50 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 13616 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Aurreko Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1123.
3) Especificación detallada de la mercadería: Esterilla. Origen Indonesia.
4) Denominación comercial de la mercadería: Esterilla.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 14.01.89.90 - Recargo: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 13597 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: "César Fontana Riccetto".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1134.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cortinas interiores parasol, para automóviles, fabricadas con papel plastificado especial e inalterable a los rayos solares y adaptable a parabrisas, lunetas y vidrios laterales
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.06.01.99 - Tasa global: 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 13615 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de mayo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Tip Top Uruguaya S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 1133.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pulverizadores naturales para perfumes
4) Denominación comercial de la mercadería: Pulverizadores naturales para perfumes
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 98 14 00 00 - Tasa conglobado actual: 90 %
27) N$ 135,00 5|pub. 13609 May.28-v.jun.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 27 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Mak S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 135
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles y cartones fabricados mecánicamente, incluida la guata de la celulosa, en rollos o en hojas Los demás
4) Denominación comercial de la mercadería: Papel Kraft para aislamiento eléctrico libre de partículas metálicas, hasta 0,10 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01 89.99 - I.G.A. 65 %
27) N$ 157.50 5|pub. 13794 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) de artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 126
3) Especificación detallada de la mercadería: Ceniceros de hojalata, niquelada y dorada, que contiene en su interior un mecanismo que hace abrir su base de apoyo para apagar los cigarrillos y que funciona presionando un botón que se encuentra en su parte superior, haciendo volcar las colillas de los cigarrillos en su interior.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ceniceros de hojalata.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38 01 90.
27) N$ 157.50 5|pub. 13769 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 127.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ceniceros de hojalata niquelados y dorados, con mecanismo automático giratorio que funciona presionando la saliente de su parte posterior, lo que hace volcar las colillas de los cigarrillos en su interior.
4) Denominación comercial de la mercadería. Ceniceros
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.90.
27) N$ 135.00 5|pub. 13770 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 128.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros de diversos tamaños y formas, con interior agamuzado con varias divisiones, forrados exteriormente con material plástico (PVC) símil cuero y cubierto en a parte superior con tela gobelino.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07 89.99.
27) N$ 135.00 5|pub. 13771 May.29-v.jun.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 26 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón social: "Katz & Svirsky".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 129
3) Especificación detallada de la mercadería: Baldes para hielo, de hojalata plateada forrada de plástico (PVC) y en su parte interna un recipiente de plástico para depósito de los cubos de hielo
4) Denominación comercial de la mercadería: Baldes para hielo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.20.
27) N$ 135.00 5|pub. 13772 May.29-v.jun.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de mayo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA		ARBITRAJES
			MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,58250	N$ 4,59750		2,3300
Austria	Chelín Austriaco	0700	" 0,64790	" 0,65020		16,4500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,28090	" 0,28180		38,0400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,87250	" 8,89750		1,2033
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,45750	" 1,46500		7,3000
España	Pesetas	2100	" 0,11590	" 0,11630		92,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,65800	" 10,68400		1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,92000	" 1,93000		5,5625
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,11750	" 4,13500		2,5910
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,06500	" 22,13250	U$S	2,0730
Italia	Liras	3500	" 0,00921	" 0,00924		1.158,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04766	" 0,04780		223,4500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,86500	" 1,87500		5,7100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17330	" 0,17510		61,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,16250	" 2,17250		4,9200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,14750	" 5,16750		2,0755
			OTROS ARBITRAJES			
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———		3.274,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———		0,8773
Brasil	Cruceiros	1000	———	———		85,8000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———		1,1422
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———		0,8460

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00295	N$ 0,00300	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,11450	" 0,11550	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,65800	" 10,66300	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,65500	" 10,66000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,68000	" 10,68500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 29|5|81	N$ 10,65800	N$ 10,68400	Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500
Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000	Al 30|9|81	" 11,16700	" 11·19500
Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700	Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	17 1/8
Londres Oro	Oro	9000	———	——— U$S	478,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41400 v.jun.3.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RODRIGUEZ BENTANCOR de BURZANI o BORSANI (Ficha V|368|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14259 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE FLEITAS (Ficha V|280|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14263 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA o URSULE STIKANAITE BUBENAITE de VAJTELIS (Ficha V 386|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14266 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA OLASCUAGA BLANCO o MARIA OLASCUAGA BLANCO (Ficha V|272|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14299 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO o MODESTO OLIVERA (Ficha E|112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14330 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO DONYA o DONYA LUKACH (Ficha E|302|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14292 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FLORENTINA ARDIZZONO FACCELLI de GULA (Ficha S|238|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14261 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LONGINO CAMPOMAR IBARRA MARQUEZ (Ficha 952|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA KAUPA KOSILEK de FRIERI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 662|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o FLORENTINO UMPIERREZ BARRETO (Ficha S|794|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14319 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARISA RODRIGUEZ de GARCIA (S 1028|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14238 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ILVONNE o ILVONE ECHEVESTE (F. A. 228|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 14 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14313 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIANO CARBONERO ARNALDI y de DORITH GOLDGLANZ MECHUR (Ficha S|208|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 14526 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCUALINA MAZZEO o MAZEO de LOMBARDO, de JOSE o ZOILO FRANCISCO TABOADA, de JUAN PEDRO LOMBARDO MAZZEO, de FILOMENA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de TABOADA y de MARIA ANTONIA LOMBARDO MAZZEO de BAITZ o BAITX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 10|pub. 14302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCO (S. 162|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 13993 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA de SANTANA (Ficha A 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14300 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL BRENES CORTINO (Ficha V|181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo

10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAVALLEJA MARTINEZ o EDUARDO LAVALLEJA de apellido único MARTINEZ (Ficha V| 551|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14270 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ERRECARTE SALDIAS DE BERTOLOTTI, (Ficha V|318|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 11992 May.14-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAGUNA CANAVESI (Ficha E|419| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CECERE LEPORE (Ficha E|443|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14244 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALSINA o ALSIRA FONTENLA VERDUR o BERDURA (Ficha E|499|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14236 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME o JAIME JUAN ROCA ACOSTA (F. 231| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14298 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS CHOCHO CHOCHO (F. A. 275|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 7 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14272 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELENA PERRONE MANFREDI de ROSANI y de JUAN CARLOS ROSANI o ROSANNI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14307 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REY SILVA (Ficha S. Nº 181|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14314 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO BERGALLI SOLARI y LORENZA OLGA FERRARO ORTIZ de BERGALLI (Ficha S|191|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14271 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUCIA BURGOS ARAUJO (Ficha S| 205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14269 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE QUEIROS de RACHETTI (F. 303|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14306 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI MATTEO (F. 347|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14312 Jun.3-v.jun.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREIRA SUAREZ FERNANDA y RODRIGUEZ, FRANCISCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Maldonado, 4 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 14234 Jun.3-v.jun.16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA IRIS MARADEI CERCHIARO (Ficha B. 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14346 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ODDONE PALERMO de BAZZINI. "Sucesión" (Ficha A. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14345 Jun.3-v.jun.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO DE SOUZA LEAL o LEAL MARIN (B. 257|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 14336 Jun.3-v.jun.16.

3—Convocatorias Comerciales

CHASCAB S. A.

De acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de Chascab S. A. para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1981, a las 10:00 horas para tratar el siguiente orden del día: en el local de 25 de Agosto número 709.
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2) Designación de Síndico.
3) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 36.00 2|pub. 14308 Jun.3-v.jun.4.

AMBROIS & CIA. S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de Ambrois & Cía. S. A., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 13 de junio de 1981, en el local de la calle 25 de Agosto Nº 709 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 9:15 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980. Informe del Síndico.
2) Elección de Síndico.
3) Designación de 2 accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 14309 Jun.3-v.jun.4.

KALET S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de Kalet S. ., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 10 de junio de 1981 a las 12 y 30 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1329, Esc. 3 con el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1981.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en el local de la calle Treinta y Tres 1329 Esc. 3, hasta el inicio del acto.
3) N$ 27.00 1|pub. 14246 Jun.3-v.jun.3.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A. (E. U. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1981 a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Forongos 2556, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias con informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio 1|10|80 - 31|12|80.
2) Remuneración de Directorio y Síndico.
3) Elección de ocho Directores para el ejercicio 1981 y un Síndico titular y su suplente por igual período.
4) Designación de un asambleísta para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que el registro de las acciones se abrirá con ocho días hábiles de anticipación debiendo cerrarse con una antelación de 72 horas a la hora en que ha sido convocada la misma.
3) N$ 36 00 1|pub. 14232 Jun.3-v.jun.3.

COIMSA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de COIMSA a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de junio de 1981, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 9:30 horas en primera convocatoria, y a las 9:45 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980. Informe del Síndico.
2) Elección de Síndico.
3) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 54.00 2|pub. 14310 Jun.3-v.jun.4.

SEVEN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Seven S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de junio de 1981, a las 10 y 30 horas en la calle José L. Osorio 1175, apartamento 602.
Se considerará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981.
2º) Nombrar nuevo Directorio.
3º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 27.00 1|pub. 14305 Jun.3-v.jun.3.

RANCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la calle Avda. Brasil Nº 2547 Ap. 102 el día 6 de junio a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:
Estado de situación y liquidación de la Sociedad. — El Directorio.
3) N$ 13 50 1|pub. 14293 Jun.3-v.jun.3.

MANZANARES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Manzanares S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de junio de 1981 a las 11 horas en la calle Cardal Nº 3201.
Se tratará la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General comprendiendo Estado de Situación Patrimonial y Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del XXXVI Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de Síndico y fijación de sus retribuciones.
4º) Consideración del destino a darse a las Reservas constituidas.
Se previene que la asistencia de los señores accionistas a esta Asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del 16 de julio de 1943 y el artículo 14 de los Estatutos, siendo obligatorio depositar las acciones y certificados con 48 horas de anticipación a la fecha y hora señalada para [illegible] — Montevideo, junio de 1981. — El Directorio.
3) N$ [illegible] [illegible] v.jun.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC MISTEIN y SOFIA GRIMBERG (Ficha V. 226|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14334 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARINARC CABALLERO, AGUSTIN FERNANDO y de SOUZA, MARIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20 pub. 14322 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "GARCIA WALTER HUGO y RODRIGUEZ ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 940|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo García y Ana María Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13980 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA ADELINA COHAN C| MIGUEL WIERNIK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 118|981) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14279 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos: RODRIGUEZ, RUBEN DIEGO y ZULMA ESTER VELAZCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha V|691|981), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se libra a usted el presente, a fin de comunicarle, a sus efectos, que por Auto Nº 5.471 de 14 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: RUBEN DIEGO RODRIGUEZ y ZULMA ESTER VELAZCO (de profesión empleado y labores respectivamente). — Saluda a usted muy atentamente. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14264 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SANCHEZ SOUTO C| BEATRIZ BENITEZ SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|231|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14270 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BADDOUH SASSON e ISABELLA ANA MCLEOD GOOD (Ficha D. 285/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13718 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "COMESAÑA, JOSE ANGEL y LARROCA de COMESAÑA, NORMA - Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Angel Comesaña y Norma Larroca de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 14323 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA PEREYRA y HECTOR ARTUCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 305|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14280 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: COCINO SPOTURNO, NELSON ARMANDO y MARIA TERESA EYRAS ERASUN (F. A. 183|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Armando Cocino Spoturno y María Teresa Eyras Erasun, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 13245 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GONZALEZ, ADHEMAR ANGEL y TEXEIRA NUÑEZ, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 171|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adhemar Angel González y Gladys Texeira Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14283 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ELIO VON DER PUTTEN y JUVELINA GONZALEZ (A. 104|973), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, octubre 9 de 1973. — Mabel Egurен, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 14339 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS PINTOS y SHIRLEY CUÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 31 de marzo de 1980. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 14340 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, Dra. Sara Diez de Mazzotti, se cita, llama y emplaza a comparecer en este Juzgado a MIRTALA RAMOS, a la audiencia de conciliación fijada para el día veintiséis de octubre a las 15 horas, del cte. año, previa al juicio que por Divorcio por las causales dispuestas por los Incs. 1 o 3 o 6 u 8 o 9 del artículo 148 del Código Civil, modificado por la ley Nº 14.766, le iniciará WALTER ROBLEDO GUIDO con domicilio en Francisco Aguilar Nº 931 de esta ciudad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 14285 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictado en autos: MANUEL BATISTA ALEGRE - Incapacidad (2731 año 1980-), se hace constar que por resolución dictada en fecha 22 de abril de 1981. se declaró en estado de incapacidad a Manuel Batista Alegre, designándose curador a su padre Crisoldo Vicente Batista. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 13746 Jun.3-v.jun.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: JULIO BARTABURU, con domicilio en Centenario 3355: "Optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Luis Riopedre y Fernando Zoppis. — Alejandro Atchugarry, Abogado". — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 14230 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRISELDA VOLONTERIO, domiciliada en San José 1280 Esc. 10, optando al título de Procuradora ofrece la declaración de Orfilia Ribeiro y Carmen Amaro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 14303 Jun.3-v.jun.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

— Viernes 26 de junio de 1981

L. P. Nº 22/81 - ARTICULOS DE LIBRERIA.
Primer llamado: Hora 15.
Segundo llamado: Hora 15:15.
Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Aviso Nº 16. — R.F.

12) (C.C.) 2|pub. 41399 Jun.3-v.jun.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 542 - Plaza
Primer y segundo llamado

ARTICULOS:
Hasta 6.000 Kgs. de acelga.
Hasta 13.000 Kgs. de zapallo.
Hasta 21.000 Kgs. de zanahoria.
Hasta 37.000 Kgs. de repollo.
Hasta 9.000 Kgs. de remolachas.
Hasta 2.000 Kgs. de puerros.
Hasta 2.000 Kgs. de nabos.
Hasta 1.000 Kgs. de lechugas.
Hasta 15.000 Kgs. de cebollas.
Hasta 11.000 Kgs. de frutas.

Destinados a atender los abastecimientos del trimestre julio - setiembre de 1981.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas. en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura. — Primer llamado: Día 15 de junio de 1981, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 15 de junio de 1981. a las 10 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 41397 Jun.3-v.jun.5.

CONAPROLE

Licitación Nº 269/Ej. 45º.

Contratación de la distribución de productos Conaprole en zona balnearia

Apertura. — Primer llamado: 17 de junio de 1981. Hora: 10.

Segundo llamado: 17 de junio de 1981. Hora: 14:30.

Los interesados deberán retirar las bases a partir del día 2|6|1981, en el Depto. de Compras —calle Nueva York 1630— en días hábiles en el horario de 8 a 12:30 y de 13 a 16:20. — Montevideo, mayo 29 de 1981.

12) N$ 18,00 1|pub. 14335 Jun.3-v.jun.3.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Montevideo. — Llamado a acreedores - Carnicería "Mercadito El Triunfo". — ADORACION IGLESIAS CAEIRO. — Guaná Nº 1999. — Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 14257 Jun.3.v.jul.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de junio de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JOSE TEODORO DEBONIS, 52 años, viudo, jubilado civil, oriental, domiciliado Brito del Pino 1397 y TERESITA MARIA CREMEL, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1397.

CARLOS ALBERTO DE AVILA, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Salto 946 y MARIA de LOURDES LOPEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1320 Apto. 6.

LUIS GERARDO ARIAS, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4196 y ROSSANA VIVIAN SABIA, 18 años. soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2159.

MARIO PABLO DE PAOLIS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano López 1814 y NANCY LILIANA KUCHMA. 23 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Solano López número 1418.

JUAN CARLOS ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1283 Apto. 202 y ALICIA POSE, 30 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Américo Ricaldoni 1816 Apto. 302.

JULIO CESAR ARAUJO. 22 años. soltero, empleado, oriental. domiciliado Benito Riquet 719 y MARTHA SANTOS. 19 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada Florida 1169 Apto. 402.

OFICINA Nº 2

SIMON BEER, 34 años, soltero, contador público, polaco C.Legal, domiciliado Francisco Soca Nº 1136 Apto. 301 y PERLA GINGOLD. 23 años, soltera, estudiante. oriental. domiciliada Méndez Núñez Nº 2679 Bis.

OFICINA Nº 3

RUBEN MARIA CAVALLO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marne 3437 e INES D'HANNAY. 70 años viuda, oriental. domiciliada Luis P. Ponce 1537.

DOMINGO GABRIEL CABRERA. 22 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Basilio Araújo 3538 y NIDIA ESTHER MUNIZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo número 3835.

LUIS ENRIQUE CARDOZO. 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Antonio Díaz 4529 y ELIZABETH ACTIS 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 267.

PEDRO CEDRES, 32 años. soltero, carpintero. oriental, domiciliado Calle A Nº 7026 (Carrasco) e IVONNE TARDITTI, 22 años. soltera. empleada, oriental, domiciliada Havre 2316.

NESTOR ENRIQUE CORBALAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4482 y MARIA de las MERCEDES COLLADO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1937.

LUIS ERNESTO COR, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agaricio Saravia 5437 y BEATRIZ NORA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 838 Apto. 601.

GUSTAVO CAPALVO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José de Arteaga 1482 y SILVIA SOBRERO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712 apartamento 202.

OFICINA Nº 4

JORGE EDUARDO FORTUNATO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerrito 726 Apto. 296 y NANCY LILIAN AGÜERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 164.

BARTOLOME FULLANA, 54 años, viudo, empleado, español C|L. domiciliado Asamblea 4265 y SILVIA RAQUEL ETCHANDY, 54 años, viuda, docente, oriental, domiciliada Brandzen 2072 apartamento 202.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3066 Apto. 2 y RITA ISABEL FELISATTI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva 3814 Apto. 203

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GARCIA, 30 años, soltero, empleado; español C|L. domiciliado Coquimbo 2385 y MARIA ROSA CASSANI, 25 años; soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1801 apartamento 303.

ALFREDO BENJAMIN GOSSWEILER, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2336 e IRENE CARINA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gestido Nº 2667.

GUSTAVO RUBEN GUTIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 4659 y SILVIA BEATRIZ NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 727 Apto. 9.

LUIS ALBERTO GUTIERREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 409 y LIDIA BEATRIZ PEREYRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 823.

ENRIQUE DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cuba 4206 Apto. 2 y LOURDES JUDITH ITUARTE, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Río de Janeiro 3336 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

ROMEO AUGUSTO MATILLA, 73 años; divorciado, abogado, oriental, domiciliado Dolores Pereyra Rossell 1420 Apto 10 y AMELIA BARTOLI, 66 años, viuda, jubilada, italiana C|L. domiciliada Dolores Pereyra Rossell 1420 Apto. 10.

JULIO CESAR MARTINEZ 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Andes 1162 Apto. 16 y ELIRIA MARGOT FERREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1162.

JULIO NELSON MAS, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José B y Ordóñez 1563 Apto. 13 y LAURA AMELIA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Martínez 3844 Apto. 1.

FERNANDO JORGE MORENO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Humberto Primero 4077 y MARIA ROSARIO NEGRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia Nº 5890.

OFICINA Nº 7

JUAN EMILIO PIRIZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá Nº 2770 y MARIA DEL CARMEN VEIGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Juárez 3420.

GUSTAVO PATIÑO, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2721 y NAHIR RENEE RAMOS, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cnel. Mora 467 Apto. 3.

ALBERTO PIRIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay Nº 1530 Apto. 46 y ALICIA ESTHER PORRINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1530 apartamento 46

RICARDO TEOFILO PEIRANO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2506 y ALAYDE VAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alvaro Guillemet 3762.

JUAN CARLOS PASTORINO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Trento 3122 y GISELLE GLADYS REYNOSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 3663 - (Barrio Marconi).

OFICINA Nº 8

ROBERTO WILSON ROMERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubén Darío 3063 y SUSANA SILVIA ABREU, 18 años; soltera, empleada, oriental, domiciliada Mestra María Manrrupe 3067.

MARIO WALTER RAMOS, 37 años, viudo, chofer, oriental; domiciliado Pernas 2961 y GLADYS SUSANA TITO, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Laureles 240.

JOSE LUIS ROSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Repetto 3900 B Apto. 7 y NANCY JACQUELINE MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 4923.

SANTIAGO BUSTO REYNOSO, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Rodrigo 3037 Apto. 2 y ZUNILDA MARIA PEDREIRA, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3037 Apto. 2.

JOSE LUIS RABUÑAL, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Kossuth 4418 y LILIAN JUDITH SCLAVI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 2237 Apto. 1.

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Purificación 3537 y MARIA del CARMEN CASTRO, 17 años; soltera, oriental, domiciliada María S. de Munar 2760.

JOSE BRAULIO RAMIREZ, 31 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Croacia 4513 y MARIA GLADYS NOVELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 3 de Febrero 4323 Apto. 006.

CARLOS SEVERO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4564 y CARMEN AMERICA MENDOZA, 26 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 Apto. 2787 C.

OFICINA Nº 9

JUAN MANUEL SANCHEZ, 44 años, divorciado, médico, oriental; domiciliado Talcahuano 3443 y MARIA CRISTINA PUPPO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Talcahuano 3443.

ENZO GIANNI SANSONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Núñez 2225 y ALICIA ANA MARIA VALDES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 3988

FERNANDO HORACIO SANTINAQUE, 27 años, soltero ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis Lamas 1450 Apto. 2. y GLORIA [illegible], 23 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Miravalle 4453.

RAFAEL SEGOVIA, 32 años, divorciado marino militar, oriental, domiciliado Asamblea 4636 Apto. 10 y MARIA SARA DURAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrientes 4325.

HUGO ALBERTO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Artilleros Orientales 4587 y RAQUEL SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 4438 Apto. 2 (Piedras Blancas).

JOSE ANTONIO SANCHEZ, 34 años, soltero; comerciante, español, domiciliado Dr. Roberto Koch 3737 y BEATRIZ PULLEIRO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 4788 (Brio. Cóppola).

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno: del Andaluz 5383 y DORIS SOLEDAD SOSANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4876

WALTER ALVARO UMPIERREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4261 y ADRIANA INES BALADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Perú 1886.

RICARDO HEBER VERDEROSSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado César Batlle Pacheco 4488 y SUSANA MARIELLA PRINCIPESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4176.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Lema González, David y otra c/RAUL VALLS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 473|980). se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho, respecto del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho y muy especialmente, al señor Raúl Valls, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 938, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Descripción del bien: Inmueble padrón número 151.434, con frente a Bulevar Artigas 3477, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 14301 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Maldonado, en autos: CAMPA SOLER, PEDRO RAUL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha Nº 230|981), se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Raúl Campa Soler, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (solar) padrón Nº 685, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento, Manzana 636, de 270 mts.2, con 9 metros de frente sobre la calle Villa Serrana casi Salto Grande.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a la señora Sarah Marina Soler Vilardebó, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Punta del Este, 15 de mayo de 1980. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 14228 Jun.3-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: "Hernández, Flora y otros c| CABRERA, MAXIMA (Suc. de). Prescripción treintenal". (Ficha 130|981) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Flora Hernández de Scrollini, Alberto Hernández Rivero y Antonio Hernández Rivero solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, manzana Nº 1593, padrón Nº 2743, propiedad de la sucesión de Máxima Cabrera de Hernández, con un área de 14.757 metros, 62 decímetros, y linda por tres lados, en líneas de 85 mts. 90 cmts., 171 mts. 80 cmts. y 85 mts. 90 cmts., con el padrón Nº 2742, y por el SO en 171 mts. 80 cmts. con el padrón 2744. Todo ello según plano del Agr. Washington Pereira de León, de octubre de 1980, inscripto el 16 del mismo mes en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 243.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, y especialmente a los sucesores de Máxima Cabrera de Hernández, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Maldonado, 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 756.00 30|pub. 14237 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EFRAIN PELLEJERO NOBLE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de su matrimonio con ROSAURA RAMIREZ, pues en la de nacimiento, donde al margen dice: "de Oliveira Pellejero Efraín", debe decir PELLEJERO NOBLE EFRAIN, y en la de matrimonio, donde el contrayente figura como Efraín Pellejero Olivera, debe decir EFRAIN PELLEJERO NOBLE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 25 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 10|pub. 13750 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ SILVA, (Ficha V|726|980). Acta Nº 866, de fecha 2 de julio de 1979, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde dice Falleció Eugenia Hernández de Delgado, debe decir: FALLECIO: "EUFEMIA HERNANDEZ SILVA DE DELGADO" y donde dice de estado casada, debe decir de "ESTADO VIUDA". — Montevideo, 22 de agosto de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 14275 Jun.3-v.jun.24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "VORNICOV de VELICHCO, ELISABETH. Rectificación de Partida" (Ficha B. 23|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Elisabeth Vornicov en el sentido de que donde dice: "Sofía Wornicov" debe decir: ELISABETH VORNICOV por ser ello como corresponde. — Paysandú, marzo 20 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 14348 Jun.3-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTO SOSA (B. 86|981), Acta Nº 51, de fecha 26 de octubre de 1917 del Juzgado de Paz de la Quinta Sección del departamento de Río Negro, en el siguiente sentido: donde dice "criatura del sexo femenino que es hija..." debe decir: "criatura del sexo MASCULINO que es hijo natural..." — Rivera, 22 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 14338 Jun.3-v.jun.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado BIRRIEL CAL NESTOR y OSINAGA DE BIRRIEL SUSANA (F 1040|980) solicitando la acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble Padrón Nº 2.966, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, con una superficie de trescientos treinta y siete metros, siete decímetros, lindando al Suroeste recta de 9 mts 81 cm de frente a la calle Miguel Dinegri Costa, distando su punto medio cincuenta metros doscientos noventa y cinco milímetros a la esquina formada con la calle Rincón; al Noroeste recta de 34 mts. 36 cm. por medio del padrón Nº 6.411; al Noreste, recta de 9 mts. 81 cm, por medio de los padrones Nos. 2.969 y 2.961; al Sureste: 34 mts 36 cm. por medio de los padrones números 2.962 y 2.965. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los anteriores propietarios del inmueble, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho en el inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, diciembre 1º de 1980 —Esc. José A. Riboi Llana, Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 14027 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ago.?

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, y en autos: "FERNANDEZ ROOSEVELT y MYRIAM da ROSA, Rectificación de Partida". (F. A|125|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SILVIA MARIA FERNANDEZ da ROSA. a) pues donde dice nacida el 10 de setiembre de 1973, debe decir NACIDA EL 10 DE OCTUBRE DE 1973 y b) donde dice Da Rosa, debe decir "da Rosa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 14229 Jun.3-v.jun.24

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos PIROTTI de NAN, ALBINA. 'Denuncia de fallecimiento" (Libro 73, Folio 79), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes muebles inventariados en autos a Fs. 21.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 27 00 3|pub. 14295 Jun.3-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Defunción de JUANA CARPINTIERI DELFRARO, en la que por error el apellido paterno figura como Carpentiri, debe decir: CARPINTIERI, por así corresponder. (Ficha: 1282|80). — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 14273 Jun.3-v.jun.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MIRTA AZUCENA ACOSTA de CAMARGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde se omitió poner la fecha de nacimiento de la inscripta, debe decir 2 DE FEBRERO DE 1950 por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha E 394|81). — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 14274 Jun.3-v.jun.24

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Delta Casa Bancaria S. A. c. SERAFIN ARMANDO GARCIA LAFUENTE, FELIPA MOSQUERA, OMAR GARCIA MOSQUERA, ANGELA ANZA, HEBER GARCIA MOSQUERA y NANCY FERRARI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|418|981), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá en conjunto al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, ubicadas en zona rural de la 12ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, a saber: a) La empadronada con el Nº 1.924, que según plano del Agr. José [illegible] y [illegible] de [illegible] de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Cerro Largo el [illegible]/1924, se compone de una superficie de 843 Has 7.305 m2 30 dm2 que se deslinda así: al NO recta lindando con propiedad de Fidelina Neves de Costa, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez hoy padrones Nos. 1935, 1992 y 1953 respectivamente; al NE primeramente el Arroyo Ceibal luego quebrada de tres rectas que corren las dos primeras de NE a SO y la restante de NO a SE, lindando todas con la propiedad de Florentina Da Rosa, hoy padrón Nº 1907 y finalmente un pequeño trozo del Arroyo Yerbalito; al SE primeramente línea recta que va de NE a SO junto a la que corre el camino vecinal lindando con padrón Nº 1810 y luego otra recta que va de SE a NO lindando con el padrón Nº 6584; por el E otro trozo del Arroyo Yerbalito y finalmente un gajo del mismo, por medio de los padrones Nos. 6584 y 1947; por el S línea recta que linda con propiedad de Pedro M. Amaro de Silveira, hoy padrón Nº 1947 de Mauro Rodríguez, hoy padrón Nº 1948 y de Eulalio Kerbes, hoy padrón

Nº 1813 y por el SO recta que linda con los padrones 1841, 5287, 6608 y 1815. Esta fracción está atravesada en su extremo NE por Camino Vecinal; y b) la empadronada con el Nº 1948 que según plano del Agrim. Alfonso Duque inscripto, con el Nº 26 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 20|2|954 se compone de una superficie de 5 Hás 9.030 metros cuadrados 48 dm2 que se deslinda así: 278 mts. 80 cmts. al N con el padrón 1944; 340 mts. al SE y 143 mts. al SO lindando por ambos vientos con propiedades de Pedro Mederos y 249 mts. 20 cmts. al O con propiedad de Percibal Feijo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en moneda nacional y en efectivo o cheque certificado, el 20 % de su oferta en garantía de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes —con excepción de los planos de mensura referidos— se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 810.00 15|pub. 13978 Jun.3-v.jun.24.

FELIPE TROVATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "Licaral S. A. contra MORENO, MIGUEL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 423|979), se hace saber que el próximo viernes 5 de junio, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Felipe Trovato a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 953.33 en su conjunto, de un Televisor, una mesita de bar, un mueble chico y una estufa de cuarzo.

Ya a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 32 40 3|pub 14296 Jun.3-v.jun.5.

OSCAR DEFAZIO BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos. "ANIBAL DE LOS SANTOS - Sucesión, Herencia Yacente" (S. 687|974), se hace saber que el próximo 16 de junio de 1981 a las 15 horas en el local de la calle Misiones Nº 1366, por intermedio del martillero Oscar Defazio Bavastro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 19 332.00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 5ª Sección Judicial de Montevideo (antes 22ª) padrón Nº 142.658 que consta de una superficie de 231 mts. 4473 centímetros con 10.77 mts. de frente a la calle Manuel Meléndez Nº 4016 entre Santiago Sierra y León Pérez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 6º piso, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 10|pub. 13916 Jun.3-v.jun.16.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Marquina c.|CAPOZOLI. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1457|980), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles A López, al remate público, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 3.870 00 de los bienes embargados a fojas 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1981. — Escribana María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 14327 Jun.3-v.jun.16.

ARLES ROSAS
Juzgado de Paz Segunda Sección de San Carlos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección (comisionado) dictado en autos "Rafman Uruguaya Ltda. c| BARRIOS NIVERT, Juicio Ejecutivo", (Ficha 376|79), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil Octavo Turno. Montevideo, se hace saber que el día 6 junio 1981, a la hora 16; en el domicilio del señor depositario Euclides Pérez, sito en calle Vecinal 3 de esta ciudad, se procederá al remate público con la base de N$ 4.120 (2|3 partes de su tasación) al mejor postor de las bicicletas y demás objetos allí depositados, por intermedio del señor rematador Arles Rosas. Se expide el presente en San Carlos a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 37.80 3|pub. 14242 Jun.3-v.jun.5

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Contaduría General de la Nación c| WASHINGTON SOSA EGUIA Desalojo, Juicio Ejecutivo" (Ficha 821|979), se hace asber que el próximo 17 de junio a las 13 horas en el local de Inca 2146. se procederá por el martillero Estrella Ramos Caetnao al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el momento de serle aceptada la oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1981.

20) N$ 32.40 3|pub. 13967 Jun.3-v.jun.5.

COLONIA

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Chalabi de Hanna, María y otros contra CHALABI de LEIVA, JULIA. 'Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 506|979), se hace saber que el día 26 de junio próximo a la hora 16 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, en diligencia presidida por la señorita Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio que contiene, sito en esta ciudad (Sexta Sección Judicial de Colonia) empadronado con el Nº 754, con una superficie de 394 metros 41 centímetros, con frentes al Oeste y Sur respectivamente, a las calles Dr. Juan Zorrilla de San Martín con 19 metros, 72 centímetros y a Roosevelt con 16 metros, 1: centímetros.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma;

b) Los gastos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, salvo aquéllos que graven a los enajenantes;

c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Carmelo, 28 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 14331 Jun.3-v.jun.24.

MALDONADO

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Corso José c|PERCINCULA LUIS, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1072|79), se hace saber que el día 26 de junio de 1981 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz en calle 24 y 28 en Punta del Este con la asistencia del señor Juez se procederá por intermedio del rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 160.128 señalado con el Nº 1 (Villa del Cerro) plano del Agrimensor Daniel V. Reinante en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con un área de ciento sesenta y siete metros, cincuenta y un decímetros, lindando veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al norte con el solar dos, de María Julia López Caimí al Sur, en igual dimensión con María C. de Romey padrón 24.194, siete metros ochenta centímetros al Este con Modesto Pardo, padrón 4368 y al Oeste en igual dimensión frente a la calle Dinamarca con el número de puerta 3940. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto como seña más la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone al comprador. — Punta del Este 15 de mayo de 1981. — Juez de Paz, Dr. Jorge Larrieux.

20) N$ 297.00 15|pub. 14231 Jun.3-v.jun.24

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|GOSSI DESCONET, CARLOS Y HERMES. "Ejecución de prenda e hipoteca" ("A" Nº 657|980), se hace saber que por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de las máquinas, herramientas e inmuebles que en cada caso se indica, en las fechas, lugares y horas como se expresa a continuación: A) El día 25 de junio de 1981, a la hora 14, en calle Zorrilla entre 25 de Mayo y Colón, se rematará: 1) Cosechadora A. Chalmers All Grop de 12 pies de corte.

2) Girasolero.

3) Torno Sliding de 1.20 e.p., bancada plana con motor eléctrico de 3 HP.

4) Perforadora para hierro con motor Marelli.

5) Compresor de aire Nº B343008 con motor eléctrico.

6) Prensa hidráulica para 5 TT de acción manual.

7) Equipo herbicida sobre trailer con motor a nafta Bestratton.

8) Tractorete Landboy a nafta, rodado neumático.

9) Amoladora Siemens portátil eléctrica.

10) Gato hidráulico para carro Bradbury.

11) Equipo Cané completo para pintar a compresor

12) Equipo para tomar compresión h|60 kgs., motor diesel.

13) Motor British Ansani fuera de borda para chalana.

14) Balanza de carro Victoria para 500 kls. para granero.

15) 3 morzas de distintos tamaños (medianas).

16) Balanzas para peso hectolítrico Juan Negri.

17) Bomba centrífuga Mim con salida de 2".

18) Vulcanizadora eléctrica Mim para mesa.

19) Cargador de batería con motor a nafta de 6 y 12 voltios.

20) 2 bancos de madera de 3x1.50 (4 cajones) y 2x1.50 (2 cajones).

21) 2 estanterías de madera de aproximadamente 3 metros de largo por 3 metros de ancho;

B) El día 26 de junio a la hora 15, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, (Leandro Gómez Nº 955) se rematarán dos fracciones contiguas de terreno con construcciones, cercas y mejoras, parte de la manzana 176 de la planta urbana de Paysandú Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7756, la fracción 1 con una superficie de 720 metros, 60 decímetros y la fracción Nº 2 de 531 metros 7.440 centímetros.

Se previene: A) Que en máquinas y herramientas el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos. Que será de cargo del comprador el retiro de las mismas, y que se venden en el estado en que se encuentran;

B) El inmueble se venderá con el 20 por ciento en el momento de serle aceptada la oferta al mejor postor, quien deberá además abonar en el acto la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

El saldo (80 por ciento) al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán como indica la ley los títulos podrán ser examinados en la Actuaría del Juzgado. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 756.00 15|pub. 14349 Jun.3-v.jun.24.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias", (Ficha C. Nº 55| 1977), se hace saber que el día 18 de junio próximo a la hora 15, en el local de Ruta 5 y 27 (empalme) el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta sin base y al mejor postor los bienes muebles embargados en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 27 de mayo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 5|pub. 14241 Jun.3-v.jun.9

21—Segundas Copias

RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ADRIAN ABELARDO ALZAIBAR AVINCETO. "Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B numero 81|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Guillermo Stirling con fecha 8 de agosto de 1966 por la cual Adrian Abelardo Alzaibar Avinceto, casado con Adelina Espalter Cano, adquirió por compraventa y tradición a los esposos Luis Alberto Claramunt Bidegain y María Aurora Cruz Strovig, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno con edificio y mejoras en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro. Padrón Nº 987 plano del Agrimensor Luis Carballo de agosto de 1955 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el número 624 el 17 de los mismos mes y año, con una superficie de 258 metros, 34 decímetros, que se deslindan así: 10 metros, 55 centímetros, de frente al Sur-Oeste a la Avda. 18 de Julio, distando su punto medio 15 metros, 91 centímetros, de la esquina formada con la calle Piedras; 24 metros, 46 centímetros, al Nord-Oeste con padrón 988; igual medida al Sur-Este con padrón 3577; y 10 metros, 65 centímetros al Noreste con padrón 3104.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Fray Bentos, abril 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

21) N$ 252.00 10|pub. 12690 Jun.3-v.jun.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentaron ORINDA TERESA SUAREZ MENESES y JOSEFINA MENESES CHAVES (B 272|980), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra-venta, otorgada el día 1º de febrero de 1967, ante el Esc. Delibio Paiva, en que Norberto Suárez Carneiro, adquirió por título compra-venta de Victoria Sabina y María Bisio, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 9037, que formó parte de la quinta Nº 36 del ejido de esta ciudad, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco de 32 de junio de 1957, aprobado por decreto del Consejo Departamental de Rivera, de 10 de julio de 1957 en el Expediente Nº 53.218 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 20 de julio del mismo año, con el Nº 1237, con un área según plano de 2.518 metros, 1 565 centímetros de los siguientes límites: al Norte y Noreste, rectas de 38 metros, 60 centímetros; 20 metros, 65 centímetros y 7 metros, 90 centímetros, lindando en parte con calle y en parte con fracción E del mismo plano, al Oeste arroyo Cuñapirú, al Sur recta de 68 metros, lindando con padrón 4.806 y al Este recta de 49 metros, 30 centímetros, lindando con fracciones C y D del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados, para que comparezcan a estar en derecho en autos. — Rivera, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 162 00 10|pub. 14341 Jun.3-v.jun.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 165|981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el Intendente Municipal de Soriano, Coronel Milton Daniel Rótulo, en nombre y representación del Municipio de Soriano, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano Nepomuceno Modernell respecto del bien inmueble padrón Nº 353 de la manzana Nº 127 de Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección del Departamento de Soriano, compuesto por dos lotes de terreno contiguos, con construcciones y demás mejoras que según título constan en total de una superficie de 7 605 metros 50 decímetros y según plano del Agr. Mario E. Bellini, de noviembre de 1959, inscripto el 9 de diciembre del mismo año, con el Nº 1.614 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, de una superficie total de 7.411 metros 58 decímetros que se deslinda así: Al N. 81 mts. 50 cmts., frente a calle Paysandú; el E 89. mts. 30 cmts. a calle Lavalleja; al S. 82 mts. a calle España y al Oeste 92 meas. 10 cmts. a calle Cabildo. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 23 al Folio 19, Lº 43, año 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 25 de marzo de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

21) (C. C.) 10|pub. 41372 Jun.3-v.jun.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CHINATOWN S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 196, Folio 720 Libro 1.
Objeto: Sala de entretenimientos electrónicos, su explotación y arrendamiento, importación y exportaciones, comprar, vender y realizar toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Socios: WALTER CARMELO PEPE VIDAL y FERNANDO MENDOZA AMENDOLA.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14286 Jun.3-v.jun.16

FERDU S.R.L.

Nombre de la sociedad: Ferdú Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: Fecha 8 de mayo de 1981.
Inscripción: Datos de inscripción en el registro Nº 391 al Folio 1.435, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Giro ramo taller mecánico y|o metalúrgico.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Capital de la sociedad en N$ 40 mil.
Plazo: Plazo de duración de la sociedad, 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Socios: GUSTAVO DUFFAUT MALDONADO y JULIO CESAR FERRA SCARPA.
Administración: Tipo de administración conjunta o indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14320 Jun.3-v.jun.16.

PANADERIA CONCILIACION SOCIEDAD EN COMANDITA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Julio 31 de 1980, con retroactividad al 31 de mayo de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1005, Fº 3665, Lº Nº 3 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO, CARMEN FEKETE PEREZ, RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA MUÑIZ, FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA. JOSEFA DOPICO BARROS.
Cesionarios: Vicencia Santos de Mansilla (68 por ciento) y Jesús Angel Orta Francone (32 o|o).
Administración: Conjunta.
22) N$ 180 00 10|pub. 14287 Jun.3-v.jun.16.

CARNICERIA Y SUPERMERCADO CARRASCO LTDA.

Constitución 1º de abril de 1981.
Inscripción: Canelones 28 de abril de 1981 Nº 105, Fº 345|48.
Objeto: Explotación negocio de carnicería y supermercado.
Socios: JOSE BERBERIAN BERBERIAN, MARIA del HUERTO MARURI TOR y BEATRIZ CRISTINA BANEGA MARURI.
Capital: N$ 40.000.00. José Berberián y María del Huerto Maruri N$ 18.000.00 c|u. y Beatriz Cristina Banega N$ 4.000.00.
Administración: José Berberián y María del Huerto Maruri, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 14233 Jun.3-v.jun.16

GONSO LTDA.

Contrato: 30|abril|981.
Registro: Nº 383, Folio 1.456, Libro 1.
Socios: ANTONIO SOUTO RAMA, JOSE SOUTO RAMA y MODESTO GONZALEZ MEIJOMIL.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 4 años.
Domicilio: 25 de Mayo Nº 301.
22) N$ 135.00 10|pub. 14294 Jun.3-v.jun.16.

JOWA S.R.L.

Contrato: 16 de noviembre de 1978.
Socios: JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y SERGIO WABEL JAVIER BOGADO IZQUIERDO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Venta de alimentos y bebidas en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14321 Jun.3-v.jun.16.

WINSA LIMITADA

Contrato: 29 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 344 Fº 247 Lº 3 de contratos, el 11 de mayo de 1981.
Socios: SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK y WILLIAM ANTONIO WUNSCH QUIROGA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Saúl Sauksteliskis.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles de metal.
22) N$ 135.00 10|pub. 14288 Jun.3-v.jun.16

SERMIN LIMITADA

Contrato privado 16 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 388 al Fº 1424 del Lº 2.
Socios: RAUL CESTAU GOMEZA, LUIS DAYMAN FREITAS y JUAN ANTONIO SEPAROVICH CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal: Realización de instalaciones y reparaciones eléctricas y mecánicas en general y servicios afines.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales. N$ 5.000.00 c|u.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas 1 año.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14290 Jun.3-v.jun.16

SOFOCON S.R.L.

Contrato: 24 de julio 1980.
Inscripción: Nº 838, Fº 3085, Lº 3.
Socios: HORACIO MARIO LAMPARIELLO COUCE y STELLA ELENA URCIUOLI PEREZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Fabricación y comercialización de materiales y aparatos destinados a la prevención de incendios y todo lo conexo y afín a ese ramo y todo lo relacionado con el comercio en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 14282 Jun.3-v.jun.16

TRIUNFO S.R.L.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Objeto: Exportación, importación, venta de todo tipo de bienes y juegos electromecánicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta e indistinta.
Registro: Nº 247. Folio 915, Libro 2.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14325 Jun.3-v.jun.16.

INMOBILIARIA CRISTAL LIMITADA
Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 243 al folio 900 del Libro Nº 4 de Contratos.
Socios: SIMON LEIBUS GROSMAN RUTMAN, VILI MARCOS FALER y BORIS MELNIK o MELINK VIELAK.
Objeto: Negocios inmobiliarios a comisión.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: 3.000.00 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 14243 Jun.33-v.jun.16.

BUENOS LIBROS LIMITADA
Contrato de fecha 8|5|1981.
Inscripto en Reg. Públ. de Comercio con el Nº 395 al Fº 1447 del Lº Nº 2 Contratos.
Socios: ROLANDO NESTOR DEMARTINI FERRARI y SHIRLEY YOLANDA VERA PAEZ.
Objeto: Compra-venta y distribución de libros y artículos de librería y papelería y escritorio. Exportación, importación, comisiones y representaciones y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Capital: N$ 4.000,00. aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración. Ambos socios, en forma conjunta o indistinta.
22) N$ 225 00 10|pub. 14304 Jun.3-v.jun.16.

BENIBEN LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 28 febrero de 1981.
Inscripción: 20 de mayo de 1981, Nº 411, Fº 1566. Lº Nº 1 de Contratos.
Cedente: ISAAC BENCHOAM GATEÑO.
Cesionaria: Sonia Dehter Teitelbaum.
22) N$ 90.00 10|pub. 13936 Jun.3-v.jun.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 181.090. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha Bladix S. A., Montevideo, Uruguay. solicita la marca: BLADIX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14329 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.089. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Con esta fecha, Bladix S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca: ARMOR-LUX, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14328 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.103. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Con esta fecha. César Nicasio Juan Fontana Riccetto, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: VIRASOL. de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 180.958. — Montevideo, mayo 20, 1981. — M. Dubourg por Accuosto y Cía Ltda. (Montevideo), solicita marca RECUPLEX, clases 6, 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 13778 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 181.093. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund, por Glitz S. A., Industria, Exportacao e Importacao. (Brasil), solicita marca GLITZ, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14265 Jun.3-v.jun.16

ACTA Nº 181.094. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — Erna Siegmund. por Arenagua Ltda., (Uruguay), solicita marca LA RIOJA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14266 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.067. — Montevideo, mayo 28, 1981. — Rodolfo Molles por María Cristina Picon, Montevideo, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 14248 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.086. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A., Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 14249 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.087. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14250 Jun.3-v.jun.16

ACTA 181.088. — Montevideo, mayo 29, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca

TOM SAWYER



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14251 Jun.3-v.jun.16

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 1734. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — María Amelia Fernández, (Uruguay). solicita patente de modelo industrial "Una manija cierre para puertas y ventanas", y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14267 Jun.3-v.jun.16

25—Ventas de Comercios

Ley 26 setiembre 1904. — MARIO ICCARDI MARRA y HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, prometieron vender a Rubens Pedro Tejo y otra la Estación de Servicio de Camino Maldonado Nº 7371. Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 14281 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Café, Colonia 1951, a "Marygus Limitada". Acreedores: en el mismo. MANUEL FERNANDEZ y MARIA CELIA CEAN de FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 14258 Jun.3-v.jul.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Villar Alvarez prometió vender a "Curpel Ltda." (en formación), la carnicería sita en Taicahuano Nº 3451 de esta ciudad Acreedores al mismo".
25) N$ 90.00 20|pub. 14015 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — El 12|8|80 vendimos a José Ma. Pintos y Hugo Barzábal el establecimiento comercial que en el ramo de Peluquería se halla instalado en la Av. Millán 4147, acreedores al mismo. — REMIGIO VERTA RUSSO y ELCIRA BALLEK.
25) N$ 180.00 20|pub. 13861 Jun.3-v jul.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender farmacia, Enrique Estrázulas 1372, a "Santiago Limitada". Acreedores a la misma. — Ma. ELENA VICTORA de SURRACO.
25) N$ 90,00 20|pub. 1425- Jun.3-v.jul.1º.

Prometí vender a Angela Costa de Guedes, el comercio Hotel Agraciada de Agraciada 646. Acreedores a Av. Brasil 1025. Rivera. — JUAN BAUTISTA GOMEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14337 Jun.3-v.jul.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Luis Díaz Rodríguez, el establecimiento comercial sito en Bulevar Artigas 3901. Acreedores al mismo. — ISABEL PEQUEÑO GARCIA de PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14333 Jun.3-v.jul.1º.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se detallan:
As. 751|80: JUAN ALVAREZ REGENTE. - 11|III|80; N$ 900.00 1 día clausura.
As. 299|81: HECTOR IGLESIAS - 18|III|81; N$ 550,00.
27) (C.C.) 3|pub. 41398 Jun.3-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Tercer llamado a Concurso
Llamado a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de un cargo de Técnico III Asistente Social (Puesto Nº 738, Esc. AaB, Gº 2, 30 hs., del Instituto de la Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina.
Podrán aspirar todos los ciudadanos de la República.
Requisitos a presentar:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Jura de la Bandera Nacional.
4) Certificado de Conducta.
5) 2 fotos tipo carné.
6) Fotocopia del título habilitante.
7) Relación de méritos documentada.
Plazo de inscripción: Hasta el jueves 18 de junio del corriente año inclusive
Las inscripciones se recibirán en 18 de Julio 1968 (3er. Piso). de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, donde se podrán retirar las bases. — Dirección General de Recursos Humanos. — Sección Selección de Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 41401 Jun.3-v.jun.3.

TENNIS RANCH CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta institución a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede social en Rincón del Indio, San Rafael, el día 6 de junio a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1980.
2) Designación del Directorio que actuará en el ejercicio 1981.
3) Destino de las utilidades.
4) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas: 1) Que de acuerdo al artículo 14 del Estatuto, el registro de inscripción de accionistas, se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los accionistas depositar sus acciones en Secretaría o el resguardo emitido por un banco; 2) La Asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen el 51 % de los derechos a voto; no lográndose este quórum y pasada la primera hora fijada, sesionará con los accionistas presentes. — Punta del Este, 15 de mayo de 1981.

27) N$ 81,00 3|pub. 14235 Jun.3-v.jun.5.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 486|980), se presentaron JULIO CESAR SUAREZ y LILIA HAYDEE HENDERSON, solicitando la emancipación civil y comercial de su hijo Daniel Luis Suárez Henderson, la cual fue concedida por auto número 14.930. de fecha 7 de octubre de 1980.

La escritura de emancipación fue autorizada por la escribana Vilda Oribe de Romero, el 19|2|981, e inscripta en el Reg. Público y General de Comercio con el Nº 15 al Fº 32 del Libro Nº 1 de Capitulaciones. Autorización, Poderes. etc. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 15 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.80 1|pub 1 253 Jun.3-v.jun.3.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dictada en autos: "KOLASINSKY, ESTANISLAO y JORGE - Sucesión" (F. S. 533|979) se emplaza por el término de noventa días a Jesús Eduardo Kolasinsky Pomaniek, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele, defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 2 abril de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 14284 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia. en autos "FAJARDO PEREZ DANIEL BASILIO - Escrituración de Oficio" (Fa. 95|981). se cita, llama y emplaza a don Julián Alvarez o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la 10ª Sección de Colonia, padrón en mayor área Nº 829, señalado con el Nº 16 de la manzana Nº 2 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, 20 de mayo de 1981. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.

27) N$ 126,00 10|pub. 14311 Jun.3-v.jun.16.

PAYSANDU

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Santa Catalina Rodríguez c/Sucesores de BENEDICTO BIONDI SANFILIPO - Investigación de la Paternidad" (Ficha B. 351|1980), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos de Benedicto Biondi Sanfilipo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 14347 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Impresos S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1154.
3) Especificación detallada de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Esponja sintética para uso exclusivo de máquina de imprenta.
5) Codificación NADI y tasa golbal arancelaria vigente: 39.07.89.55 - 90 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 14324 Jun.3-v.jun.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de mayo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Casa Sapelli S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1155.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cocinas a leña.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cocinas a leña.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.36.89.10 - 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 14256 Jun.3-v.jun.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

KORMI SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que KORMI SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KORMI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general En el país. siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conform-

dad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores a la señorita María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 16 de 1980 — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 9,574 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

1267. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el Estatuto de KORMI SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de 90 días en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2 230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 6 de marzo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 30 de marzo de 1981 con el Nº 111 al Folio 512 del Libro número 2 de Estatutos — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.862,00 — 12695 — 1 pub.

SUPERMERCADO DULZURA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que SUPERMERCADO DULZURA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SUPERMERCADO DULZURA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia. enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas. cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes.

Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

5.355. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de auto, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de SUPERMERCADO DULZURA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 700.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias. — La resolución fue notificada con fecha 29 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de mayo de 1981 con el Nº 119 al Folio 557 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 13358 — 1 pub.

OLDFIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "OLDFIN S. A., Estatutos" (Ficha: F-70/81), se hace saber que ante esta oficina se presentó OLDFIN S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese OLDFIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A), Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial, reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre

en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Miguel Muniagurria y Milton Sans para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1980. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, todos orientales, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de setiembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Sr. Director de División, Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de OLDFIN SOCIEDAD ANONIMA no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atentamente: El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº, El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1.170. — Sr. Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Ficha F Nº 70, Año 1981. — Montevideo, 24 de marzo de 1981.

2.922. — Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los Estatutos de OLDFIN S. A. autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo establecido en la ley 12.997 (Honorarios N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "OLDFIN S. A., Estatutos", haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para OLDFIN S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Griselda Baroffio de Menini. — Un sello dice: Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 16.42 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 168 al folio 762 del Libro Nº 2 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 415.00 — 13280 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimooctavo Turno, en autos: "HOECHST DEL URUGUAY S.A. - Reforma de Estatutos" (Ficha C2/1.887/80), se hace saber que ante esta oficina se presentó HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Testimonio

En la ciudad de Montevideo, el 25 de junio de 1980, siendo la hora 11, se inicia la Asamblea General Extraordinaria de HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, contando con la asistencia de tres accionistas quienes representan la totalidad del capital integrado de N$ 9:000.000.00 (nuevos pesos nueve millones) con derecho a 900.000 votos, según asiento en el folio Nº 10 del Libro de Registro de Accionistas. Se encuentran presentes, además, en representación del Directorio su Presidente, señor Rodolfo Pies, y los Directores Titulares, señores Luis Zapater y Wilder Tayler y también, en representación de la Inspección General de Hacienda, la señorita Angela Di Bueno. Estando válidamente constituida, por estar representada la totalidad del capital integrado, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, se procede a elegir Presidente, quien suscribirá el acta conjuntamente con los representantes del Directorio. Se designa como Presidente de la Asamblea a la señora Xenia Y. de Frick y se pasa a considerar el siguiente Orden del Día: I) Aumento del Capital autorizado a N$ 22:200.000.00 por modificación del artículo 5º de los estatutos con la siguiente integración de capitales: a) Capitalización de anticipos para aumento de capital por N$ 1:972.566.06; b) Capitalización del ajuste proveniente de la revaluación del Activo Fijo por nuevos pesos 11:227.433.94.

El señor Pies, en su carácter de Presidente del Directorio, pone a estudio el Orden del Día, resolviéndose por unanimidad aumentar el capital autorizado a N$ 22:200.000.00 (nuevos pesos: veintidós millones doscientos mil). También se resuelve por unanimidad que el aumento del capital se integra con la capitalización de anticipos a dichos efectos y del ajuste proveniente de la revaluación del Activo Fijo. En cumplimiento de las resoluciones adoptadas, se resuelve por unanimidad modificar el artículo 5º de los estatutos, el que quedará redactado en la forma siguiente:

"Artículo 5º El capital de la sociedad se establece en nuevos pesos veintidós millones doscientos mil, representado por acciones al portador, indivisibles, con un valor nominal de nuevos pesos uno, que se emitirán en títulos de uno o más acciones, llevando siempre dos firmas: la del Presidente con otro Director, o con un Fundador o con un representante designado por los accionistas. Podrán emitirse acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital en las condiciones que determine la Asamblea y cuyo dividendo no excederá del veinte por ciento anual. La transferencia de las acciones quedará perfeccionada con la entrega de las mismas."

Agotado el temario del Orden del Día, se da por finalizada la Asamblea, agradeciendo el señor Pies, en nombre del Directorio, la asistencia de los presentes. — Rodolfo Pies. — Zapater. — Tayler. — Xenia Y. de Frick.

Concuerda, bien y fielmente con el original del mismo tenor que tengo a la vista y controlo en el libro de Actas de HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA de fojas ciento diez a ciento once.

En fe de ello, y a los efectos de su presentación en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente Testimonio en dos sellados notariales serie H, Nos. 106.702 y 106.703, que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. — Leja Sade Beker. — Hay un sello que dice: Leja Sade Beker, Escribana.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 30 de diciembre de 1980. — Carpeta Nº 3.989. Antecedente Nº ... Pase a la División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy. — Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 3111. Fecha 31 de diciembre de 1980. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de enero de 1981. — Pase a informe del Inspector Profesor Núñez, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Recibido el 7 de enero de 1981.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina. — En la gestión de reforma estatutaria promovida por HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, corresponde se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21, literal a) del Título 12 del T. O. 1979 (Dirección General Impositiva). — Saludo a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Profesor Heber Núñez Vega. — Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Sub Director de División Sociedades Anóni-

mas (I.) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Rodolfo Pies y Luis A. Zapater, por HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, en autos caratulados "Hoecht del Uruguay S.A. - Aumento de capital", Ficha 1.887/80, evacuando la vista conferida, al señor Juez dicen: que acompañan el certificado solicitado por la Inspección General de Hacienda y a sus efectos piden se prosiga este trámite hasta su finalización. — Rodolfo Pies. — Luis A. Zapater. — Alvaro Laguarda Storace. — Hay un sello que dice: Alvaro Laguarda Storace, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — 19 de marzo de 1981. — Carpeta Nº 3.989/80. Antecedente Nº ... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Procurador Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 400. Fecha 20 de marzo de 1981. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 23 de marzo de 1981. — Pase a informe del Inspector Prof. Nuñez, Asesor. — Eduardo Chavarría. — El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina. — Los accionistas de HOECHST DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA, reunidos en Asamblea celebrada el 25 de junio de 1980, según testimonio notarial agregado a estos obrados, resolvieron modificar los estatutos sociales. — Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 21, literal a) del Título 12, del T.O. 1979, según observación efectuada por esta Inspección en informe producido con fecha 8 de enero de 1981, no existen objeciones que efectuar al procedimiento en vista. — El Inspector de Hacienda, Heber Nuñez Vega. — Profesor Heber Nuñez Vega.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno. — Vista Nº 1.788. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Sara Bocanegra. — Doctora Sara Bocanegra, Fiscal Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

5.685. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Vistos: De conformidad fiscal y de la Inspección General de Hacienda, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Devuélvanse, digo decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. — Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Mercant. — Raquel Prieri Land.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "HOECHST DEL URUGUAY S.A. - Reforma de estatutos" (Ficha C2/1.887/80), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. — Jaime Bedaguer. — Hay un sello que dice: Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las 15,34 horas e inscripta en este Registro con el Nº 120 al folio 561 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 13.000.00 — 13238. — 1 pub.

INMOBILIARIA JUARANI S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise se hace saber que INMOBILIARIA JUARANI S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INMOBILIARIA JUARANI S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º - Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de

accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. La sociedad podrá actuar desde la fecha utilizando el aditamento "en formación" y el primer Directorio que también entra en funciones desde la fecha es el siguiente: Presidente: Dr. Nilo Berchesi. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 15 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas de mi conocimiento, Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, y domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y ratificaron por ante mí.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a 15 de enero de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

3.976. — Montevideo, mayo 5 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el Estatuto de INMOBILIARIA JUARANI SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Visitado. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 7 de mayo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de mayo de 1981 con el Nº 114 al folio 537 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 402.00 — 13342 — 1 pub.

ENSILMA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ENSILMA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Acta de Asamblea Extraordinaria. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. Hora: 9 y 30. Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda, de 5 de setiembre de 1980. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Rodolfo E. Beledo, capital: N$ 49.000, votos: 49.000, p.p. Marta Otero de Dovat; nombre: David Trías, capital: N$ 1.000, votos: 1.000, p.p. Verónica Canale de Decia. Total capital: N$ 50.000. Total votos: 50.000. Preside la Asamblea la señora Teresa Bairo de Monzón. Orden del día: Reforma del Estatuto.

Resoluciones. — Se resuelve por unanimidad, modificar los artículos 2º y 3º del Estatuto, en la siguiente forma: Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso: E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obra de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas. Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 1:500.000.00 (nuevos pesos un millón quinientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autoriza indistintamente con facultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Sin más, se levanta la sesión a la hora 10.

Capital autorizado e integrado: nuevos pesos 50.000.00. Nº RUC: 211038640013. Directorio designado el 7 de agosto de 1980. Director: Rodolfo Enrique Beledo Márquez; Director: Carlos Alberto Lazzarini Posadas; Director: David Ariel Trías; Director: Tomás Antonio Perrone Colombo. Duración: Hasta primera Asamblea Ordinaria. — Marta Otero de Dovat.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: Los accionistas de ENSILMA SOCIEDAD ANONIMA resolvieron, en Asamblea de 8 de setiembre de 1980, modificar el Estatuto social. Al respecto, no existen observaciones que formular. Se adjuntan de fojas 6 a 10, los certificados fiscales y demás recaudos exigibles legalmente a los efectos de la presente gestión. — El Inspector de Hacienda, Escribano Arturo Cholaquidis.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 875. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de Estatutos presentada. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

2.844. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público e Inspección General de Hacienda, apruébase la reforma de Estatutos de ENSILMA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Publíquese, expídanse testimonios que se solicitaren, háganse desgloses y archívese. Honorarios: N$ 2:000.000.00. — Víctor Rodríguez de Vecchi. — Loreley Dell.

La resolución fue notificada con fecha 31 de marzo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de mayo de 1981 con el Nº 162 al folio 737 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Doctora Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 1.541.00 — 13343 — 1 pub.

TIMBER SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Doctor Raúl N. Oliveri, se hace saber que TIMBER S.R.L. ha solicitado la aprobación e inscripción de la transformación de su régimen jurídico por el de Sociedad Anónima, de acuerdo al Estatuto que se transcribe.

Acta

Los socios de la sociedad TIMBER S. R. L., señores Salomón Steinitz Wachsberg, Daniel Neumann y Mónica Steinitz Flasch, ésta actuando por sí y en nombre y representación del socio Jorge Steinitz Flasch, con facultades suficientes para este otorgamiento, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1. Que la firma asuma la forma jurídica de sociedad anónima, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la existente, la que continúa rigiéndose por el Estatuto que se aprueba en esta acta; 2. Afectar en calidad de aporte a la sociedad anónima al día de hoy, el saldo de la Cuenta Capital por el importe de N$ 50.000 y de la Cuenta Fondo de Reserva por el importe de N$ 150.000, lo que totaliza la suma de N$ 200.000.

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad de responsabilidad limitada TIMBER S.R.L., que ha girado de acuerdo al contrato de fecha 2 de mayo de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 4 de mayo siguiente con el Nº 371 al folio 1.282 del libro Nº 2 de Contratos, asume la forma jurídica de sociedad anónima con la denominación TIMBER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bie-

nes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 200.000.00 (nuevos pesos doscientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Salomón Steinitz Wachsberg. — Daniel Neumann. — Mónica Steinitz Flasch por sí y en nombre y representación de Jorge Steinitz Flasch.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Salomón Steinitz Wachsberg, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con Rosa Flasch y Daniel Neumann y Mónica Steinitz Flasch, casados entre sí en únicas nupcias, orientales; la última con facultades suficientes para representar al señor Jorge Steinitz Flasch, oriental, soltero, según poder general otorgado el 13 de agosto de 1979 ante el Escribano Rafael Stawsky que se me exhibe, todos domiciliados en Bulevar España 2780, apartamento 401, y personas de mi conocimiento

En fe de ello y a su solicitud expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1 de abril de 1980. Esther Reitzes de Lublinerman Escribana.

3.113. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la transformación de Estatutos de TIMBER SOCIEDAD ANONIMA y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (fictos: N$ 5.000). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 30 de marzo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 6 de mayo de 1981 con el Nº 148 al folio 680 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 14 de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.

N$ 1.074.00 — 13352 — 1 pub.

ESCUDO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que ESCUDO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ESCUDO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana,

lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.431. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de ESCUDO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 28 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1981 con el Nº 183 al Folio 824 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 13353 — 1 pub.

CORTES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que CORTES SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORTES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terce-

ros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 c a d a una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.425. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de CORTES SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 28 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1981 con el Nº 179 al Folio 808 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 13355 — 1 pub.

PUNTO LUZ SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, Doctor M. I. Varela de Motta, se hace saber que PUNTO LUZ SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.

Artículo 1º Constitúyese PUNTO LUZ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, octubre 27 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

9.567. — Montevideo, 27 de abril de 1981 — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de PUNTO LUZ SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 600.00. Notifíquese personalmente. — M. I. Varela de Motta. — Arturo Iglesias. — La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13 de mayo de 1981 con el Nº 116 al Folio 545 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 20 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 356.00 — 13356 — 1 pub.

ARCO DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que ARCO DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARCO DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcciones y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

3.429. — Montevideo, abril 23 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar el Estatuto de ARCO DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio; háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 28 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de mayo de 1981 con el Nº 182 al Folio 820 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, mayo 21 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 341.00 — 13357 — 1 pub.

SIDERAL S. A.

(R. U. C. 211011500016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	172.500 —
Otros créditos	300.000.—
Intangibles	27.500.—
	500.000.—
* Ctas. de orden y contingencia	500.000.—

* Corresponde a acciones a emitir.

Pasivo —

Capital social	500.000.—
* Ctas. de orden y contingencia	500.000.—

* Corresponden a capital autorizado.

Sin Actividad Comercial.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas —. Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 5 del Libro Inventario certificado el día 16 de abril de 1980.

N$ 112.00 — 37990 — 1 pub.

MAYERMES S. A.

Galicia 1154 (Esc. 12)

(R.U.C. 210164330011)

Estado de Situación al 30 setiembre 1980

Activo —

Disponibilidades	23.016.93
Créditos	28.843.20
Bienes de Uso	576.859.28
Intangibles	4.000.00
	632 719.41

Pasivo —

Deudas Financieras	343.808.42
Capital Social	200.000.00
Resultados Acumulados	88.910.99
	632.719.41

Estado de Resultados al 30 setiembre 1980

Ingresos Operativos	240.496.40
Gastos de Administración y Ventas	(4.000.00)
Resultados Diversos	(114.760.69)
	121.735.71

Distribución de Utilidades

Utilidad Ejerc. 79/80	121.735.71
A:	
Pérdidas Ejerc. 77/78 Saldo	32.824.72
Utilidad Cta. Nueva	910.99
Dividendos	88.000.00
	121.735.71

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 diciembre 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 40 del libro Inventario certificado el 4 octubre 1961.

N$ 143.50 — 37988 — 1 pub.

CONOSUR EXPORT IMPORT S. A.

(R. U. C. 210661620018)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3 Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponible	13.330.72
Otros créditos	29.961.96
Bienes de cambio	352.445.53
Inversiones a largo plazo	224.860.40
Bienes de uso	33.011.42
Intangibles	3.537.08
	657.147.11

Pasivo —

Deudas comerciales	356.259.73
Deudas diversas	188.953.66
Capital social	117.153.60
Resultados acumulados	(5.219.88)
	657.147.11

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de julio de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(13.117.27)
Resultados financieros:	
Intereses ganados	848.90
Diferencia de cambio	6.941.60
Resultado neto	(5.326.77)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 6 del Libro rubricado Inventario, anotado con el número 3041 al Fº 150 del Libro número 27 el 25 de mayo de 1977 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 157.50 — 36628 — 1 pub.

ETHAN S. A.

(R.U.C. 210727900013)

Juan C. Gómez 1348 (Piso 3º Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Disponible	300.00
Inversiones temporarias	9.700.00
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	3.000.00
	28.000.00

Pasivo:

Deudas diversas	4.000.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(1.000.00
	28.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1977

	N$
Gastos de Admin. y Vtas.	(1.000.00)
Resultados acumulados	(1.000.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador rubricado de Inventario.

N$ 157.50 — 36637 — 1 pub.

CAPRICORNIO S. A.

(R. U. C. 210738420018)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3 Esc. 302)

Balance general al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Banco Financiero Sudamericano Cta. dólares	7.634.37
Gastos de constitución	2 609.82
Conosur Export Import S. A. Cta. dólares	2.968.03
Capricornio do Brasil	512.80
Caja dólares	950.81
Cisplatine Overseas Bank	2.900.00
Deudores del exterior	62 125.—
	79.701.33

Pasivo —

Capital integrado	65.320.—
Estudio Dr. Nilo Berchesi	405.83
Resultado de ejercicios anteriores	209.08
Cominex S. A. Buenos Aires	4.900.—
Acreedores del exterior	1.500.—
Resultado del ejercicio 1979/1980	7.366.42
	79.701.33

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1980

Debe —

	U$S
Impuestos	241.58
Gastos generales	197.83
Caja de Jubilaciones	291 96
Comisiones	1 550.—
Utilidad del ejercicio	7 366 42
	9.647.79

Haber —

Intereses Bonos del Tesoro	75.—
Intereses y diferencia de cambio	9.572.79
	9.647.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 18 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio Nº 5 del Libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 4090 al Fº 177 del Libro 27 del 29 de junio de 1977 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 192.50 — 36627 — 1 pub.

COMPAÑIA OMNIBUS RIVERA S. A.

(R. U. C. 140013900019)

Batoví 492
(Rivera)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	133.431.—
Otros créditos	825.292.50
Inmuebles	16.000.—
Bienes de uso	54.056.02
Intangibles	371.—
	1:029.150.52

Pasivo —

Deudas comerciales	62.310.20
Capital social	700.—
Reservas	444.698.38
Resuultados	521.441.44
	1:029.150.52

Estado de resultados al 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:509.355.61
Ingresos operativos netos	1:509.355.61
Costo de los servicios prestados	(787.005.49)
Resultado bruto	722 850.12
Gastos de administración	(201.408 68)
Resultado neto	521.441.44

Distribución de utilidades

	N$
A) Reservas	431.941.44
B) Propietarios en efectivo	89 500.—
	521.441.44

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia qque los presentes estados han sido copiados a fs. 88 y siguientes del Libro de Inventarios

N$ 164.50 — 36734 — 1 pub.

ETHAN S. A.

(R. U. C. 210727900013)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3 Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponible	300.—
Bienes de cambio	98.000.—
Bienes de uso	250.—
Intangibles	9.000.—
	107.550.—

Pasivo —

Capital social	50.000.—
Aportes no capitalizados	65.387.60
Resultados acumulados	(7.837.60)
	107.550.—

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Gastos de administración y ventas	(6.837.60)
Resultado neto	(6.837.60)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 4 del Libro Copiador rubricado de Inventario.

N$ 140.00 — 36638 — 1 pub.

ETHAN S. A.

(R. U. C. 210727900013)

Juan C. Gómez 1348 (P. 3 Esc. 302)

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Créditos por ventas	1.104.04
Bienes de cambio	98.000.—
Bienes de uso	250.—
Intangibles	9.000.—
	108.354.04

Pasivo —

Capital social	50.000.—
Aportes no capitalizados	75.406.93
Resultados acumulados	(17.052.89)
	108.354.04

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	(9.215.29)
Resultado neto	(9.215.29)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Fº 5 del Libro Copiador rubricado Inventario.

N$ 140.00 — 36639 — 1 pub.

FINANCIERA CALI S. A.

(R.U.C. 210513920013)

Misiones 1475 Piso 4º, Oficina Nº 1

Balance General al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Caja	4.229.88
Inmuebles	4.960.80
Cuentas Corrientes	112.23
Pérdida Ejercicio Actual	123.87
	9.426.78

Pasivo —

Acreedores Varios	3.331.00
Saldo Util. Ejer. Anter.	290.38
Capital Integrado	1.000.00
Fondo de Amortización	805.40
Fondo de Reserva	4.000.00
	9.426.78

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1979

Debe —

	N$
Gastos Generales	3.653.65
Amortizaciones	99.22
Honorarios	3.331.00
	7.083.87

Haber —

Alquileres	6.960.00
Pérdida del Ejercicio	123.87
	7.083.87

Aprobados por la Asamblea de Accionistas General Ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro "Copiador de Cartas", certificado con el número 8.219 al Folio 559 del Libro 11.

N$ 161.00 — 36740 — 1 pub.

UTREA S. A.

(R. U. C. 210228320011)

Cerrito 461 (Piso 1º)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Bienes de uso	810.531.39
Total de activo	810.531.39

Pasivo —

Deudas diversas	9.110.51
Capital social	1.000.—
Ajustes al patrimonio	848.318.04
Resultados acumulados	(47.896.96)
Total pasivo y patrimonio	810.521.59

Estado de resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	42.000.—
Gastos de administración	(69 964.52)
Resultado neto	(27.964.52)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el 9 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folio 23 del Libro Inventario, anotado con el Nº 8219 al Folio 165 del Libro respectivo en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 140.00 — 36648 — 1pub.

SHERMAN TRADE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210514000015)

Misiones 1475, Piso 4º, Oficina Nº 1

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Caja	37.490.94
Inmuebles	10.132.19
Muebles y Utiles	65.21
Pérdida Ejerc. Anter.	1.902.18
Pérdida Ejerc. Actual	1.109.38
	50.700.00

Pasivo —

Acreedores Varios	400.00
Depósitos en Garantía	300.00
Capital Integrado	50.000.00
	50.700.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	6.884.10
Honorarios	400.00
Amortizaciones	65.28
	7.349.38

Haber —

Alquileres	6.240.00
Pérdida del Ejercicio	1.109.38
	7.349.38

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de abril de 1963, y anotado con el Nº 318 del Libro 12.

N$ 157.50 — 36741 — 1 pub.

PYLSA

Privilegios y Licencias Internacionales

S.A.C.Y. y F.

(R.U.C. 210261920014)

Misiones 1475, Piso 4º, Oficina Nº 1

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Patentes y Marcas Exterior	5.007.70
Deudores Varios Exterior	16.762.46
	21.770.16

Pasivo —

Acreedores Varios Exterior	13.751.23
Cuentas Corrientes	27.35
Saldo Utilid. Ejer. Anterior	711.33
Utilidad Ejercicio Actual	7.180.25
Capital Integrado	100 00
	21.770.16

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1980

Debe —

	N$
Gastos Generales	3.721.07
Impuestos Exterior	3.700.00
Diferencia de Cambio	3.835.08
Utilidad del Ejercicio	7.180.25
	18.436.40

Haber —

Beneficio Venta Patentes y Marcas Exterior	18.436.00
	18.436.40

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva Próximo Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 30 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1963, y anotado con el Nº 2.434 a folios 303 del Libro 13.

N$ 157.50 — 36743 — 1 pub.

BIRSOL S. A.

(R.U.C. 210906350018)

Misiones 1475, Piso 4º, Oficina Nº 1

Balance General al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Deudores Varios Exterior	250.000.00
Caja	30.73
Acciones ley 11.073	750.00
Suscritores de Acciones	2.250.00
Gastos de Constitución	830.00
Pérdida del Ejercicio	339.27
	254.200.00

Pasivo —

Acreedores Varios Exterior	251.200.00
Capital Suscrito	2.250.00
Capital Integrado	750.00
	254.200.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1980

Debe —

	U$S
Gastos Generales	189.27
Gastos Bancarios	150.00
	339.27

Haber —

Pérdida del Ejercicio	339.27
	339.27

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1978, y anotado con el Nº 7.484 al Folio 20 del Libro 29.

N$ 157.50 — 36742 — 1 pub.

TREFLE S. A.

(R.U.C. 210172890012)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 3º, Esc. 302

Balance General al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.61
Cuentas Corrientes	420.29
Acciones de Compañías Uruguayas	1.000.00
Resultado Ejercicio [illegible]/1976	6.70
	1.449.60

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Resultado Ejercicios Anteriores	449.60
	1.449.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1976

Debe —

	N$
Impuestos	6.70
	6.70

Haber —

Pérdidas del Ejercicio	6.70
	6.70

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 4 de noviembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al Folio 21 del Libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 7.853 al folio 355 del libro Nº 11 del Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960.

N$ 140.00 — 36787 — 1 pub.

TREFLE S. A.

(R.U.C. 210172890012)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 3º, Esc. 302

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Caja	22.20
Inversiones, Mandatos y Representaciones Corporación Financiera Panamá S. A.	4.000.00
	4.022.20

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Estudio Dr. Nilo Berchesi	1.561.99
Resultado Ejercicios Anteriores	784.49
Cuenta Transitoria de Accionistas	517.72
Resultado Ejercicio 1978/1979	158.00
	4.022.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1979

Debe —

	N$
Impuestos	3.842.00
Utilidad del Ejercicio	158.00
	4.000.00

Haber —

Ingresos varios	4.000.00
	4.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 25 del Libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 7.853 al folio 355 del libro Nº 11 del Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960.

N$ 168.00 — 36790 — 1 pub.

TREFLE S. A.

(R.U.C. 210172890012)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 3º, Esc. 302

Balance General al 30 de setiembre de 1977

Activo —

	N$
Francisco Ferrari Cta. Cte.	409.57
Banco Financiero Sud. Cta. dólares	1.006.56
Caja	22.20
Acciones de Compañías Uruguayas	1.000.00
Panoramic Buenos Aires	553 850 00
	556.288.33

Pasivo —

Capital Integrado	1.000.00
Estudio Dr. Nilo Berchesi	173.60
Resultado Ejercicios anteriores	442.90
Cuenta transitoria de Accionistas	517.72
Resultado Ejercicio 1976/1977	304.11
Acreedores del Exterior	553.850.00
	556.288.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1977

Débitos —

	N$
Gastos Generales	180.00
Impuestos	4.32
Utilidad del Ejercicio	304.11
	488.43

Créditos —

Intereses dólares	488.43
	488.43

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 22 del Libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 7.853 al folio 355 del libro Nº 11 del Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960.

N$ 168.00 — 36788 — 1 pub.

TREFLE S. A.

(R.U.C. 210172890012)

Juan Carlos Gómez 1348, P. 3º, Esc. 302

Balance General al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Francisco Ferrari Cta. Cte.	409.57
Banco Financiero Sudamericano Cta. dólares	1.050.51
Acciones Compañías Uruguayas	1.000.00
Caja	22.20
Panoramic Buenos Aires	553.850.00
	556.332.28

Pasivo —

Acreedores del Exterior	553.850.00
Capital Integrado	1.000.00
Estudio Dr. Nilo Berchesi	180.07
Resultados Ejercicios Anteriores	747.01
Cuenta Transitoria de Accionistas	517.72
Resultado Ejercicio 1977/1978	37.48
	556.332.28

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1978

Débitos —

	N$
Gastos Generales	6.47
Utilidad del Ejercicio	37.48
	43.95

Créditos —

Intereses dólares	43.95
	43.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 23 del Libro rubricado Inventario, anotado con el Nº 7.853 al folio 355 del libro Nº 11 del Registro Público y General de Comercio el 22 de diciembre de 1960.

N$ 164.50 — 36789 — 1 pub.

RIO TERCERO S. A.

(R.U.C. 210160950015)

Juan C. Gómez 1348, P. 3, Esc. 302

Balance General al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	66.35
Banco Financiero Sudamericano Cta. dólares	12.909.32
Resultados Ejercicios Anteriores	265.47
Acciones de Cías. Uruguayas	20.000.00
	33.241.14

Pasivo —

Capital Integrado	20.097.52
Estudio Dr. Nilo Berchesi	35.07
Gastos e Impuestos a Pagar	106.71
Banco Francés e Italiano	100.00
Acreedores del Exterior	12.621.30
Resultado Ejercicio 1978/1979	280.54
	33.241.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1979

Debe —

	U$S
Impuestos	29.99
Utilidad del Ejercicio	280.54
	310.53

Haber —

Intereses	310.53
	310.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 20 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 18 del libro rubricado de Inventario.

N$ 157.50 — 36791 — 1 pub.

FINSUR S.A.

(R.U.C. 210172460018)

Juan C. Gómez 1348, P. 3º, Of. 302

Balance General al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Acciones de Cías. Uruguayas	40.00
Inmuebles en el Exterior ..	35.910.00
Jorge Alberto Gigante	500.00
Resultados Ejercicios anter.	145.62
Resultado Ejercicio 1978/79	184.40
	36.780.02

Pasivo —

Capital Integrado	650.32
Estudio Dr. Nilo Berchesi ..	186.20
Rodolfo Manchim	35.943.50
	36.780.02

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1979

Debe —

	N$
Impuestos	183.60
Gastos Generales	0.80
	184.40

Haber —

Pérdida del Ejercicio	184.40
	184.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 43 del Libro Inventario anotado con el Nº 5467 al fo. 462 del Libro Nº 3 de Registro de Comercio.

N$ 150,50 — 36792 — 1 pub.

LABORATORIOS CELSIUS S.A.

(R.U.C. 210345980018)

Gral. Urquiza 2828

Estado de Situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos c/c.	11.952.63
Deudores Varios	86.766.63
Mercaderías, Materias Primas y Envases	32.597.84
Gastos Adelantados	582.87
Títulos	113.51
Muebles, Utiles y Maquinarias	3.068.24
Acciones a Emitir	440.00
Total Activo	135.521.72

Pasivo —

Acreedores, Fiscales y Comerciales	95.744.63
Capital Integrado	2.560.00
Fondo Reserva	8.447.46
Utilidad Ejercicio 974/975 ..	28.329.63
Capital Autorizado	440.00
Total Pasivo	135.521.72

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º de febrero de 1974 al 31 de enero de 1975

Ganancias —

	N$
Ventas y Otros Ingresos	248.863.46

Pérdidas —

Mercaderías y Gastos Fabric.	114.191.36
Gastos Ventas y Administrac.	95.325.56
Gastos Propaganda y Financ.	11.016 91
Utilidad Ejercicio	28.329.63

Proyecto Distribución Utilidades

	N$
Utilidad Ejercicio 1974/1975. a Resultados Acumulados	28.329.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentrans transcriptos en el Libro Inventario certificado el 10 de junio de 1975, a Folios 31.

N$ 210.00 — 36835 — 1 pub.

LABORATORIOS CELSIUS S.A.

(R.U.C. 210345980018)

Gral. Urquiza 2828

Estado de Situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos c/c.	28.331.22
Deudores Varios	234.858.79
Mercaderías, Materias Primas y Envases	90.018.83
Títulos y Marcas	8.770.96
Muebles, Utiles y Maquinarias	12.405.85
Acciones a Emitir	440.00
Total Activo	374.825.65

Pasivo —

Acreedores Fiscales y Comerciales	218.320.85
Capital Integrado	2.560.00
Fondo de Reserva	8.447.46
Utilidad Ejerc. 974/975	28.329.63
Utilidad Ejerc. 975/976	116.727.71
Capital Autorizado	440.00
Total Pasivo	374.825.65

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º de febrero de 1975 al 31 de enero de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas y Otros Ingresos ...	607.521.78

Pérdidas —

Mercaderías y Gastos Fabric.	265.837.07
Gastos Ventas y Administrac.	197.040.16
Gastos Propaganda y Financ.	27.916.82
Utilidad del Ejercicio	116.727.71

Proyecto Distribución Utilidades

Utilidad Ejerc. 974/975	28.329.63
Utilidad Ejerc. 975/976	116.727.71
	145.057.34

A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario certificado el 10 de junio de 1975, a Folios 65.

N$ 210.00 — 36836 — 1 pub.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

(R.U.C. 210345980018)

General Urquiza 2828

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	524.584.37
Créditos por Ventas	1:260.501.34
Otros Créditos	224.344.50
Bienes de Cambio	1:603.372.20
Bienes de Uso	417.808.62
Intangibles	25.639.23
Total del Activo	4:056.250.26
Cuenta de Orden y Contingencia	440.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	701.812.10
Deudas Financieras	262.886.94
Deudas Diversas	343.692.86
Capital Social	2.560.00
Reservas	8.447.46
Resultados Acumulados	2:736.850.90
Total del Pasivo y Patrimonio	4:056.250.26
Cuenta de Orden y Contingencia	440.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	5.337.298.05
Descuentos	21.044.93
Ingresos Operativos Netos	5:316.253.12
Costo de lo Vendido	(2:040.279.81)
Resultado Bruto	3:275.973.31
Gastos Administración y Ventas	(1:613.782.54)
Gastos Financieros	(96.085.61)
Impuesto a la Renta	(153.931.03)
Resultado Neto	1:412.174.13

Proyecto Distribución Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. 74/75	28.329.63
Utilidad Ejerc. 75/76	116.727.71
Utilidad Ejerc. 76/77	226.984.99
Utilidad Ejerc. 77/78	307.605.11
Utilidad Ejerc. 78/79	645.029.33
Utilidad Ejerc. 79/80	1:412.174.13
	2:736.850.90

Distribución de Utilidades

A Reservas —

	N$
Legales	466.091.55
Voluntarias Libres	2:270.759.36
	2:736.850.90

Aprobados por las Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 10 de junio de 1975, a folios 213 y 214.

N$ 224.00 — 36840 — 1 pub.

LABORATORIOS CELSIUS S.A.

(R.U.C. 210345980018)

Gral. Urquiza 2828

Estado de Situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos c/c.	57.590.84
Deudores Varios	339.182.80
Impuesto Adelantado	24.127.08
Mercaderías, Materias Primas y Envases	214.102.62
Títulos y Marcas	9.313.03
Muebles, Utiles y Maquinar.	39.275.85
Acciones a Emitir	440.00
Total Activo	684.032.22

Pasivo —

Acreedores Fiscales y Comerciales	300.542.43
Capital Integrado	2.560.00
Fondo de Reserva	8.447.46
Utilidad Ejerc. 974/975	28.329.63
Utilidad Ejerc. 975/976	116.727.71
Utilidad Ejerc. 976/977	226.984.99
Capital Autorizado	440.00
Total Pasivo	684.032.22

Estado de Pérdidas y Ganancias 1º de febrero de 1976 al 31 de enero de 1977

Ganancias —

	N$
Venta y Otros Ingresos	1:056.359.20

Pérdidas —

Mercaderías y Gastos Fabric.	442.714.46
Gastos Ventas y Administrac.	338.136.71
Gastos Propaganda y Financ.	48.523.04
Utilidad del Ejercicio	**226.984.99**

Proyecto Distribución Utilidades

	N$
Utilidad Ejercicio 974/975	28.329.63
Utilidad Ejercicio 975/976	116.727.71
Utilidad Ejercicio 976/977	226.984.99
	372.042.33

A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 10 de junio de 1975, a Folios 99.

N$ 210.00 — 36837 — 1 pub.

LABORATORIOS CELSIUS S.A.

Gral. Urquiza 2828

(R.U.C. 210345980018)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	144.561.[illegible]
Créditos por Ventas	558.232.12
Otros Créditos	60.343.90
Bienes de Cambio	364.202.87
Bienes de Uso	188.245.75
Intangibles	25.639.23
Total del Activo	1:341.225.04
Cuentas de Orden y Contingencias	440.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	260.645.48
Deudas Financieras	260.962.20
Deudas Diversas	128.962.46
Capital Social	2.560.00
Reservas	8.447.46
Resultados Acumulados	679.647.44
Total del Pasivo y Patr.	1:341.225.04
Cuentas de Orden y Contingencias	440.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1978

	N$
Ingresos Operativos	1:827.476.22
Costo de los Bienes Vend.	(784.999.60)
Resultado Bruto	1:042.476.62
Gastos Adm. y Ventas	(597.728.63)
Resultados Financieros	(76.354.18)
Impuesto a la Renta	(60.788.70)
Resultado Neto	307.605.11

Proyecto Distribución Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. 974/975 ..	28.329.63
Utilidad Ejerc. 975/976 ..	116.727.71
Utilidad Ejerc. 976/977 ..	226.984.99
Utilidad Ejerc. 977/978 ..	307.605.11
	679.647.44

A Resultados Acumulados

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 10 de junio de 1975, a Folios 136 y 137.

N$ 210.00 — 36838 — 1 pub.

INDUSTRIA AUTOMOTORES MAR Y SIERRA S. A.

(R.U.C. 210276940016)

Dante 2258

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	$
Disponibilidades	7:002.169.99
Inversiones Temporarias	5:719.205.12
Créditos por Ventas	69:863.065.63
Otros Créditos	19:987.373.68
Bienes de Cambio	67:871.636.46
Documentos a Cobrar ..	10:429.323.49
Inversiones a Largo Plazo	7:370.135.64
Bienes de Uso	51:841.736.82
Total del Activo	240:084.646.83
Cuentas de Orden	20:664.234.37

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	95:283.609.51
Deudas Financieras	49:381.551.30
Deudas Diversas	21:918.502.28
Previsiones	5:646.404.03
Deudas a Largo Plazo ..	18:049 080.60
Capital Social	23:714.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	19:882.095.48
Reservas	1:597.850.40
Resultados Acumulados	4:611.553 23
Total del Pasivo y Patrimonio	240:084 646 83
Cuentas de Orden	20:664.234.37

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	$
Ingresos Operativos ..	187:644.085.40
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos ..	(12:731.992.21)
Ingresos Operativos Netos	174:912.093.19
Costo de los Bienes Vendidos	(130:997.838.28)
Resultado Bruto	43:914.254.91
Gastos Administración y Ventas	(28:988.885.00)
Resultados Diversos ..	3:548.113.05
Resultados Financieros	(14:642.150.31)
Resultados Extraordinarios	442.708.32
Ajustes a Resultados Ejercicios Anteriores	59.433.08
Resultado Neto	4:333.474.05

Proyecto de Distribución de Utilidades

	$
a) Dividendos en efectivo	2:425.500.00
b) Fondo de Reserva......	1:907.974.05
	4:333.474.05

Aprobados por la Asamblea del 7 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 396 del Libro Inventario.

N$ 227.50 — 36856 — 1 pub.

COMPAÑIA CRIFOL S. A.

(R.U.C. 210971270015)

Balance al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Ariel Corporation Panamá	5.000.00
	5.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
	5.000.00

La sociedad no ha iniciado sus actividades.

Aprobados en reunión de Directorio de fecha 9 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 3 del Libro Copiador de Cartas, que fue anotado en el Registro Público y General de Comercio el 28 de diciembre de 1979.

N$ 98 — 36871 — 1 pub.

LABORATORIOS CELSIUS S. A.

(R.U.C. 210345980018)

General Urquiza 2828

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	251.403.47
Créditos por Ventas	724.487.03
Otros Créditos	76.164.18
Bienes de Cambio	748.887.03
Bienes de Uso	267.791.04
Intangibles	25.639.23
Total del Activo	2:094.371.98
Cuenta de Orden y Contingencias	440.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	329.619.43
Deudas Financieras ...	240.151.76
Deudas Diversas	188.916.56
Capital Social	2.560.00
Reservas	8.447.46
Resultados Acumulados .	1:324.676.77
Total del Pasivo y Patrimonio	2:094.371.98
Cuentas de Orden y Contingencias	440 00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos Operativos	2:914.748.46
Costo de los Bienes Vendidos	(1:185.266.47)
Resultado Bruto	1:729.481.99
Gastos Administración y Ventas	(945.569.18)
Gastos Financieros	(81.446.64)
Impuesto a la Renta	(57.436 84)
Resultado Neto	645.029.33

Proyecto Distribución Utilidades

	N$
Utilidad Ejerc. 74/75	28.329.63
Utilidad Ejerc. 75/76	116.727.71
Utilidad Ejerc. 76/77	226 984 99
Utilidad Ejerc. 77/78	307.605.11
Utilidad Ejerc. 78/79	645 029 33
	1:324.676.77

A Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 12 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario, certificado el 10 de junio de 1975, a folios 176 y 177.

N$ 210.00 — 36839 — 1 pub.

FRECCERO S. A.

(R.U.C. 210049010018)

25 de Mayo 561/3

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	250.576.92
Inversiones Temporarias	1.00
Créditos por Ventas	1:068.524.53
Bienes de Cambio	8:169.834.29
Bienes de Uso	68.912.13
Intangibles	0.01
	9:557.848.88

Pasivo —

Deudas Comerciales	65.914.02
Deudas Financieras	299.197.43
Deudas Fiscales	548.365.60
Deudas Diversas	235.381.52
Capital Social	5:000.000.00
Reservas	1:806.596.22
Resultados Acumulados	1:582.394.09
	9:557.848.88

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Locales Netos	7:243.358.11
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	(1:951.003.09)
Resultado Bruto	5:292.355.02
Gastos de Administración y Ventas	(2:330.773.74)
	2:961.581.28
Resultados Financieros	108.805.97
Gastos Financieros	(713.230.41)
	2:357.156.84
Impuesto a las Rentas Industria y Comercio	(783.748.93)
Resultado Neto	1:573.407.91

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas —

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	54.983.15
Voluntarias Libres	873.745.27
A Propietarios:	
En Efectivo	98.667.28
En Partes de Capital	394.669.11
A Otros Destinos:	
En Partes de Capital	156.701.93
A Resultados Acumulados	3.627.37
	1:582.394.09

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 94 y 95 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 16 de abril de 1952.

N$ 245 — 36989 — 1 pub.

LISIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300680015)

18 de Julio 1474, Piso 10, Escritorio 1003

Balance de Situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	21.59
Inmuebles	70.216.78
Pérdidas y Ganancias	2.987.65
	73.226.02

Pasivo —

Acreedores Varios	68.226.02
Capital Integrado	5.000.00
	73.226.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	120.68
Recargos Fiscales	2.20
Gastos Generales	1.566.49
	1.689.37

Ganancias —

Resultado del Ejercicio	1.639.37

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de febrero de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2.820 al folio 394 del libro 23, el 25 de junio de 1976.

N$ 140.00 — 36905 — 1 pub.

LISIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300680015)

18 de Julio 1474, Piso 10, Escritorio 1003

Balance de Situación al 31 de octubre de 1977

Activo —

	N$
Caja	277.58
Inmuebles	70.216.78
Pérdidas y Ganancias	2.731.68
	73.226.02

Pasivo —

Acreedores Varios	68.226.02
Capital Integrado	5.000.00
	73.226.02

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1977

Pérdidas —

	N$
Impuestos	140.32
Gastos Generales	7.103.68
Pérdidas y Ganancias	256.00
	7.500.00

Ganancias —

Arrendamientos	7.500.00

Las utilidades del ejercicio pasan a absorver las pérdidas anteriores.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 11 de febrero de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 10 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2.820 al folio 394 del libro 23, el 25 de junio de 1976.

N$ 140.00 — 36906 — 1 pub.

NITROQUIMICA S. A.

(R.U.C. 21038270013)

Cerrito 420, Escritorio 610

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

Disponibilidades	148.724.00
Otros Créditos	12.472.34
Inversiones a Largo Plazo	242.50
Bienes de Uso	147.409.71
Total de Activo	308.848.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	35.395.56
Deudas Diversas	146.422.20
Previsiones	5.784.05
Capital Social	10.000.00
Resultados Acumulados	111.246.74
Total de Pasivo y Patrimonio	308.848.55

Estados de Resultados al 30 de abril de 1980

Gastos de Administración y Ventas	(503.621.46)
Resultados Diversos	603.288.60
Resultados Financieros	3.448.88
Resultado Neto	103.116.02

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 14 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 177 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de diciembre de 1969, y anotado con el Nº 3.911 a folio 105 del libro Nº 20.

N$ 150.50 — 36983 — 1 pub.

LISIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300680015)

18 de Julio 1474, Piso 10, Escritorio 1003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	1.193.04
Bienes de Uso	70.216.78
	71.409.82

Pasivo —

Deudas Diversas	66.226.02
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	(1.816.20)
	71.409.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 31 de octubre de 1979

	N$
Resultados Diversos	84.32
Resultados Netos	84.32

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	84.32

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 10 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2.820 de folio 394 del libro 23, el 25 de junio de 1976.

N$ 140.00 — 36907 — 1 pub.

LISIL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210300680015

18 de Julio 1474, Piso 10, Escritorio 1003

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	585.20
Otros Créditos	523.52
Bienes de Uso	70.216.78
	71.325.50

Pasivo —

Deudas Diversas	68.226.02
Capital Social	5.000.00
Resultados Acumulados	(1.900.52)
	71.325.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1978

	N$
Resultados Diversos	831.13
Resultados Netos	831.13

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	831.13
	831.13

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el número 2.820 al folio 394 del libro 23, el 25 de junio de 1976.

N$ 143.50 — 36908 — 1 pub.

DRIVA S. A.

(R.U.C. 210217300014)

Soriano 1025

Balance General al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	9.004.76
Bancos Cuentas Corrientes	21.091.68
Moneda Extranjera	97.60
Varios Deudores	4.574.13
Cuentas a Cobrar	2.999.50
Cheques Diferidos a Cobrar	1.530.29
Documentos a Cobrar	9.410.29
Mercaderías	193.788.18
Importaciones en Trámite	57.009.19
Muebles y Utiles	33.706.27
Instalaciones	740.48
Inmuebles	44.842.86
Inmuebles a Escriturar	37.256.48
Gastos Constitución y Marcas	47.86
Gastos a Vencer	473.68
Documentos a Cobrar Descontados	4.150.00
Inscriptores de Acciones	250.00
Acciones a Emitir	4.000.00
Total	425.033 31

Pasivo —

Cuentas Corrientes Varias	41.247.49
Varios Acreedores	139.486.60
Sueldos a Pagar	1.081.76
Bancos Cuentas Vales	6.000.00
Bancos Cuentas Importaciones	3.821.56
Dirección General Impositiva	21.416.37
Banco de Previsión Social	2.398.87
Caja de Compensación	244.01
Banco de Seguros	131 23
Varios Acreedores por Documentos Descontados	4.150.00
Amortización Activo Fijo	10.134.74
Revalúo Activo Fijo	40.054 01
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	7.899.40
Fondo de Reserva	53.878.07
Utilidades a Distribuir	30.185.16
Capital Integrado	5.750.00
Capital Autorizado	4.000.00
Capital Suscripto	250 00
Utilidades del Ejercicio 1975/976	52 903.54
	425.033.31

Balance de Resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo Ventas	353.087.95
Impuestos	335.35
Gastos Generales	2.968.36
Cargas Sociales	7.961.79
Intereses	26.378.54
Gastos Representación	237.80
Artículos Escritorio y Papelería	2.677.08
Fletes y Locomoción	2.384.62
Descuentos	588.97
Luz, Teléfono y Agua	7.358.88
Gastos Télex	394.13
Gastos Bancarios	78.86
Sueldos	22.106.76
Viáticos	308.20
Sueldo Anual Complementario	667.77
Gastos de Venta	6.521.94
Gastos Vehículos	44.84
Honorarios Profesionales	10.652.35
Impuesto Rentas Ind. y Comercio	6.781.81
Impuesto - Patrimonio	3.873.73
Mantenimiento Local	8.042.45
Gastos Propaganda	29.514.00
Seguros	1.224.38
Diferencias de Cambio	4.746.37
Diferencia Cotización Títulos	1.967.47
Amortizaciones	2.070.32
Utilidades del Ejercicio 1975/76	52.903.54
	555.878.28

Ganancias —

Ventas	551.954.30
Bonificaciones Legales	3.920.56
Beneficios Varios	3.42
	555.878.28

Proyecto de Distribución de Resultados. No se distribuyen. Quedan en la cuenta de Resultados del ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 138, 139 y 140 del Libro Inventario.

N$ 374.50 — 36998 — 1 pub.

DRIVA S. A.

(R.U.C. 210217300014)

Soriano 1025

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	603.966.11
Créditos por Ventas	717.566.53
Otros Créditos	244.335.87
Bienes de Cambio	1:816.899.17
Bienes de Uso	687.603.47
Intangibles	139.29
Total del Activo	4:070.510.44

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:254.789.44
Deudas Financieras	235.356.72
Deudas Diversas	833.793.69
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	159.257.21
Reservas	486.693.14
Resultados Acumulados	1:090.620.24
	4:070.510.44

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	6:060.690.42
Ingresos Operativos Netos	6:060.690.42
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3:278.843.34)
Resultado Bruto	2:781.847.08
Gastos de Administración y Ventas	(1:253.843.71)
Resultados Diversos	(282.325.01)
Resultados Financieros	(34.163.37)
Impuesto a la Renta	(120.894.75)
	1:090.620.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Res. Mantenimiento Capital Circulante	133.541.71
Div. a Pagar en Efectivo	350.000.00
Fondo de Reservas	295.623.95
	779.165.66

Aprobados por la Asamblea del 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 50, 51, 52 y 53 del libro Inventario.

N$ 227.50 — 37001 — 1 pub.

DRIVA S. A.

(R.U.C. 210217300014)

Soriano 1025

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

Disponibilidades	612.884 87
Ctos. por Ventas	975.393.49
Otros Créditos	160.996.99
Bienes de Cambio	850.551.55
Bienes de Uso	231.095.98
Intangibles	181.29
Total del Activo	2:831.104 97
Cuentas de Orden y Contingencias	4.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	697.817.77
Deudas Financieras	869.244.42
Deudas Diversas	315.394.95
Capital Social	6.000.00
Ajustes al Patrimonio	101.703.82
Reservas	61.777.48
Resultados Acumulados	948.647.02
Total del Pasivo y Patrimonio	2:831.104.17
Cuentas de Orden y Contingencias	4.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	7:810.030.23
Dtos., Bonif., Imp., etc.	(15.23)
Ingresos Operativos Netos	3:810.015.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servic. Prestados	(2:501.656.59)
Resultado Bruto	1:308.358.41
Gastos de Adm. y Ventas	(559.394.89)
Resultados Diversos	(76.365.74)
Resultados Financieros	(157.770.78)
Ajustes a Resultados Ej. Ant.	(40.792.17)
Resultado Neto	514.827.00

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Res. Mantenimiento Capital Circulante	133.541.71
Div. a Pagar en Efectivo	350.000.00
Fondo de Reservas	295.623.95
	779.165.66

Aprobados por la Asamblea del 28 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 20 a 23 del Libro Inventario.

N$ 262.50 — 37000 — 1 pub.

CIA. FINANCIERA DE OBRAS S. A. "COMFINO"

(R.U.C. 210132920018)

Rincón 432

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	90.27
Otros Créditos	448.05
Intangibles	3.448.80
Total del Activo	3.987.12

Pasivo —

Deudas Diversas	3.644.00
Capital Social	180.00
Reservas	166.56
Resultados Acumulados	(3.44)
Total del Pasivo y Patrimonio	3.987.12

Estado de Resultados

Ejercicio al 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4.330.00
Gastos de Administración y Venta	4.318.90
Resultado Bruto	11.10
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(12.04)
Resultado Neto	(0.94)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 15 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan tratnscriptos a folio 37 y 38 del libro certificado Copiador de Inventarios y Balances.

N$ 157.50 — 37002 — 1 pub.

LOS MANANTIALES S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

(R.U.C. 210132930013)

Rincón 432

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Acciones Propias	78.00
Caja y Bancos	4.854.38
Deudores	23.728.06
Títulos y Acciones	8.000.00
Pérdidas	991.28
	37.651.72

Pasivo —

Capital	300.00
Reservas	5.470.71
Acreedores y Corresponsales	31.881.01
	37.651.72

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980

Debe —

	N$
Gastos y Comisiones	53.168.32
Impuestos	52.68
	53.221.00

Haber —

Saldo Anterior	2.741.62
Varias Cuentas de Explotación	49.488.10
Pérdidas	991.28
	53.221.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 15 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 49 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 18 de setiembre de 1952.

N$ 157.50 — 37003 — 1 pub.

LEX SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210121580016)

Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Otros créditos	111.755.25
Bienes de Cambio	541.760.49
Bienes de uso	433.192.66
Total del Activo	1:086.708.40
Cuentas de Orden y Contingencias	20.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	55.468.03
Deudas diversas	187.859.13
Capital social	20.000.00
Ajustes al Patrimonio	452.202.84
Reservas	253.234.63
Resultados acumulados	117.943.77
Total del Pasivo y Patrimonio	1:086.708.40
Cuentas de Orden y Contingencias	20.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:307.900.27
Costo de lo vendido o de los servicios prestados	(1:059.244.13)
Resultado bruto	248.656.14
Gastos de Administración y Ventas	(70.899.23)
Resultados diversos	(42.425.23)
Impuesto a la Renta	(22.510.71)
Resultado neto	112.820.97

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	87.714.08
Voluntarias libres	25.106.89
	112.820.97

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 148 a 150 inclusive, del Libro Inventario, certificado el 4 de abril de 1960.

N$ 227.50 — 37005 — 1 pub.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A

(R.U.C. 210181820013)

Bartolomé Mitre 1275

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:697.666.78
Créditos por ventas	7:749.299.39
Otros créditos	1:056.646.75
Bienes de cambios	7:723.298.00
Bienes de cambios no corrientes	7.363.01
Bienes de uso	985.530.21
	20:219.804.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:293.502.03
Deudas diversas	3:026.221.96
Previsiones	1:566.902.42
Capital social	60.000.00
Ajuste al patrimonio	1:047.578.12
Reservas	5:020.244.28
Resultados	205.355.33
	20:219.804.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	69:171.739.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(43:283.057.77)
Resultado bruto	25:888.681.36
Gastos de administración y ventas	(23:880.287.78)
Resultados financieros	(1:159.599.15)
Resultados extraordinarios	(514.751.28)
	334.043.15
Impuesto a la renta	128.687.82
Resultado neto	205.355.33

La utilidad del ejercicio se halla contabilizada en el rubro "Pérdidas y Ganancias".

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 200 y 201 del Libro Copiador de Inventario, certificado el 27 de octubre de 1978 con el número 7.026 a folio 9 del Libro 29.

N$ 192.50 — 37039 — 1 pub.

DRIVA S. A.

(R.U.C. 210217300014

Soriano 1025

Balance General al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	36.333.97
Bancos Ctas. Ctes.	7.017.18
Moneda Extranjera	375.92
Varios Deudores	32.330.52
Documentos a Cobrar	195.375.47
Cheques Dif. a Cobrar	38.987.81
Cuentas a Cobrar	5.031.50
Documentos Descont.	94.197.40
Mercaderías	375.307.93
Importaciones en Trám.	455.207.78
Vehículos	2.925.00
Muebles U. e Instalac.	23.016.20
Inmuebles	74.560.81
Gastos a Vencer	609.51
Gastos Constit. y Marcas	223.29
Inscriptores de Acciones	250.00
Acciones a Emitir	4.000.00
	1:345.750.29

Pasivo —

Varios Acreedores	196.989.61
Ctas. Corrientes Varias	370.122.53
Sueldos a Pagar	11.396.01
Documentos a Pagar	20.000.00
Vs. Acreed. x Doc. Desc.	94.197.40
Banco Prev. Social	1.072.45
Caja de Comp. Asig. Fam.	596.02
Banco de Seguros	367.92
Dirección Gral. Imposit	116.605.09
Gastos Pendientes	35.800.00
Acreed x Importaciones	72.668.04
Amortización Activo Fijo	19.753.66
Revalúo Activo Fijo	70.065.42
Res. Mant. Capital Circ.	7.899.40
Fondo de Reserva	53.878.08
Utilidades del Ejerc.	30.185.16
Capital Integrado	5.750.00
Capital Suscripto	250.00
Capital Autorizado	4.000.00
Utilidades del Ejerc. 75/76	52.903.54
Utilidades del Ejer. 76/77	181.249.96
	1:345.750.29

Balances de Resultados

Pérdidas —

	N$
Costo Ventas	753.101.36
Gastos Generales	6.287.19
Gastos de Venta	17.428.88
Cargas Sociales	19.494.74
Fletes y C. Locom.	7.333.63
Artículos Escrit. y Pap.	1.732.85
Seguros	1.941.77
Luz, Teléfono y Agua	8.189.01
Gastos Publicidad	59.373.94
Honorarios Profes.	28.080.00
Descuentos Otorgados	152.89
Sueldos	68.013.37
Intereses	33.389.27
Impuestos	364.15
Gastos Télex	1.981.81
Aguinaldos Extraordin.	3.844.41
Diferencia de Cambio	615.43
Mantenimiento Local	15.568.01
Imp. Rentas Ind. y Com.	13.310.96
Imp. Patrimonio	6.226.88
Comisiones	3.886.44
Remuneración Extraord.	83.000.00
Amortizaciones	3.040.46
Utilidades del Ejerc.	181.249.96
	1:317.607.41

Ganancias —

Ventas	1:316.498.14
Resultados Varios	1.109.27
	1:317.607.41

Proyecto de Distribución de Resultados: No se distribuyen. Quedan en la cuenta de Resultados del ejercicio.

Aprobados por la Asamblea del 29 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que estos estados fueron copiados a folios 161 y 162 del Libro Inventario.

N$ 311.50 — 36999 — 1 pub.

GRANDOX S.A.

(R.U.C. 210166780014)

Colorado 1769

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	120.435.25
Créditos por Ventas	592.598.16
Otros Créditos	126.341.02
Bienes de Cambio	510.091.20
Bienes de Uso	611.242.12
Intangibles	16.869.62
Total del Activo	1:977.677.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	719.788.67
Deudas Financieras	719.747.49
Deudas Diversas	307.501.35
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	18.645.38
Reservas	56.368.96
Resultados Acumulados	154.125.52
Total del Pasivo y Patr.	1:977.677.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	2:559.386.68
Costo de los Bienes Vend	(1:629.160.32)
Resultado Bruto	930.226.32
Gastos de Adm y Vtas.	(594.672.56)
Resultados Financieros	(173.612.09)
Impuesto a la Renta	(7.816.19)
Resultado Neto	154.125.52

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

A Reservas:

Estatutarias	4.080.87
Voluntarias Afectadas	45.044.65
A Propietarios:	
Dividendos a Pagar	105.000.00
	154.125.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 56 y 57 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1976.

N$ 203.00 — 37113 — 1 pub.

GRANDOX S.A.

(R.U.C. 210166780014)

Colorado 1769

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	15.806.71
Créditos por Ventas	119.944.01
Otros Créditos	5.922.73
Bienes de Cambio	182.201.99
Bienes de Uso	261.190.29
Intangibles	6.666.62
Total del Activo	591.732.35

Pasivo —

Deudas Comerciales	287.992.50
Deudas Financieras	57.980.55
Deudas Diversas	137.744.96
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	18.645.38
Reservas	38.641.37
Resultados Acumulados	49.227.59
Total del Pasivo y Patrim.	591.732.35

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

Ingresos Operativos	860.271.46
Costo de los Bienes Vend.	(515.364.87)
Resultado Bruto	344.906.59
Gastos de Adm. y Ventas .	(242.890.42)
Resultados Financieros ...	(47.610.33)
Resultados Extraordinar. .	(2.049.13)
Impuesto a la Renta	(3.129.12)
Resultado Neto	49.227.59

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

A Reservas:	
Estatutarias	286.89
Voluntarias Afectadas	17.440.70
A Propietarios:	
Dividendos a Pagar	31.500.00
	49.227.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 36 y 37 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de noviembre de 1976.

N$ 210.00 — 37112 — 1 pub.

FABRICA TITAN SOCIEDAD ANONIMA

Dr. Juan José de Amézaga 2225

(R.U.C. 210012192 0011)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	507.014.50
Créditos por Ventas	810.373.36
Bienes de Cambio	401.125.80
Inversiones a largo plazo	3.722.43
Bienes de uso	243.936.65
Total del Activo	1:966.172.74
Cuentas de Orden y Contingencias	5.006.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	105.883.98
Deudas Financieras	93.974.24
Deudas Diversas	884.046.40
Capital Social	2.500.00
Ajustes al Patrimonio ...	2.852.06
Reservas	376.451.85
Resultados Acumulados .	500.464.21
	1:966.172.74
Cuentas de Orden y Contingencias	5.006.00

Estado de resultados del Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operat. netos ..	3:567.024.85
Costo de los bienes vend.	(2:535.832.55)
	1:031.192.30
Gastos de Administración y ventas	(255.454.27)
Resultados Diversos	1.650.00
Resultados Financieros ..	(232.115.51)
Ajuste a resultados de Ejercicios anteriores ..	(44.808.31)
	500.464.21

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
A Reservas —	
Estatutarias	26.739.72
Voluntarias afectadas	348.056.14
A Propietarios:	
En efectivo: 100 % s/Capital	2.500.00
A Otros Destinos:	
Directorio, Síndico y Person.	123.168.35
	500.464.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 19 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el Libro Copiador de Balances fs. 60/67, certificado por el R. P. y G. de Comercio, con el Nº 3845 a fs. 395, el 15 de agosto de 1951.

N$ 227.50 — 37053 — 1 pub.

HUMAYTA S.A.

(R.U.C. 210572770014)

Pradas. 24 y 29, Pta. del Este

Activo —

	N$
Disponibilidades	61.040.85
Otros Créditos	9.347.75
Bienes de Cambio	600.267.76
Bienes de Uso	206.574.46
Intangibles	10 08
Total del Activo	877.240.90

Pasivo —

Deudas Financieras	55.877.83
Deudas Diversas	514.237.98
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	2.513.92
Reservas	0.45
Resultados Acumulados ..	304.510.72
Total del Pasivo	877.240.90

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos Operativos	332.590.13
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(340.00)
Resultado Bruto	332.250.13
Gastos de Adm. y Vtas. ...	(111.687.58)
Resultado Neto	220.562.55

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio Nº 26 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro de Comercio el día 30 de junio de 1959.

N$ 168.00 — 37126 — 1 pub.

JUAN F. GUERRA S.A.

(R.U.C. 210205840019)

Gral. Paz. 1405

Balance al 31 de octubre de 1979

Activo —

Disponibilidades	6.451.61
Otros Créditos	9.297.95
Bienes de Cambio	175.306.80
Bienes de Uso	56.224.00
	247.280.36

Pasivo —

Deudas Comerciales	78.686.66
Deudas Financieras	75.000.00
Capital Social	200.00
Resultados Acumulados	93.393.70
	247.280.36

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	656.169.62
Costo de bienes vendidos ..	600.966.22
	55.203.70
Resultados Financieros	16.530.00
Resultados Netos	38.673.70

Resultados a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 19 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 31 del Libro de Inventarios.

N$ 140.00 — 37161 — 1 pub.

LIDOSUR S.A.

(R.U.C. 160067680011)

Uruguay y 15 de Noviembre, Salto

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	184.472.76
Créditos por ventas	947.300.37
Otros Créditos	21.000.00
Intangibles	5.733.33
Total del Activo	1:158.506.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	440.792.15
Deudas Diversas	630.577.75
Capital Social	35.000.00
Resultados Acumulados .	52.136.56
Total del Pasivo y Patr.	1:158.506.46

Estado de Resultado

Ejercicio Finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	431.128.03
Bonificaciones	(237.569.94)
Ingresos operat. netos ..	193.558.09
Resultado Bruto	193.558.09
Gastos de Adm. y Ventas .	(162.323.16)
Resultados Financieros .	39.103.83
Impuesto a la Renta	(18:202.20)
Resultado Neto	52.136.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

A Otros Destinos —	
A Resultados Acumulados	52.136.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Visto Bueno.

N$ 196.00 — 37240 — 1 pub.

ZORZAL S.A.

(R.U.C. 210168440016)

Cuareim 1670

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	297.458.77
Créditos por Ventas	706 272.90
Otros Créditos	4.266.12
Bienes de Cambio	1:099.424.44
Bienes de Uso	127.680.36
Total del Activo	2.235.102.59

Pasivo —

Deudas Comerciales	604.098.92
Deudas Diversas	367.206.24
Capital Social	2.000.00
Reservas	1:261.797.43
Total del Pasivo y Patr.	2:235.102.59

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	4:281.542.58
Ingresos Operativos Net.	4:281.542.58
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	1:827.584.51
Resultado Bruto	2:453.958.07
Gastos de Administración y Ventas	(1:287.837.92)
Resultados Diversos	2.543.64
Resultado Neto	1:168.663.79

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas —	
Legales y Estatutarias ..	126.402.75
Voluntarias libres	1:042 261.04
	1:168.663.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 1º de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados y registrados en el Libro Inventario, Fo. 85.

N$ 185.50 — 37223 — 1 pub.

RECONSTRUCTORA AMERICANA S.A. (RAMSA)

(R.U.C. 060006250010)

Florida 1191, Trinidad, Flores

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.708.65
Créditos por ventas	234.179.14
Otros créditos	29.335.93
Bienes de cambio	443.427.07
Bienes de uso	502.660.00
Total del Activo	1:231.310.79
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Pasivo —

Deudas comerciales	306.676.36
Deudas financieras	177.889.18
Deudas diversas	71.052.79
Previsiones	36.557.20
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados	5.000.00
Ajustes al patrimonio ..	509.729.81
Reservas	46.653.38
Resultados acumulados .	76.752.07
Total del pasivo y patr.	1:231.310.79
Cuentas de orden y contingencias	30.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operat. netos ..	1:916.401.55
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	1:510.572.81
Resultado bruto	405.828.74
Gastos de adm. y ventas	(315.261.26)
Resultados diversos	(1.574.73)
Resultados financieros .	(53.452.65)
Resultado neto	35.540.10

No hay distribución de utilidades.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 179 del Libro Inventarios, certificado el 2 de marzo de 1977 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores.

N$ 210.00 — 37236 — 1 pub.

CUDI S.A.

(R.U.C. 210014440016)

Avda. Agraciada 2711

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	269.267.33
Inversiones Temporarias	3.461.88
Créditos por Ventas	861.481.64
Otros Créditos	455.731.85
Bienes de Cambio	598.946.25
Bienes de Uso	731.225.42
Total del Activo	2:920.114.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	269.577.36
Deudas Diversas	1:177.162.90
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	427.187.32
Reservas	614.506.07
Resultados Financieros	429.680.72
Total del Pasivo	2:920.114.37

Estado de Resultados

Ingresos Operativos	6:164.420.68
Ingresos Operat. Netos	6:164.420.68
Costo de Serv. Prestados	(3:157.304.50)
Resultado Bruto	3:007.116.18
Gtos. de Adm. y Ventas	(2:243.740.95)
Resultados Financieros	(225.112.44)
Impuesto a la Renta	(108 582.07)
Resultado Neto	429.680.72

Destino de Utilidades

La suma de N$ 429.680.72 se destina a Fondo de Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Inventario, rubricado con fecha 19 de diciembre de 1969 a folios 227 a 250.

N$ 168.00 — 37281 — 1 pub.

SAPTEN S. A.

(R.U.C. 210149740018

Presidente José Serrato 3031

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	724.467.79
Créditos por Ventas	2:004.063.78
Otros Créditos	344.812.31
Bienes de Cambio	4:835.690.50
Bienes de Uso	1:915.721.25
Total Activo	9:824.755.63

Pasivo y Patrimonio —

Deudas Financieras	3:303.950.00
Deudas Diversas	2:683.434.45
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:069.151.39
Reservas	366.179.78
Resultados Acumulados	1:372.040.01
Total Pasivo y Patrimonio	9:824.755.63

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	12:343.566.17
Costo de los bienes vendidos	(9:462.578.82)
Resultado Bruto	2:880.987.35
Costo de Administración y Ventas	(1:117.450.25)
Resultados Financieros	(262.337.83)
Ajuste a Resultados Ejercicios Anteriores	(40.964.69)
Impuesto a la Renta	(88.194.57)
Resultado Neto	1:372.040.01

Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del Ejercicio	1:372.040.01
Reserva Mantenimiento Capital Circulante	396.496.62
En Efectivo	975.543.39
	1:372.040.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados registrados a folios 258 y 259 del Libro Inventario.- certificado el 29 de junio de 1957.

N$ 199.50 — 37350 — 1 pub.

FORT VALLEY S. A.

(R. U. C. 210278350011)

Buenos Aires 484 Piso 2

Estado de Situación al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Caja y Banco del Exterior del Comercio	17.411.32
Accionistas	30.000.00
Pérdidas a Amortizar	12.588.68
Acciones a Emitir	240.000.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	30.000.00
Capital Integrado	30.000.00
Capital Autorizado	240.000.00
	300.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de junio de 1979 - 31 de mayo de 1980

Debe —

	U$S
Impuestos	58.61
Gastos	233.26
	291.87

Haber —

Pérdida del Ejercicio	291.67
	291.67

Las pérdidas del ejercicios pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de octubre de 1980.

— Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 72 del Libro Copiador Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8.189 a folio 342 del libro 14.

N$ 157.50 — 37369 — 1 pub.

SWINDON INVESTMENT CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210278050018)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	6.14
Inmuebles en el Exterior	29.509.96
Pérdidas a Amortizar	6.682.70
Pérdidas del Ejercicio	1.689.20
Acciones a Emitir	76.000.00
	113.888.00

Pasivo —

Holder Corp. S. A.	13.888.00
Capital Integrado	24.000.00
Capital Autorizado	76.000.00
	113.888.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de agosto de 1979 - 31 de julio de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	1.627.67
Impuestos	49.80
Publicaciones	11.73
	1.689.20

Haber —

Pérdida del Ejercicio	1.689.20
	1.689.20

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 74 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1968 y anotado con el Nº 3.743 a fs. 240 del libro 18.

NZ 157.50 — 37371 — 1 pub.

FINANCIERA ANTONIU S. A.

(R.U.C. 210958390010)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	1.714.52
Accionistas	2.000.00
Pérdidas del Ejercicio	285.48
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital Suscrito	2.000.00
Capital Integrado	2.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de agosto de 1979 - 31 de julio de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	285.48
	285.48

Haber —

Pérdida del Ejercicio	285.48
	285.48

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1979 y anotado con el Nº 7.842 a fs. 261 del libro 28.

N$ 143.50 — 37370 — 1 pub.

FINANCIERA SEBITA S. A.

(R.U.C. 210974760014)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

Activo —

	U$S
Caja	3.634.18
Pérdidas del Ejercicio	365.82
Acciones a Emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	4.000.00
Capital Autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de agosto de 1979 - 31 de julio de 1980

Debe —

	U$S
Gastos	363.83
Impuestos	1.99
	365.82

Haber —

Pérdida del Ejercicio	365.82
	365.82

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1979 y anotado con el Nº 10.278 a fs. 322 del libro 29.

N$ 140.00 — 37372 — 1 pub.

CIA. AUSTRAL DE INVERSIONES Y FINANZAS (C.A.D.I.F.)

(R.U.C. 210276010016)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de Situación al 31 de octubre de 1980

Activo —

	U$S
Caja administración	189.00
Rea Brothers Ltd.	493.04
Manufacturerse Hanover Trust Co.	1.820.53
The First Nat. City Bank Bs. As.	159.40
Inversores Argentinos S. R. L.	30.094.85
Otros	1.750.—
Acciones de otras sociedades	20.000.00
Pérdidas a amortizar	6.037.75
Pérdidas del Ejercicio	1.205.43
Mandatos	4.748.—
	66.498.—

Pasivo —

Previsión deudores incobrables	1.750.—
Capital integrado	60.000.—
Mandantes	4.748.—
	66.498.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de noviembre 1979 - 31 de octubre 1980

Debe —

	US$
Gastos	9.241.18
Honorarios	840.—
Deudores incobrables	3.781.18
	13.862.36

Haber —

Gastos	12.647.03
Intereses	9.90
Pérdida del ejercicio:	1.205.43
	13.862 36

Aprobados por la Asamblea del 29 de noviembre de 1980.

La Pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 242 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1959 y anotado con el Nº 4720 a fs. 2 del libro 11.

N$ 178.50 — 37375 — 1 pub.

PINE CREEK S. A.

(R.U.C. 210962230014)

Buenos Aires 484 (2º Piso Esc. 10)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.544.92
Otros créditos	30.000.—
Intangibles	3.600.—
Total del Activo	47.144.92
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Pasivo —

Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	(2.855.08)
Total del Pasivo y Patrimonio	47.144.92
Cuentas de orden y contingencias	50.000.—

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de administración y ventas	(2.532.19)
Resultados financieros	(322.89)
Resultado Neto	(2.855.08)

Aprobados por la Asamblea realizada el 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de setiembre 1979 y anotado con el Nº 7.821 a fs. 254 del libro 29.

N$ 175.00 — 37376 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA SUIZO AMERICANA S. A.

(R.U.C. 210278520014)

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

Activo —

	FS
Francos Suizos	889.32
Accionistas	545.000.00
Documentos a Cobrar	30.000.00
Acciones de la Sociedad en Cartera	60.000.00
Inmuebles en el Exterior	185 603.08
Pérdidas a Amortizar	201.735.00
Acciones a Emitir	4.000 000 00
	5:023.227.40

Pasivo —

Acreedores Varios	18.000.00
Capital Suscrito	545.000.00
Capital Integrado	455.000.00
Utilidad del Ejercicio	5.227.41
Capital Autorizado	4:000.000.00
	5:023:227.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de agosto de 1979 - 31 de julio de 1980

Debe —

	FS
Gastos	1.205.59
Impuestos	540.38
Publicaciones	26.63
Utilidad del Ejercicio	5.227.40
	7.000.00

Haber —

Usufructuos	7.000.00
	7.000.00

La utilidad del ejercicio disminuye el rubro de "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 130 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de febrero de 1960 y anotado con el Nº 304 a fs. 157 del libro 10.

N$ 175.00 — 37373 — 1 pub.

SEVILLA S. A.

(R. U. C. 210279050011)

Buenos Aires 484 (2º Piso)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	515.61
Inversiones temporarias	104.347.60
Bienes de cambio	56.49
Inversiones a largo plazo	180 062.02
Total del activo	284.981.72

Pasivo —

Deudas diversas	146.967.52
Capital social	1.000 —
Ajustes al patrimonio	175.279 33
Reservas	0 08
Resultados acumlados	(38 265 21)
Total del pasivo	284.981.72

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	30.000.—
Resultado bruto	30.000.—
Gastos de administración y ventas	(8.262.55)
Resultados financieros	(61.574.69)
Ajustes a resultados de ejercicios anteriores	(2.386.69)
Resultado neto	(42.224.03)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 163 del Libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de noviembre de 1961.

N$ 161.00 — 37377 — 1 pub

FINANCIERA INVERSORA FUNES S. A.

(R. U. C. 210974770019)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.413.16
Inmuebles a escriturar	90.535.24
Gastos de constitución	2.700.—
Pérdidas del ejercicio	886.84
	95.535.24

Pasivo —

Acreedores del exterior	80.535.24
Capital integrado	15 000.—
	95.535.24

Cuenta de pérdidas y ganancias

1|1|79 31|12|79

Debe —

	U$S
Gastos	886.84
	886.84

Haber —

Pérdida del ejercicio	886.84
	886.84

La pérdida del ejercicio pasa al rubro de "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del Libro Copiador Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril da 1979 y anotado con el Nº 2714 a fojas 127 del Libro 29.

N$ 140.00 — 37378 — 1 pub.

PALOSAN S. A.

(R. U. C. 210028680012)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Accionistas	15.000.00
Bonos del Tesoro	5.000.00
Acciones a emitir	80.000.00
	100.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	15.000.00
Capital integrado	5.000.00
Capital autorizado	80.000.00
	100.000.00

Aprobados por la asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1º de mayo de 1980 y anotado con el Nº 3.989 a Fs. 466 del libro 29.

N$ 112.00 — 37382 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA GAJUPE S. A.

(R. U. C. 210816170010)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	1.387.10
Inmuebles a escriturar	90.063.52
Gastos de constitucóin	2.700.—
Pérdidas del ejercicio	912.90
	95.063.52

Pasivo —

Acreedores del exterior	80.063.52
Capital integrado	15.000 —
	[illegible]5.063.52

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|1|79 31|12|79

Debe —

	U$S
Gastos	912.90
	912.90

Haber —

Pérdida del ejercicio	912.90
	912.90

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 15 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de comercio el 11 de agosto de 1978 y anotado con el Nº 4785 a fojas 433 del Libro 27.

N$ 140.00 — 37379 — 1 pub.

FORT VALLEY S. A.

(R. U. C. 210278350011)

Buenos Aires 484 (P. 2)

Estado de situación al 31 de mayo de 1979

Activo —

	U$S
Caja y bancos del exterior del comercio	17.703.19
Accionistas	30.000.—
Pérdidas a amortizar	12.022 20
Pérdidas del ejercicio	274.61
Acciones a emitir	240.000.—
	300.000.—

Pérdidas —

Capital suscrito	30.000.—
Capital integrado	30.000.—
Capital autorizado	240.000.—
	300.000.—

Cuenta de pérdidas y ganancias 1|6|78 31|5|79

Debe —

	U$S
Impuestos	47.31
Gastos	227.30
	274.61

Haber —

Pérdida del ejercicio	274.61
	274.61

Las pérdidas del ejercicio pasan al rubro "pérdidas a amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 72 del Libro Copiador Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1964 y anotado con el Nº 8189 a fojas 342 del Libro 14.

N$ 157.50 — 37380 — 1 pub.

FINANCIERA INVERSORA MUCHY S. A.

(R. U. C. 210958400016)

Buenos Aires 484 (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	603.18
Accionistas	2.000.00
Gastos de constitución	960.00
Pérdidas del Ejercicio	436.82
Acciones a emitir	16.000.00
	20.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	2.000.00
Capital integrado	2.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Enero 1º de 1979 - 31 diciembre 1979

Debe —

	U$S
Gastos	436.82
	436.82

Haber —

Pérdida del ejercicio	436.82
	436.82

La pérdida del ejercicio pasa al rubro "Pérdidas a amortizar".

Aprobados por la asamblea del 18 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 7 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1979 y anotado con el Nº 2.716 a Fs. 127 del libro 29.

N$ 147.00 — 37381 — 1 pub.

CASA PUZZI S. A.

(R.U.C. 210583130011)

Avda. Libertador Lavalleja 1708|701

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	428.91
Otros créditos	1.065.12
Bienes de uso	85.228.79
Total del activo	86.222.82
Cuentas de orden y contingencias	75.—

Pérdidas —

Deudas diversas	10 465.88
Capital social	60.—
Reservas	83.428.79
Resultados acumulados ..	(7.231.85)
Total del pasivo	86.722.82
Cuentas de orden y contingencias	75.—

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(3.572.33)
Total	(3.572.33)

Aprobados por la Asamblea de accionistas del día 11 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Libro Inventario en los Folios 35 y 36.

N$ 143.50 — 37420 — 1 pub.

ARCOWIL S. A.

(R. U. C. 210254410014)

Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.122.96
Otros créditos	2.224.—
Bienes de uso	4.682 38
Total del activo	8.029.34

Pasivo —

Capital social	50.—
Reservas	7.334 68
Resultados acumulados ..	644.66
Total del pasivo y patrimonio	8.029.34

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos operativos	7.800.—
Ingresos operativos netos	7.800.—
Gastos de administración y ventas	(7.155.34)
Resultado neto	644.66

Proyecto de distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	644.66

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1963, Nº 5392 al Folio 380 del Libro Nº 13.

N$ 157.50 — 37419 — 1 pub.

MERIN S. A.

(R. U. C. 210208890017)

Avda. 18 de Julio 1296 (Apto. 503)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	49.291.63
Otros créditos	88.80
Bienes de cambio	15.021.22
Bienes de uso	6:581.000.—
Total del activo	6:645.401.65

Pasivo —

Deudas financieras	558.606.51
Capital social	400.—
Ajuste de patrimonio	4:771 219 47
Reservas	6.792.56
Resultados acumulados	1:308 383 11
Total del pasivo	6:645.401.65

Estado de resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	1:098.301.50
Costo de bienes vendidos	203 925.61
Ingresos operativos netos	1:302 227.11
Gastos de administración y ventas	(21 679.41)
Resultado neto	1:280.547.70

Distribución de utilidades

	N$
A resultados acumulados ..	**1:280.547.70**

Las utilidades no se distribuyen pasando a nuevo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el día 29 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador a Fº 47 al Fº 55, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de junio de 1971.

N$ 175.00 — 37448 — 1 pub.

MILSOL S. A.

(R. U. C. 210770070019)

Colonia 1782 (Apto. 14)

Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	**9.188.45**
Otros créditos	**20.000.—**
Inversiones a largo plazo ..	**413.338.36**
Intangibles	**5.100.—**
	447.626.81

Pasivo —

Deudas financieras	**439.389.30**
Deudas diversas	**821.33**
Capital social	**25.000.—**
Resultados acumulados ..	**(17 583.82)**
	447 626.81

Estado de resultados al 28 de febrero de 1979

	N$
Gastos de administración y ventas	**(10.184.47)**
Resultados financieros	**(7.399.35)**
	(17.583.82)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de fecha 22 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en Libro Inventario Folio 8, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4481 al Folio 408 del Libro Nº 26.

N$ 133.00 — 37516 — 1 pub.

CARRASCO S. A.

Cno. Carrasco 514

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:240.740.81
Inversiones temporarias	258.787.37
Créditos por ventas	2:761.823.58
Otros créditos	1:181.382.59
Bienes de cambio	2:667.319.50
Bienes de uso	9:108.011.95
Total del Activo	19:218.065.80
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	315.645.11
Deudas diversas	2:256.406 69
Capital social	7:900.000 00
Ajustes al patrimonio	27.824.94
Reservas	2:549.290 67
Resultados acumulados	6:168 898.39
Total del Pasivo y Patrimonio	19:218.065.80
Cuentas de orden y contingencias	250.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos operativos	16:054.954.34
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(2:189.029.45)
Ingresos operativos netos	13:865.924.89
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:212.642.06)
Resultado bruto	9:653.282.83
Gastos de administración y ventas	(3:117.111.72)
Resultados financieros	520.367 37
Resultados extraordinarios	296.675 00
Impuesto a la Renta	(1:197 125 11)
Resultado neto	6:156.088 37

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y estatutarias	658.246.20
Voluntarias afectadas	1:900.000.00
A Propietarios:	
En efectivo, 40 o/o del capital	3:160.000 00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	431.741.04
A resultados acumulados	18 911 15
	6:168.898.39

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Copiador, rubricado al folio 50, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1979, anotado con el Nº 3227 al folio 140 del Libro 29.

N$ 262,50 — 37571 — 1 pub.

MILSOL S. A.

(R.U.C. 210770070019)

Colonia 1782 (Apto. 14)

Estado de situación patrimonial al 29 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	106.284.89
Créditos por ventas	2:355.078.84
Otros créditos	651.324 23
Bienes de cambio	1:962.330.37
Inversiones a largo plazo	624.834 00
Intangibles	3.060 00
	5:702.912.33

Pasivo —

Deudas comerciales	3:054.042 33
Deudas financieras	2:465.921.27
Deudas diversas	6.616 27
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	126 332 46
	5:702.912 33

Estado de resultados al 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	978.155 27
Ingresos operativos netos	978.155.27
Costo de los bienes vendidos	(762.961.11)
Resultado bruto	215.194.16
Gastos de administración y ventas	(60.460 84)
Resultados diversos	2.404 21
Resultados financieros	(13.221 25)
Resultado neto	143 916 28

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 22 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figurar en Libro Inventario folio 11 certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4481 al folio 408 del Libro Nº 26.

N$ 161,00 — 37517 — 1 pub.

FRIGORIFICO CASTRO S. A.

(R.U.C. 210211960012)

Avda. Libertador Lavalleja 1688

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	172.971.01
Créditos por ventas	1:911.329.74
Otros créditos	18.753.06
Bienes de cambio	3:333.507.07
Bienes de uso	291.857.41
Intangibles	60.12
	5:728.478.41
Cuentas de orden	230 00

Pasivo —

Deudas comerciales	1:447.194.84
Deudas financieras	948.203.38
Deudas diversas	1:201.311 70
Capital social	20.000.00
Aportes no capitalizados	2:090.000.00
Aportes al patrimonio	45.003 89
Reservas	71.598 84
Resultados acumulados	(94 834 24)
	5:728 478 41
Cuentas de orden	230 00

Estados de resultados al 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	3:729.753.60
Costo de los bienes vendidos	(2:748 658 87)
Resultado bruto	981.094 73
Gastos de administración y ventas	(975.377 92)
Resultados financieros	(4 720 76)
Resultados extraordinarios	25 423 73
Resultado neto	26 419 78

Las utilidades cancelan pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 4 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios del libro Copiador, certificado el 9 de diciembre de 1971 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 182.00 — 37538 — 1 pub.

BANDERA S. A.

(R.U.C. 210278000010

Buenos Aires 484, Piso 2

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Caja	1.133.84
Acciones a Emitir	200.00
	1.333.84

Pasivo —

Capital Integrado	300.00
Utilidad del Ejercicio	746.56
Cuenta Nueva	87.28
Capital Autorizado	200.00
	1.333.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º de octubre de 1979
30 de setiembre de 1980

Debe —

	N$
Gastos	744.28
Publicaciones	108.00
Impuestos	1.16
Utilidad del Ejercicio	746.56
	3.600.00

Haber —

Servicios	3.600.00
	3.600.00

La utilidad del ejercicio pasa al rubro "Cuenta Nueva".

Aprobados por la Asamblea del 15 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 104 del Libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1957 y anotado con el Nº 1.277 a fs. 167 del libro 3.

N$ 150.50 — 37374 — 1 pub.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A.

(R.U.C. 210118800019)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.689.68
Créditos por Ventas	57.116.84
Bienes de Uso	242.018.63
Total del Activo	301.825.15

Pasivo —

Deudas Comerciales	20.415.21
Capital Social	300.00
Ajustes al Patrimonio	248.009.25
Reservas	26.019.07
Resultados Acumulados	7.081.62
Total de Pasivo y Patrimonio	301.825.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	115.598.00
	115.598.00
Costo de los Servicios Prestados	(41.321.62)
Resultado Bruto	74.276.38
Gastos de Administración y Ventas	(48.092.73)
	26.183.65
Impuesto a la Renta	(23.855.49)
Resultado Neto	2.328.16

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

A Otros Destinos —

	N$
Resultados Acumulados	2.328.16
	2.328.16

Aprobados por Asamblea General de fecha 1º de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Inventario a fojas 74 y 73.

N$ 185.50 — 37576 — 1 pub.

OCEAN HOTEL S. A.

(R.U.C. 2102635000012)

Gregorio Sanabria 1009

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.142.55
Otros Créditos	28.904.05
Bienes de Uso	74.366.00
Total del Activo	117.712.60
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	81.705.28
Capital Social	35.000.00
Resultados Acumulados	1.007.32
Total del Pasivo y Patrimonio	117.712.60
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos	677.291.63
Ingresos Operativos Netos	677.291.63
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	497.886.66
Resultado Bruto	179.404.97
Gastos de Administración y Ventas	(208.413.93)
	(29.008.96)
Resultado Neto	(29.008.96)

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 27 y 28 del Libro Inventario.

N$ 192.50 — 37613 — 1 pub.

OCEAN HOTEL S. A.

(R.U.C. 2102635000012)

Gregorio Sambria 1009

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

	N$
Capital Social (1):	
Acciones en Circulación	11.100.00
Acciones Pendientes de Integración	23.900.00
	35.000.00

Activo —

Disponibilidades	10.198.86
Otros Créditos	34.053.92
Inversiones a Largo Plazo	4.704.90
Bienes de Uso	22.133.60
Total del Activo	71.091.28
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	6.075.00
Capital Social	35.000.00
Resultados Acumulados	30.016.28
Total del Pasivo y Patrimonio	71.091.28
Cuentas de Orden y Contingencias	15.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

Ingresos Operativos	412.155.00
Ingresos Operativos Netos	412.155.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(295.538.07)
Resultado Bruto	116.616.93
Gastos de Administración y Ventas	(105.434.73)
	11.182.20
Resultado Neto	11.182.20

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 5 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 25 y 26 del Libro Inventario.

N$ 196. — 37612 — 1 pub.

JENNING INV. S. A.

(R.U.C. 210721700012)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y valores	4.500.00
Accionistas	20.000.00
Acciones a Emitir	25.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.791.32
	51.291.32

Pasivo —

Capital Autorizado	25.000.00
Capital Suscrito	20.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Cuentas Corrientes	1.291.32
	51.291.32

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos de Constitución	1.009.66
Gastos de Administración	200.00
Gastos Generales	1.34
Impuestos	11.69
	1.222.69

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 31 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 9 de setiembre de 1977 a folio Nº 18.

N$ 147.00 — 37654 — 1 pub.

GLENCLOVA S. A.

(R.U.C. 210426170016)

18 de Julio 948, P. 9, Apto. 17

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	U$S
Disponibilidades	80.34
Inversiones Temporarias	519.36
Otros Créditos	189.63
Inversiones a Largo Plazo	34.921.40
	35.710.73

Pasivo —

Deudas Diversas	35.035.00

Patrimonio

Capital Social	500.00
Resultados Acumulados	175.73
	35.710.73

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	U$S
Ingresos Operativos	3.000.00
Gastos de Administración	3.151.53
Resultado Neto (Pérdida)	151.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario de la Sociedad, certificado el 29 de agosto de 1962, a folio Nº 35.

N$ 140.00 — 37656 — 1 pub.

RECO S. A.

(R.U.C. 210442770014)

18 de Julio 948, P. 9

Balance General al 31 de julio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	85.230.84
Acciones y Valores	283.368.36
	368.599.20

Pasivo —

Capital Integrado	100.000.00
Fondo de Reserva	18.412.15
Cuenta Nueva	250.187.05
	368.599.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	1.014.37
Banco de Previsión Social	2.46
Multas y Recargos	0.64
Gastos Generales	14.43
Gastos de Administración	450.00
	1.481.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 31 de enero de 1967 a folio Nº 32.

N$ 140.00 — 37655 — 1 pub.

PIKE INV. S. A.

(R.U.C. 210717400018)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1977

Activo —

	U$S
Caja	71.04
Acciones y Valores	2.250.00
Acciones a Emitir	12.500.00
Accionistas	10.000.00
Pérdidas y Ganancias	178.96
	25.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado	12.500.00
Capital Integrado	2.500.00
Capital Suscrito	10.000.00
	25.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

	U$S
Intereses y Comisiones	67.50
Gastos Generales	11.46
Gastos Administración	100.00
	178.96

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 9 de setiembre de 1977, a folio Nº 6.

N$ 143.50 — 37657 — 1 pub.

PIKE INV. S. A.

(R.U.C. 210717400018)

18 de Julio 948

Balance General al 31 de mayo de 1978

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	2.250.00
Acciones a Emitir	12.500.00
Accionistas	10.000.00
Gastos de Constitución	604.49
Pérdidas y Ganancias	548.60
	25.903.09

Pasivo —

Capital Autorizado	12.500.00
Capital Suscrito	10.000.00
Capital Integrado	2.500.00
Cuentas Corrientes	903.09
	25.903.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	209.16
Impuestos	0.77
Multas y Recargos	9.71
Gastos Administración	150.00
	369.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la sociedad certificado el 9 de setiembre de 1977 a folio Nº 8.

N$ 150.50 — 37658 — 1 pub.

HIPERTEX S. A.

(R.U.C. 210228340012)

Américo Vespucio 1323

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:262.216.71
Créditos por Ventas	16:191.996.77
Otros Créditos	3:852.760.51
Bienes de Cambio	24:452.695.92
Inversiones a Largo Plazo	13:792.968.31
Bienes de Uso	11:661.254.30
Total del Activo	72:943.892.52

Pasivo —

Deudas Comerciales	856.702.70
Deudas Diversas	8:225.418.96
Capital Social	40.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	11:893.596.00
Reservas	18:330.774.82
Resultados Acumulados ..	33:597.400.04
Total del Pasivo y Patrimonio	72:943.892.52

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	60:721.783.89
Ingresos Operativos Netos	60:721.783.89
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(17:567.248.09)
Resultado Bruto	43:154.535.80
Gastos de Administración y Ventas	(6:994.273.06)
Resultados Financieros .	—905.009.01
Resultados Extraordinarios	—1:657.853.69
Resultado Neto	33:597.400.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas	
Legales y Estatutarias ...	17:429.873.42
A Otros Destinos	
En efectivo a Dividendos a pagar	16:167.526.62
	33:597.400.04

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio Nº 52 y 53 del Libro Copiador de Cartas Certificado el 14 de febrero de 1957 con el número 535 al folio 64 del libro Nº 5.

N$ 203.00 — 37659 — 1 pub.

INTERLANERA S. A.

(R.U.C. 210148600018)

Buenos Aires 484

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	73.388.30
Créditos por Ventas	8:642.766.70
Otros Créditos	732.634.96
Bienes de Cambio	11:191.631.07
Bienes de Uso	5:032.590.01
	25:673.011.04

Pasivo —

Deudas Comerciales	6:213.526.42
Deudas Financieras	5:254.224.83
Deudas Diversas	3:092.020.86
Previsiones	86.227 04
Capital Social	100.000.60
Ajustes al Patrimonio ...	2:717.198 95
Reservas	6:606.551.47
Resultados Acumulados ...	1:603.261.47
	25:673.011.04

Estado de Resultados al 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	34:583.925.40
Costo de los bienes vendidos	(26:311.627.20)
Resultado bruto	8:272.298.20
Gastos de Administración y Ventas	(3:942.399 37)
	4:329.898 83
Resultados Diversos	(9.815.00)
Resultados Financieros .	(844.476.16)
Resultados Extraordinarios	(445.410.66)
	3:049.827.01
Impuesto a la renta	(69.445 38)
Resultado Neto	2:980.381.63

Distribución de Utilidades

	N$
Reservas	
Voluntarias afectadas ...	1:826.217.78
Voluntarias libres	(1:310.932.97)
A Propietarios	
En efectivo	2:980.000.00
A Otros Destinos	
Resultados Acumulados .	(514.903.18)
	2:980.381.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 81 del libro Inventario certificado el 25 de noviembre de 1959.

N$ 210.00 — 37670 — 1 pub.

URRETA S. A.

(R.U.C. 160000150010)

Juan C. Gómez 351 (Salto)

Estado de Situación Patrimonial

	N$
Activo —	
Disponibilidades	228.922.21
Créditos por Ventas	4:601.448.33
Otros Créditos	5:120.344.98
Bienes de Cambio	5:329.933.17
Inversiones	60.000.00
Bienes de Uso	10:497.917.52
Total del Activo	25:838.566.21
Pasivo —	
Deudas Comerciales	6:116.360.20
Deudas Financieras	1:788.931.32
Deudas Diversas	2:430.949.61
Previsiones	515.240.88
Deudas a Largo Plazo	11:371.591.63
Capital Social	150.000.00
Aportes no Capitalizados	1:695.013.43
Ajustes al Patrimonio	470.436.79
Reservas	1:001.229.09
Resultados Acumulados	298.813.26
Total del Pasivo y Patrimonio	25:838.566.21

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	17:445.849.84
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(5:792.046.97)
Ingresos Operativos Netos	11:653.802.87
Costo de los Bienes Vendidos	(5:690.771.35)
Gastos de Administración y Venta	(4:943.216.73)
Resultados Diversos	(271.137.27)
Resultados Financieros	(177.604.09)
Resultado Neto	298.813.26
Impuesto a la Renta	—
Resultado Neto	298.813.26

Distribución de Utilidades

	N$
A fondo de Reservas	298.813.26

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas efectuada el 27 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 y 6 del libro Copiador Nº 55, certificado por el Registro Público de Comercio el 29 de octubre de 1963.

N$ 203.00 — 37709 — 1 pub.

DELAR S. A.

(R.U.C. 210833700012)

Avda. Uruguay 790/2º

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	544.590.20
Otros Créditos	13.000.00
Créditos a Largo Plazo	87.557.82
Bienes de Cambio no Corrientes	1:574.608.74
Intangibles	5.560.00
Total del Activo	2:225.316.76
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas a Largo Plazo	2:266.300.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(65.983.24)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:225.316.76
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979

	N$
Resultado Bruto	87.557.82
Gastos de Administración y Ventas	(8.567.72)
Resultados Financieros	(144.973.34)
Resultado Neto	(65.983.24)

Aprobados por el Directorio y demás Accionistas en Asamblea del 28 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro Inventario, folios números 5 y 6.

N$ 175.00 — 37710 — 1 pub.

NERVIL S. A.

(R.U.C. 210936470011)

Avda. Uruguay 790/2º

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	228.042.89
Créditos por Ventas	101.777.30
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Cambio	297.556.90
Bienes de Uso	261.457.31
Intangibles	7.307.12
Total del Activo	911.141.52
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	226.226.39
Deudas Diversas	95.299.17
Deudas a Largo Plazo	563.866.25
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	749.71
Total del Pasivo y Patrimonio	911.141.52
Cuentas de Orden y Contingencias (2)	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	991.371.78
Ingresos Operativos Netos	991.371.78
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(17.889.14)
Resultado Bruto	173.482.64
Gastos de Administración y Ventas	(172.713.25)
Resultados Diversos	1.195.42
Resultados Financieros	(1.175.70)
Resultado Neto	749.71

Aprobados por el Directorio y demás accionistas en Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en Libro Inventario, folios 5 y 6.

N$ 199.50 — 37711 — 1 pub.

EXAMCO S. A.

(R.U.C. 210931220017)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance de Situación al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	4.969.86
Acciones a Emitir	80.000.00
Suscritores de Acciones	15.000.00
Pérdidas y Ganancias	1.378.75
	101.348.61

Pasivo —

Cuentas a Pagar	1.148.61
Capital Autorizado a Suscribir	80.000.00
Capital Integrado	5.200.00
Capital Inscripto a Integrar	15.000.00
	101.348.61

Resultados

	U$S
Gtos. Grales. y Legales	1.243.75
Resultado Líquido	1.243.75

Aprobados por la Asamblea del 29 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 11 del Copiador Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de noviembre de 1969.

N$ 140.00 — 37672 — 1 pub.

MOLINA & CIA. S.A.

(R.U.C. 210404040019)

Maldonado 1787

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	941.503.80
Créditos por Ventas	2:605.731.06
Otros Créditos	232.489.88
Bienes de Cambio	3:061.789.87
Bienes de Uso	362.144.10
Total del Activo	7:203.658.71
Cuentas de Orden y Contingencias	1:180.801.55

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:706.052.71
Deudas Financieras	3:395.987.80
Deudas Diversas	350.580.03
Capital Social	1.000.00
Reservas	234.553.72
Resultados Acumulados	1:515.484.45
Total del Pasivo y Patr.	7:203.658.71
Cuentas de Orden y Contingencias	1:180.801.56

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	10:625.439.71
Ingresos Operat. Netos	10:625.439.71
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(5:487.571.06)
Resultado Bruto	5:137.868.65
Gastos de Adm. y Ventas	(2:334.343.24)
Resultados Financieros	(1:291.680.70)
Resultado Neto	1:511.844.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias	77.770.26
Voluntarias afectadas	439.074.45

A Propietarios —

En efectivo	995.000.00
A resultados acumulados	1:511.844.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folios 195/200 certificado en el Registro Público General de Comercio el día 24 de noviembre de 1972, y anotado con el Nº 5582 —Folio 207— del Libro Nº 22.

N$ 220.50 — 37738 — 1 pub.

BOSTORTO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

(R.U.C. 210001780018)

Av. Italia 3390

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	865.997.50
Inversiones temporarias	48.389.63
Créditos por ventas	5:632.250.84
Otros créditos	997.627.70
Bienes de Cambio	18:245.208.73
Inversiones a largo plazo	248.073.21
Bienes de Uso	8:597.930.82
Total del Activo	34:635.478.43

Cuentas de orden y contingencias —

Documentos descontados	3:455.687.47
Valores en custodia	48.434.50
	3:504.121.97

Pasivo —

Deudas comerciales	1:260.614.40
Deudas financieras	13:196.702.47
Deudas diversas	4:880.857.16
Capital social	802.432.28
Ajustes al patrimonio	6:787.974.31
Reservas	4:782.431.73
Resultados acumulados	2:924.466.08
Total del Pasivo y Patr.	34:635.478.43

Cuentas de orden y contingencias —

Bancos, docum. desc.	3:455.687.47
Depositantes de valores	48.434.50
	3:504.121.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	39.112.969.86
Descuentos, bonific., etc.	(52.366.86)
Ingresos operat. netos	39:060.603.00
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(30:851.809.80)
Resultado bruto	8:208.793.20
Gastos de adm. y ventas	(2:333.392.41)
Resultados diversos	6.641.99
Resultados financieros	(2:907.671.56)
Resultados extraordinar.	154.099.23
Impuesto a la Renta	(204.004.37)
Resultado neto	2:924.466.08

Distribución de Utilidades

A Reservas —

N$

Voluntarias afectadas:

Para reinversiones	544.011.60
Para manten. cap. ctre.	2:211.812.28

Voluntarias libres:

Para fdo. de reser. esp.	8.155.75

A propietarios:

En efectivo (20% sobre N$ 802.432.28)	160.486.45
	2:924.466.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 27 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios Nros. 441 y 442 del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 22 de julio de 1970.

N$ 280.00 — [illegible] — 1 pub.

MALTERIA DEL NORTE S.A.

(R.U.C. 210143000012)

Rambla Baltasar Brum 2933

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

— Activo —

	N$
Disponibilidades	2:575.455.14
Créditos por Ventas	5:773.077.18
Otros Créditos	20:990.028.91
Bienes de Cambio	44:011.181.04
Bienes de Uso	17:398.729.74
Total del Activo	90:748.472.01

Pasivo y Patrimonio —

	N$
Deudas Comerciales	1:875.561.47
Deudas Financieras	57:867.888.11
Deudas Diversas	13:119.234.78
Deudas a Largo Plazo	1:210.104.15
Capital Social	1:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:751.728.03
Reservas	2:773.537.78
Resultados Acumulados	2:150.417.69
	90:748.472.01

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operat. Netos	72:990.876.33
Costo de los Bienes Vend.	(46:368.480.79)
Resultado Bruto	26:622.395.54
Gastos Adm. y Ventas	(14:209.901.47)
Resultados Diversos	919.088.18
Resultados Financieros	(11:752.228.81)
Resultados Extraord.	744.825.00
Ajustes a Resultados Ej. Anteriores	(101.540.79)
Impuesto a la Renta	(72.219.96)
Resultado Neto	2:150.417.69

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	2:150.417.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan pasados al Libro Inventario, fo. 351, certificado en fecha 5 de marzo de 1955.

N$ 210.00 — 37759 — 1 pub.

LA GANADERA S.A.

(R.U.C. 210201110016)

Plaza Cagancha 1166/902

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.604.56
Créditos por Ventas	109.394.74
Bienes de Cambio	1:925.665.20
Bienes de Uso	792.882.44
Total del Activo	2:852.546.94

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras	567.110.31
Deudas Diversas	31.850.00
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	2:154.914.30
Reservas	1.482.20
Resultados Acumulados	94.190.13
Total del Pasivo y Patr.	2:852.546.94

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	898.839.51
Ingresos Oper. Netos	898.839.51
Costo de los Bienes Vend.	(232.532.30)
Resultado Bruto	666.307.21
Gastos Adm. y Ventas	(634.768.85)
Resultados Diversos	20.084.73
Resultados Financieros	(83.496.22)
Resultado Neto	(31.873.13)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 1980

A otros destinos —

	N$
A Resultados Acumulados	94.190.13

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de 17 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 33 del Libro Copiador de Balances certificado con el Nº 2065 a fs. 421 del Libro Nº 11.

N$ 192.50 — 37765 — 1 pub.

COMMODITY INV. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210420520015)

18 de Julio 948, piso 9

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.596.25
Sucursal Buenos Aires	99.542.80
Utilidad Sucursal Buenos Aires a cobrar	5.193.85
Títulos y Acciones	9.000.00
Acciones a emitir	18.000.00
Pérdidas y Ganancias	4.146.17
	139.479.57

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	34.285.72
Capital autorizado	18.000.00
Capital integrado	82.000.00
Utilidad Suc. Bs. Aires	5.193.85
	139.479.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1979

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	208.33
Gastos de Administración	150.00
	358.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario de la Sociedad, certificado el 31 de enero de 1967, a Fo. Nº 26.

N$ 157.50 — 37794 — 1 pub.

LITOSAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210315750014)

Rambla República del Perú Nº 1003

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de enero de 1980.

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.611.79
Otros Créditos	9.436.90
Bienes de Cambio	6.599.25
Bienes de Uso	38.800.60
Total Activo	56.448.54

Pasivo —

	N$
Deudas Diversas	31.092.62
Capital Social	1.250.00
Reservas Legales	497.31
Resultados Acumulados	23.608.61
Total Pasivo	56.448.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	204.299.72
Descuentos Bonf. Impuest.	(12.411.13)
Ingresos operativos netos	191.888.59
Costo de los bienes vendidos y Servicios prestados	(98.638.70)
	93.249.89
Gastos de Adm. y Ventas	(92.016.40)
Resultados Diversos	(592.91)
Resultado Neto	640.51

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

A otros Destinos:

	N$
A Resultados Acumulados	640.51
	640.51

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 23 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario de la Sociedad a fojas 17, 18, 19 y 20, Certificado el día 19 de enero de 1978, con el Nº 523 del Libro Nº 1.

N$ 192.50 — 37801 — 1 pub.

ATID SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210322650010)

Joaquín Requena 1178

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	325.87
Créditos por Ventas	1.203.05
Otros Créditos	292.22
	1.821.14
Cuentas de Orden	200.00

Pasivo —

Deudas Diversas	17.97
Capital Integrado	300.00
Resultados Acumulados	1.503.17
	1.821.14
Cuentas de Orden	200.00

Estado de Resultados Al 31 de diciembre de 1979

Ingresos	3.391.00
Gastos de Administración ..	(3.015.96)
Resultados Financieros	(23.40)
Resultados del Ejercicio ..	351.64

Las utilidades se mantienen en cuenta de Reserva según resolución de la Asamblea celebrada el día .. de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 38 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 11 de octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 9763, al folio 151 del Libro 13.

N$ 196.00 — 37826 — 1 pub.

FOSUR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 150006610016)

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	56.884.02
Crédito por Ventas	406.689.26
Otros Créditos	486.294.73
Bienes de Cambio	276.080.47
Créditos a Largo Plazo ..	771.373.80
Bienes de Uso	166.600.02
Total Activo	2:163.922.30
Cuentas de Orden y Contingencias	376.559.25

Pasivo —

Deudas Comerciales	690.153.53
Deudas a Largo Plazo	59.016.96
Capital Social	2.500.00
Aportes No Capitalizados	47.500.00
Ajustes al Patrimonio	101.177.06
Reservas	44.631.11
Resultados Acumulados ..	1:218.943.64
Total Pasivo y Patrimonio	2:163.922.30
Cuentas de Orden y Contingencias	376.559.25

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos ...	1:909.209.87
Costo de los Bienes Vendidos	(1:121.400.33)
Resultado Bruto	782.809.54
Gastos de Administración y Ventas	(678.461.04)
Resultados Diversos	(53.084.02)
Resultados Financieros .	(63.947.85)
Resultados Extraordinar.	992.018.74
Impuesto a la Renta	(9.052.69)
Resultado Neto	970.282.68

Distribución de Utilidades

A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	41.412.07
A Previsiones Responsabilidades Frente a Terceros ..	79.500.00
A Resultados Acumulados ..	849.370.61
	970.282.68

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 23 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Vo. Bo.

N$ 227.50 — 37863 — 1 pub.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A.

(R.U.C. 210002050013)

Arroyo Grande 2621

Estado de Situación Patrimonial Al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	123.204.11
Inversiones temporarias .	2.180.77
Créditos por ventas	309.715.59
Otros créditos	196.844.88
Bienes de cambio	1:162.248.44
Bienes de uso	457.426.15
Total del Activo	2:251.619.94
Cuentas de orden y contingencia	5.00

Pasivo —

Deudas comerciales	320.918.27
Deudas diversas	289.218.64
Capital social	15.000.00
Aportes no capitalizados ..	740.000.00
Reservas	686.150.83
Resultados acumulados ..	200.332.20
	2:251.619.94
Cuentas de orden y contingencia	5.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	3:748.372.45
Descuentos, bonificacion., impuestos	(104.653.53)
Ingresos operativos netos	3:643.718.92
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados (Anexo N 1)	(3:501.100.47)
Resultado bruto	142.618.45
Gtos. de administración.	(36.709.09)
Resultados financieros .	94.423.84
	200.332.20

Aprobados s/Asamblea General Ordinaria del 18 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Folio 252 del Libro Copiador.

N$ 196.00 — 37867 — 1 pub.

SYNCOR S. A.

(R.U.C. 210193120011)

Río Negro 1394, Escritorio 602

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	259.69
Otros Créditos	19.153.05
Bienes de Uso	365.913.54
Total del Activo	385.326.28

Pasivo —

Deudas Financieras	21.047.28
Deudas Diversas	1.753.94
Capital Social	500.00
Ajustes al Patrimonio	385.520.58
Resultados Acumulados ..	(23.495.52)
Total del Pasivo y Patrimonio	385.326.28

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos locales Netos	38.060.00
Gastos de Administración	(35.154.93)
Resultado Neto - Utilidades	2.905.07

Las utilidades se aplican a absorber pérdidas acumuladas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del Libro Copiador rubricado en el Registro Público de Comercio el 18 de octubre de 1965, anotado con el Nº 5.805, al folio 113 del libro Nº 16.

N$ 143.50 — 37870 — 1 pub.

KANTAI S. A. URUGUAYA

(R.U.C. 210660060019)

Misiones 1475, Piso 1, Escritorio 1

Estados Contables Uniformes Resumidos

Estado de Situación al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.748.72
Créditos a Largo Plazo ..	930.623.04
Inversiones a Largo Plazo	790.400.00
Bienes de Uso	1:505.040.00
Total del Activo	3:227.811.76
Cuentas de Orden, Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	570.551.56
Deudas Financieras	199.600.00
Deudas a Largo Plazo Financieras	1:713.744.00
Deudas a Largo Plazo Diversas	662.012.12
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados (Ganancia)	56.904.08
Total del Pasivo y Patrimonio	3:227.811.76

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Capital Social —

	N$
Acciones en Circulación	25.000.00
Acciones Pendientes de Integración	25.000.00
	50.000.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

A Otros Destinos —

	N$
A Resultados Acumulados ...	56.904.08

La Asamblea resolvió pasar las utilidades a cuenta nueva, o sea no distribuirlas.

Aprobados por la Asamblea del 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al Libro Inventario, certificado el 17 de enero de 1978, a fojas 10 a 13.

N$ 182.00 — 37871 — 1 pub.

EUSEBIO SUAREZ E HIJOS S. A.

(R.U.C. 080005830018)

Dr. Pouey y Av. Artigas - Las Piedras

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	166.310.71
Créditos por Ventas	1:137.919.32
Otros Créditos	130.00
Bienes de Cambio	2:622.929.55
Bienes de Uso	728.694.44
Intangibles	69.20
Total del Activo	4:656.053.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	772.529.75
Deudas Financieras	1:094.029.00
Deudas Diversas	45.048.52
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrimonio	4.439.83
Reservas	1:298.064.32
Resultados Acumulados ..	1:438.941.74
Total de Pasivo y Patrimonio	4:656.053.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	12:125.567.47
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	7:865.713.25
Resultados Brutos	4:259.854.22
Gastos de Administración y Ventas ...	2:548.672.64
Resultados Financieros ..	272.239.84
Resultados Netos	1:438.941.74

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1980

A Reservas —

	N$
Legales y Estatutarias ...	448.376.76
Voluntarias Libres	190.564.98

A Propietarios —

En Efectivo (27.875 % del Capital	800.000.00
	1:438.941.74

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 325 del Libro Copiador de Cartas, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.631, al folio 360 del libro respectivo el 4 de junio de 1951.

N$ 213.50 — 37879 — 1 pub.

BOMONT S. A.

(R.U.C. 210162930011)

A. Fiol De Pereda 1229

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE MAYO DE 1979

A C T I V O

	N$
Activo Corriente:	
Disponibilidades	5.357.81
Créditos por Ventas	20.765.50
Otros Créditos	4.210.07
Bienes de Cambio	66.095.70
Activo No Corriente:	
Bienes de Uso	1.333.29
Intangibles	0.10
Total Activo	97.762.47

P A S I V O

	N$
Pasivo Corriente:	
Deudas Comerciales	19.475.68
Deudas Financieras	18.000.00
Deudas Diversas	6.856.33
Patrimonial:	
Capital Social Integrado	754.00
Reservas	50.165.23
Resultados Acumulados	2.511.23
Total del Pasivo y Patrimonio	97.762.47

ESTADO DE RESULTADOS

	N$	N$
Ingresos Operativos:		
Locales		271.477.54
Ingresos Operativos Netos		271.477.54
Costo de los Bienes Vendidos		164.108.79
Resultado Bruto		107.368.75
Gastos de Administración y Ventas	60.922.83	
Resultados Financieros:		
Intereses Pagados	3.260.83	5.249.17
Impuesto a la Renta	41.196.75	102.119.58
Resultado Neto		1.988.34

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE MAYO DE 1979

		N$
Saldo Utilidad del Ejercicio Anterior		522.89
Utilidad del Ejercicio 1978/79		1.988.34
		2.511.23
Reserva Mant. de Capital Circulante	2.500.00	2.500.00
Saldo a Cuenta Nueva		11.23

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 19 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptas a libro Copiador de Cartas en los folios 215 - 216, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1960 de folios 184 a 188.

N$ 315.00 — 17275 — 1 pub.